

PRESUPUESTO 2018

ORDENANZA



ORDENANZA Nº 12456

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

TITULO I

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA ADMINISTRACION

CENTRAL

- Art. 1º:** Estímase en la suma de Pesos Cinco Mil Ciento Veinticuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Ochocientos Once (\$5.124.659.811) el cálculo de Recursos Corrientes y de Capital de la Administración Central para el Ejercicio 2018, conforme se detalla en los cuadros anexos que integran la presente Ordenanza, clasificados por rubros.
- Art. 2º:** Fíjase en la suma de Pesos Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Un Millones Trecientos Cuarenta y Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Siete (\$4.681.345.647) el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital de la Administración Central para el Ejercicio 2018 (Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Municipal y Tribunal de Cuentas Municipal), conforme se detalla en los cuadros anexos.
- Art. 3º:** Estímase en la suma de Pesos Doscientos Noventa y Siete Millones Dieciséis Mil Trescientos Noventa y Dos (\$297.016.392) las Fuentes Financieras de la Administración Central para el Ejercicio 2018.
- Art. 4º:** Fíjase en la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Sesenta (\$696.241.360) el importe de las Aplicaciones Financieras de la Administración Central para el Ejercicio 2018.



ORDENANZA Nº 12456

- Art. 5º:** Fíjase en la suma de Pesos Ciento Sesenta y Dos Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Noventa y Cuatro (\$162.363.094) el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del Honorable Concejo Municipal para el Ejercicio 2018, conforme se detalla en cuadros anexos.
- Art. 6º:** Fíjase en la suma de Pesos Treinta y Siete Millones Once Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco (\$37.011.655) el Presupuesto de Gastos Corrientes y de Capital del Tribunal de Cuentas Municipal para el Ejercicio 2018, conforme se detalla en cuadros anexos.

TITULO II

PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- Art. 7º:** Fíjase en la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta (\$2.548.140) el presupuesto de Gastos del SAFETUR (Ente Municipal de Turismo) para el Ejercicio 2018, conforme se detalla en el cuadro anexo.
- Art. 8º:** Como consecuencia de lo establecido en el artículo precedente fíjase en la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta (\$2.548.140) el aporte de la Administración Central para financiar gastos corrientes y de capital del SAFETUR (Ente Municipal de Turismo).
- Art. 9º:** Fíjase en la suma de Pesos Seis Millones Trescientos Veinte Mil Seiscientos Noventa y Tres (\$6.320.693) el presupuesto de Gastos del Ente Autárquico Municipal Mercado Norte para el Ejercicio 2018, conforme se detalla en el cuadro anexo.
- Art. 10º:** Estímase en la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Siete (\$2.739.677) el Presupuesto de Recursos

ORDENANZA Nº 12456

del Ente Autárquico Municipal Mercado Norte para el Ejercicio 2018, cuya desagregación obra en cuadro anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 11º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes fijase en la suma de Pesos Tres Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Dieciséis (\$3.581.016) el aporte de la Administración Central para financiar gastos corrientes del Ente Autárquico Municipal Mercado Norte.

Art. 12º: Fijase en la suma de Diez Millones Quinientos Doce Mil Setecientos Noventa y Uno (\$10.512.791) el presupuesto de Gastos de la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior para el Ejercicio 2018, conforme se detalla en el cuadro anexo.

Art. 13º: Estímase en la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Quinientos (\$3.432.500) el Presupuesto de Recursos de la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior para el Ejercicio 2018, cuya desagregación obra en cuadro anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

Art. 14º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes fíjase en la suma de Pesos Siete Millones Ochenta Mil Doscientos Noventa y Uno (\$7.080.291) el aporte de la Administración Central para financiar gastos corrientes y de capital de la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior.

Art. 15º: Fijase en la suma de Pesos Mil Doscientos Veintidós Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Nueve (\$1.222.663.749) el presupuesto de gastos totales de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones para el Ejercicio 2018, conforme se detalla en los cuadros que forman parte de la presente Ordenanza.



ORDENANZA Nº 12456

Art. 16º: Estímase en la suma de Pesos Mil Doscientos Veintidós Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Setecientos Cuarenta y Nueve (\$1.222.663.749) el presupuesto de Ingresos totales de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones para el Ejercicio 2018, cuya desagregación obra en cuadro anexo que forma parte de la presente Ordenanza.

TITULO III

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Art. 17º: Fijase en la suma total de Pesos Cinco Mil Novecientos Veintitrés Millones Trescientos Noventa y Un Mil Veinte (\$5.923.391.020) los Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto General del Sector Público Municipal (Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Seguridad Social) para el Ejercicio 2018, conforme se detalla en los cuadros que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 18º: Estímase el cálculo de Recursos Corrientes y de Capital del Sector Público Municipal destinados a atender los Gastos a que se refiere el artículo anterior para el Ejercicio 2018, en la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Veintidós Millones Seiscientos Quince Mil Novecientos Ochenta y Ocho (\$6.322.615.988) de acuerdo al detalle que figura en los cuadros que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 19º: Estímase en la suma de Pesos Doscientos Noventa y Siete Millones Dieciséis Mil Trescientos Noventa y Dos (\$297.016.392) las Fuentes Financieras del Sector Público Municipal para el Ejercicio 2018.

Art. 20º: Fijase en la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Seis Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Sesenta (\$696.241.360) el



ORDENANZA Nº 12456

importe de las Aplicaciones Financieras del Sector Público Municipal para el Ejercicio 2018.

Art. 21º: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, apruébase el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento para el Ejercicio 2018 conforme al detalle de los cuadros que forman parte de la presente Ordenanza.

Art. 22º: Fíjase en la cantidad de cuatro mil trescientos sesenta y siete (4.367) el número de cargos de la Planta de Personal y en dos mil quinientos setenta y seis (2.576) el número de las horas cátedra del personal docente, conforme se detalla en los cuadros anexos que forman parte de la presente Ordenanza.

TITULO IV

DISPOSICIONE GENERALES

Art. 23º: Determinar como aporte de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe al Ente de Coordinación del Área Metropolitana de Santa Fe el cero coma veinte por ciento (0,20%) de la sumatoria de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos – Ley Nº 23.548, y lo respectivo al Impuesto sobre los Ingresos Brutos, percibidos en el año fiscal vigente.

Art. 24º: Autorízase al Ente de Coordinación del Área Metropolitana de Santa Fe a realizar, ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, las gestiones necesarias a fin de detraer y remitir mensualmente a dicho Ente los fondos que le corresponden a esta Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo precedente.

ORDENANZA Nº 12456

Art. 25º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a incorporar al Presupuesto los mayores recursos que se produjeran por sobre lo previsto, ampliando las correspondientes partidas de gastos y a modificar las partidas presupuestarias cuando se otorguen plazos financieros para cancelar compromisos contraídos que excedan el ejercicio 2018, siempre que la obligación esté afectada presupuestariamente en su totalidad en dicho ejercicio. El Departamento Ejecutivo Municipal debe informar al Honorable Concejo Municipal de dichas incorporaciones, en un lapso no mayor a treinta (30) días de producidas.

Cuando los recursos de libre disponibilidad a incorporar superen el cinco por ciento (5%) del total del presupuesto establecido, la ampliación de partidas presupuestarias de gastos deberá ser autorizada por el Honorable Concejo Municipal.

Art. 26º: El Departamento Ejecutivo Municipal no podrá efectuar reestructuraciones y modificaciones presupuestarias, respecto de las partidas o asignaciones correspondientes al Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Municipal, quedando facultados a realizar los ajustes necesarios los organismos citados, a través de sus procedimientos reglamentarios.

Art. 27º: El Departamento Ejecutivo Municipal podrá modificar la distribución funcional del gasto en el curso del ejercicio, en tanto que el monto total anual de dichas modificaciones no supere el cinco por ciento (5%) del total del presupuesto (gastos corrientes, gastos de capital y aplicaciones financieras) establecido en la presente Ordenanza. Cuando las reasignaciones presupuestarias propuestas excedan el mencionado porcentaje, deberán ser puestas a consideración del Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

ORDENANZA Nº 12456

Art. 28º: Los gastos a atenderse con fondos provenientes de recursos afectados deberán ajustarse, en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudadas o a cuya recaudación esté asegurada dentro del ejercicio. Quedan exceptuadas de lo establecido precedentemente las imputaciones resultantes de erogaciones derivadas de la ejecución de aportes comprometidos por la Unidad Ejecutora Provincial del Fondo de Emergencia Social – Ley Provincial Nº 24.443 y modificatorias y/o cualquier otro tipo de convenio de idénticas características con el orden nacional o provincial.

Art. 29º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de sus órganos de la Administración Central y/o descentralizados y/o agencias y/o entes autárquicos a asumir de manera temporal la administración y explotación comercial de la Estación Terminal de Ómnibus General Manuel Belgrano – E.T.O.S.F., hasta la fecha de aprobación de los pliegos por el Honorable Concejo Municipal. El contrato de concesión de la E.T.O.S.F., o el nuevo órgano operará a modo de condición resolutoria. La figura que asuma la administración y la explotación comercial de la E.T.O.S.F., deberá presentar informes bimestrales de todo lo inherente al funcionamiento y administración ante el Honorable Concejo Municipal.

A fin de atender los gastos que demanden la administración y funcionamiento de la E.T.O.S.F., el Departamento Ejecutivo Municipal autorizará a quien defina como administrador y explotador, a percibir los siguientes recursos:

- a) Alquiler de boleterías. El administrador y explotador cobrará a las empresas de transporte de pasajeros, mensualmente, una suma por metro cuadrado (m²); debiendo arbitrar, en todo momento, los medios

ORDENANZA Nº 12456

tendientes para la mayor concurrencia posible de empresas locatarias de boleterías, a los fines de cercenar cualquier tipo de política monopólica y promover una amplia oferta de servicios para los usuarios.

- b) Alquiler de locales comerciales u oficinas. Para el alquiler de los locales comerciales, el administrador y explotador seguirá los procedimientos de selección que establece el ordenamiento vigente.

A fin de no resentir el normal funcionamiento de la E.T.O.S.F., facúltase al administrador y explotador a fijar, novar, prorrogar y/o renegociar los acuerdos actualmente vigentes y los cánones locativos pertinentes.

- c) Alquiler de espacios destinados a publicidad.
d) Alquiler de dársenas en playa de estacionamiento.
e) Derecho de plataforma.
f) Derecho de piso.

Facúltase al administrador y explotador a establecer los pormenores y detalles de cada una de estas estipulaciones.

Art. 30º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal al otorgamiento de avales y fianzas, requeridos por los Gobiernos Nacional y Provincial, a los fines del cumplimiento de los convenios oportunamente suscriptos o a suscribir.

Art. 31º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a refinanciar, consolidar, novar, compensar, transar y documentar deudas y créditos a cargo y/o a favor del Tesoro Municipal de cualquier naturaleza u origen.

El Departamento Ejecutivo Municipal remitirá informe a este Honorable Concejo Municipal sobre lo actuado en el párrafo anterior.

Art. 32º: Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a disponer modificaciones en la Planta de Personal con la sola limitación de no aumentar el total general de cargos fijados para la Administración Municipal.



ORDENANZA Nº 12456

Art. 33º: El Departamento Ejecutivo Municipal publicará en la página oficial de Internet de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe la ejecución presupuestaria mensual de recursos y gastos a los treinta (30) días de finalizado dicho período, además de cumplimentada la obligación de remitir mensualmente al Honorable Concejo Municipal el Estado de Ejecución Presupuestaria.

El Honorable Concejo Municipal, la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones y el Tribunal de Cuentas podrán optar por el mismo procedimiento.

Art. 34º: En caso de no alcanzarse las metas previstas en la recaudación y, a fin de alcanzar los resultados esperados, semestralmente, el Departamento Ejecutivo Municipal elevará al Honorable Concejo Municipal para su tratamiento las modificaciones presupuestarias y financieras que resulten necesarias.

Art. 35º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de diciembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

CUADROS ANEXOS



01
.1

**PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**



01
.1.1

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



01

.1.1.1

PRESUPUESTO DE RECURSOS



ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

20/12/2017 13:07

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial
1100000 - Ingresos Tributarios	
1140000 -Ingresos Tributarios de otras Jurisdicciones	2.325.680.557,00
1190000 -Otros tributarios	32.544.236,00
Total Ingresos Tributarios	2.358.224.793,00
1200000 - Ingresos No Tributarios	
1210000 -Tasas	572.327.991,00
1220000 -Derechos	972.452.389,00
1250000 -Alquileres	135.000,00
1260000 -Multas	179.517.280,00
1290000 -Otros	62.238.724,00
Total Ingresos No Tributarios	1.786.671.384,00
1400000 - Venta de bienes y servicios	
1420000 -Venta de servicios	12.460.264,00
Total Venta de bienes y servicios	12.460.264,00
1700000 - Transferencias corrientes	
1720000 -De administración nacional	2.742.409,00
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	11.033.343,00
1760000 -Del sector externo	836.608,00
Total Transferencias corrientes	14.612.360,00
2100000 - Recursos propios de capital	
2110000 -Venta de activos	4.269.512,00
Total Recursos propios de capital	4.269.512,00
2200000 - Transferencias de capital	
2220000 -De administración nacional	825.993.148,00
2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	112.485.683,00
2260000 -Del sector externo	9.793.145,00
Total Transferencias de capital	948.271.976,00
3300000 - Recuperación de préstamos de corto plazo	
3310000 -Del sector privado	149.522,00
Total Recuperación de préstamos de corto plazo	149.522,00
3500000 - Disminución de otros activos financieros	
3510000 -De disponibilidades	148.627.396,00
Total Disminución de otros activos financieros	148.627.396,00
3700000 - Obtención de préstamos	
3710000 -Del sector privado	51.136.980,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

20/12/2017 13:07

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial
3750000 -De provincias y municipalidades	1.264.592,00
Total Obtención de préstamos	52.401.572,00
3800000 - Incremento de otros pasivos	
3820000 -De otras cuentas a pagar	95.987.424,00
Total Incremento de otros pasivos	95.987.424,00
Total General	5.421.676.203,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 4



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

20/12/2017 13:08

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial
1100000 - Ingresos Tributarios	
1140000 -Ingresos Tributarios de otras Jurisdicciones	
1140100 - Coparticipación Patente Única de Vehículos	412.735.726,00
1140200 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	165.461.162,00
1140300 - Coparticipación Impuesto a los Ingresos Brutos	574.608.742,00
1140400 - Coparticipación Federal - Ley N° 23.548	949.482.699,00
1140500 - Lotería y PRODE	16.036.753,00
1140600 - Coparticipación Embarcaciones Deportivas o de Recreación	53.050,00
1141100 - Sistema Alimentario Único A.S.S.Al.	1.145.052,00
1141200 - Fondo de Financiamiento Educativo	137.233.905,00
1141300 - Utilidades de Casinos y Bingos	8.825.400,00
1141500 - Fondo de Financiamiento Educativo Ejercicio Anterior	60.098.068,00
Total Ingresos Tributarios de otras Jurisdicciones	2.325.680.557,00
1190000 -Otros tributarios	
1190300 - Empresa Provincial de la Energía de Libre Disponibilidad	16.272.118,00
1190400 - EPE - FAP	16.272.118,00
Total Otros tributarios	32.544.236,00
Total Ingresos Tributarios	2.358.224.793,00
1200000 - Ingresos No Tributarios	
1210000 -Tasas	
1210100 - Tasa General de Inmuebles	548.365.191,00
1210200 - Tasas de Actuaciones Administrativas	21.438.202,00
1210300 - Tasas Varias	2.524.598,00
Total Tasas	572.327.991,00
1220000 -Derechos	
1220100 - Derecho de Registro e Inspección	823.313.224,00
1220200 - Derecho de Cementerio	10.617.600,00
1220300 - Derecho de Espéctaculos Públicos	1.641.513,00
1220400 - Derecho de Ocupación del Dominio Público	49.902.209,00
1220500 - Derecho de Uso Bienes del Estado	9.703.439,00
1220600 - Derecho de Edificación	32.087.130,00
1220700 - Derecho de Publicidad y Propaganda	1.764.070,00
1220800 - Derechos Varios	9.753.509,00
1220900 - Derecho de Concesión y Transferencia de Licencia de Taxis	4.780.000,00
1221000 - Derecho de Instalaciones Eléctricas	2.563.580,00
1221200 - Habilitación Instalación de Antenas y Derecho de Inspección	2.566.800,00
1221400 - Derecho de Mantenimiento por el Uso de la Red Vial Municipal	23.759.315,00
Total Derechos	972.452.389,00
1250000 -Alquileres	
1250200 - Alquiler de Inmuebles	135.000,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 4



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

20/12/2017 13:08

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial
Total Alquileres	135.000,00
1260000 -Multas	
1260100 - Multas a las Contravenciones	179.517.280,00
Total Multas	179.517.280,00
1290000 -Otros	
1290100 - Contribución de Mejoras	30.453.672,00
1290300 - Regímenes Ordenanzas Varias	42.300,00
1290400 - Contribución Especial sobre los Consumos de Gas Natural Afectada	22.546.601,00
1290700 - Padrinazgos	36.000,00
1290800 - Recuperos Desagregados	9.012.551,00
1290900 - Programa Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida	60.000,00
1299900 - Otros	87.600,00
Total Otros	62.238.724,00
Total Ingresos No Tributarios	1.786.671.384,00
1400000 - Venta de bienes y servicios	
1420000 -Venta de servicios	
1420400 - Venta de Servicios Municipales	9.536.477,00
1420500 - Servicios del Teatro Municipal	2.923.787,00
Total Venta de servicios	12.460.264,00
Total Venta de bienes y servicios	12.460.264,00
1700000 - Transferencias corrientes	
1720000 -De administración nacional	
1720100 - De administración central nacional	2.742.409,00
Total De administración nacional	2.742.409,00
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	
1750100 - De gobiernos provinciales	11.033.343,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	11.033.343,00
1760000 -Del sector externo	
1760200 - De organismos internacionales	836.608,00
Total Del sector externo	836.608,00
Total Transferencias corrientes	14.612.360,00
2100000 - Recursos propios de capital	
2110000 -Venta de activos	
2110100 - Venta de tierras y terrenos	4.269.512,00
Total Venta de activos	4.269.512,00
Total Recursos propios de capital	4.269.512,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 4



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

20/12/2017 13:08

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial
2200000 - Transferencias de capital	
2220000 -De administración nacional	
2220100 - De la administración central nacional	825.993.148,00
Total De administración nacional	825.993.148,00
2250000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	
2250100 - De gobiernos provinciales	82.926.132,00
2250300 - De empresas públicas no financieras provinciales	29.559.551,00
Total De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	112.485.683,00
2260000 -Del sector externo	
2260100 - De gobiernos extranjeros	9.793.145,00
Total Del sector externo	9.793.145,00
Total Transferencias de capital	948.271.976,00
3300000 - Recuperación de préstamos de corto plazo	
3310000 -Del sector privado	
3310100 - Recuperación de préstamos Programa Banco Solidario	149.522,00
Total Del sector privado	149.522,00
Total Recuperación de préstamos de corto plazo	149.522,00
3500000 - Disminución de otros activos financieros	
3510000 -De disponibilidades	
3510100 - De caja y bancos	148.627.396,00
Total De disponibilidades	148.627.396,00
Total Disminución de otros activos financieros	148.627.396,00
3700000 - Obtención de préstamos	
3710000 -Del sector privado	
3710500 - Empréstito Ordenanza 12.395	8.487.600,00
3710600 - Empréstito Ordenanza 12.418	4.510.750,00
3710700 - Empréstito Ordenanza 12.424	38.138.630,00
Total Del sector privado	51.136.980,00
3750000 -De provincias y municipalidades	
3750300 - Proyecto de Urbanización 1.500 Lotes - Programa Mi Tierra, Mi Casa	1.264.592,00
Total De provincias y municipalidades	1.264.592,00
Total Obtención de préstamos	52.401.572,00
3800000 - Incremento de otros pasivos	
3820000 -De otras cuentas a pagar	
3820100 - De otras cuentas a pagar a corto plazo	95.987.424,00
Total De otras cuentas a pagar	95.987.424,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 4



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

20/12/2017 13:08

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial
Total Incremento de otros pasivos	95.987.424,00
Total General	5.421.676.203,00

01
.1.1.2

PRESUPUESTO DE GASTOS



ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

20/12/2017 13:09

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito
1.0.0.0 - Gastos en personal	1.792.968.528,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	154.795.368,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	1.152.753.715,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	1.147.007.154,00
5.0.0.0 - Transferencias	177.726.925,00
6.0.0.0 - Activos financieros	149.522,00
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	752.811.046,00
9.0.0.0 - Gastos figurativos	243.463.945,00
Total General	5.421.676.203,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 3



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

20/12/2017 13:12

Presupuesto: 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000	- GASTOS	
2100000	- GASTOS CORRIENTES	
2120000	- Gastos de consumo	
2121000	- Remuneraciones	
2121100	- Sueldos y salarios	1.389.131.752,00
2121200	- Contribuciones patronales	393.869.420,00
2121300	- Prestaciones sociales	9.967.356,00
	Total Remuneraciones	1.792.968.528,00
2122000	- Bienes y servicios	
2122100	- Bienes de consumo	79.651.575,00
2122200	- Servicios no personales	1.036.388.976,00
	Total Bienes y servicios	1.116.040.551,00
	Total Gastos de consumo	2.909.009.079,00
2130000	- Rentas de la propiedad	
2131000	- Intereses	
2131100	- Intereses internos	
2131110	- Intereses por deuda	325.499,00
2131120	- Intereses por préstamos	56.244.187,00
	Total Intereses	56.569.686,00
	Total Rentas de la propiedad	56.569.686,00
2170000	- Transferencias corrientes	
2171000	- Al sector privado	
2171100	- A unidades familiares	104.197.042,00
2171200	- A instituciones privadas sin fines de lucro	13.581.037,00
	Total Al sector privado	117.778.079,00
2172000	- Al sector público	
2172300	- A las provincias y municipios	
2172320	- A las empresas públicas no financieras provinciales	10.339.091,00
	Total Transferencias corrientes	128.117.170,00
2180000	- Gastos figurativos para transacciones corrientes	
2181000	- A la administración municipal	
2181100	- A la administración central	198.062.390,00
2181200	- A los organismos descentralizados	13.134.247,00
2181300	- A instituciones de seguridad social	30.879.749,00
	Total A la administración municipal	242.076.386,00
	Total Gastos figurativos para transacciones corrientes	242.076.386,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.335.772.321,00
2200000	- GASTOS DE CAPITAL	
2210000	- Inversión real directa	
2211000	- Formación bruta de capital fijo	

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 3



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

20/12/2017 13:12

Presupuesto: 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2211200	- Construcciones del dominio privado	173.855.957,00
2211300	- Construcciones del dominio público	963.386.886,00
2211400	- Maquinaria y equipo	9.397.821,00
2211600	- Producción propia	
2211620	- Bienes y servicios	
2211621	- Bienes de consumo	75.143.793,00
2211622	- Servicios no personales	116.364.739,00
	Total Formación bruta de capital fijo	1.338.149.196,00
2214000	- Activos intangibles	366.490,00
	Total Inversión real directa	1.338.515.686,00
2220000	- Transferencias de capital	
2221000	- Al sector privado	
2221100	- A las unidades familiares	6.705.000,00
2221200	- A las instituciones privadas sin fines de lucro	75.000,00
	Total Al sector privado	6.780.000,00
2222000	- Al sector público	
2222300	- A las provincias y municipios	
2222370	- A otras instituciones públicas provinciales	42.829.755,00
	Total Transferencias de capital	49.609.755,00
2230000	- Inversión financiera	
2232000	- Concesión de préstamos de corto plazo	
2232100	- Al sector privado	149.522,00
	Total Concesión de préstamos de corto plazo	149.522,00
	Total Inversión financiera	149.522,00
2240000	- Gastos figurativos para transacciones de capital	
2241000	- A la administración municipal	
2241100	- A la administración central	1.312.359,00
2241200	- A los organismos descentralizados	75.200,00
	Total A la administración municipal	1.387.559,00
	Total Gastos figurativos para transacciones de capital	1.387.559,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.389.662.522,00
2300000	- APLICACIONES FINANCIERAS	
2320000	- Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	
2321000	- Amortización deuda interna a corto plazo	22.246.905,00
2323000	- Amortización de préstamos a corto plazo	
2323100	- Al sector privado	77.849.775,00
	Total Amortización de préstamos a corto plazo	77.849.775,00
2325000	- Disminución de otros pasivos	
2325100	- Disminución de cuentas a pagar	
2325110	- Disminución de cuentas comerciales a pagar a corto plazo	102.000.000,00
2325120	- Disminución de otras cuentas a pagar a corto plazo	449.994.724,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 3



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

20/12/2017 13:12

Presupuesto: 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2325200	- Disminución de documentos a pagar	
2325220	- Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo	36.719.643,00
Total Disminución de otros pasivos		588.714.367,00
2328000	- Amortización de préstamos a largo plazo	
2328200	- Al sector público	
2328230	- A provincias y municipios	7.430.313,00
Total Amortización de préstamos a largo plazo		7.430.313,00
Total Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos		696.241.360,00
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		696.241.360,00
TOTAL GASTOS		5.421.676.203,00
TOTAL PRESUPUESTO 2018		5.421.676.203,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

20/12/2017 13:13

Presupuesto: 2018

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
100 - Administración gubernamental	
130 - Dirección superior ejecutiva	411.002.423,00
160 - Administración Fiscal	105.416.922,00
170 - Control de la gestión pública	9.570.455,00
Total Administración gubernamental	525.989.800,00
200 - Servicios de seguridad	
210 - Seguridad interior	193.789.593,00
Total Servicios de seguridad	193.789.593,00
300 - Servicios sociales	
310 - Salud	25.794.851,00
320 - Promoción y asistencia social	135.244.768,00
340 - Educación y cultura	
341 - Administración de la educación	91.349.955,00
342 - Educación elemental	88.924.216,00
343 - Educación media y técnica	75.482.173,00
345 - Cultura (incluye culto)	128.238.085,00
346 - Deporte y recreación	34.304.993,00
360 - Trabajo	45.939.735,00
370 - Vivienda	137.438.396,00
380 - Agua potable y alcantarillado	587.778.536,00
390 - Urbanismo	
391 - Planeamiento y desarrollo urbano	174.640.985,00
392 - Alumbrado público	107.397.474,00
393 - Recolección de residuos, barrido y limpieza	684.566.383,00
394 - Cementerios	45.162.657,00
399 - Otros servicios urbanos	417.345.360,00
Total Servicios sociales	2.779.608.567,00
400 - Servicios económicos	
420 - Comunicaciones	96.041.733,00
430 - Transporte	491.324.941,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

20/12/2017 13:13

Presupuesto: 2018

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
440 - Ecología y medio ambiente	211.523.979,00
460 - Industria	3.729.866,00
470 - Comercio, turismo y otros servicios	123.392.733,00
Total Servicios económicos	926.013.252,00
500 - Deuda pública	
510 - Servicios de la deuda pública (intereses y gastos)	56.569.686,00
Total Deuda pública	56.569.686,00
900 - Sin Clasificar	
990 - Sin Clasificar	939.705.305,00
Total Sin Clasificar	939.705.305,00
TOTAL PRESUPUESTO 2018	5.421.676.203,00

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 4

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:14

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
100000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
110000000 - Administración Municipal	
111000000 - Administración Central	
111010000 - Departamento Ejecutivo	
1110101000 - Intendencia Municipal	17.973.460,00
1110102000 - Secretaría de Gobierno	183.763.547,00
1110105000 - Secretaría de Control	414.835.036,00
1110106000 - Secretaría de la Producción	118.021.091,00
1110107000 - Secretaría de Cultura	112.498.268,00
1110108000 - Secretaría de Desarrollo Social	1.232.312.499,00
1110109000 - Secretaría de Planeamiento Urbano	106.644.250,00
1110111000 - Dirección de Gestión de Riesgos	49.092.190,00
1110112000 - Fiscalía Municipal	26.718.366,00
1110113000 - Sindicatura General Municipal	9.570.455,00
1110114000 - Servicios de la Deuda	432.262.811,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Jurisdicciones

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 4

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:14

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110115000 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	375.449.872,00
1110117000 - Órgano de Control del Sistema Transporte Público	3.585.078,00
1110118000 - Secretaría General	64.122.189,00
1110119000 - Secretaría de Educación	264.404.174,00
1110120000 - Secretaría de Salud	25.794.851,00
1110121000 - Dirección de Derechos Ciudadanos	11.632.746,00
1110122000 - Justicia Municipal Administrativa de Faltas	39.620.335,00
1110124000 - Secretaría de Hacienda	228.277.561,00
1110127000 - Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.	553.594.199,00
1110128000 - Secretaría de Obras Públicas	476.178.107,00
1110129000 - Secretaría de Recursos Hídricos	539.850.774,00
1110130000 - Dirección Escuelas de Trabajo	33.184.447,00
1110132000 - Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico	102.289.897,00
Total Departamento Ejecutivo	5.421.676.203,00
1110200000 - Honorable Concejo Municipal	0,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Jurisdicciones

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 4

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:14

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
Total Honorable Concejo Municipal	0,00
1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal	0,00
Total Tribunal de Cuentas Municipal	0,00
1120000000 - Organismos Descentralizados	
1120000001 - SA.FE.TUR	0,00
1120000002 - Ente Municipal Mercado Norte	0,00
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	0,00
1130000000 - Instituciones de seguridad Social	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	0,00
Total Administración Municipal	5.421.676.203,00
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	5.421.676.203,00

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 4

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:14

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	5.421.676.203,00

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
100000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
110000000 - Administración Municipal	
111000000 - Administración Central	
111010000 - Departamento Ejecutivo	
111010100 - Intendencia Municipal	
01.00.00 - Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal	17.973.460,00
<i>Total Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal</i>	17.973.460,00
111010200 - Secretaría de Gobierno	
01.00.00 - Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno	26.290.291,00
<i>Total Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno</i>	26.290.291,00
17.00.00 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana e Institucional	145.865.292,00
<i>Total Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana e Institucional</i>	145.865.292,00
18.00.00 - Programa de Mejoramiento de la Función Pública	7.169.438,00
<i>Total Programa de Mejoramiento de la Función Pública</i>	7.169.438,00
20.00.00 - Programa Monitoreo, Análisis y Gobierno	4.438.526,00
<i>Total Programa Monitoreo, Análisis y Gobierno</i>	4.438.526,00
Total Secretaría de Gobierno	183.763.547,00
111010500 - Secretaría de Control	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control	25.817.565,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control</i>	25.817.565,00
16.00.00 - Programa Control de Actividades y Vía Pública	81.402.174,00
<i>Total Programa Control de Actividades y Vía Pública</i>	81.402.174,00
17.00.00 - Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial	110.334.951,00
<i>Total Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial</i>	110.334.951,00
18.00.00 - Programa Centro Municipal de Educación Vial	18.554.210,00
<i>Total Programa Centro Municipal de Educación Vial</i>	18.554.210,00
19.00.00 - Programa Control de Transporte Público	17.241.270,00
<i>Total Programa Control de Transporte Público</i>	17.241.270,00
20.00.00 - Programa Ejecución de Movilidad Urbana	96.758.803,00
<i>Total Programa Ejecución de Movilidad Urbana</i>	96.758.803,00
21.00.00 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular	20.413.458,00
<i>Total Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular</i>	20.413.458,00
23.00.00 - Programa Plan Integral de Cementerio	44.312.605,00
<i>Total Programa Plan Integral de Cementerio</i>	44.312.605,00
Total Secretaría de Control	414.835.036,00
1110106000 - Secretaría de la Producción	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción	5.133.149,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción</i>	5.133.149,00
16.00.00 - Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica, Científica, Industri:	162.733,00
<i>Total Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica,</i>	162.733,00
18.00.00 - Programa Servicios a Empresas	77.467.501,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa Servicios a Empresas</i>	77.467.501,00
19.00.00 - Programa Gestión para el Desarrollo Industrial y Logística	5.100.348,00
<i>Total Programa Gestión para el Desarrollo Industrial y Logística</i>	5.100.348,00
20.00.00 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico	29.792.114,00
<i>Total Programa Planificación y Desarrollo Turístico</i>	29.792.114,00
21.00.00 - Programa Desarrollo del Conocimiento y Promoción del Producto Turístico	365.246,00
<i>Total Programa Desarrollo del Conocimiento y Promoción del</i>	365.246,00
Total Secretaría de la Producción	118.021.091,00
1110107000 - Secretaría de Cultura	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura	20.220.839,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura</i>	20.220.839,00
16.00.00 - Programa de Actividades e Industrias Culturales	69.075.046,00
<i>Total Programa de Actividades e Industrias Culturales</i>	69.075.046,00
17.00.00 - Programa Diversidad Cultural	23.202.383,00
<i>Total Programa Diversidad Cultural</i>	23.202.383,00
Total Secretaría de Cultura	112.498.268,00
1110108000 - Secretaría de Desarrollo Social	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social	43.993.097,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social</i>	43.993.097,00
16.00.00 - Programa Promoción Social	28.889.151,00
<i>Total Programa Promoción Social</i>	28.889.151,00
17.00.00 - Programa Solares	11.547.282,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa Solares</i>	11.547.282,00
19.00.00 - Programa Gestión Integral de Residuos	704.901.422,00
<i>Total Programa Gestión Integral de Residuos</i>	704.901.422,00
20.00.00 - Programa Gestión del Espacio Público	255.986.804,00
<i>Total Programa Gestión del Espacio Público</i>	255.986.804,00
21.00.00 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo	119.579.530,00
<i>Total Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo</i>	119.579.530,00
26.00.00 - Programa de Deportes Federado	2.058.929,00
<i>Total Programa de Deportes Federado</i>	2.058.929,00
27.00.00 - Programa Colonias de Vacaciones	2.776.000,00
<i>Total Programa Colonias de Vacaciones</i>	2.776.000,00
28.00.00 - Programa Deporte Social	28.313.941,00
<i>Total Programa Deporte Social</i>	28.313.941,00
29.00.00 - Programa Subite a la Bici	1.156.123,00
<i>Total Programa Subite a la Bici</i>	1.156.123,00
31.00.00 - Programa de Igualdad en la Diversidad - Género	5.749.333,00
<i>Total Programa de Igualdad en la Diversidad - Género</i>	5.749.333,00
32.00.00 - Programa de Intervención en Niñez y Adolescencia	14.007.438,00
<i>Total Programa de Intervención en Niñez y Adolescencia</i>	14.007.438,00
33.00.00 - Programa de Discapacidad y Accesibilidad	2.464.762,00
<i>Total Programa de Discapacidad y Accesibilidad</i>	2.464.762,00
34.00.00 - Programa de Adultos Mayores	3.906.091,00
<i>Total Programa de Adultos Mayores</i>	3.906.091,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
35.00.00 - Programa Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida	6.397.475,00
<i>Total Programa Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida</i>	6.397.475,00
36.00.00 - Programa de Información para la Gestión de Políticas de Inclusión Social	585.121,00
<i>Total Programa de Información para la Gestión de Políticas de</i>	585.121,00
Total Secretaría de Desarrollo Social	1.232.312.499,00
1110109000 - Secretaría de Planeamiento Urbano	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento Urbano	75.303.938,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento</i>	75.303.938,00
17.00.00 - Programa de Movilidad Urbana	15.504.659,00
<i>Total Programa de Movilidad Urbana</i>	15.504.659,00
18.00.00 - Programa de Diseño Urbano, Pliegos y Licitaciones	15.835.653,00
<i>Total Programa de Diseño Urbano, Pliegos y Licitaciones</i>	15.835.653,00
Total Secretaría de Planeamiento Urbano	106.644.250,00
1110111000 - Dirección de Gestión de Riesgos	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Dirección de Gestión de Riesgos	5.523.915,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Dirección de Gestión de Riesgos</i>	5.523.915,00
16.00.00 - Programa de Articulación y Difusión	1.152.774,00
<i>Total Programa de Articulación y Difusión</i>	1.152.774,00
17.00.00 - Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas	3.607.140,00
<i>Total Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas</i>	3.607.140,00
18.00.00 - Programa Central Operativa Brigada de Emergencias Municipal - COBEM	38.808.361,00
<i>Total Programa Central Operativa Brigada de Emergencias</i>	38.808.361,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
Total Dirección de Gestión de Riesgos	49.092.190,00
1110112000 - Fiscalía Municipal	
01.00.00 - Asesoramiento Jurídico y Representación Legal de la Ciudad de Santa Fe	26.718.366,00
<i>Total Asesoramiento Jurídico y Representación Legal de la Ciudad de</i>	26.718.366,00
1110113000 - Sindicatura General Municipal	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Sindicatura General Municipal	9.570.455,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Sindicatura General Municipal</i>	9.570.455,00
1110114000 - Servicios de la Deuda	
01.00.00 - Pago de Intereses	54.972.107,00
<i>Total Pago de Intereses</i>	54.972.107,00
92.00.00 - Cancelación de Deuda	377.290.704,00
<i>Total Cancelación de Deuda</i>	377.290.704,00
Total Servicios de la Deuda	432.262.811,00
1110115000 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	
01.00.00 - Administración de Gastos Indirectos	38.029.997,00
<i>Total Administración de Gastos Indirectos</i>	38.029.997,00
16.00.00 - Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la Comunidad	93.955.930,00
<i>Total Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la</i>	93.955.930,00
92.00.00 - Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR	2.548.140,00
<i>Total Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR</i>	2.548.140,00
93.00.00 - Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal	37.011.655,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal</i>	37.011.655,00
94.00.00 - Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal	162.363.094,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal</i>	162.363.094,00
95.00.00 - Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	30.879.749,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y</i>	30.879.749,00
96.00.00 - Erogaciones Figurativas Ente Autárquico Municipal Mercado Norte	3.581.016,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Ente Autárquico Municipal Mercado</i>	3.581.016,00
97.00.00 - Erogaciones Figurativas Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio	7.080.291,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Agencia de Cooperación, Inversiones y</i>	7.080.291,00
Total Obligaciones a Cargo del Tesoro	375.449.872,00
1110117000 - Órgano de Control del Sistema Transporte Público	
16.00.00 - Programa de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros	3.585.078,00
<i>Total Programa de Control del Sistema de Transporte Público de</i>	3.585.078,00
1110118000 - Secretaría General	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría General	13.206.768,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría General</i>	13.206.768,00
16.00.00 - Programa Descentralización y Gestión Territorial	50.915.421,00
<i>Total Programa Descentralización y Gestión Territorial</i>	50.915.421,00
Total Secretaría General	64.122.189,00
1110119000 - Secretaría de Educación	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Educación	14.345.951,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Educación</i>	14.345.951,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
16.00.00 - Programa Educación Ciudadana	5.421.391,00
<i>Total Programa Educación Ciudadana</i>	5.421.391,00
17.00.00 - Programa Sistema Municipal de Educación Inicial	62.090.583,00
<i>Total Programa Sistema Municipal de Educación Inicial</i>	62.090.583,00
18.00.00 - Programa de Articulación Académico Administrativo del Liceo Municipal	75.482.173,00
<i>Total Programa de Articulación Académico Administrativo del Liceo</i>	75.482.173,00
19.00.00 - Programa Fondo de Asistencia Educativa	107.064.076,00
<i>Total Programa Fondo de Asistencia Educativa</i>	107.064.076,00
Total Secretaría de Educación	264.404.174,00
1110120000 - Secretaría de Salud	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Salud	15.742.171,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Salud</i>	15.742.171,00
16.00.00 - Programa de Atención Integral de Salud	6.675.509,00
<i>Total Programa de Atención Integral de Salud</i>	6.675.509,00
18.00.00 - Programa de Planificación, Promoción y Participación Ciudadana	3.377.171,00
<i>Total Programa de Planificación, Promoción y Participación</i>	3.377.171,00
Total Secretaría de Salud	25.794.851,00
1110121000 - Dirección de Derechos Ciudadanos	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Dirección de Derechos Ciudadanos	4.819.842,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Dirección de Derechos</i>	4.819.842,00
16.00.00 - Programa Promoción y Defensa de Derechos	1.463.902,00
<i>Total Programa Promoción y Defensa de Derechos</i>	1.463.902,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
17.00.00 - Programa de Defensa del Consumidor y Usuario	5.349.002,00
<i>Total Programa de Defensa del Consumidor y Usuario</i>	5.349.002,00
Total Dirección de Derechos Ciudadanos	11.632.746,00
1110122000 - Justicia Municipal Administrativa de Faltas	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Justicia Municipal Administrativa de Faltas	39.620.335,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Justicia Municipal Administrativa de</i>	39.620.335,00
1110124000 - Secretaría de Hacienda	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Hacienda	73.750.837,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Hacienda</i>	73.750.837,00
18.00.00 - Programa de Administración Tributaria y Estrategia Fiscal	85.169.180,00
<i>Total Programa de Administración Tributaria y Estrategia Fiscal</i>	85.169.180,00
19.00.00 - Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e Informatización I	49.109.802,00
<i>Total Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e</i>	49.109.802,00
20.00.00 - Programa de Administración Catastral	20.247.742,00
<i>Total Programa de Administración Catastral</i>	20.247.742,00
Total Secretaría de Hacienda	228.277.561,00
1110127000 - Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Santa Fe Hábitat Agencia para el Desarrollo Soc	13.468.582,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Santa Fe Hábitat Agencia para el</i>	13.468.582,00
17.00.00 - Programa Regularización Dominial	10.184.002,00
<i>Total Programa Regularización Dominial</i>	10.184.002,00
18.00.00 - Programa Mejoramiento Urbano Integral	381.223.122,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa Mejoramiento Urbano Integral</i>	381.223.122,00
31.00.00 - Programa Vivienda Social	148.718.493,00
<i>Total Programa Vivienda Social</i>	148.718.493,00
Total Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.	553.594.199,00
1110128000 - Secretaría de Obras Públicas	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas	17.478.693,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas</i>	17.478.693,00
16.00.00 - Programa Mejora de la Red Vial	248.357.173,00
<i>Total Programa Mejora de la Red Vial</i>	248.357.173,00
17.00.00 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica	78.027.289,00
<i>Total Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y</i>	78.027.289,00
27.00.00 - Programa Mejora Urbana	95.873.289,00
<i>Total Programa Mejora Urbana</i>	95.873.289,00
28.00.00 - Programa Operativo Gestión de Trabajos Públicos	36.441.663,00
<i>Total Programa Operativo Gestión de Trabajos Públicos</i>	36.441.663,00
Total Secretaría de Obras Públicas	476.178.107,00
1110129000 - Secretaría de Recursos Hídricos	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Recursos Hídricos	10.423.475,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Recursos Hídricos</i>	10.423.475,00
23.00.00 - Programa de Infraestructura	323.662.516,00
<i>Total Programa de Infraestructura</i>	323.662.516,00
25.00.00 - Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias	82.737.344,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias</i>	82.737.344,00
26.00.00 - Programa Red de Drenaje Urbano	30.717.648,00
<i>Total Programa Red de Drenaje Urbano</i>	30.717.648,00
27.00.00 - Programa de Estaciones de Bombeo, Terraplenes y Defensas	92.309.791,00
<i>Total Programa de Estaciones de Bombeo, Terraplenes y Defensas</i>	92.309.791,00
Total Secretaría de Recursos Hídricos	539.850.774,00
1110130000 - Dirección Escuelas de Trabajo	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Dirección de Escuelas de Trabajo	19.175.699,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Dirección de Escuelas de Trabajo</i>	19.175.699,00
16.00.00 - Programa de Mejoramiento de la Empleabilidad	9.952.195,00
<i>Total Programa de Mejoramiento de la Empleabilidad</i>	9.952.195,00
17.00.00 - Prog. Convenio Marco 96/06 entre MCSF y MTEySS	1.979.479,00
<i>Total Prog. Convenio Marco 96/06 entre MCSF y MTEySS</i>	1.979.479,00
18.00.00 - Programa de Economía Social	1.924.714,00
<i>Total Programa de Economía Social</i>	1.924.714,00
19.00.00 - Programa Construir Empleo	152.360,00
<i>Total Programa Construir Empleo</i>	152.360,00
Total Dirección Escuelas de Trabajo	33.184.447,00
1110132000 - Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación y Desarrollo Esti	14.509.088,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación y</i>	14.509.088,00
16.00.00 - Programa de Imagen Institucional	6.969.144,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa de Imagen Institucional</i>	6.969.144,00
17.00.00 - Programa de Información Pública	7.000.074,00
<i>Total Programa de Información Pública</i>	7.000.074,00
18.00.00 - Programa de Comunicación con el Ciudadano	8.906.985,00
<i>Total Programa de Comunicación con el Ciudadano</i>	8.906.985,00
19.00.00 - Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas	2.757.072,00
<i>Total Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y</i>	2.757.072,00
20.00.00 - Programa de Promoción Turística y Productiva	3.176.303,00
<i>Total Programa de Promoción Turística y Productiva</i>	3.176.303,00
21.00.00 - Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano	6.596.427,00
<i>Total Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano</i>	6.596.427,00
22.00.00 - Programa de Comunicación Territorial	1.084.991,00
<i>Total Programa de Comunicación Territorial</i>	1.084.991,00
23.00.00 - Programa Red 100 Ciudades Resilientes	3.071.861,00
<i>Total Programa Red 100 Ciudades Resilientes</i>	3.071.861,00
24.00.00 - Programa de Planificación Publicitaria	44.890.000,00
<i>Total Programa de Planificación Publicitaria</i>	44.890.000,00
25.00.00 - Programa de Innovación y Comunicación Digital	3.327.952,00
<i>Total Programa de Innovación y Comunicación Digital</i>	3.327.952,00
Total Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico	102.289.897,00
Total Departamento Ejecutivo	5.421.676.203,00
1110200000 - Honorable Concejo Municipal	
Total Honorable Concejo Municipal	0,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Programas

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal	
Total Tribunal de Cuentas Municipal	0,00
1120000000 - Organismos Descentralizados	
1120000001 - SA.FE.TUR	
Total SA.FE.TUR	0,00
1120000002 - Ente Municipal Mercado Norte	
Total Ente Municipal Mercado Norte	0,00
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	
Total Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	0,00
1130000000 - Instituciones de seguridad Social	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	
Total Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	0,00
Total Administración Municipal	5.421.676.203,00
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	5.421.676.203,00

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 14

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:17

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	5.421.676.203,00

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1000000000 - Sector Publico Municipal No Financiero	
1100000000 - Administración Municipal	
1110000000 - Administración Central	
1110100000 - Departamento Ejecutivo	
1110101000 - Intendencia Municipal	
01.00.00 - Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal	17.973.460,00
<i>Total Administración de las Políticas del Ejecutivo Municipal</i>	17.973.460,00
1110102000 - Secretaría de Gobierno	
01.00.00 - Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno	26.290.291,00
<i>Total Coordinación y Gestión Central de la Secretaría de Gobierno</i>	26.290.291,00
17.00.00 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana e Institucional	
17.01.00 - Coordinación del Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana e	145.865.292,00
17.51.00 - Proyecto Gestión en Seguridad	0,00
<i>Total Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana e Institucional</i>	145.865.292,00
18.00.00 - Programa de Mejoramiento de la Función Pública	7.169.438,00
<i>Total Programa de Mejoramiento de la Función Pública</i>	7.169.438,00
20.00.00 - Programa Monitoreo, Análisis y Gobierno	
20.01.00 - Coordinación del Programa Monitoreo, Análisis y Gobierno	2.938.526,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
20.76.00 - Proyecto Ampliación Sistema de Monitoreo	1.500.000,00
<i>Total Programa Monitoreo, Análisis y Gobierno</i>	4.438.526,00
Total Secretaría de Gobierno	183.763.547,00
1110105000 - Secretaría de Control	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control	
01.01.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control	24.852.574,00
01.02.00 - Incorporación Tecnológica y Sistemas Inteligentes	964.991,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Control</i>	25.817.565,00
16.00.00 - Programa Control de Actividades y Vía Pública	81.402.174,00
<i>Total Programa Control de Actividades y Vía Pública</i>	81.402.174,00
17.00.00 - Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial	110.334.951,00
<i>Total Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial</i>	110.334.951,00
18.00.00 - Programa Centro Municipal de Educación Vial	18.554.210,00
<i>Total Programa Centro Municipal de Educación Vial</i>	18.554.210,00
19.00.00 - Programa Control de Transporte Público	17.241.270,00
<i>Total Programa Control de Transporte Público</i>	17.241.270,00
20.00.00 - Programa Ejecución de Movilidad Urbana	
20.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa de Ejecución de Movilidad U	19.571.982,00
20.76.00 - Proyecto Obras Complementarias Relocalización de Confiterías Ba	3.249.188,00
20.77.00 - Proyecto Tecnología de la Movilidad	21.875.991,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

17/11/2017 12:20

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
20.78.00 - Proyecto Obras de Movilidad	21.627.062,00
20.79.00 - Proyecto de Modernización de Señalética	30.434.580,00
<i>Total Programa Ejecución de Movilidad Urbana</i>	96.758.803,00
21.00.00 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular	
21.01.00 - Coordinación del Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular	13.120.206,00
21.75.00 - Proyecto Ampliación y Mejoramiento Prestacional del SEOM	7.293.252,00
<i>Total Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular</i>	20.413.458,00
23.00.00 - Programa Plan Integral de Cementerio	
23.01.00 - Coordinación y Gestión Programa Plan Integral de Cementerio	35.370.720,00
23.55.00 - Proyecto Obras del Cementerio	8.341.885,00
23.56.00 - Sala de Velatorio Social	600.000,00
<i>Total Programa Plan Integral de Cementerio</i>	44.312.605,00
Total Secretaría de Control	414.835.036,00
1110106000 - Secretaría de la Producción	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción	5.133.149,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Producción</i>	5.133.149,00
16.00.00 - Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica, Científica, Industri:	162.733,00
<i>Total Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica,</i>	162.733,00
18.00.00 - Programa Servicios a Empresas	
18.01.00 - Coordinación del Programa Servicios a Empresas	28.043.925,00
18.75.00 - Proy. Puesta en Valor de Avenidas Comerciales y Paseo Peatonal	168.323.576,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa Servicios a Empresas</i>	77.467.501,00
19.00.00 - Programa Gestión para el Desarrollo Industrial y Logística	
19.01.00 - Coordinación del Programa Gestión para el Desarrollo Industrial	2.694.329,00
19.51.00 - Proy. de Infraestructura para el Distrito Industrial Los Polígonos I	2.406.019,00
19.53.00 - Proyecto Parque Logístico Inter-Puertos	0,00
<i>Total Programa Gestión para el Desarrollo Industrial y Logística</i>	5.100.348,00
20.00.00 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico	
20.01.00 - Coordinación del Programa Planificación y Desarrollo Turístico	14.792.114,00
20.75.00 - Proyecto Parque y Biblioteca de la Constitución	15.000.000,00
<i>Total Programa Planificación y Desarrollo Turístico</i>	29.792.114,00
21.00.00 - Programa Desarrollo del Conocimiento y Promoción del Producto Turístico	365.246,00
<i>Total Programa Desarrollo del Conocimiento y Promoción del</i>	365.246,00
Total Secretaría de la Producción	118.021.091,00
1110107000 - Secretaría de Cultura	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura	20.220.839,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Cultura</i>	20.220.839,00
16.00.00 - Programa de Actividades e Industrias Culturales	69.075.046,00
<i>Total Programa de Actividades e Industrias Culturales</i>	69.075.046,00
17.00.00 - Programa Diversidad Cultural	23.202.383,00
<i>Total Programa Diversidad Cultural</i>	23.202.383,00
Total Secretaría de Cultura	112.498.268,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110108000 - Secretaría de Desarrollo Social	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social	43.993.097,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Desarrollo Social</i>	43.993.097,00
16.00.00 - Programa Promoción Social	
16.01.00 - Promoción Social	26.854.347,00
16.02.00 - Servicio de Sepelio Gratuito	850.052,00
16.03.00 - Plan Alimentario	384.000,00
16.82.00 - Proyecto CIC - Callejón Roca - B° 29 de Abril	800.752,00
<i>Total Programa Promoción Social</i>	28.889.151,00
17.00.00 - Programa Solares	11.547.282,00
<i>Total Programa Solares</i>	11.547.282,00
19.00.00 - Programa Gestión Integral de Residuos	
19.01.00 - Higiene Ambiental	684.566.383,00
19.02.00 - Control Ambiental	3.926.365,00
19.03.00 - Saneamiento Ambiental y Zoonosis Urbana	10.789.420,00
19.04.00 - Complejo Ambiental	5.619.254,00
<i>Total Programa Gestión Integral de Residuos</i>	704.901.422,00
20.00.00 - Programa Gestión del Espacio Público	
20.01.00 - Coordinación del Programa Gestión del Espacio Público	88.981.003,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
20.02.00 - Direcciones Descentralizadas Operativas	74.306.583,00
20.03.00 - Grandes Parques, Plazas y Paseos de la Ciudad	18.494.204,00
20.75.00 - Proyecto Mantenimiento Espacios Públicos	29.366.860,00
20.76.00 - Proyecto Renovación de Espacios Públicos	30.000.000,00
20.77.00 - Proyecto Reserva Natural Urbana	1.838.154,00
20.78.00 - Proyecto Corredores Verdes	13.000.000,00
<i>Total Programa Gestión del Espacio Público</i>	255.986.804,00
21.00.00 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo	
21.01.00 - Coordinación Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo	18.432.187,00
21.75.00 - Proyecto Iniciativas Comunitarias	79.000.000,00
21.76.00 - Proyecto Obras Pavimento Articulado	22.147.343,00
<i>Total Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo</i>	119.579.530,00
26.00.00 - Programa de Deportes Federado	2.058.929,00
<i>Total Programa de Deportes Federado</i>	2.058.929,00
27.00.00 - Programa Colonias de Vacaciones	2.776.000,00
<i>Total Programa Colonias de Vacaciones</i>	2.776.000,00
28.00.00 - Programa Deporte Social	28.313.941,00
<i>Total Programa Deporte Social</i>	28.313.941,00
29.00.00 - Programa Subite a la Bici	1.156.123,00
<i>Total Programa Subite a la Bici</i>	1.156.123,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
31.00.00 - Programa de Igualdad en la Diversidad - Género	5.749.333,00
<i>Total Programa de Igualdad en la Diversidad - Género</i>	5.749.333,00
32.00.00 - Programa de Intervención en Niñez y Adolescencia	14.007.438,00
<i>Total Programa de Intervención en Niñez y Adolescencia</i>	14.007.438,00
33.00.00 - Programa de Discapacidad y Accesibilidad	2.464.762,00
<i>Total Programa de Discapacidad y Accesibilidad</i>	2.464.762,00
34.00.00 - Programa de Adultos Mayores	3.906.091,00
<i>Total Programa de Adultos Mayores</i>	3.906.091,00
35.00.00 - Programa Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida	6.397.475,00
<i>Total Programa Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida</i>	6.397.475,00
36.00.00 - Programa de Información para la Gestión de Políticas de Inclusión Social	585.121,00
<i>Total Programa de Información para la Gestión de Políticas de</i>	585.121,00
Total Secretaría de Desarrollo Social	1.232.312.499,00
1110109000 - Secretaría de Planeamiento Urbano	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento Urbano	
01.01.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento Urbano	32.899.629,00
01.02.00 - Preservación Edilicia	24.080.826,00
01.54.00 - Proyecto Planetario para la Ciudad de Santa Fe	10.171.267,00
01.75.00 - Proyecto Reserva Natural Urbana	8.152.216,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento</i>	75.303.938,00
17.00.00 - Programa de Movilidad Urbana	15.504.659,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Programa de Movilidad Urbana</i>	15.504.659,00
18.00.00 - Programa de Diseño Urbano, Pliegos y Licitaciones	
18.01.00 - Coordinación del Programa de Diseño Urbano, Pliegos y Licitacion	15.835.653,00
18.76.00 - Proyecto Obras de Diseño Urbano	0,00
<i>Total Programa de Diseño Urbano, Pliegos y Licitaciones</i>	15.835.653,00
Total Secretaría de Planeamiento Urbano	106.644.250,00
1110111000 - Dirección de Gestión de Riesgos	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Dirección de Gestión de Riesgos	5.523.915,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Dirección de Gestión de Riesgos</i>	5.523.915,00
16.00.00 - Programa de Articulación y Difusión	1.152.774,00
<i>Total Programa de Articulación y Difusión</i>	1.152.774,00
17.00.00 - Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas	
17.01.00 - Coordinación del Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y R	3.407.140,00
17.75.00 - Proyecto Estaciones Meteorológicas	200.000,00
<i>Total Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas</i>	3.607.140,00
18.00.00 - Programa Central Operativa Brigada de Emergencias Municipal - COBEM	38.808.361,00
<i>Total Programa Central Operativa Brigada de Emergencias</i>	38.808.361,00
Total Dirección de Gestión de Riesgos	49.092.190,00
1110112000 - Fiscalía Municipal	
01.00.00 - Asesoramiento Jurídico y Representación Legal de la Ciudad de Santa Fe	26.718.366,00
<i>Total Asesoramiento Jurídico y Representación Legal de la Ciudad de</i>	26.718.366,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110113000 - Sindicatura General Municipal	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Sindicatura General Municipal	9.570.455,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Sindicatura General Municipal</i>	9.570.455,00
1110114000 - Servicios de la Deuda	
01.00.00 - Pago de Intereses	54.972.107,00
<i>Total Pago de Intereses</i>	54.972.107,00
92.00.00 - Cancelación de Deuda	377.290.704,00
<i>Total Cancelación de Deuda</i>	377.290.704,00
Total Servicios de la Deuda	432.262.811,00
1110115000 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	
01.00.00 - Administración de Gastos Indirectos	
01.06.00 - Reclamos Administrativos y Sentencias Judiciales	24.428.211,00
01.08.00 - Previsión para Otros Gastos en Personal	13.601.786,00
<i>Total Administración de Gastos Indirectos</i>	38.029.997,00
16.00.00 - Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la Comunidad	
16.01.00 - Apoyo a la Gestión de las Políticas Sociales	66.984.973,00
16.02.00 - Apoyo al Desarrollo Económico	15.970.957,00
16.04.00 - Apoyo para Trabajos Públicos	11.000.000,00
<i>Total Programa de Insumos para la Prestación de Servicios a la</i>	93.955.930,00
92.00.00 - Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR	2.548.140,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
<i>Total Erogaciones Figurativas SA.FE.TUR</i>	2.548.140,00
93.00.00 - Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal	37.011.655,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Tribunal de Cuentas Municipal</i>	37.011.655,00
94.00.00 - Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal	162.363.094,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Honorable Concejo Municipal</i>	162.363.094,00
95.00.00 - Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	30.879.749,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y</i>	30.879.749,00
96.00.00 - Erogaciones Figurativas Ente Autárquico Municipal Mercado Norte	3.581.016,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Ente Autárquico Municipal Mercado</i>	3.581.016,00
97.00.00 - Erogaciones Figurativas Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio	7.080.291,00
<i>Total Erogaciones Figurativas Agencia de Cooperación, Inversiones y</i>	7.080.291,00
Total Obligaciones a Cargo del Tesoro	375.449.872,00
1110117000 - Órgano de Control del Sistema Transporte Público	
16.00.00 - Programa de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros	3.585.078,00
<i>Total Programa de Control del Sistema de Transporte Público de</i>	3.585.078,00
1110118000 - Secretaría General	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría General	13.206.768,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría General</i>	13.206.768,00
16.00.00 - Programa Descentralización y Gestión Territorial	
16.01.00 - Coordinación Programa de Descentralización y Gestión Territorial	47.962.557,00
16.02.00 - Articulación con Actores Sociales Barriales	476.004,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
16.03.00 - Participación y Promoción Ciudadana. Asuntos Vecinales	2.476.860,00
<i>Total Programa Descentralización y Gestión Territorial</i>	50.915.421,00
Total Secretaría General	64.122.189,00
1110119000 - Secretaría de Educación	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Educación	14.345.951,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Educación</i>	14.345.951,00
16.00.00 - Programa Educación Ciudadana	5.421.391,00
<i>Total Programa Educación Ciudadana</i>	5.421.391,00
17.00.00 - Programa Sistema Municipal de Educación Inicial	62.090.583,00
<i>Total Programa Sistema Municipal de Educación Inicial</i>	62.090.583,00
18.00.00 - Programa de Articulación Académico Administrativo del Liceo Municipal	75.482.173,00
<i>Total Programa de Articulación Académico Administrativo del Liceo</i>	75.482.173,00
19.00.00 - Programa Fondo de Asistencia Educativa	
19.01.00 - Coordinación del Programa Fondo de Asistencia Educativa	13.913.017,00
19.02.00 - Gestión de Servicios de la D.O.A.E	14.839.841,00
19.51.00 - Proyecto de Infraestructura Escolar	78.311.218,00
<i>Total Programa Fondo de Asistencia Educativa</i>	107.064.076,00
Total Secretaría de Educación	264.404.174,00
1110120000 - Secretaría de Salud	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Salud	

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
01.01.00 - Coordinación de la Secretaría de Salud	10.797.362,00
01.02.00 - Seguridad y Salud Ocupacional	4.944.809,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Salud</i>	15.742.171,00
16.00.00 - Programa de Atención Integral de Salud	
16.01.00 - Coordinación con Sistema de Salud Provincial	2.867.425,00
16.02.00 - Gestión del Centro de Salud Nuevo Horizonte	1.890.464,00
16.03.00 - Internación Domiciliaria	1.917.620,00
<i>Total Programa de Atención Integral de Salud</i>	6.675.509,00
18.00.00 - Programa de Planificación, Promoción y Participación Ciudadana	3.377.171,00
<i>Total Programa de Planificación, Promoción y Participación</i>	3.377.171,00
Total Secretaría de Salud	25.794.851,00
1110121000 - Dirección de Derechos Ciudadanos	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Dirección de Derechos Ciudadanos	4.819.842,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Dirección de Derechos</i>	4.819.842,00
16.00.00 - Programa Promoción y Defensa de Derechos	1.463.902,00
<i>Total Programa Promoción y Defensa de Derechos</i>	1.463.902,00
17.00.00 - Programa de Defensa del Consumidor y Usuario	5.349.002,00
<i>Total Programa de Defensa del Consumidor y Usuario</i>	5.349.002,00
Total Dirección de Derechos Ciudadanos	11.632.746,00
1110122000 - Justicia Municipal Administrativa de Faltas	

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Justicia Municipal Administrativa de Faltas	39.620.335,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Justicia Municipal Administrativa de</i>	39.620.335,00
1110124000 - Secretaría de Hacienda	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Hacienda	73.750.837,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Hacienda</i>	73.750.837,00
18.00.00 - Programa de Administración Tributaria y Estrategia Fiscal	85.169.180,00
<i>Total Programa de Administración Tributaria y Estrategia Fiscal</i>	85.169.180,00
19.00.00 - Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e Informatización I	
19.01.00 - Coordinación del Programa	44.109.802,00
19.51.00 - Proyecto Municipio Digital	5.000.000,00
<i>Total Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e</i>	49.109.802,00
20.00.00 - Programa de Administración Catastral	20.247.742,00
<i>Total Programa de Administración Catastral</i>	20.247.742,00
Total Secretaría de Hacienda	228.277.561,00
1110127000 - Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de Santa Fe Hábitat Agencia para el Desarrollo Soc	13.468.582,00
<i>Total Coordinación y Gestión de Santa Fe Hábitat Agencia para el</i>	13.468.582,00
17.00.00 - Programa Regularización Dominial	
17.01.00 - Coordinación del Programa de Regularización Dominial	5.234.002,00
17.02.00 - Planos de Mensura, Subdivisión y Loteo	3.150.000,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
17.04.00 - Escrituración de Inmuebles	1.800.000,00
<i>Total Programa Regularización Dominial</i>	10.184.002,00
18.00.00 - Programa Mejoramiento Urbano Integral	
18.01.00 - Coordinación del Programa Mejoramiento Urbano Integral	3.897.653,00
18.80.00 - Proyecto Mejoramiento de Barrios - PROMEBA	59.623.815,00
18.81.00 - Mejoram. Integ. del Hábitat - Barranquitas Sur, Oeste y Pro-Mejora	56.010.015,00
18.82.00 - Proyecto Urbanización Barrio Nueva Esperanza Este(Programa Mi	4.995.566,00
18.83.00 - Mejoram. Integ. del Hábitat - Coronel Dorrego y Guadalupe Oeste	129.292.247,00
18.84.00 - Mejoramiento Integral del Hábitat - Barrios Chalet y San Lorenzo	55.615.364,00
18.85.00 - Proyecto equipamiento Edificio Nido	6.198.462,00
18.86.00 - Pavimentación, Desagües y Obras Complementarias en Barrio Jesu:	65.590.000,00
<i>Total Programa Mejoramiento Urbano Integral</i>	381.223.122,00
31.00.00 - Programa Vivienda Social	
31.75.00 - Proyecto Planes de Vivienda para la reubicación de Familias	88.608.949,00
31.76.00 - Proyecto Planes Vivienda Colectiva	58.354.544,00
31.77.00 - Proyecto Canasta de Materiales	1.755.000,00
<i>Total Programa Vivienda Social</i>	148.718.493,00
Total Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.	553.594.199,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110128000 - Secretaría de Obras Públicas	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas	17.478.693,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Obras Públicas</i>	17.478.693,00
16.00.00 - Programa Mejora de la Red Vial	
16.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa Mejora de la Red Vial	46.118.003,00
16.75.00 - Proyecto Mantenimiento de la Red Vial	61.532.309,00
16.76.00 - Proyecto Expansión de la Red Vial	140.706.861,00
<i>Total Programa Mejora de la Red Vial</i>	248.357.173,00
17.00.00 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica	
17.01.00 - Coordinación y Gestión Programa Mejora de la Red de Alumbrado	40.426.812,00
17.75.00 - Proyecto Expansión de la Red de Alumbrado Público y Electromec:	1.852.468,00
17.76.00 - Proyecto Mantenimiento de la Red de Alumbrado Público y Electro	35.748.009,00
<i>Total Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y</i>	78.027.289,00
27.00.00 - Programa Mejora Urbana	
27.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa Mejora Urbana	50.641.489,00
27.84.00 - Proyecto Obras de Gas Natural	45.231.800,00
<i>Total Programa Mejora Urbana</i>	95.873.289,00
28.00.00 - Programa Operativo Gestión de Trabajos Públicos	
28.01.00 - Coord. y Gestión del Programa Operativo Gestión de Trabajos Públ	30.116.933,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
28.76.00 - Proyecto Circuito TC 2000	6.324.730,00
<i>Total Programa Operativo Gestión de Trabajos Públicos</i>	36.441.663,00
Total Secretaría de Obras Públicas	476.178.107,00
1110129000 - Secretaría de Recursos Hídricos	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Recursos Hídricos	10.423.475,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Recursos Hídricos</i>	10.423.475,00
23.00.00 - Programa de Infraestructura	
23.01.00 - Coordinación y Gestión del Programa de Infraestructura	16.773.439,00
23.75.00 - Proyecto Expansión de la Red Hídrica	306.889.077,00
<i>Total Programa de Infraestructura</i>	323.662.516,00
25.00.00 - Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias	
25.01.00 - Coord. y Gestión Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias	12.404.529,00
25.80.00 - Proyecto Expansión de las Condiciones Sanitarias	70.332.815,00
<i>Total Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias</i>	82.737.344,00
26.00.00 - Programa Red de Drenaje Urbano	
26.01.00 - Coordinación y Gestión Programa de Red de Drenaje Urbano	1.270.000,00
26.75.00 - Proyecto Mantenimiento Programa Red de Drenaje Urbano	27.747.648,00
26.76.00 - Proyecto Expansión Programa Red de Drenaje Urbano	1.700.000,00
<i>Total Programa Red de Drenaje Urbano</i>	30.717.648,00
27.00.00 - Programa de Estaciones de Bombeo, Terraplenes y Defensas	

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
27.01.00 - Coord. Programa de Estaciones de Bombeo Terraplens y Defensas	88.188.763,00
27.75.00 - Proy. Mant. Operativo Estaciones de Bombeo, Terraplens y Defen	4.121.028,00
<i>Total Programa de Estaciones de Bombeo, Terraplens y Defensas</i>	92.309.791,00
Total Secretaría de Recursos Hídricos	539.850.774,00
1110130000 - Dirección Escuelas de Trabajo	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Dirección de Escuelas de Trabajo	19.175.699,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Dirección de Escuelas de Trabajo</i>	19.175.699,00
16.00.00 - Programa de Mejoramiento de la Empleabilidad	9.952.195,00
<i>Total Programa de Mejoramiento de la Empleabilidad</i>	9.952.195,00
17.00.00 - Prog. Convenio Marco 96/06 entre MCSF y MTEySS	
17.04.00 - Protocolo 21 - Acuerdo Territorial para la Gestión Local del Empleo	42.579,00
17.05.00 - Protocolo 22 - Plan Integral para la Promoción del Empleo	1.936.900,00
<i>Total Prog. Convenio Marco 96/06 entre MCSF y MTEySS</i>	1.979.479,00
18.00.00 - Programa de Economía Social	1.924.714,00
<i>Total Programa de Economía Social</i>	1.924.714,00
19.00.00 - Programa Construir Empleo	
19.55.00 - Proyecto Mejoramiento Área Capacitación Escuelas de Trabajo	76.180,00
19.56.00 - Proyecto Refacciones Centro de Distrito Noroeste y Polideportivo I	76.180,00
<i>Total Programa Construir Empleo</i>	152.360,00
Total Dirección Escuelas de Trabajo	33.184.447,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110132000 - Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico	
01.00.00 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación y Desarrollo Est	
01.01.00 - Coordinación de la Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estrat	7.660.367,00
01.02.00 - Ceremonial y Protocolo	6.848.721,00
<i>Total Coordinación y Gestión de la Secretaría de Comunicación y</i>	14.509.088,00
16.00.00 - Programa de Imagen Institucional	6.969.144,00
<i>Total Programa de Imagen Institucional</i>	6.969.144,00
17.00.00 - Programa de Información Pública	7.000.074,00
<i>Total Programa de Información Pública</i>	7.000.074,00
18.00.00 - Programa de Comunicación con el Ciudadano	8.906.985,00
<i>Total Programa de Comunicación con el Ciudadano</i>	8.906.985,00
19.00.00 - Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas	2.757.072,00
<i>Total Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y</i>	2.757.072,00
20.00.00 - Programa de Promoción Turística y Productiva	3.176.303,00
<i>Total Programa de Promoción Turística y Productiva</i>	3.176.303,00
21.00.00 - Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano	6.596.427,00
<i>Total Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano</i>	6.596.427,00
22.00.00 - Programa de Comunicación Territorial	1.084.991,00
<i>Total Programa de Comunicación Territorial</i>	1.084.991,00
23.00.00 - Programa Red 100 Ciudades Resilientes	3.071.861,00
<i>Total Programa Red 100 Ciudades Resilientes</i>	3.071.861,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
24.00.00 - Programa de Planificación Publicitaria	44.890.000,00
<i>Total Programa de Planificación Publicitaria</i>	44.890.000,00
25.00.00 - Programa de Innovación y Comunicación Digital	3.327.952,00
<i>Total Programa de Innovación y Comunicación Digital</i>	3.327.952,00
Total Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico	102.289.897,00
Total Departamento Ejecutivo	5.421.676.203,00
1110200000 - Honorable Concejo Municipal	
Total Honorable Concejo Municipal	0,00
1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal	
Total Tribunal de Cuentas Municipal	0,00
1120000000 - Organismos Descentralizados	
1120000001 - SA.FE.TUR	
Total SA.FE.TUR	0,00
1120000002 - Ente Municipal Mercado Norte	
Total Ente Municipal Mercado Norte	0,00
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	
Total Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	0,00
1130000000 - Instituciones de seguridad Social	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	
Total Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones	0,00

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Proyectos

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
Total Administración Municipal	5.421.676.203,00
1200000000 - Empresas y Sociedades del estado Municipal	
Total Sector Publico Municipal No Financiero	5.421.676.203,00

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 21

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

20/12/2017 13:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
2000000000 - Sector Público Municipal Financiero	
Total Sector Público Municipal Financiero	0,00
Total General Presupuesto Anual	5.421.676.203,00

01

.1.1.3

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO



ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO 20/12/2017 13:21

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	2.358.224.793,00
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	1.786.671.384,00
Ventas de Bienes y Servicios	12.460.264,00
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	14.612.360,00
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	4.171.968.801,00
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	2.909.009.079,00
Rentas de la Propiedad	56.569.686,00
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	128.117.170,00
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	242.076.386,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	3.335.772.321,00
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	836.196.480,00
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	4.269.512,00
Transferencias de Capital	948.271.976,00
Disminución de la Inversión Financiera	149.522,00
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	952.691.010,00
V. GASTOS DE CAPITAL	

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO 20/12/2017 13:21

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
Inversión Real Directa	1.338.515.686,00
Transferencias de Capital	49.609.755,00
Inversión Financiera	149.522,00
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	1.387.559,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.389.662.522,00
VI. INGRESOS TOTALES	5.124.659.811,00
VII. GASTOS TOTALES	4.725.434.843,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	399.224.968,00
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	148.627.396,00
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	148.388.996,00
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	297.016.392,00
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	696.241.360,00
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	696.241.360,00

01

.1.1.4

METAS FISICAS



ORDENANZA N° 12456



R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 72

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 17 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana e Institucional

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
691	Ejecución de operativos de seguridad policial solicitados	930	Operativos realizados	0,00	0,00	400,00
689	Realizar operativos de seguridad y custodia en playas y balnearios públicos	928	Playas y balnearios custodiados	0,00	0,00	15,00
688	Contención psicológica en casos de traumas sociales graves	927	Víctimas asistidas	0,00	0,00	300,00
690	Realizar tareas de prevención y coordinación en espectáculos deportivos, sociales y culturales.	929	Eventos asistidos	0,00	0,00	45,00
687	Custodia de espacios públicos y edificios municipales	926	Establecimientos custodiados	0,00	80,00	480,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 18 - Programa de Mejoramiento de la Función Pública

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
695	Brindar Cursos de Formación Tramo Supervisión y Superior dictatos en la ESAM	934	Cohortes dictadas	0,00	0,00	4,00
694	Realizar refacciones Edilicias en el marco del Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el Trabajo	933	Establecimientos intervenidos	0,00	0,00	30,00
693	Proveer elementos de Protección en el marco del Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el Trabajo	932	Elementos de Protección Personal Proveídos	0,00	0,00	1.000,00
697	Otorgamiento de Becas de Incentivo	931	Beneficiarios	0,00	0,00	100,00
696	Brindar cursos de capacitación específica	5	Cursos dictados	50,00	67,00	80,00
692	Otorgamiento de Ropa de Trabajo	931	Beneficiarios	0,00	0,00	200,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 72

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 20 - Programa Monitoreo, Análisis y Gobierno

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
699	Formación de operadores y analistas	936	Capacitaciones realizadas	0,00	0,00	35,00
592	Monitoreo de alarmas comunitarias	864	Alarmas monitoreadas	97,00	90,00	230,00
698	Monitoreo de cámaras de seguridad	935	Cámaras monitoreadas	0,00	0,00	191,00
700	Producción y análisis de información para la prevención del delito	937	Informes realizados	0,00	0,00	30,00
588	Monitoreo de botones de alerta	861	Botones monitoreados	218,00	340,00	800,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 16 - Programa Control de Actividades y Vía Pública

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
302	Mantener la vía pública conforme a normativa vigente	225	Controles a terrenos baldíos	1.847,00	1.913,00	1.976,00
		771	Controles operadores de manejo de residuo especial	3.092,00	3.088,00	3.354,00
		770	Controles de cartelería	3.158,00	3.389,00	3.408,00
		769	Operativos de control de menores en locales	3.887,00	3.884,00	3.951,00
		608	Inspecciones en la vía pública	8.574,00	8.732,00	9.123,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 17 - Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
303	Promover seguridad vial, ordenamiento y fluidez en el tráfico vehicular	868	Verificaciones en sistema fotomulta y cinemómetros	472.917,00	678.478,00	784.623,00
		807	Operativos de control de motovehículos	735,00	689,00	725,00
		236	Operativos de control de alcoholemia	208,00	298,00	318,00
		808	Operativos de control de vehículos	2.127,00	2.110,00	2.257,00
		809	Ordenamiento vehicular en servicios a terceros	2.480,00	2.506,00	2.687,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 18 - Programa Centro Municipal de Educación Vial

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
454	Autorizar Licencias de Conducir	445	Licencias de Conducir otorgadas	62.022,00	70.484,00	81.264,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Control
Entidad :
Programa : 19 - Programa Control de Transporte Público
Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
305	Controlar la aplicación de las normas de transporte público	448	Controles a transportes escolares	290,00	608,00	581,00
		446	Operativos de control a taxis y remises	748,00	771,00	806,00
		449	Operativos de alcoholemia a choferes	195,00	203,00	248,00
		447	Controles al transporte urbano de pasajeros	565,00	712,00	896,00
		772	Controles de agencias de taxis y remis	227,00	235,00	264,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 72

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 20 - Programa Ejecución de Movilidad Urbana

Unidad Ejecutora : 15 - Secretaría de Control

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
628	Ejecutar obras para el mejoramiento de la movilidad	892	Metros de cordón de hormigón para bisisenda	0,00	710,00	6.000,00
		784	Ampliación de cruces peatonales	0,00	4,00	10,00
		888	Sendas peatonales pintadas	0,00	44,00	100,00
		891	Bicicleteros públicos incorporados	0,00	115,00	50,00
198	Incorporación de tecnología para el mejoramiento del tránsito	882	Nuevas intersecciones semaforizadas	0,00	7,00	8,00
		883	Nuevos decrementadores colocados	0,00	260,00	80,00
628	Ejecutar obras para el mejoramiento de la movilidad	95	Escuelas con adecuación de la señalización	0,00	13,00	20,00
		889	Carteles viales nuevos o reparados	0,00	1.500,00	2.500,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 21 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
306	Racionalizar el espacio de aparcamiento	452	Verificaciones en área de estacionamiento medido	66.016,00	383.702,00	389.457,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 23 - Programa Plan Integral de Cementerio

Unidad Ejecutora : 15 - Secretaría de Control

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
516	Ejecutar el Plan de Mejoramiento Edificio	764	Secciones demolidas	10,00	16,00	14,00
515	Regularización del arrendamiento de nichos	760	Deudores regularizados	2.908,00	4.513,00	4.271,00
513	Mejoramiento del servicio de cementerio	762	Nichos desocupados	1.339,00	1.305,00	3.259,00
		759	Inhumaciones a nichos municipales	1.135,00	1.251,00	1.354,00
516	Ejecutar el Plan de Mejoramiento Edificio	757	Cremaciones voluntarias	1.663,00	3.489,00	3.626,00
		763	Metros de secciones recuperadas	330,00	388,00	500,00
513	Mejoramiento del servicio de cementerio	758	Cremaciones por vencido	1.313,00	1.301,00	3.259,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 16 - Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica,
Científica, Industrial y Comercial

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
221	Mantenimiento y renovación de concesiones de espacios públicos	340	Convenios vigentes	0,00	6,00	8,00
629	Mantenimiento y nuevos proyectos de RSE y padrinazgo	340	Convenios vigentes	0,00	4,00	10,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 72

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de la Producción
Entidad :
Programa : 18 - Programa Servicios a Empresas
Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
25	Actualización del Registro de Asociaciones	896	Centros Comerciales registrados	0,00	23,00	12,00
630	Vinculación con Centros Comerciales	164	Reuniones de trabajo realizadas	0,00	48,00	50,00
459	Preservar la seguridad alimentaria	335	Cursos de capacitación en seguridad alimentaria	17,00	26,00	36,00
239	Control de habilitaciones de locales	362	Certificaciones de habilitación otorgados	2.099,00	1.823,00	2.000,00
7	Habilitación para la realización de actividades comerciales	10	Trámites realizados	3.014,00	3.137,00	3.200,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 72

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 19 - Programa Gestión para el Desarrollo Industrial y Logística

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
372	Venta de lotes Distrito Industrial de los predios Los Polígonos II e Interpuertos	533	Lotes vendidos	0,00	0,00	13,00
218	Aprobar proyectos en Expresiva, PTLC y Foro de Capital	637	Proyectos aprobados	0,00	131,00	40,00
631	Escrituración de lotes vendidos del Distrito Industrial	563	Lotes escriturados	0,00	4,00	8,00
126	Sensibilización, asesoramiento y capacitación a emprendedores	314	Acciones realizadas	0,00	125,00	120,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 72

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de la Producción
Entidad :
Programa : 20 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico
Unidad Ejecutora : 10 - Subsecretaría de Turismo

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
297	Asistencia turística en eventos locales	57	Eventos asistidos	144,00	105,00	147,00
61	Elaboración de material gráfico de información para turistas	62	Material elaborado	160.000,00	67.000,00	174.000,00
58	Realización de visitas guiadas a lugares turísticos de la ciudad	59	Visitas turísticas guiadas realizadas	61,00	45,00	70,00
56	Asistencia turística en Centros de Informes	58	Consultas recibidas	0,00	4.928,00	17.000,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 21 - Programa Desarrollo del Conocimiento y Promoción del
Producto Turístico

Unidad Ejecutora : 10 - Subsecretaría de Turismo

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
59	Participación con stands en ferias, exposiciones y festivales	60	Cantidad de participaciones	35,00	12,00	28,00
361	Diseño y producción de materiales para campañas promocionales	62	Material elaborado	0,00	8,00	6,00
632	Organizar actividades de promoción por medio del Org. Local de Turismo	157	Actividades organizadas	0,00	11,00	20,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 16 - Programa de Actividades e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
575	Generar espacios de producción artística	814	Actividades del Proyecto Producción Escénica	0,00	20,00	25,00
		813	Actividades en el marco del Teatro de Títeres	100,00	106,00	100,00
504	Fomento de Industrias Culturales	810	Actividades Proy. Santa Fe como Set de Filmación	10,00	12,00	15,00
		697	Act. de producción y difusión de bienes culturales	30,00	34,00	40,00
		696	Actividades Expresiva: incubadora emprendimientos	20,00	28,00	30,00
507	Fortalecimiento de las expresiones musicales	704	Conciertos de la Banda de Música y el Coro	80,00	82,00	85,00
		702	Actividades en el marco del Proyecto SOS Música	80,00	81,00	100,00
505	Gestión cultural en salas	698	Ciclos, festivales y festejos organizados	30,00	32,00	35,00
616	Gestión cultural en espacios públicos	698	Ciclos, festivales y festejos organizados	0,00	43,00	40,00
504	Fomento de Industrias Culturales	695	Feria Diseña Santa Fe y otras ferias	15,00	30,00	25,00
575	Generar espacios de producción artística	815	Actividades del Proyecto Teatro Musical Barrial	0,00	20,00	30,00
506	Promover expresiones artísticas en barrios de la Ciudad	701	Caravana de Arte Urbano y muestras de talleres	0,00	55,00	70,00
504	Fomento de Industrias Culturales	811	Actividades Proyecto Santa Fe Polo de Diseño	20,00	30,00	30,00
506	Promover expresiones artísticas en barrios de la Ciudad	700	Talleres de expresión artística en barrios	70,00	107,00	90,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 17 - Programa Diversidad Cultural

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
508	Promover circuitos culturales educativos en la Ciudad	705	Edición de fascículos Aula Ciudad	3,00	3,00	3,00
		706	Actividades de formación docente, itinerarios	400,00	455,00	450,00
511	Mantenimiento y restauración de edificios y obras de arte de valor patrimonial	710	Obras de arte restauradas	24,00	88,00	90,00
510	Acción cultural en territorio - Intervenciones urbanas	709	Murales e instalaciones urbanas	25,00	65,00	50,00
509	Gestión cultural de salas y museos	708	Actividades con diversos públicos e inauguraciones	90,00	90,00	130,00
576	Articulación cultural barrial	817	Acciones realizadas en barrios	30,00	100,00	85,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 16 - Programa Promoción Social

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
327	Participar en el Programa de Gestión de Riesgo - Refugios Temporales	941	Operativos de regreso	0,00	0,00	100,00
635	Promover el desarrollo humano, igualdad de oportunidades e inclusión social	938	Actividades de formación y capacitación	0,00	0,00	180,00
		731	Cert. de pobreza/ Inf. Socioambientales otorgados	0,00	950,00	600,00
634	Promover políticas de igualdad - Servicio de Sepelio Gratuito	898	Solicitudes gestionadas	0,00	300,00	300,00
327	Participar en el Programa de Gestión de Riesgo - Refugios Temporales	940	Reubicación de familias en riesgo hídrico	0,00	0,00	50,00
		939	Familias asistidas en refugios	0,00	0,00	100,00
635	Promover el desarrollo humano, igualdad de oportunidades e inclusión social	899	Personas en situación de calle asistidas	0,00	500,00	500,00
459	Preservar la seguridad alimentaria	161	Ayuda alimentaria entregada	0,00	900,00	1.000,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 72

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 17 - Programa Solares

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
503	Promoción de la huerta urbana familiar	478	Entregas de semillas	0,00	500,00	800,00
635	Promover el desarrollo humano, igualdad de oportunidades e inclusión social	943	Asistentes a act cult., deportivas y recreativas	0,00	1.000,00	1.200,00
503	Promoción de la huerta urbana familiar	944	Ferias barriales de venta productos de las huertas	0,00	0,00	10,00
635	Promover el desarrollo humano, igualdad de oportunidades e inclusión social	942	Asistentes a capacitación de adultos resp crianza	0,00	0,00	1.400,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 19 - Programa Gestión Integral de Residuos
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
636	Control de vectores y plagas	903	Operativos para la prevención del Dengue	0,00	42,00	50,00
116	Mejoramiento continuo en la gestión integral de residuos	858	Toneladas de residuos húmedos procesados	0,00	1.043,00	1.500,00
		115	Relevamientos operadores residuos manejo especial	0,00	236,00	250,00
115	Mejoramiento de la calidad ambiental de la Ciudad	788	Estudios de calidad de cuerpos de agua	0,00	14,00	24,00
340	Preservar y mejorar la higiene urbana	945	Incorporación de cuadras de servicio de Barrido	0,00	0,00	300,00
637	Garantizar la calidad zoonótica y sanitaria de la ciudad	907	Intervenciones para la prevención de la rabia	0,00	6,00	5,00
		908	Operativos de desinsectación	0,00	101,00	150,00
636	Control de vectores y plagas	902	Operativos de aplicación de larvicida	0,00	107,00	100,00
115	Mejoramiento de la calidad ambiental de la Ciudad	723	Emp. transporte de líquidos cloacales registradas	0,00	11,00	10,00
116		Mejoramiento continuo en la gestión integral de residuos	721	Generadores patológicos registrados	0,00	11,00
	719		Operadores residuos de manejo especial registrados	0,00	202,00	350,00
636	Control de vectores y plagas	521	Kilos de compost producido	0,00	3.040,00	3.000,00
		517	Charlas prevención de proliferación de vectores	0,00	14,00	15,00
115	Mejoramiento de la calidad ambiental de la Ciudad	514	Charlas en instituciones educativas	0,00	53,00	200,00
340		Preservar y mejorar la higiene urbana	511	Operativos de higiene en eventos de la ciudad	775,00	262,00
	510		Cestos comunitarios colocados	81,00	100,00	3.000,00
	506		Operativos verificación de recolección de residuos	16.381,00	1.053,00	240,00
637	Garantizar la calidad zoonótica y sanitaria de la ciudad	505	Emergencias con animales involucrados atendidas	0,00	14,00	24,00
		504	Cursos de tenencia responsable de mascotas	0,00	31,00	31,00
		120	Animales vacunados (Campaña antirrábica)	0,00	10.396,00	10.000,00
116	Mejoramiento continuo en la gestión integral de residuos	117	Toneladas de residuos secos recuperados	0,00	809,00	1.000,00
340		Preservar y mejorar la higiene urbana	78	Charlas sobre gestión integral de residuos	0,00	57,00
637	Garantizar la calidad zoonótica y sanitaria de la ciudad		51	Charlas sobre enfermedades zoonóticas	0,00	49,00
340	Preservar y mejorar la higiene urbana	73	Reclamos de ciudadanos atendidos	8.563,00	2.544,00	2.000,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 19 - Programa Gestión Integral de Residuos
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
115	Mejoramiento de la calidad ambiental de la Ciudad	901	Verificaciones para otorgar uso conforme ambiental	0,00	261,00	350,00
		109	Relevamientos ambientales en establecimientos	0,00	285,00	300,00
		519	Convenios con instituciones y empresas locales	0,00	5,00	5,00
636	Control de vectores y plagas	516	Operativos de descacharrizado	0,00	9,00	10,00
340	Preservar y mejorar la higiene urbana	508	Intervenciones de atención de microbasurales	14.679,00	2.536,00	1.000,00
637	Garantizar la calidad zoonótica y sanitaria de la ciudad	906	Atención básica veterinaria realizada	0,00	708,00	500,00
340	Preservar y mejorar la higiene urbana	904	Carros y caballos recuperados	0,00	101,00	110,00
		509	Cestos en altura colocados	150,00	205,00	1.000,00
636	Control de vectores y plagas	127	Operativos de desratización	89,00	117,00	250,00
637	Garantizar la calidad zoonótica y sanitaria de la ciudad	500	Esterilizaciones caninas y felinas efectuadas	0,00	4.790,00	8.000,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 20 - Programa Gestión del Espacio Público
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
640	Incrementar la producción vegetal en el Jardín Botánico	119	Plantines florales producidos	40.140,00	60.000,00	60.000,00
492	Preservación y puesta en valor de espacios públicos	525	Ejemplares arbustivos plantados	1.214,00	1.117,00	2.000,00
343	Incrementar la producción vegetal en el Vivero Municipal	522	Ejemplares arbustivos producidos	0,00	1.310,00	1.000,00
492	Preservación y puesta en valor de espacios públicos	534	Intervenciones en desmalezado	0,00	2.365,00	2.500,00
639	Mejoramiento de la calidad de la biomasa y germoplasma urbano	910	Plantaciones de ejemplares arbóreos solicitadas	0,00	574,00	500,00
492	Preservación y puesta en valor de espacios públicos	526	Plantines florales plantados	40.120,00	61.990,00	80.000,00
639	Mejoramiento de la calidad de la biomasa y germoplasma urbano	909	Reclamos atendidos por poda o extracción arbórea	0,00	1.683,00	2.500,00
492	Preservación y puesta en valor de espacios públicos	669	Espacios públicos puestos en valor	0,00	21,00	50,00
343	Incrementar la producción vegetal en el Vivero Municipal	544	Ejemplares aromáticos producidos	0,00	5.320,00	5.000,00
639	Mejoramiento de la calidad de la biomasa y germoplasma urbano	531	Extracciones de ejemplares arbóreos	1.338,00	931,00	900,00
		529	Ejemplares intervenidos en poda planificada	0,00	3.420,00	3.000,00
		524	Ejemplares arbóreos plantados	6.170,00	7.292,00	10.000,00
343	Incrementar la producción vegetal en el Vivero Municipal	523	Ejemplares arbóreos producidos	0,00	5.540,00	5.000,00
639	Mejoramiento de la calidad de la biomasa y germoplasma urbano	532	Charlas de capacitación en poda y extracción	4,00	3,00	2,00
		530	Ejemplares intervenidos en poda correctiva	2.299,00	800,00	3.500,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 21 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
643	Promover las iniciativas comunitarias	512	Cuadras de pavimento articulado ejecutadas	0,00	21,00	20,00
642	Mejorar y fortalecer las instituciones	728	Convenios firmados con instituciones	0,00	160,00	300,00
641	Asegurar la calidad de las obras viales ejecutadas	833	Intervenciones para el mantenimiento del pavimento	0,00	137,00	140,00
644	Desarrollar la cultura del trabajo	911	Intervenciones mantenimiento espacio público	0,00	19,00	50,00
136	Potenciar la formación de recursos humanos	199	Capacitaciones al personal realizadas	0,00	11,00	12,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 26 - Programa de Deportes Federado
Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
344	Promover el deporte federado	106	Instituciones participantes	149,00	139,00	85,00
		636	Eventos realizados	110,00	101,00	40,00
		946	Competencias deportivas federadas (APOYADAS)	0,00	116,00	70,00
		97	Deportistas beneficiados	2.246,00	2.545,00	3.200,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 27 - Programa Colonias de Vacaciones
Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
346	Colonias de vacaciones para niños, jóvenes y mayores	535	Asistencias deportivas a personas inscriptas	67.550,00	76.440,00	54.000,00
		106	Instituciones participantes	68,00	66,00	52,00
		536	Personas inscriptas	2.860,00	2.730,00	2.400,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 28 - Programa Deporte Social

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
347	Promover el deporte para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	535	Asistencias deportivas a personas inscriptas	352.544,00	345.220,00	360.000,00
		539	Clases dictadas	19.643,00	27.890,00	19.800,00
		538	Lugares donde se realizan actividades deportivas	213,00	221,00	70,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 29 - Programa Subite a la Bici

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
12	Organizar eventos deportivos	40	Actividades realizadas	4,00	4,00	4,00
582	Promover la actividad recreativa	847	Usuarios de bicicletas atendidos	3.514,00	8.500,00	4.300,00
		848	Préstamos de bicicleta realizados	2.344,00	4.500,00	3.500,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 31 - Programa de Igualdad en la Diversidad - Género

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
701	Fortalecimiento de redes comunitarias y voluntariado Municipal sobre Trata de Personas, Violencias de Género y Diversidad.	953	Protocolos de actuación y abordaje elaborados	0,00	0,00	14,00
501	Empoderamiento y fortalecimiento de las personas destinatarias de políticas para la igualdad	956	Postulación de víctimas en el SCyE Prog inic com	0,00	0,00	500,00
416	Asistencia integral a personas en situación de discriminación, violencia o xenofobia.	949	Intervenciones realizadas con el grupo familiar	0,00	0,00	200,00
701	Fortalecimiento de redes comunitarias y voluntariado Municipal sobre Trata de Personas, Violencias de Género y Diversidad.	952	Instituciones que participan en redes comunitarias	0,00	0,00	30,00
416	Asistencia integral a personas en situación de discriminación, violencia o xenofobia.	948	Hombres que finalizan taller de reeduc emocional	0,00	0,00	20,00
501	Empoderamiento y fortalecimiento de las personas destinatarias de políticas para la igualdad	959	Partic en la mesa de mujeres privadas de libertad	0,00	0,00	5,00
		958	Talleres de empoderamiento para mujeres víctimas	0,00	0,00	150,00
		955	Actividades de capacitación a personal municipal.	0,00	0,00	10,00
703	Promover acciones de sensibilización y prevención del delito de trata de personas.	961	Campañas, encuentros y acuerdos registrados	0,00	0,00	4,00
501	Empoderamiento y fortalecimiento de las personas destinatarias de políticas para la igualdad	960	Encuentros Comisión especial área Mujer y Div Sex	0,00	0,00	3,00
		957	Participación Consejo Provincial de Div. Sexual	0,00	0,00	3,00
702	Promover los derechos de las Mujeres y Personas LGBTIQ especialmente a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.	954	Diseño Campaña s/ Prevención y promoción derechos	0,00	0,00	3,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 31 - Programa de Igualdad en la Diversidad - Género

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
701	Fortalecimiento de redes comunitarias y voluntariado Municipal sobre Trata de Personas, Violencias de Género y Diversidad.	951	Actividades cult en el marco del voluntariado mpal	0,00	0,00	9,00
		950	Voluntarios asistentes a capacitación y formación	0,00	0,00	100,00
416	Asistencia integral a personas en situación de discriminación, violencia o xenofobia.	947	Situaciones registradas	0,00	0,00	5.800,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 32 - Programa de Intervención en Niñez y Adolescencia
Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
499	Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes	963	situaciones registradas	0,00	0,00	1.500,00
		962	Asistentes a formación en vulneración de derechos	0,00	0,00	150,00
		475	Talleres de capacitación equipos de intervención	0,00	9,00	14,00
		417	Reuniones coordinadas - Consejo Niñez Municipal	0,00	1,00	4,00
		964	reuniones periódicas con diferentes organismos	0,00	0,00	60,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 33 - Programa de Discapacidad y Accesibilidad
Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
182	Coordinación intra e interinstitucional en políticas de igualdad	271	Agentes Munic. Asist. a Cursos Lenguaje de Señas	0,00	0,00	100,00
		425	Entrenamientos laborales realizados en emp. u org.	0,00	842,00	520,00
		947	Situaciones registradas	0,00	0,00	1.700,00
		269	Discapacitados con Pasantias Laborales Rentadas	0,00	0,00	30,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 34 - Programa de Adultos Mayores

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
705	Impulsar campañas que promuevan los derechos de las personas adultas mayores	968	Asist. a act de concientización capac y recreación	0,00	0,00	2.400,00
704	Promover igualdad de derechos de las personas adultas mayores	965	atención de casos derivados por el SAC	0,00	0,00	15,00
		967	capacitación a cuidadores domiciliarios	0,00	0,00	140,00
		966	consultas espontaneas atendidas	0,00	0,00	50,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 72

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 36 - Programa de Información para la Gestión de Políticas de
Inclusión Social

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
706	Puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Información Social	969	Generación de Tablero de gestión de cada area	0,00	0,00	10,00
		970	Cant Dispositivos móviles p/producción información	0,00	0,00	10,00
		971	Actividades capacitación y formación p/uso software	0,00	0,00	15,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 17 - Programa de Movilidad Urbana

Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
319	Señalización y Semaforización	282	Intervenciones de señalización en escuelas	15,00	16,00	15,00
139	Generar instancias de intermediación laboral	343	Diseño de semaforizaciones	8,00	10,00	10,00
319	Señalización y Semaforización	281	Determinación de reguladores de velocidad	9,00	12,00	10,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 18 - Programa de Diseño Urbano, Pliegos y Licitaciones

Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
463	Confección de pliegos y llamados a licitación	465	Licitaciones adjudicadas	18,00	16,00	8,00
320	Generar proyectos de arquitectura	464	Proyectos generados	60,00	80,00	50,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Articulación y Difusión
Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
194	Concientizar para la preparación ante situaciones de emergencia	466	Visitas realizadas a la Ruta del Agua	68,00	61,00	50,00
		467	Actividades de concientización y difusión	38,00	28,00	25,00
321	Prevención ante situación de emergencias	300	Planes de emergencia elaborados	16,00	12,00	10,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 17 - Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas

Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
707	Actualización Estaciones Meteorológicas	972	Renovación Estaciones Meteorológicas	0,00	0,00	4,00
708	Mejoramiento del Sistema de Comunicaciones Seguras TETRA	973	Renovación de equipos	0,00	0,00	3,00
465	Brindar capacitación a operarios - Sala de atención 103 y VHF.	643	Cursos de capacitación dictados	5,00	6,00	3,00
324	Elaboración de procedimientos operativos internos ante eventos peligrosos	470	Protocolos elaborados	12,00	24,00	10,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 38 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 18 - Programa Central Operativa Brigada de Emergencias
Municipal - COBEM

Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
422	Prevención de riesgos urbanos	606	Situaciones de riesgos urbanos detectados	1.284,00	1.731,00	1.500,00
14	Desarrollar capacitaciones	63	Talleres dictados	171,00	258,00	150,00
519	Brindar el servicio de ambulancias	766	Personas trasladadas	1.844,00	2.115,00	1.500,00
423	Elaboración de procedimientos operativos para rescates y emergencias	470	Protocolos elaborados	7,00	18,00	8,00
518	Atención de emergencias en la vía pública y en domicilios	1001	Bienes de capital adquiridos	0,00	0,00	1,00
		315	Personas atendidas	1.809,00	6.649,00	4.200,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Órgano de Control del Sistema Transporte Público
Entidad : Presupuesto: 2018
Programa : 16 - Programa de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros
Unidad Ejecutora : 30 - Organo de Control del Sistema de Transporte Público de

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
281	Atender reclamos sobre el servicio	73	Reclamos de ciudadanos atendidos	1.008,00	889,00	790,00
431	Auditar empresas, reparticiones, etc.	25	Auditorias realizadas	24,00	22,00	24,00
284	Elaborar recomendaciones al D.E.M.	429	Recomendaciones realizadas	74,00	36,00	72,00
280	Implementar encuestas de calidad	427	Encuestas de calidad realizadas	1,00	1,00	1,00
282	Realizar reportes diarios de estado del sistema	428	Cantidad de reportes diarios realizados	685,00	712,00	735,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 16 - Programa Descentralización y Gestión Territorial

Unidad Ejecutora : 38 - Secretaría General

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
148	Avanzar en el proceso de descentralización del DEM	171	Participantes y receptores actividad de difusión	184.000,00	163.000,00	175.000,00
		167	Trámites y consultas realizadas por el ciudadano	559.500,00	472.000,00	520.000,00
270	Promoción de actividades del municipio	418	Actividades de difusión realizadas	330,00	405,00	430,00
271	Conformar redes institucionales	419	Convenios firmados	13,00	8,00	15,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 41 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Educación
Entidad :
Programa : 16 - Programa Educación Ciudadana
Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
621	Realizar capacitaciones educativas situadas	299	Personas capacitadas	0,00	1.000,00	1.000,00
352	Organizar talleres para la reflexión sobre problemáticas actuales	103	Escuelas participantes	60,00	100,00	200,00
427	Organizar talleres de juegos	607	Niños participantes	5.000,00	5.000,00	5.000,00
351	Consolidar los espacios de participación y compromiso ciudadano	607	Niños participantes	0,00	2.000,00	2.500,00
424	Promoción de la ciudadanía ambiental	103	Escuelas participantes	150,00	100,00	150,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 17 - Programa Sistema Municipal de Educación Inicial

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
577	Incorporación de asistentes escolares	827	Asistentes incorporados	9,00	10,00	20,00
358	Abrir nuevas salas en jardines maternos	547	Salas abiertas	50,00	12,00	16,00
359	Incorporar docentes	548	Docentes incorporados	108,00	30,00	20,00
646	Incorporar alumnos de 45 días a 3 años	912	Alumnos incorporados	0,00	1.500,00	2.300,00
361	Diseño y producción de materiales para campañas promocionales	44	Publicaciones realizadas	4,00	4,00	4,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



R.A.F.A.M.

Hoja: 43 de 72

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 18 - Programa de Articulación Académico Administrativo del Liceo Municipal

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
362	Implementación de planes de estudio	551	Planes de estudio implementados	72,00	18,00	18,00
363	Descentralización del Liceo Municipal	553	Sedes descentralizadas	12,00	3,00	4,00
364	Extensión del Liceo Municipal	464	Proyectos generados	20,00	4,00	4,00
455	Formación de recursos humanos	299	Personas capacitadas	80,00	100,00	100,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 44 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 19 - Programa Fondo de Asistencia Educativa

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
369	Asistir en obras menores y servicios esenciales a Inst. Educativas	556	Escuelas asistidas	250,00	350,00	150,00
368	Comprar insumos necesarios para el mejor funcionamiento de Inst. Educativas	556	Escuelas asistidas	150,00	170,00	50,00
366	Mejorar la accesibilidad y seguridad de Instituciones Educativas	556	Escuelas asistidas	30,00	35,00	40,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 16 - Programa de Atención Integral de Salud

Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
578	Cobertura de ciudadanos pediátricos en domicilios	454	Internaciones domiciliarias cubiertas	1.383,00	1.231,00	1.250,00
308	Cobertura de ciudadanos en domicilios	454	Internaciones domiciliarias cubiertas	3.196,00	2.510,00	2.500,00
309	Reducir el riesgo en patologías crónicas	455	Consultas programadas	10.599,00	9.804,00	10.000,00
579	Seguimiento de los pacientes por fichero calendario	453	Personas seguidas	2.704,00	2.500,00	2.500,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 46 de 72

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 18 - Programa de Planificación, Promoción y Participación
Ciudadana

Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
314	Promoción de la salud entre los jóvenes	18	Jóvenes participantes	0,00	1.560,00	1.560,00
315	Fortalecer las familias de solares y jardines en salud	458	Familias acompañadas	900,00	1.980,00	1.980,00
626	Promoción y participación ciudadana	457	Salidas barriales efectuadas	0,00	548,00	548,00
316	Educación sanitaria para la prevención de enfermedades	459	Talleres teórico - prácticos realizados	130,00	542,00	542,00
313	Protección específica a enfermedades - Efemerides OMS/OPS	781	Salidas intersectoriales en espacios públicos	1.350,00	29,00	27,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 47 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos
Entidad :
Programa : 16 - Programa Promoción y Defensa de Derechos
Unidad Ejecutora : 35 - Dirección de Derechos Ciudadanos

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
405	Prestar asesoramiento técnico jurídico a ciudadanos sobre sus derechos	644	Asesoramientos realizados	1.516,00	981,00	1.800,00
453	Brindar capacitación	643	Cursos de capacitación dictados	25,00	24,00	10,00
408	Realizar trabajos transversales con Org. Gubernamentales y ONG	638	Trabajos transversales realizados	52,00	55,00	60,00
406	Resolución de conflictos mediante conciliación, mediación y otras similares	28	Intervenciones realizadas	168,00	177,00	180,00
407	Elaboración y modificación de normas sobre temas de competencia de la Dirección	588	Normas elaboradas y/o modificadas	18,00	10,00	5,00
417	Intervención en casos de vulneración de derechos colectivos	28	Intervenciones realizadas	313,00	1.044,00	300,00
418	Intervención en casos de documentación extraviada	28	Intervenciones realizadas	283,00	735,00	250,00
419	Promover el conocimiento de los derechos ciudadanos	28	Intervenciones realizadas	54,00	55,00	80,00
416	Asistencia integral a personas en situación de discriminación, violencia o xenofobia.	28	Intervenciones realizadas	19,00	28,00	15,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 17 - Programa de Defensa del Consumidor y Usuario

Unidad Ejecutora : 35 - Dirección de Derechos Ciudadanos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
410	Promover el conocimiento de los derechos de los ciudadanos	28	Intervenciones realizadas	20,00	57,00	25,00
411	Articular trabajos transversales con el Gobierno Municipal, Provincial y Nacional	638	Trabajos transversales realizados	16,00	31,00	20,00
409	Protección de los derechos de usuarios y consumidores	28	Intervenciones realizadas	333,00	380,00	350,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 18 - Programa de Administración Tributaria y Estrategia Fiscal

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
189	Dictar cursos de capacitación sobre el nuevo software de administración tributaria	299	Personas capacitadas	262,00	55,00	45,00
168	Regularización Impositiva	780	Operativos de regularización deuda otros tributos	7,00	13,00	8,00
		616	Operativos de verificación zonales	7,00	4,00	5,00
		354	Operativos de regularización deudas DREI-TGI	7,00	8,00	5,00
317	Aplicación y puesta en marcha del Sistema de Administración Tributaria (SAT)	297	Cantidad de módulos	12,00	7,00	3,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 50 de 72

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 19 - Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e
Informatización Municipal

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
652	Expurgación de papel sin valor administrativo - Gestión documental	919	Kilos de papel expurgado	0,00	4.036,00	6.000,00
382	Benchmarking e intercambios con otras instituciones	630	Presentaciones en congresos y jornadas	8,00	3,00	2,00
651	Uso de la tramitación digital	916	Solicitudes iniciadas	0,00	25.064,00	80.000,00
723	Implementación de sistemas de información	998	Cantidad de módulos y modificaciones implementadas	0,00	0,00	30,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :
Programa : 20 - Programa de Administración Catastral
Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
235	Regularización catastral de zonas inmobiliarias	26	Operativos realizados	0,00	9,00	12,00
709	Capacitación sobre el nuevo software - GEO	299	Personas capacitadas	0,00	0,00	40,00
710	Aplicación y puesta en marcha del Sistema de Catastro - GEO	297	Cantidad de módulos	0,00	0,00	3,00
184	Regularización catastral de parcelas de dominio municipal	26	Operativos realizados	0,00	14,00	7,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 52 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 17 - Programa Regularización Dominial

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
572	Legalización de la tenencia de la tierra	286	Escrituras entregadas	309,00	298,00	600,00
375	Confeción de planos de mensura, subdivisión y loteo	618	Lotes mensurados y subdivididos	24,00	512,00	600,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.
Entidad : Presupuesto: 2018
Programa : 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral
Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
750	Pavimento asfáltico y Mejorado - SAN LORENZO Y CHALET (PNH)	255	Metros cuadrados	0,00	31.830,00	17.905,00
725	Revoque Edificio Mediateca - PROMEBA IV	255	Metros cuadrados	0,00	858,00	462,00
748	Equipamiento Social y Espacios Públicos - Piso - CORONEL DORREGO Y GUAD. OESTE (PNH)	255	Metros cuadrados	0,00	262,00	87,00
724	Mampostería Edificio Mediateca - PROMEBA IV	255	Metros cuadrados	0,00	398,00	214,00
726	Piso Edificio Mediateca - PROMEBA IV	255	Metros cuadrados	0,00	1.360,00	733,00
727	Pintura Edificio Mediateca - PROMEBA IV	255	Metros cuadrados	0,00	1.881,00	1.013,00
732	Mejorado 0,20 - PROMEBA IV	255	Metros cuadrados	0,00	2.508,00	4.092,00
733	Pavimento de hormigón - PROMEBA IV	255	Metros cuadrados	0,00	7.322,00	11.947,00
736	Pavimento asfáltico y de hormigón - BARRANQUITAS SUR, OESTE Y PROMEJORAS (PNH)	255	Metros cuadrados	0,00	4.157,00	1.313,00
737	Equipamiento social y Espacios Públicos - Senderos de Hormigón - BARRANQUITAS SUR, OESTE Y PROMEJORAS (PNH)	255	Metros cuadrados	0,00	5.989,00	4.162,00
743	Pavimento asfáltico y de hormigón - CORONEL DORREGO Y GUAD. OESTE (PNH)	255	Metros cuadrados	0,00	20.527,00	36.493,00
746	Equipamiento Social y Espacios Públicos - Mampostería - CORONEL DORREGO Y GUAD. OESTE (PNH)	255	Metros cuadrados	0,00	291,00	97,00
747	Equipamiento Social y Espacios Públicos - Revoque - CORONEL DORREGO Y GUAD. OESTE (PNH)	255	Metros cuadrados	0,00	628,00	209,00
749	Equipamiento Social y Espacios Públicos - Pintura - CORONEL DORREGO Y GUAD. OESTE (PNH)	255	Metros cuadrados	0,00	570,00	190,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.
Entidad : Presupuesto: 2018
Programa : 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral
Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
742	Cordón cuneta - CORONEL DORREGO Y GUAD. OESTE (PNH)	787	Metros lineales	0,00	10.252,00	1.398,00
728	Conexiones Domiciliarias de cloacas - PROMEBA III	922	Cantidad de enlaces	528,00	352,00	220,00
744	Conexiones de cloacas - CORONEL DORREGO Y GUAD. OESTE (PNH)	922	Cantidad de enlaces	0,00	405,00	1.095,00
739	Cordón cuneta - SAN LORENZO Y CHALET (PNH)	787	Metros lineales	0,00	6.705,00	4.470,00
735	Cordón cuneta - BARRANQUITAS SUR, OESTE Y PROMEJORAS (PNH)	787	Metros lineales	0,00	3.640,00	7.736,00
731	Cordón cuneta - PROMEBA IV	787	Metros lineales	0,00	2.280,00	3.720,00
730	Conexiones Domiciliarias de cloacas - PROMEBA IV	922	Cantidad de enlaces	0,00	45,00	73,00
729	Conexiones Domiciliarias de agua - PROMEBA IV	922	Cantidad de enlaces	0,00	13,00	20,00
741	Alumbrado público por columnas - CORONEL DORREGO Y GUAD. OESTE (PNH)	794	Cantidad de columnas de alumbrado	0,00	18,00	39,00
738	Alumbrado público por columnas - SAN LORENZO Y CHALET (PNH)	794	Cantidad de columnas de alumbrado	0,00	53,00	300,00
734	Alumbrado público por columnas - BARRANQUITAS SUR, OESTE Y PROMEJORAS (PNH)	794	Cantidad de columnas de alumbrado	0,00	166,00	94,00
745	Red Domiciliaria de Cloacas - CORONEL DORREGO Y GUAD. OESTE (PNH)	828	Metros lineales de cañería de red	0,00	4.123,00	11.147,00
751	Red cloacal - Cañería de red - SAN LORENZO Y CHALET (PNH)	828	Metros lineales de cañería de red	0,00	514,00	682,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 31 - Programa Vivienda Social

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
754	Cubierta de techo - 140 VIVIENDAS BARRIO JESUITAS	255	Metros cuadrados	0,00	2.326,00	5.982,00
758	Pintura - VIVIENDA COLECTIVA B° BARRANQUITAS	255	Metros cuadrados	0,00	547,00	4.919,00
759	Mampostería - VIVIENDA COLECTIVA B° DORREGO Y GUADALUPE OESTE	255	Metros cuadrados	0,00	828,00	1.242,00
762	Pintura - VIVIENDA COLECTIVA B° DORREGO Y GUADALUPE OESTE	255	Metros cuadrados	0,00	1.254,00	1.881,00
757	Pisos - VIVIENDA COLECTIVA B° BARRANQUITAS	255	Metros cuadrados	0,00	329,00	4.919,00
676	Construcción, ampliación y/o mejoramiento de viviendas para casos sociales críticos o bajo emergencia habitacional	924	Soluciones habitacionales	0,00	0,00	10,00
675	Construcción de plateas de hormigon con sistema de desagüe cloacal y conexión de servicios básicos	830	Plateas construidas	0,00	0,00	22,00
752	Plateas de Hormigón - 140 VIVIENDAS BARRIO JESUITAS	255	Metros cuadrados	0,00	2.492,00	6.408,00
755	Losa de Hormigón - VIVIENDA COLECTIVA B° BARRANQUITAS	255	Metros cuadrados	0,00	192,00	1.731,00
756	Mampostería - VIVIENDA COLECTIVA B° BARRANQUITAS	255	Metros cuadrados	0,00	273,00	2.459,00
760	Revoques - VIVIENDA COLECTIVA B° DORREGO Y GUADALUPE OESTE	255	Metros cuadrados	0,00	821,00	1.231,00
761	Pisos - VIVIENDA COLECTIVA B° DORREGO Y GUADALUPE OESTE	255	Metros cuadrados	0,00	867,00	1.301,00
753	Tabiquería - 140 VIVIENDAS BARRIO JESUITAS	255	Metros cuadrados	0,00	3.588,00	9.226,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas
Entidad :
Programa : 16 - Programa Mejora de la Red Vial
Unidad Ejecutora : 47 - Secretaría de Obras Públicas

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
772	Pav Bv Belgrano entre Luc.Torrent y Padilla; y Pav Gutierrez y Padilla, entre Bv Belgrano y L.Heras	659	Cantidad Cuadras	0,00	0,00	4,00
771	Pavim. y O.Comp. Calle Vélez Sasrfield entre Salv.del Carril y Llerena	659	Cantidad Cuadras	0,00	0,00	5,00
770	Pav. y O. Comp. para acceso a equipamientos comunitarios	659	Cantidad Cuadras	0,00	0,00	12,00
769	Colocación de Geoceldas en Colastiné Norte	659	Cantidad Cuadras	0,00	0,00	34,00
608	Estabilizado de calles de tierra	663	Cantidad de cuadras	105,00	206,00	130,00
483	Mantenimiento de calles de tierra (reparo y nivelación)	663	Cantidad de cuadras	0,00	10.346,00	7.000,00
479	Realizar obras de cordón cuneta	663	Cantidad de cuadras	14,00	184,00	200,00
764	Reconstrucción de Pavimento de Hormigón	255	Metros cuadrados	0,00	0,00	913,00
765	Bacheo de Pavimentos de Hormigón	255	Metros cuadrados	0,00	31.008,00	20.400,00
766	Ensanche, Bacheo y Repavimentación Camino de Acceso a Zona de Locales Bailables	255	Metros cuadrados	0,00	0,00	2.000,00
767	Bacheo de Pavimentos de Asfalto	255	Metros cuadrados	0,00	73.550,00	45.600,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 57 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 17 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica

Unidad Ejecutora : 47 - Secretaría de Obras Públicas

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
775	Reposición de Luminarias Colgantes en distintos sectores de la Ciudad - Zona III	1000	cantidad de intervenciones	0,00	7.407,00	6.000,00
774	Intervenciones Localizadas de la de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica	1000	cantidad de intervenciones	0,00	3.842,00	4.500,00
619	Sistematización de la red de semáforos	878	Equipos conectados	0,00	200,00	200,00
773	Sistema de comunicación inalámbrica, sincronización, y semaforización peatonal - Esc. Julio A. Roca	666	Unidad	0,00	0,00	1,00
600	Mantenimiento de la red de semáforos	866	Equipos mejorados	1.012,00	680,00	1.000,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 58 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Recursos Hídricos

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 23 - Programa de Infraestructura

Unidad Ejecutora : 48 - Secretaría de Recursos Hídricos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
711	Desagües Roca - JP Lopez - Reg 12 de Infantería	785	Metros colocados	0,00	0,00	6.000,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Recursos Hídricos

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 25 - Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias

Unidad Ejecutora : 48 - Secretaría de Recursos Hídricos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
15	Ejecución de obras de desagües cloacales	560	Metros lineales ejecutados	0,00	3.100,00	15.000,00
653	Realización cierre de mallas de agua potable	869	Conexiones domiciliarias realizadas	0,00	100,00	3.000,00
713	Proyecto cloacas Pompeya - Cabal - Los Hornos Etapa IV	869	Conexiones domiciliarias realizadas	0,00	0,00	2.500,00
712	Colocación cañerías para desagües Colodrero	785	Metros colocados	0,00	0,00	5.000,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 60 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Recursos Hídricos
Entidad :
Programa : 26 - Programa Red de Drenaje Urbano
Unidad Ejecutora : 48 - Secretaría de Recursos Hídricos

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
559	Entubado de desagües	667	Metros	0,00	410,00	2.000,00
489	Limpieza de canales	920	Kilómetros	27,00	25,00	60,00
488	Desobstrucción de desagües	920	Kilómetros	0,00	27,00	120,00
376	Intervenciones en la red de desagües	28	Intervenciones realizadas	0,00	1.200,00	1.500,00
620	Revestimiento de canales	667	Metros	0,00	2.060,00	3.000,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección Escuelas de Trabajo

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 16 - Programa de Mejoramiento de la Empleabilidad

Unidad Ejecutora : 49 - Dirección de Escuelas de Trabajo

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
139	Generar instancias de intermediación laboral	975	puestos de entrenamiento en asociaciones civiles	0,00	0,00	520,00
716	Generar actividades de Inclusión y Convivencia	982	Actividades deportivas organizadas	0,00	0,00	50,00
714	Brindar formación a ciudadanos santafesinos con problemas de empleo	978	Jóvenes Capacitados	0,00	0,00	2.000,00
611	Reinserción de jóvenes al sistema educativo	987	Jóvenes q finalizan estudios primarios/secundarios	0,00	0,00	60,00
716	Generar actividades de Inclusión y Convivencia	986	Talleres en los barrios UNL	0,00	0,00	15,00
611	Reinserción de jóvenes al sistema educativo	985	Actividades de promoción de la Salud	0,00	0,00	5,00
		881	Becas otorgadas	0,00	42,00	25,00
		880	Jóvenes asistentes a talleres del Liceo Municipal	0,00	160,00	200,00
139	Generar instancias de intermediación laboral	872	Jóvenes que recibieron apoyo escolar	110,00	232,00	300,00
		974	cant de puestos de entrenamiento en el sector priv	0,00	0,00	710,00
714	Brindar formación a ciudadanos santafesinos con problemas de empleo	873	Jóvenes insertados laboralmente	0,00	530,00	90,00
		977	Cantidad de población desocupada capacitada	0,00	0,00	400,00
715	Abordaje de situaciones complejas	980	Detección derivación y seguimiento casos complejos	0,00	0,00	350,00
714	Brindar formación a ciudadanos santafesinos con problemas de empleo	979	Cantidad de personas atendidas	0,00	0,00	5.300,00
611	Reinserción de jóvenes al sistema educativo	871	Jóvenes reinsertados al sistema educativo	60,00	90,00	200,00
		879	Jóvenes ingresantes a la UNL	0,00	36,00	60,00
714	Brindar formación a ciudadanos santafesinos con problemas de empleo	976	Cantidad de cupos de formación ofrecidos	0,00	0,00	2.500,00
715	Abordaje de situaciones complejas	981	Capacitaciones de equipos intervinientes	0,00	0,00	6,00
716	Generar actividades de Inclusión y Convivencia	983	Actividades culturales organizadas	0,00	0,00	40,00
		984	Jornadas de Integración	0,00	0,00	15,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección Escuelas de Trabajo

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 18 - Programa de Economía Social

Unidad Ejecutora : 49 - Dirección de Escuelas de Trabajo

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
495	Formular y acompañar proyectos productivos	874	Empleo independiente generado	0,00	58,00	100,00
625	Ofrecer líneas de financiamiento para emprendedores	339	Financiamientos otorgados	0,00	48,00	80,00
720	Generar acciones de fortalecimiento cooperativo	994	Promoción de la herramienta	0,00	0,00	50,00
495	Formular y acompañar proyectos productivos	992	Cant de instancias de promocion de la herramienta	0,00	0,00	80,00
		993	Cantidad de jóvenes con PEI	0,00	0,00	100,00
		991	Cantidad de proyectos aprobados	0,00	0,00	150,00
720	Generar acciones de fortalecimiento cooperativo	995	capitaciones brindadas	0,00	0,00	75,00
717	Promover el Emprendedurismo	990	Cursos ofrecidos	0,00	0,00	60,00
		989	Inscriptos al REPLo	0,00	0,00	250,00
		988	Ferias realizadas	0,00	0,00	120,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 63 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Imagen Institucional

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
286	Ralizar publicaciones y obsequios institucionales	645	Publicaciones, materiales y obsequios realizados	29,00	36,00	33,00
287	Identificación de edificios y espacios municipales	433	Edificios y espacios municipales identificados	14,00	51,00	27,00
285	Difusión de actividades y proyectos de gestión	646	Motivos de volantes, folletos y afiches	68,00	34,00	62,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico
Entidad :
Programa : 17 - Programa de Información Pública
Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
289	Producción de videos y contenido multimedia	647	Materiales producidos	315,00	306,00	310,00
466	Producción de micros informativos para radio y TV	71	Micros producidos	17,00	1.492,00	1.205,00
467	Producción de noticias	70	Noticias producidas	2.880,00	1.952,00	2.820,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 18 - Programa de Comunicación con el Ciudadano

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
469	Producción de la Revista Mi Ciudad	74	Revistas Mi Ciudad editadas	4,00	4,00	4,00
477	Actualización de información en redes sociales	658	Actualizaciones en redes sociales realizadas	1.380,00	2.500,00	3.500,00
470	Actualización de contenidos del portal web de la Ciudad	648	Actualizaciones y páginas nuevas del portal web	2.400,00	2.650,00	3.000,00
468	Atención de reclamos	430	Reclamos y consultas registrados	69.210,00	62.859,00	65.000,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 66 de 72

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico
Entidad :
Programa : 19 - Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas
Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
292	Publicación Como Vamos: información estadística de la Ciudad	651	Publicaciones	1,00	0,00	1,00
291	Realización de estudios de opinión pública	431	Estudios realizados	5,00	5,00	6,00
290	Producción de indicadores de gestión	650	Indicadores por áreas de gestión	110,00	140,00	150,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



R.A.F.A.M.

Hoja: 67 de 72

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 20 - Programa de Promoción Turística y Productiva

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
617	Atender eventos de la ciudad a través de la Ventanilla Única de Eventos	432	Eventos atendidos	0,00	162,00	165,00
294	Registrar eventos de la ciudad a través de la Ventanilla Única de Eventos	877	Eventos registrados	1.124,00	877,00	1.200,00
267	Promoción de la ciudad	653	Visitas realizadas para promocionar la ciudad	1,00	2,00	4,00
293	Producción de materiales de promoción	652	Materiales institucionales producidos	12,00	4,00	10,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 68 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 21 - Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
296	Mantenimiento de las instalaciones, equipamientos e integridad edilicia	635	Intervenciones edilicias	88,00	48,00	45,00
295	Realizar eventos culturales y educativos.	636	Eventos realizados	215,00	132,00	120,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 69 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico
Entidad :
Programa : 22 - Programa de Comunicación Territorial
Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
466	Producción de micros informativos para radio y TV	71	Micros producidos	59,00	872,00	906,00
285	Difusión de actividades y proyectos de gestión	646	Motivos de volantes, folletos y afiches	16,00	12,00	22,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



R.A.F.A.M.

Hoja: 70 de 72

Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico
Entidad :
Programa : 23 - Programa Red 100 Ciudades Resilientes

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
722	Difundir el enfoque de resiliencia urbana en redes internacionales, congresos y demás encuentros de gobiernos locales	997	Exposiciones en eventos/encuentros	0,00	0,00	4,00
763	Contar con recursos humanos capacitados en temas necesarios para la implementación de las iniciativas	999	N° de capacitaciones a las que se asiste	0,00	0,00	3,00
649	Implementar las iniciativas identificadas en la estrategia de resiliencia de la ciudad	914	Iniciativas implementadas por cada tema emergente	0,00	6,00	6,00
721	Impulsar el financiamiento nacional e internacional para la ejecución de iniciativas	996	Postulaciones a convocatorias	0,00	0,00	3,00

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico
Entidad :
Programa : 24 - Programa de Planificación Publicitaria
Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

Presupuesto: 2018

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
64	Difusión de publicaciones administrativas	44	Publicaciones realizadas	0,00	136,00	149,00
54	Difusión de campañas de concientización y de actividades	67	Campañas masivas de comunicación realizadas	0,00	57,00	63,00

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 72 de 72



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CUADRO DE METAS

20/12/2017 13:25

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Entidad :

Presupuesto: 2018

Programa : 25 - Programa de Innovación y Comunicación Digital

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2016	Estimación Año 2017	Programación Año 2018
Código	Denominación	Código	Denominación			
591	Desarrollo de aplicaciones móviles	915	Aplicaciones realizadas	0,00	5,00	3,00

Firma y Sello

01
.1.1.5

**PROGRAMACION FISICA
DE LOS PROYECTOS DE INVERSION**



ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Control

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 20 - Programa Ejecución de Movilidad Urbana

Unidad Ejecutora: Secretaría de Control

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
77	0	Proyecto Tecnología de la Movilidad	Ampliación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto persigue realizar la incorporación de nuevos semáforos vehiculares, peatonales y con decrementadores. Letreros electrónicos e incorporación de tecnología a semáforos.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 44



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Control

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 20 - Programa Ejecución de Movilidad Urbana

Unidad Ejecutora: Secretaría de Control

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
78	0	Proyecto Obras de Movilidad	Ampliación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto persigue mejora en la señalización vertical, construcción de ciclovías y bicisendas y ampliación de cruces peatonales.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Control

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 20 - Programa Ejecución de Movilidad Urbana

Unidad Ejecutora: Secretaría de Control

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
79	0	Proyecto de Modernización de Señalética	Ampliación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Demarcación horizontal vial de todas las avenidas de la ciudad, en sendas peatonales y en líneas divisorias de carriles.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Control

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 21 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Control

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Ampliación y Mejoramiento Prestacional del SEOM	Mejoras	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto tiene como fin buscar el mejoramiento en el sistema del SEOM, aplicación mas eficiente y brindar un mejor servicio al contribuyente.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 44



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Control

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 23 - Programa Plan Integral de Cementerio

Unidad Ejecutora: Secretaría de Control

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
55	0	Proyecto Obras del Cementerio	Mejoras	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
55	55	Obra Plan Integral Cementerio		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
55	56	Sala de Velatorio Social		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto pretende continuar con la restauración del oratorio, construcción de veredas, calles interiores, reparación de cordones, construcción de una sala de velatorio social, entre otras.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 44



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de la Producción

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Servicios a Empresas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Producción

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proy. Puesta en Valor de Avenidas Comerciales y Paseo Peatonal	Mejoras	Propuesta/no contratado	15/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
75	58	Puesta en Valor Peatonal San Martín		Propuesta/no contratado	15/01/2018	15/09/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Renovación Peatonal San Martín tramo central.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de la Producción

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 20 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Turismo

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Parque y Biblioteca de la Constitución	Creación	Propuesta/no contratado	15/01/2018	01/05/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Contenido del centro de interpretación del Museo de la Constitución Nacional.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 44



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Promoción Social

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
82	0	Proyecto CIC - Callejón Roca - B° 29 de Abril	Ampliación	Propuesta/no contratado	01/03/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto involucra la etapa final del playón deportivo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 20 - Programa Gestión del Espacio Público

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Mantenimiento Espacios Públicos	Mejoras	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

El proyecto persigue desarrollar las medidas destinadas a la preservación de la higiene urbana, mediante el establecimiento de estrategias de control, así como el mantenimiento, recuperación y puesta en valor del espacio público.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 20 - Programa Gestión del Espacio Público

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto Renovación de Espacios Públicos	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto involucra la adquisición de mobiliario e implementación de iluminación led para la renovación de diversos espacios públicos de la ciudad.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 20 - Programa Gestión del Espacio Público

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
77	0	Proyecto Reserva Natural Urbana	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
77	51	Huertas Urbanas		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la recuperación del límite norte de la reserva urbana para la construcción y cercado de invernaderos, además de la implementación de huertas urbanas.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 20 - Programa Gestión del Espacio Público

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
78	0	Proyecto Corredores Verdes	Ampliación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto consiste en la continuación del Corredor Verde Escalante y el Corredor Verde Las Colonias, incluyendo instalación de iluminación y construcción de sendas peatonales y áreas de descanso y juego.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 21 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo

Unidad Ejecutora: Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Iniciativas Comunitarias	Ampliación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

El proyecto consiste en la celebración de convenios de iniciativas comunitarias en el marco de la Ordenanza 10.100, promoviendo la capacitación en la tareas a desarrollar y la inclusión social y que contiene la ejecución de obras de pavimento articulado, cordón cuneta y mantenimiento del espacio público.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Desarrollo Social

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 21 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo

Unidad Ejecutora: Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto Obras Pavimento Articulado	Ampliación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Este proyecto tiene como objetivo la ejecución de 20 cuadras de pavimento articulado en distintos barrios de la ciudad.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Planeamiento Urbano

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento Urbano

Unidad Ejecutora: Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
54	0	Proyecto Planetario para la Ciudad de Santa Fe	Mejoras	Propuesta/no contratado	15/12/2017	15/06/2018	%	100		10,00	90,00			

Descripción del Proyecto:

Ampliacion CODE con la construccion de Planetario Digital.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Planeamiento Urbano

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 1 - Coordinación y Gestión de la Secretaría de Planeamiento Urbano

Unidad Ejecutora: Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Reserva Natural Urbana	Creación	Propuesta/no contratado	01/03/2018	01/11/2018	%	100			100,00			
75	51	Vivero de Sitio		Propuesta/no contratado	01/03/2018	01/11/2018	S/U				100,00			

Descripción del Proyecto:

Construcción del Vivero de Sitio de la Reserva Natural Urbana.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas

Unidad Ejecutora: Dirección de Gestión de Riesgos

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Estaciones Meteorológicas	Mejoras	Contrato en renegociación	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Cambio de Plaqueta a Modem a 4G.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 44



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Educación

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 19 - Programa Fondo de Asistencia Educativa

Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
51	0	Proyecto de Infraestructura Escolar	Mejoras	Propuesta/no contratado	11/09/2017	31/12/2018	%	100		35,00	65,00			
51	56	Mejoras y ampliación de Jardín San Lorenzo		Proyecto/obra en curso	11/09/2017	31/12/2018	%	100		70,00	30,00			
51	59	Entorno y acceso a Jardines y Escuelas		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Mejoras de entornos y accesibilidad a establecimientos educativos, calles, veredas, rampas para discapacitados, luminarias, etc. Obras de refacción y ampliación.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Hacienda

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 19 - Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e Informatización Municipal

Unidad Ejecutora: Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
51	0	Proyecto Municipio Digital	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

El proyecto incluye el uso de nuevas tecnologías para la transformación de la gestión pública, las cuales consisten en la digitalización de nuevos procedimientos administrativos a través de la Oficina Virtual, incluyendo la redefinición de los actuales para su adaptación al trámite electrónico; y la implementación de una infraestructura de expedientes electrónicos y el uso de la firma digital.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
80	0	Proyecto Mejoramiento de Barrios - PROMEBA	Creación	Proyecto/obra en curso	05/10/2015	31/05/2018	%	100	16,00	45,00	39,00			
80	51	Construcción Parque Mediateca y Puesta en valor de Plazas en Barrio Santa Rosa de Lima		Proyecto/obra en curso	26/01/2017	19/03/2018	%	100		65,00	35,00			
80	52	Extensión de Red de Desagües Cloacales Vecinales Santa Rosa de Lima y 12 de Octubre - Red 1 y EE 18		Proyecto/obra en curso	05/10/2015	31/05/2018	%	100	48,00	32,00	20,00			

Descripción del Proyecto:

Construcción de edificio Mediateca, puesta en valor de la plaza Arenales y la plaza Tomassi. Cruce peatonal sobre calle Tucumán. Ampliación redes de agua y cloacas; ejecución de cordón cuneta y mejorado o pavimento de hormigón.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
80	53	Extensión Redes Agua Potable y Des.Cloacales y ejecución de Obras Viales en el B° Santa Rosa de Lima		Proyecto/obra en curso	07/02/2017	01/04/2018	%	100		38,00	62,00			

Descripción del Proyecto:

Construcción de edificio Mediateca, puesta en valor de la plaza Arenales y la plaza Tomassi. Cruce peatonal sobre calle Tucumán. Ampliación redes de agua y cloacas; ejecución de cordón cuneta y mejorado o pavimento de hormigón.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
81	0	Mejoram. Integ. del Hábitat - Barranquitas Sur, Oeste y Pro-Mejoras	Creación	Proyecto/obra en curso	30/01/2017	30/06/2018	%	100		57,75	42,25			
81	51	Alumbrado Público por Columnas		Proyecto/obra en curso	14/01/2017	30/06/2018	%	100		64,00	36,00			
81	52	Desagües y Cordón Cuneta		Proyecto/obra en curso	30/01/2017	30/06/2018	%	100		32,00	68,00			
81	53	Pavimento de Hormigón y Asfáltico		Proyecto/obra en curso	30/01/2017	30/06/2018	S/U			76,00	24,00			
81	54	Equipamiento Social y Espacios Públicos		Proyecto/obra en curso	30/01/2017	30/06/2018	S/U			59,00	41,00			

Descripción del Proyecto:

Construcción pista de entrenamiento; mejoramiento y equipamiento urbano en el espacio público del entorno Comisaria y Parroquia; mejoramiento plaza Perú. Veredas, cordón cuneta, pavimento, alumbrado y equipamiento urbano de costanera de la reserva.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
83	0	Mejoram. Integ. del Hábitat - Coronel Dorrego y Guadalupe Oeste	Creación	Proyecto/obra en curso	01/03/2017	29/03/2018	%	100		51,60	48,40			
83	51	Alumbrado Público por Columnas		Proyecto/obra en curso	01/03/2017	29/03/2018	%	100		32,00	68,00			
83	52	Desagües y Cordón Cuneta		Proyecto/obra en curso	01/03/2017	29/03/2018	%	100		88,00	12,00			
83	53	Pavimento de Hormigón y Asfálticos		Proyecto/obra en curso	01/03/2017	29/03/2018	%	100		36,00	64,00			
83	54	Equipamiento Social y Espacios Públicos		Proyecto/obra en curso	01/03/2017	29/03/2018	%	100		75,00	25,00			

Descripción del Proyecto:

Mejoramiento y equipamiento del Paseo Sarmiento. Construcción edificio NIDO. Alumbrado por columnas, cordón cuneta, pavimento. Mejoramiento Plaza Cipreses y Primera infancia, Paseo Sarmiento y Corredor verde Avellaneda.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
83	56	Red Cloacal		Proyecto/obra en curso	01/03/2017	29/03/2018	S/U			27,00	73,00			

Descripción del Proyecto:

Mejoramiento y equipamiento del Paseo Sarmiento. Construcción edificio NIDO. Alumbrado por columnas, cordón cuneta, pavimento. Mejoramiento Plaza Cipreses y Primera infancia, Paseo Sarmiento y Corredor verde Avellaneda.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
84	0	Mejoramiento Integral del Hábitat - Barrios Chalet y San Lorenzo	Creación	Proyecto/obra en curso	20/02/2017	30/06/2018	%	100		45,50	54,50			
84	51	Alumbrado Público por Columnas		Proyecto/obra en curso	20/02/2017	30/06/2018	%	100		15,00	85,00			
84	52	Desagües y Cordón Cuneta		Proyecto/obra en curso	20/02/2017	30/06/2018	%	100		60,00	40,00			
84	53	Obras de Pavimento y Mejorado		Proyecto/obra en curso	20/02/2017	30/06/2018	%	100		64,00	36,00			
84	55	Red Cloacal		Proyecto/obra en curso	20/02/2017	30/06/2018	%	100		43,00	57,00			

Descripción del Proyecto:

Alumbrado, cordón cuneta, pavimento, mejoramiento y equipamiento del entorno Jardín municipal-Centro de salud-Vecinal. Acondicionamiento de edificio NIDO.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
85	0	Proyecto equipamiento Edificio Nido	Creación	Contratado	01/08/2017	14/12/2018	%	100		30,00	70,00			

Descripción del Proyecto:

Compra equipamiento y mobiliario para los edificios NIDO de los barrios Barranquitas, San Lorenzo, Santa Rosa de Lima.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
86	0	Pavimentación, Desagües y Obras Complementarias en Barrio Jesuitas	Creación	Propuesta/no contratado	11/03/2018	28/02/2019	%	100			70,00	30,00		
86	55	Alumbrado Público		Propuesta/no contratado	11/03/2018	28/02/2019	%	100			70,00	30,00		
86	56	Red Vial		Propuesta/no contratado	11/03/2018	28/02/2019	%	100			70,00	30,00		
86	57	Red de Desagües Pluviales		Propuesta/no contratado	11/03/2018	28/02/2019	%	100			70,00	30,00		
86	58	Red de Agua Potable		Propuesta/no contratado	11/03/2018	28/02/2019	%	100			70,00	30,00		

Descripción del Proyecto:

Dotar de infraestructura y servicios básicos a la nueva urbanización de terrenos municipales ubicados en el noroeste de la ciudad. Incluye obra de agua potable, red eléctrica, alumbrado público, desagües, cordón cuneta, mejorado y pavimento asfáltico en el acceso a la urbanización.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 31 - Programa Vivienda Social

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Planes de Vivienda para la reubicación de Familias	Creación	Proyecto/obra en curso	15/12/2016	01/06/2018	%	100		28,00	72,00			
75	52	140 Viviendas Barrio Jesuitas		Proyecto/obra en curso	15/12/2016	01/06/2018	S/U			28,00	72,00			

Descripción del Proyecto:

Construcción de viviendas para reubicación de familias asentadas en áreas de riesgo hídrico o ambiental.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 44



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 31 - Programa Vivienda Social

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto Planes Vivienda Colectiva	Creación	Proyecto/obra en curso	01/03/2017	06/09/2018	%	100		25,00	75,00			
76	51	Barrio Barranquitas		Proyecto/obra en curso	06/09/2017	06/09/2018	%	100		10,00	90,00			
76	52	Barrios Coronel Dorrego y Guadalupe Oeste		Proyecto/obra en curso	01/03/2017	30/06/2018	%	100		40,00	60,00			

Descripción del Proyecto:

Barranquitas: Construcción de PB y 2 plantas. Total 20 departamentos. Coronel Dorrego y Guadalupe Oeste: Construcción edificio PB y 3 plantas. Total 14 departamentos

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 31 - Programa Vivienda Social

Unidad Ejecutora: Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
77	0	Proyecto Canasta de Materiales	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	14/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Brindará las herramientas para la ampliación de viviendas construídas con Mov.Los Sin Techo; acondicionamiento de lotes; construcción de plateas; sistema de cloacas y conexión domiciliaria de agua y luz; y construcción, ampliación y mejoramiento de viviendas en casos sociales críticos o en situacion de emergencia habitacional.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Mejora de la Red Vial

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Mantenimiento de la Red Vial	Mejoras	Contratado	01/06/2017	31/12/2018	%	100		32,00	68,00			
75	55	Reconstrucción de Pavimento de Hormigón		Contratado	09/10/2017	06/01/2018	%	100		75,00	25,00			
75	65	Bacheo de Pavimentos de Hormigón		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
75	66	Ensanche, Bacheo y Repavimentación Camino de Acceso a Zona de Locales Bailables		Propuesta/no contratado	01/06/2017	31/01/2018	%	100		85,00	15,00			

Descripción del Proyecto:

Mantenimiento del entramado vial mediante la reconstrucción total o parcial de pavimento asfáltico o de hormigón en distintas arterias de la ciudad.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Mejora de la Red Vial

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	75	Bacheo de Pavimentos de Asfalto		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
75	83	Estabilizado de Calles con Material Granular 0-20		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Mantenimiento del entramado vial mediante la reconstrucción total o parcial de pavimento asfáltico o de hormigón en distintas arterias de la ciudad.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Mejora de la Red Vial

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto Expansión de la Red Vial	Ampliación	Proyecto/obra en curso	19/06/2017	31/03/2018	%	100		34,00	66,00			
76	51	Pav. y O. Comp. para acceso a equipamientos comunitarios		Proyecto/obra en curso	19/06/2017	28/02/2018	%	100		70,00	30,00			
76	70	Pavim. y O.Comp. Calle Vélez Sasrfield entre Salv.del Carril y Llerena		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/03/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Construcción de pavimentos asfálticos, de hormigón o de bloques intertrabados.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 44



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 16 - Programa Mejora de la Red Vial

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	81	Pav Bv Belgrano entre Luc.Torrent y Padilla; y Pav Gutierrez y Padilla, entre Bv Belgrano y L.Heras		Propuesta/no contratado	01/12/2017	28/02/2018	%	100		30,00	70,00			

Descripción del Proyecto:

Construcción de pavimentos asfálticos, de hormigón o de bloques intertrabados.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Expansión de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica	Creación	Proyecto/obra en curso	01/12/2017	31/01/2018	%	100			100,00			
75	61	Sistema de comunicación inalámbrica, sincronización, y semaforización peatonal - Esc. Julio A. Roca		Proyecto/obra en curso	01/12/2017	31/01/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Expansión de la red de alumbrado público y de semaforización.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 17 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto Mantenimiento de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica	Reposición	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
76	52	Intervenciones Localizadas de la de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
76	54	Reposición de Luminarias Colgantes en distintos sectores de la Ciudad - Zona III		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Mantenimiento del alumbrado público de los diferentes sectores de la ciudad.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 37 de 44



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Obras Públicas

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 27 - Programa Mejora Urbana

Unidad Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
84	0	Proyecto Obras de Gas Natural	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
84	51	Obras de Gas en distintos Barrios de la Ciudad		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
84	56	Obra de Gas Natural de Barrio Liceo Norte		Propuesta/no contratado	01/03/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Expansión de la red de gas natural en diferentes barrios de la ciudad.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 38 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 23 - Programa de Infraestructura

Unidad Ejecutora: Secretaría de Recursos Hídricos

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Expansión de la Red Hídrica	Mejoras	Contratado	01/01/2017	01/01/2020	%	100		33,33	66,67			
75	80	Plan Director Desagües Pluviales ciudad de Santa Fe - Cuenca Flores - Colector Principal Espora		Contratado	01/01/2017	01/01/2020	%	100		30,00	70,00			
75	92	Desagüe Calle Chaco y Teniente Loza		Propuesta/no contratado	01/05/2018	01/05/2020	%	100			30,00	50,00	20,00	
75	97	Estación de Bombeo N° 5		Propuesta/no contratado	01/01/2018	01/01/2020	S/U				100,00			

Descripción del Proyecto:

Estudios técnicos de diferentes obras, desagües pluviales alcantarillas, etc.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 39 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 23 - Programa de Infraestructura

Unidad Ejecutora: Secretaría de Recursos Hídricos

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	98	Desagüe Pluvial Callejón Funes y calle Las Heras		Contratado	01/07/2017	28/02/2018	%	100		70,00	30,00			

Descripción del Proyecto:

Estudios técnicos de diferentes obras, desagües pluviales alcantarillas, etc.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 40 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 25 - Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias

Unidad Ejecutora: Secretaría de Recursos Hídricos

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
80	0	Proyecto Expansión de las Condiciones Sanitarias	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	01/01/2020	%	100			50,00	50,00		
80	82	Red de Desagües Cloacales - Conexiones Domiciliarias Etapa III		Propuesta/no contratado	01/01/2018	01/01/2019	S/U				50,00	50,00		
80	85	Cierre de Mallas - Desagües Cloacales en distintos Barrios de la Ciudad		Propuesta/no contratado	01/01/2018	01/01/2020	%	100			50,00	50,00		
80	86	Desarrollo de Proyectos de Expansión de los Desagues Cloacales		Propuesta/no contratado	01/01/2018	01/01/2020	%	100			50,00	50,00		

Descripción del Proyecto:

Red domiciliaria cloacal en B° Los Hornos, cierre de mallas en dintitnos barrios.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 41 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 26 - Programa Red de Drenaje Urbano

Unidad Ejecutora: Secretaría de Recursos Hídricos

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proyecto Mantenimiento Programa Red de Drenaje Urbano	Mejoras	Propuesta/no contratado	01/01/2018	14/12/2018	%	100			100,00			
75	51	Desobstrucción de Entubados		Propuesta/no contratado	01/02/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
75	52	Limpieza de Desagües a Cielo Abierto		Propuesta/no contratado	01/02/2018	14/12/2018	%	100			100,00			
75	53	Rectificación de Cunetas y Zanjas		Propuesta/no contratado	01/02/2018	14/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Mantenimiento y limpieza de desagües y canales. Mantenimiento red de drenaje.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 42 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 26 - Programa Red de Drenaje Urbano

Unidad Ejecutora: Secretaría de Recursos Hídricos

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	54	Reparación e Intervenciones en la Red de Drenaje		Propuesta/no contratado	01/01/2018	14/12/2018	S/U				100,00			

Descripción del Proyecto:

Mantenimiento y limpieza de desagües y canales. Mantenimiento red de drenaje.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 43 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 26 - Programa Red de Drenaje Urbano

Unidad Ejecutora: Secretaría de Recursos Hídricos

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
76	0	Proyecto Expansión Programa Red de Drenaje Urbano	Creación	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
76	52	Ejecución de Desagües Entubados por Administración		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Ejecución de entubados por Administración y adquisición y/o alquiler de elementos y equipos para desarrollar tareas.

Firma y Sello

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 44 de 44

PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

20/12/2017 13:26

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Secretaría de Recursos Hídricos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 27 - Programa de Estaciones de Bombeo, Terraplenes y Defensas

Unidad Ejecutora: Secretaría de Recursos Hídricos

Presupuesto: 2018

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2016	Estimación 2017	Programado 2018	Programado 2019	Programado 2020	Programado Resto Años
					Inicio	Final.								
75	0	Proy. Mant. Operativo Estaciones de Bombeo, Terraplenes y Defensas	Mejoras	Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	S/U				100,00			
75	53	Mantenimiento de Estaciones de Bombeo		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			
75	54	Monitoreo y Mantenimiento de Terraplenes y Defensas		Propuesta/no contratado	01/01/2018	31/12/2018	%	100			100,00			

Descripción del Proyecto:

Mantenimiento de estaciones de bombeo, terraplenes y defensas.

Firma y Sello

01
.1.2

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



ORDENANZA N° 12456



Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

16/11/2017 14:36

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Origin:
1.0.0.0 - Gastos en personal	154.264.736,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	740.559,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	6.253.799,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	1.104.000,00
Total General	162.363.094,00

ORDENANZA N° 12456



Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

16/11/2017 14:35

Presupuesto: 2018

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	162.363.094,00
120 - Recursos propios	0,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	0,00
132 - De origen provincial	0,00
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	162.363.094,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00
Total General	162.363.094,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

16/11/2017 14:34

Presupuesto: 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000	- GASTOS	
2100000	- GASTOS CORRIENTES	
2120000	- Gastos de consumo	
2121000	- Remuneraciones	
2121100	- Sueldos y salarios	129.981.064,00
2121200	- Contribuciones patronales	23.811.466,00
2121300	- Prestaciones sociales	472.206,00
	Total Remuneraciones	154.264.736,00
2122000	- Bienes y servicios	
2122100	- Bienes de consumo	740.559,00
2122200	- Servicios no personales	6.253.799,00
	Total Bienes y servicios	6.994.358,00
	Total Gastos de consumo	161.259.094,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	161.259.094,00
2200000	- GASTOS DE CAPITAL	
2210000	- Inversión real directa	
2211000	- Formación bruta de capital fijo	
2211400	- Maquinaria y equipo	1.104.000,00
	Total Formación bruta de capital fijo	1.104.000,00
	Total Inversión real directa	1.104.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.104.000,00
	TOTAL GASTOS	162.363.094,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2018	162.363.094,00

ORDENANZA N° 12456



Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

16/11/2017 14:29

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110200000 - Honorable Concejo Municipal	
01.00.00 - Coordinación y Gestión del Honorable Concejo Municipal	162.363.094,00
<i>Total Coordinación y Gestión del Honorable Concejo Municipal</i>	162.363.094,00
Total Honorable Concejo Municipal	162.363.094,00
Total General Presupuesto Anual	162.363.094,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2



Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

21/11/2017 12:46

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION

PRESUPUESTADO

I. INGRESOS CORRIENTES

Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	
Ventas de Bienes y Servicios	
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	161.259.094,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	161.259.094,00

II. GASTOS CORRIENTES

Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	161.259.094,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	161.259.094,00

III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)

IV. RECURSOS DE CAPITAL

Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	1.104.000,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2



Concejo Municipal
Ciudad de Santa Fe

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

21/11/2017 12:46

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	1.104.000,00
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	1.104.000,00
Transferencias de Capital	
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1.104.000,00
VI. INGRESOS TOTALES	162.363.094,00
VII. GASTOS TOTALES	162.363.094,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

01
.1.3

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL



ORDENANZA N° 12456



Tribunal de Cuentas Munic
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

16/11/2017 12:15

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito Original
1.0.0.0 - Gastos en personal	35.789.043,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	111.477,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	902.776,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	208.359,00
Total General	37.011.655,00

ORDENANZA N° 12456



Tribunal de Cuentas Munic
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

16/11/2017 12:15

Presupuesto: 2018

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	37.011.655,00
120 - Recursos propios	0,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	0,00
132 - De origen provincial	0,00
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	37.011.655,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00
Total General	37.011.655,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



Tribunal de Cuentas Munic
Santa Fe de la Vera Cruz

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

16/11/2017 12:16

Presupuesto: 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000	- GASTOS	
2100000	- GASTOS CORRIENTES	
2120000	- Gastos de consumo	
2121000	- Remuneraciones	
2121100	- Sueldos y salarios	27.336.266,00
2121200	- Contribuciones patronales	8.330.134,00
2121300	- Prestaciones sociales	122.643,00
	Total Remuneraciones	35.789.043,00
2122000	- Bienes y servicios	
2122100	- Bienes de consumo	111.477,00
2122200	- Servicios no personales	902.776,00
	Total Bienes y servicios	1.014.253,00
	Total Gastos de consumo	36.803.296,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	36.803.296,00
2200000	- GASTOS DE CAPITAL	
2210000	- Inversión real directa	
2211000	- Formación bruta de capital fijo	
2211400	- Maquinaria y equipo	57.137,00
	Total Formación bruta de capital fijo	57.137,00
2214000	- Activos intangibles	151.222,00
	Total Inversión real directa	208.359,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	208.359,00
	TOTAL GASTOS	37.011.655,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2018	37.011.655,00

ORDENANZA N° 12456



Tribunal de Cuentas Munic
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

16/11/2017 12:18

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1110300000 - Tribunal de Cuentas Municipal	
01.00.00 - Actividad administrativa del Tribunal de Cuentas	37.011.655,00
<i>Total Actividad administrativa del Tribunal de Cuentas</i>	37.011.655,00
Total Tribunal de Cuentas Municipal	37.011.655,00
Total General Presupuesto Anual	37.011.655,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

16/11/2017 12:19

Tribunal de Cuentas Munic
Santa Fe de la Vera Cruz

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
-------------	---------------

I. INGRESOS CORRIENTES

Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	
Ventas de Bienes y Servicios	
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	36.803.296,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	36.803.296,00

II. GASTOS CORRIENTES

Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	36.803.296,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	36.803.296,00

III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)

IV. RECURSOS DE CAPITAL

Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	208.359,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	208.359,00

V. GASTOS DE CAPITAL

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

16/11/2017 12:19

Tribunal de Cuentas Munic
Santa Fe de la Vera Cruz

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
Inversión Real Directa	208.359,00
Transferencias de Capital	
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	208.359,00
VI. INGRESOS TOTALES	37.011.655,00
VII. GASTOS TOTALES	37.011.655,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

01
.2

**PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS
DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL**



01
.2.1

SAFETUR



ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

09/11/2017 11:06

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito
1.0.0.0 - Gastos en personal	1.168.140,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	897.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	427.800,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	55.200,00
Total General	2.548.140,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

09/11/2017 11:07

Presupuesto: 2018

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	2.548.140,00
120 - Recursos propios	0,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	0,00
132 - De origen provincial	0,00
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	2.548.140,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00
Total General	2.548.140,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

09/11/2017 11:08

Presupuesto: 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000 - GASTOS		
2100000 - GASTOS CORRIENTES		
2120000 - Gastos de consumo		
2121000 - Remuneraciones		
	2121100 - Sueldos y salarios	908.510,00
	2121200 - Contribuciones patronales	259.630,00
	Total Remuneraciones	1.168.140,00
2122000 - Bienes y servicios		
	2122100 - Bienes de consumo	897.000,00
	2122200 - Servicios no personales	427.800,00
	Total Bienes y servicios	1.324.800,00
	Total Gastos de consumo	2.492.940,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.492.940,00
2200000 - GASTOS DE CAPITAL		
2210000 - Inversión real directa		
	2211000 - Formación bruta de capital fijo	
	2211400 - Maquinaria y equipo	55.200,00
	Total Formación bruta de capital fijo	55.200,00
	Total Inversión real directa	55.200,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	55.200,00
	TOTAL GASTOS	2.548.140,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2018	2.548.140,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

09/11/2017 11:09

Presupuesto: 2018

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
400 - Servicios económicos	
470 - Comercio, turismo y otros servicios	2.548.140,00
Total Servicios económicos	2.548.140,00
TOTAL PRESUPUESTO 2018	2.548.140,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

09/11/2017 11:15

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
112000001 - SA.FE.TUR.	
112000001 - SA.FE.TUR.	
112000001 - SA.FE.TUR.	
112000001 - SA.FE.TUR.	
112000001 - SA.FE.TUR.	
16.00.00 - Programa de Comunicación y Promoción Turística	2.548.140,00
<i>Total Programa de Comunicación y Promoción Turística</i>	2.548.140,00
Total SA.FE.TUR.	2.548.140,00
Total General Presupuesto Anual	2.548.140,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

09/11/2017 11:17

SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION

PRESUPUESTADO

I. INGRESOS CORRIENTES

Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	
Ventas de Bienes y Servicios	
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	2.492.940,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	2.492.940,00

II. GASTOS CORRIENTES

Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	2.492.940,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	2.492.940,00

III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)

IV. RECURSOS DE CAPITAL

Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	55.200,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

09/11/2017 11:17

SAFETUR - Ente Aut.
Municipal de Turismo

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	55.200,00
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	55.200,00
Transferencias de Capital	
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	55.200,00
VI. INGRESOS TOTALES	2.548.140,00
VII. GASTOS TOTALES	2.548.140,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

01
.2.2

**ENTE AUTARQUICO MUNICIPAL
MERCADO NORTE**



ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

14/11/2017 15:33

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito
1.0.0.0 - Gastos en personal	2.763.762,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	99.080,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	3.447.851,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	10.000,00
Total General	6.320.693,00

ORDENANZA N° 12456



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

14/11/2017 15:34

Presupuesto: 2018

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	3.581.016,00
120 - Recursos propios	1.383.581,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	1.356.096,00
132 - De origen provincial	0,00
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	6.320.693,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00
Total General	6.320.693,00



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

14/11/2017 15:38

Presupuesto: 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000	- GASTOS	
2100000	- GASTOS CORRIENTES	
2120000	- Gastos de consumo	
2121000	- Remuneraciones	
2121100	- Sueldos y salarios	2.144.933,00
2121200	- Contribuciones patronales	618.829,00
	Total Remuneraciones	2.763.762,00
2122000	- Bienes y servicios	
2122100	- Bienes de consumo	99.080,00
2122200	- Servicios no personales	3.020.851,00
	Total Bienes y servicios	3.119.931,00
	Total Gastos de consumo	5.883.693,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.883.693,00
2200000	- GASTOS DE CAPITAL	
2210000	- Inversión real directa	
2211000	- Formación bruta de capital fijo	
2211400	- Maquinaria y equipo	10.000,00
2211600	- Producción propia	
2211620	- Bienes y servicios	
2211622	- Servicios no personales	427.000,00
	Total Formación bruta de capital fijo	437.000,00
	Total Inversión real directa	437.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	437.000,00
	TOTAL GASTOS	6.320.693,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2018	6.320.693,00



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

14/11/2017 15:35

Presupuesto: 2018

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
400 - Servicios económicos	
470 - Comercio, turismo y otros servicios	6.320.693,00
Total Servicios económicos	6.320.693,00
TOTAL PRESUPUESTO 2018	6.320.693,00

ORDENANZA N° 12456



Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

14/11/2017 15:37

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación

Crédito Original

112000002 - Ente Municipal Mercado Norte

112000002 - Ente Municipal Mercado Norte

112000002 - Ente Municipal Mercado Norte

112000002 - Ente Municipal Mercado Norte

16.00.00 - Programa de Promoción del Mercado Norte

6.320.693,00

Total Programa de Promoción del Mercado Norte

6.320.693,00

Total Ente Municipal Mercado Norte

6.320.693,00

Total General Presupuesto Anual

6.320.693,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

14/11/2017 15:40

Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	1.356.096,00
Ventas de Bienes y Servicios	1.383.581,00
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	3.581.016,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	6.320.693,00
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	5.883.693,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	5.883.693,00
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	437.000,00
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	
V. GASTOS DE CAPITAL	
Inversión Real Directa	437.000,00
Transferencias de Capital	

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

14/11/2017 15:40

Ente Autárquico Municipal
MERCADO NORTE

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	437.000,00
VI. INGRESOS TOTALES	6.320.693,00
VII. GASTOS TOTALES	6.320.693,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

01
.2.3

**AGENCIA DE COOPERACIÓN,
INVERSIONES Y
COMERCIO EXTERIOR**





Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

16/11/2017 12:58

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial
1400000 - Venta de bienes y servicios	
1420000 -Venta de servicios	118.500,00
Total Venta de bienes y servicios	118.500,00
1700000 - Transferencias corrientes	
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	430.000,00
1760000 -Del sector externo	2.884.000,00
Total Transferencias corrientes	3.314.000,00
4100000 - Contribuciones figurativas	
4110000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones corrientes	7.060.291,00
4120000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones de capital	20.000,00
Total Contribuciones figurativas	7.080.291,00
Total General	10.512.791,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

16/11/2017 12:55

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito
1.0.0.0 - Gastos en personal	4.878.369,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	68.517,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	5.545.905,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	20.000,00
Total General	10.512.791,00

ORDENANZA N° 12456



R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

16/11/2017 12:52

Presupuesto: 2018

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	7.080.291,00
120 - Recursos propios	118.500,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	0,00
132 - De origen provincial	430.000,00
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	7.628.791,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	2.884.000,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	2.884.000,00
Total General	10.512.791,00



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

16/11/2017 13:01

Presupuesto: 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000	- GASTOS	
2100000	- GASTOS CORRIENTES	
2120000	- Gastos de consumo	
2121000	- Remuneraciones	
2121100	- Sueldos y salarios	3.774.159,00
2121200	- Contribuciones patronales	1.089.609,00
2121300	- Prestaciones sociales	14.601,00
	Total Remuneraciones	4.878.369,00
2122000	- Bienes y servicios	
2122100	- Bienes de consumo	68.517,00
2122200	- Servicios no personales	5.545.905,00
	Total Bienes y servicios	5.614.422,00
	Total Gastos de consumo	10.492.791,00
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	10.492.791,00
2200000	- GASTOS DE CAPITAL	
2210000	- Inversión real directa	
2211000	- Formación bruta de capital fijo	
2211400	- Maquinaria y equipo	20.000,00
	Total Formación bruta de capital fijo	20.000,00
	Total Inversión real directa	20.000,00
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	20.000,00
	TOTAL GASTOS	10.512.791,00
	TOTAL PRESUPUESTO 2018	10.512.791,00



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

16/11/2017 13:00

Presupuesto: 2018

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
400 - Servicios económicos	
470 - Comercio, turismo y otros servicios	10.512.791,00
Total Servicios económicos	10.512.791,00
TOTAL PRESUPUESTO 2018	10.512.791,00



Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

16/11/2017 13:03

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	
1120000003 - Agencia de Coop., Inversiones y Comercio Exterior	
16.00.00 - Programa de Comercio Exterior	3.092.150,00
<i>Total Programa de Comercio Exterior</i>	3.092.150,00
17.00.00 - Programa de Cooperación	5.404.487,00
<i>Total Programa de Cooperación</i>	5.404.487,00
18.00.00 - Programa de Promoción de Inversiones	2.016.154,00
<i>Total Programa de Promoción de Inversiones</i>	2.016.154,00
Total Agencia de Coop., Inversiones v Comercio Exterior	10.512.791,00
Total General Presupuesto Anual	10.512.791,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

16/11/2017 13:02

Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION

PRESUPUESTADO

I. INGRESOS CORRIENTES

Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	
Ingresos no Tributarios	
Ventas de Bienes y Servicios	118.500,00
Ingresos de Operación	
Rentas de la Propiedad	
Transferencias Corrientes	3.314.000,00
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	7.060.291,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	10.492.791,00

II. GASTOS CORRIENTES

Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	10.492.791,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	
Transferencias Corrientes	
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	10.492.791,00

III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)

IV. RECURSOS DE CAPITAL

Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Disminución de la Inversión Financiera	
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	20.000,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	20.000,00

V. GASTOS DE CAPITAL

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2



CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

16/11/2017 13:02

Agencia de Cooperación,
Inv. y Com. Exterior

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
Inversión Real Directa	20.000,00
Transferencias de Capital	
Inversión Financiera	
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	20.000,00
VI. INGRESOS TOTALES	10.512.791,00
VII. GASTOS TOTALES	10.512.791,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

01
.2.4

**CAJA MUNICIPAL
DE JUBILACIONES Y PENSIONES**



ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

06/11/2017 09:21

Presupuesto 2018

Recurso	Inicial
1200000 - Ingresos No Tributarios	
1250000 -Alquileres y Concesiones	168.000,00
Total Ingresos No Tributarios	168.000,00
1300000 - Contribuciones a la Seguridad Social	
1310000 -Aportes y Contribuciones	941.650.000,00
Total Contribuciones a la Seguridad Social	941.650.000,00
1500000 - Ingresos de operación	
1590000 -Otros ingresos de operación	560.000,00
Total Ingresos de operación	560.000,00
1600000 - Rentas de la propiedad	
1610000 -Intereses por préstamos	2.800.000,00
1620000 -Intereses por depósitos	4.201.000,00
Total Rentas de la propiedad	7.001.000,00
1700000 - Transferencias corrientes	
1720000 -De administración nacional	130.300.000,00
1750000 -De gobiernos e instituciones provinciales y municipales	99.700.000,00
Total Transferencias corrientes	230.000.000,00
3300000 - Recuperación de préstamos de corto plazo	
3310000 -Del sector privado	12.405.000,00
Total Recuperación de préstamos de corto plazo	12.405.000,00
4100000 - Contribuciones figurativas	
4110000 -Contribuciones de la administración municipal para financiaciones corrientes	30.879.749,00
Total Contribuciones figurativas	30.879.749,00
Total General	1.222.663.749,00

ORDENANZA N° 12456



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

06/11/2017 08:55

Presupuesto: 2018

Partida Gasto - Denominación	Crédito
1.0.0.0 - Gastos en personal	30.771.000,00
2.0.0.0 - Bienes de consumo	320.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales	3.980.000,00
4.0.0.0 - Bienes de uso	1.500.000,00
5.0.0.0 - Transferencias	1.161.432.749,00
6.0.0.0 - Activos financieros	24.160.000,00
8.0.0.0 - Otros gastos	500.000,00
Total General	1.222.663.749,00

ORDENANZA N° 12456



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

06/11/2017 09:09

Presupuesto: 2018

Partida - Descripción	Crédito Original
100 - Fuentes de financiamiento internas	
110 - Tesoro Municipal	0,00
120 - Recursos propios	1.222.663.749,00
130 - Recursos con afectación específica	
131 - De origen municipal	0,00
132 - De origen provincial	0,00
133 - De origen nacional	0,00
140 - Transferencias internas	0,00
150 - Crédito interno	0,00
Total Fuentes de financiamiento internas	1.222.663.749,00
200 - Fuentes de financiamiento externas	
210 - Transferencias externas	0,00
220 - Crédito externo	0,00
Total Fuentes de financiamiento externas	0,00
Total General	1.222.663.749,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CARACTER ECONOMICO

06/11/2017 09:15

Presupuesto: 2018

CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
2000000 - GASTOS		
2100000 - GASTOS CORRIENTES		
2120000 - Gastos de consumo		
2121000 - Remuneraciones		
2121100 - Sueldos y salarios		24.200.000,00
2121200 - Contribuciones patronales		6.485.000,00
2121300 - Prestaciones sociales		86.000,00
Total Remuneraciones		30.771.000,00
2122000 - Bienes y servicios		
2122100 - Bienes de consumo		320.000,00
2122200 - Servicios no personales		3.980.000,00
Total Bienes y servicios		4.300.000,00
Total Gastos de consumo		35.071.000,00
2140000 - Prestaciones de la seguridad social		1.161.432.749,00
Total Prestaciones de la seguridad social		1.161.432.749,00
2160000 - Otras pérdidas		500.000,00
Total Otras pérdidas		500.000,00
TOTAL GASTOS CORRIENTES		1.197.003.749,00
2200000 - GASTOS DE CAPITAL		
2210000 - Inversión real directa		
2211000 - Formación bruta de capital fijo		
2211200 - Construcciones del dominio privado		1.000.000,00
2211400 - Maquinaria y equipo		250.000,00
Total Formación bruta de capital fijo		1.250.000,00
2214000 - Activos intangibles		250.000,00
Total Inversión real directa		1.500.000,00
2230000 - Inversión financiera		
2232000 - Concesión de préstamos de corto plazo		
2232100 - Al sector privado		24.160.000,00
Total Concesión de préstamos de corto plazo		24.160.000,00
Total Inversión financiera		24.160.000,00
TOTAL GASTOS DE CAPITAL		25.660.000,00
TOTAL GASTOS		1.222.663.749,00
TOTAL PRESUPUESTO 2018		1.222.663.749,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

PRESUPUESTO DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

06/11/2017 09:16

Presupuesto: 2018

FINALIDADES Y FUNCIONES	PRESUPUESTADO
300 - Servicios sociales	
330 - Seguridad social	1.222.663.749,00
Total Servicios sociales	1.222.663.749,00
TOTAL PRESUPUESTO 2018	1.222.663.749,00

ORDENANZA N° 12456



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

LISTADO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

06/11/2017 09:11

Presupuesto: 2018

Jurisdicción - Denominación	Crédito Original
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE	
1130000001 - Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE	
01.00.00 - Conducción y Gestión de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones de	1.222.663.749,00
<i>Total Conducción y Gestión de la Caja Municipal de Jubilaciones y</i>	1.222.663.749,00
Total Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones SFE	1.222.663.749,00
Total General Presupuesto Anual	1.222.663.749,00

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

06/11/2017 09:27

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
I. INGRESOS CORRIENTES	
Ingresos tributarios	
Contribuciones a la Seguridad Social	941.470.000,00
Ingresos no Tributarios	168.000,00
Ventas de Bienes y Servicios	
Ingresos de Operación	560.000,00
Rentas de la Propiedad	7.001.000,00
Transferencias Corrientes	230.180.000,00
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	30.879.749,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	1.210.258.749,00
II. GASTOS CORRIENTES	
Gastos de Operación	
Gastos de Consumo	35.071.000,00
Rentas de la Propiedad	
Prestaciones de la Seguridad Social	1.161.432.749,00
Impuestos Directos	
Otras Pérdidas	500.000,00
Transferencias Corrientes	
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	1.197.003.749,00
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	13.255.000,00
IV. RECURSOS DE CAPITAL	
Recursos Propios de Capital	
Transferencias de Capital	
Disminución de la Inversión Financiera	12.405.000,00
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	12.405.000,00
V. GASTOS DE CAPITAL	

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2



Caja Municipal de
Jubilaciones y Pensiones

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

06/11/2017 09:27

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	PRESUPUESTADO
Inversión Real Directa	1.500.000,00
Transferencias de Capital	
Inversión Financiera	24.160.000,00
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	25.660.000,00
VI. INGRESOS TOTALES	1.222.663.749,00
VII. GASTOS TOTALES	1.222.663.749,00
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	
IX. FUENTES FINANCIERAS	
Disminución de la Inversión Financiera	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	
Incremento de Patrimonio	
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	
X. APLICACIONES FINANCIERAS	
Inversión Financiera	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
Disminución del Patrimonio	
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	

01
.3

PRESUPUESTO CONSOLIDADO



01
.3.1

CUADROS DE RECURSOS



ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Presupuesto: 2018

RECURSO	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG COOP, INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
1100000 - Ingresos Tributarios	2,358,224,793	0	0	2,358,224,793	0	0	0	0	2,358,224,793
Total Ingresos Tributarios	2,358,224,793	0	0	2,358,224,793	0	0	0	0	2,358,224,793
1200000 - Ingresos No Tributarios	1,786,671,384	0	0	1,786,671,384	0	0	1,356,096	168,000	1,788,195,480
Total Ingresos No Tributarios	1,786,671,384	0	0	1,786,671,384	0	0	1,356,096	168,000	1,788,195,480
1300000 - Contribuciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	941,650,000	941,650,000
Total Contribuciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	941,650,000	941,650,000
1400000 - Venta de bienes y servicios	12,460,264	0	0	12,460,264	0	118,500	1,383,581	0	13,962,345
Total Venta de bienes y servicios	12,460,264	0	0	12,460,264	0	118,500	1,383,581	0	13,962,345
1500000 - Ingresos de operación	0	0	0	0	0	0	0	560,000	560,000
Total Ingresos de operación	0	0	0	0	0	0	0	560,000	560,000
1600000 - Rentas de la propiedad	0	0	0	0	0	0	0	7,001,000	7,001,000
Total Rentas de la propiedad	0	0	0	0	0	0	0	7,001,000	7,001,000
1700000 - Transferencias corrientes	14,612,360	0	0	14,612,360	0	3,314,000	0	230,000,000	247,926,360
Total Transferencias corrientes	14,612,360	0	0	14,612,360	0	3,314,000	0	230,000,000	247,926,360
2100000 - Recursos propios de capital	4,269,512	0	0	4,269,512	0	0	0	0	4,269,512
Total Recursos propios de capital	4,269,512	0	0	4,269,512	0	0	0	0	4,269,512
2200000 - Transferencias de capital	948,271,976	0	0	948,271,976	0	0	0	0	948,271,976

ORDENANZA N° 12456

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

CALCULO DE RECURSOS POR RUBRO

Presupuesto: 2018

RECURSO	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG COOP, INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
Total Transferencias de capital	948,271,976	0	0	948,271,976	0	0	0	0	948,271,976
3300000 - Recuperación de préstamos de corto plazo	149,522	0	0	149,522	0	0	0	12,405,000	12,554,522
Total Recuperación de préstamos de corto plazo	149,522	0	0	149,522	0	0	0	12,405,000	12,554,522
3500000 - Disminución de otros activos financieros	148,627,396	0	0	148,627,396	0	0	0	0	148,627,396
Total Disminución de otros activos financieros	148,627,396	0	0	148,627,396	0	0	0	0	148,627,396
3700000 - Obtención de préstamos	52,401,572	0	0	52,401,572	0	0	0	0	52,401,572
Total Obtención de préstamos	52,401,572	0	0	52,401,572	0	0	0	0	52,401,572
3800000 - Incremento de otros pasivos	95,987,424	0	0	95,987,424	0	0	0	0	95,987,424
Total Incremento de otros pasivos	95,987,424	0	0	95,987,424	0	0	0	0	95,987,424
Total General	5,421,676,203	0	0	5,421,676,203	0	3,432,500	2,739,677	1,191,784,000	6,619,632,380

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Tipo - Sin Contribuciones Figurativas

01
.3.2

CUADROS DE GASTOS



ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

PRESUPUESTO DE GASTOS

POR OBJETO

Hoja: 1 de 1

Presupuesto: 2018

PARTIDA GASTOS - DENOMINACIÓN	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG. COOP, INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
1.0.0.0 - Gastos en personal	1,792,968,528	154,264,736	35,789,043	1,983,022,307	1,168,140	4,878,369	2,763,762	30,771,000	2,022,603,578
2.0.0.0 - Bienes de consumo	154,795,368	740,559	111,477	155,647,404	897,000	68,517	99,080	320,000	157,032,001
3.0.0.0 - Servicios no personales	1,152,753,715	6,253,799	902,776	1,159,910,290	427,800	5,545,905	3,447,851	3,980,000	1,173,311,846
4.0.0.0 - Bienes de uso	1,147,007,154	1,104,000	208,359	1,148,319,513	55,200	20,000	10,000	1,500,000	1,149,904,713
5.0.0.0 - Transferencias	177,726,925	0	0	177,726,925	0	0	0	1,161,432,749	1,339,159,674
6.0.0.0 - Activos financieros	149,522	0	0	149,522	0	0	0	24,160,000	24,309,522
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	752,811,046	0	0	752,811,046	0	0	0	0	752,811,046
8.0.0.0 - Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	500,000	500,000
Total General	5,178,212,258	162,363,094	37,011,655	5,377,587,007	2,548,140	10,512,791	6,320,693	1,222,663,749	6,619,632,380

Filtro aplicado: Año: 2018 - Desagregado hasta Inciso - Sin Gastos Figurativos

01
.3.3

CUENTA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO



ORDENANZA N° 12456

Hoja: 1 de 3



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG COOP. INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
I. INGRESOS CORRIENTES									
Ingresos tributarios	2,358,224,793	0	0	2,358,224,793	0	0	0	0	2,358,224,793
Contribuciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	941,470,000	941,470,000
Ingresos no Tributarios	1,786,671,384	0	0	1,786,671,384	0	0	1,356,096	168,000	1,788,195,480
Ventas de Bienes y Servicios	12,460,264	0	0	12,460,264	0	118,500	1,383,581	0	13,962,345
Ingresos de Operación	0	0	0	0	0	0	0	560,000	560,000
Rentas de la Propiedad	0	0	0	0	0	0	0	7,001,000	7,001,000
Transferencias Corrientes	14,612,360	0	0	14,612,360	0	3,314,000	0	230,180,000	248,106,360
Contribuciones Figurativas para Financiaciones Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	4,171,968,801	0	0	4,171,968,801	0	3,432,500	2,739,677	1,179,379,000	5,357,519,978
II. GASTOS CORRIENTES									
Gastos de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Consumo	2,909,009,079	161,259,094	36,803,296	3,107,071,469	2,492,940	10,492,791	5,883,693	35,071,000	3,161,011,893
Rentas de la Propiedad	56,569,686	0	0	56,569,686	0	0	0	0	56,569,686
Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	0	1,161,432,749	1,161,432,749
Impuestos Directos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Pérdidas	0	0	0	0	0	0	0	500,000	500,000
Transferencias Corrientes	128,117,170	0	0	128,117,170	0	0	0	0	128,117,170
Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS CORRIENTES	3,093,695,935	161,259,094	36,803,296	3,291,758,325	2,492,940	10,492,791	5,883,693	1,197,003,749	4,507,631,498

ORDENANZA N° 12456

Hoja: 2 de 3



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG COOP. INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	1,078,272,866	-161,259,094	-36,803,296	880,210,476	-2,492,940	-7,060,291	-3,144,016	-17,624,749	849,888,480
IV. RECURSOS DE CAPITAL									
Recursos Propios de Capital	4,269,512	0	0	4,269,512	0	0	0	0	4,269,512
Transferencias de Capital	948,271,976	0	0	948,271,976	0	0	0	0	948,271,976
Disminución de la Inversión Financiera	149,522	0	0	149,522	0	0	0	12,405,000	12,554,522
Contribuciones Figurativas para Financiaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	952,691,010	0	0	952,691,010	0	0	0	12,405,000	965,096,010
V. GASTOS DE CAPITAL									
Inversión Real Directa	1,338,515,686	1,104,000	208,359	1,339,828,045	55,200	20,000	437,000	1,500,000	1,341,840,245
Transferencias de Capital	49,609,755	0	0	49,609,755	0	0	0	0	49,609,755
Inversión Financiera	149,522	0	0	149,522	0	0	0	24,160,000	24,309,522
Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	1,388,274,963	1,104,000	208,359	1,389,587,322	55,200	20,000	437,000	25,660,000	1,415,759,522
VI. INGRESOS TOTALES	5,124,659,811	0	0	5,124,659,811	0	3,432,500	2,739,677	1,191,784,000	6,322,615,988
VII. GASTOS TOTALES	4,481,970,898	162,363,094	37,011,655	4,681,345,647	2,548,140	10,512,791	6,320,693	1,222,663,749	5,923,391,020
VIII. RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	642,688,913	-162,363,094	-37,011,655	443,314,164	-2,548,140	-7,080,291	-3,581,016	-30,879,749	399,224,968



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

R.A.F.A.M.

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

Presupuesto: 2018

DESCRIPCION	ADMINISTRACION CENTRAL			TOTAL ADMINIS. CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL
	Departamento Ejecutivo Municipal	Honorable Concejo Municipal	Tribunal de Cuentas Municipal		SA.FE.TUR	AG COOP. INV Y C.EXT	ENTE MERCADO NORTE	Caja Municipal	
IX. FUENTES FINANCIERAS									
Disminución de la Inversión Financiera	148,627,396	0	0	148,627,396	0	0	0	0	148,627,396
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	148,388,996	0	0	148,388,996	0	0	0	0	148,388,996
Incremento de Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	297,016,392	0	0	297,016,392	0	0	0	0	297,016,392
X. APLICACIONES FINANCIERAS									
Inversión Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	696,241,360	0	0	696,241,360	0	0	0	0	696,241,360
Disminución del Patrimonio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	696,241,360	0	0	696,241,360	0	0	0	0	696,241,360

Filtro aplicado: Presupuesto: 2018 Orden aplicado: Jurisdicción - Sin Contribuciones y Gastos Figurativos

01
.3.4

PLANTA DE CARGOS



ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL AÑO 2018

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SA.FE.TUR	AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR	ENTE MUNICIPAL MERCADO NORTE	TOTAL		
Autoridades de Gobierno	47	56	3	106	1	3	2	6	6	118
Personal de Gabinete	141	55	1	197	3	3	1	7	-	204
Personal Permanente	3241	127	49	3417	4	-	-	4	30	3451
Personal Temporario	582	7	1	590	-	-	-	-	4	594
TOTAL	4011	245	54	4310	8	6	3	17	40	4367

TOTAL DE HORAS DE CATEDRA	2576
---------------------------	------

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL - AUTORIDADES DE GOBIERNO AÑO 2018

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SA.FE.TUR	AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR	ENTE MUNICIPAL MERCADO NORTE	TOTAL		
Intendente	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Secretarios	13	-	-	13	-	-	-	-	-	13
Directores	4	-	-	4	-	1	-	1	-	5
Subsecretarios	25	-	-	25	-	-	-	-	-	25
Sindico	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Secretario Privado del Intendente	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Fiscal Municipal	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Secretaria Privada de Secretarías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Concejales	-	16	-	16	-	-	-	-	-	16
Presidente del Concejo	-	1	-	1	-	-	-	-	-	1
Secretarios del Cuerpo	-	5	-	5	-	-	-	-	-	5
Secretarios de Bloques	-	8	-	8	-	-	-	-	-	8
Secretarios de Comisión	-	6	-	6	-	-	-	-	-	6
Honorables Miembros de Junta adm.	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Asesores	-	4	-	4	-	-	-	-	-	4
Asistente Tecnico Nivel 1	-	8	-	8	-	-	-	-	-	8
Asistente Tecnico Nivel 2	-	8	-	8	-	-	-	-	-	8
Vocales Tribunal de Cuentas	-	-	3	3	-	-	-	-	-	3
Presidente H. Miembros de Junta Administradora	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Presidente Ente Aut.	-	-	-	-	1	-	1	2	-	2
Administrador General	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Presidente Ad Honorem	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vocal Ad Honorem	-	-	-	-	-	2	1	3	-	3
TOTAL	47	56	3	106	1	3	2	6	6	118

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL DE GABINETE AÑO 2018

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SA.FE.TUR	AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR	ENTE MUNICIPAL MERCADO NORTE	TOTAL		
Asesores de Gabinete	-	55	-	55	3	-	-	3	-	58
Director Ejecutivo	48	-	1	49	-	1	-	1	-	50
Sub director ejecutivo	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Coordinador Ejecutivo	61	-	-	61	-	1	-	1	-	62
Coordinador Ejecutivo B	25	-	-	25	-	1	-	1	-	26
Coordinador de Departamento	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Secretaria Priv. De Sec.	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Asistente de Coordinador de Dirección	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Procurador	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Gerente	1	-	-	1	-	-	1	1	-	2
Auxiliar de Gabinete	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Directores del Scio. Transporte Público	3	-	-	3	-	-	-	-	-	3
TOTAL	141	55	1	197	3	3	1	7	0	204

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL PERMANENTE AÑO 2018

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SA.FE.TUR	AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR	ENTE MUNICIPAL MERCADO NORTE	TOTAL		
Categoría 24	16	3	-	19	-	-	-	-	-	19
Categoría 23	118	11	4	133	-	-	-	-	3	136
Categoría 22	36	6	15	57	-	-	-	-	1	58
Categoría 21	179	21	1	201	1	-	-	1	8	210
Categoría 20	194	3	11	208	-	-	-	-	1	209
Categoría 19	341	30	1	372	1	-	-	1	5	378
Categoría 18	60	6	-	66	-	-	-	-	1	67
Categoría 17	328	13	1	342	-	-	-	-	1	343
Categoría 16	605	4	10	619	1	-	-	1	3	623
Categoría 15	419	7	-	426	-	-	-	-	5	431
Categoría 14	45	-	-	45	-	-	-	-	-	45
Categoría 13	268	-	4	272	-	-	-	-	2	274
Categoría 12	203	2	-	205	1	-	-	1	-	206
Categoría 11	333	-	2	335	-	-	-	-	-	335
Categoría 10	1	2	-	3	-	-	-	-	-	3
Categoría 9	1	4	-	5	-	-	-	-	-	5
Categoría 8	94	15	-	109	-	-	-	-	-	109
TOTAL	3241	127	49	3417	4	0	0	4	30	3451

TOTAL DE HORAS DE CATEDRA	2576
---------------------------	------

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL - PERSONAL TEMPORARIO AÑO 2018

CONCEPTOS	ADMINISTRACION CENTRAL				ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				ORGANISMO DE SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
	DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	TOTAL	SA.FE.TUR	AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR	ENTE MUNICIPAL MERCADO NORTE	TOTAL		
Categoría 24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 23	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 22	1	-	-	1	-	-	-	-	-	1
Categoría 21	5	-	-	5	-	-	-	-	-	5
Categoría 20	17	-	-	17	-	-	-	-	-	17
Categoría 19	3	3	-	6	-	-	-	-	-	6
Categoría 18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 16	90	4	-	94	-	-	-	-	-	94
Categoría 15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 14	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 13	5	-	-	5	-	-	-	-	4	9
Categoría 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 11	11	-	-	11	-	-	-	-	-	11
Categoría 10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría 8	450	-	1	451	-	-	-	-	-	451
TOTAL	582	7	1	590	0	0	0	0	4	594

En la categoría 16 se incluyen 86 agentes guardavidas.

ORDENANZA N° 12456



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

PLANTA DE PERSONAL POR JURISDICCION - D.E.M. AÑO 2018

JURISDICCION	AUTORIDADES DE GOBIERNO	PERSONAL DE GABINETE	PERSONAL PERMANENTE	PERSONAL TEMPORARIO	TOTAL
INTENDENCIA MUNICIPAL	2	1	2	7	12
SECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO ESTRATEGICO	3	15	50	21	89
DIRECCIÓN DE GESTION DE RIESGOS	1	2	81	7	91
SECRETARIA DE GOBIERNO	4	9	229	130	372
SECRETARIA DE HACIENDA	4	13	335	36	388
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	2	8	308	35	353
SECRETARIA DE CONTROL	3	11	613	73	700
SECRETARIA DE PRODUCCION	4	3	79	21	107
SECRETARIA DE CULTURA	2	5	176	18	201
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	4	21	653	92	770
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO	4	9	127	25	165
FISCALIA MUNICIPAL	1	1	45	8	55
SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL	1	2	10	4	17
ORGANO DE CONTROL ORD. 11580	-	3	1	-	4
JUSTICIA MUNICIPAL ADMIN. DE FALTAS	1	1	60	3	65
DIRECCION DE DERECHOS CIUDADANOS	1	2	11	1	15
SECRETARIA DE EDUCACION	2	3	117	42	164
SECRETARIA DE SALUD	1	2	26	12	41
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS	2	10	219	22	253
DIRECCION DE ESCUELAS DE TRABAJO	1	4	26	14	45
SECRETARIA GENERAL	3	12	58	6	79
SANTA FE HABITAT - AGENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y URBANO	1	4	15	5	25
TOTAL	47	141	3241	582	4011

01
.4

POLITICA PRESUPUESTARIA





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2018

Acciones desarrolladas en el ejercicio 2017:

Prevención y Seguridad Ciudadana

Se implementaron actividades tendientes al desarrollo de una mejor convivencia ciudadana mediante herramientas de consolidación del diálogo, resolución de los conflictos, instrumentación de políticas integradoras y gestión de la seguridad.

Se participó activamente de las mesas de reunión y coordinación operativa de las instituciones nacionales y provinciales en materia de seguridad y justicia, en miras a lograr su integración con aquellas acciones de materia social desarrolladas por los diferentes programas que el Municipio lleva a cabo, como así también, el trabajo conjunto para el diseño de las intervenciones de las fuerzas de federales de seguridad (Prefectura y GNA).

Se aprobó en conjunto con las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Humanidad y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral, la realización del Curso de Posgrado "Gestión de Políticas de Seguridad Pública".

Mediante las herramientas de relevamiento de información DRONE y recursos técnicos se contribuyó a la programación de las Secretarías de Obras Públicas, Dirección de Gestión de Riesgo, Agencia de Hábitat y Planeamiento Urbano. Asimismo, a la prevención y custodia de valles de inundación.

Se realizó un control de intrusiones y daños de plazas, parques y paseos en el marco del Programa Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida; se atendieron las denuncias provenientes de la Línea de Atención Ciudadana en la materia. A través del Equipo de Intervención Psicológica en Traumas Sociales Graves se asistió a familias, niños y niñas de la ciudad que se vieran afectados por escenas traumáticas, se prestó intervención en urgencias o crisis y clínica psicológica. Se realizaron intervenciones preventivas en instituciones educativas, de los barrios Alto Verde, Santa Rosa de Lima, Loyola y Transporte.

Se implementaron acciones de capacitación destinadas a todos los agentes de la Guardia de Seguridad Institucional en diferentes áreas para mejorar la labor diaria y la interacción con los vecinos de la ciudad.

A través de la información brindada por el Ministerio Público de la Acusación se avanzó en la recopilación de datos referentes a los ilícitos cometidos en el Departamento La Capital. Con la información registrada se confeccionaron informes estadísticos y mapas de la actividad delictual. Toda esta información se combinó con mapas y modelos del territorio que permitieron analizar los hechos delictivos asociándolos al entorno en el que acontecieron, posibilitando la sugerencia de intervenciones policiales, Gendarmería y Prefectura, tanto así como diagramas el patrullaje activo de la GSI.

Centro de Monitoreo Integrado

Se monitorean permanentemente y de manera integrada todas las capacidades existentes del Centro de Monitoreo, visualizándose en tiempo real todos los reportes de eventos generados por 4655 usuarios de Alarmas Comunitarias, 221 Botones de Alerta en el Transporte Público de pasajeros, 594 Botones de Alerta para Violencia de Género, 9 Botones de Alerta para Seguridad Personal, 94 Alarmas en Escuelas, 14 Alarmas en Jardines Municipales, 24 Alarmas en Dependencias Municipales, 19 Alarmas en Centros de Salud, 5 Alarmas en Caritas y 191 Cámaras de Videovigilancia propias.

Se actualizó la aplicación móvil que permite observar en tiempo real la ubicación de los homicidios acontecidos en la ciudad, como así también diferentes datos estadísticos referentes a los mismos.

Se realizó el tendido de fibra óptica en el MetroFe sobre Avenida Blas Parera entre Fray Cayetano Rodríguez y Teniente Loza. Allí se colocaron 18 puntos de monitoreo sobre una red propia subterránea de fibra óptica de 6.5 kilómetros de extensión, se instalaron 54 nuevas cámaras de monitoreo.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2018

Entidad :

Se incorporaron a través de Concurso Abierto 30 nuevos agentes a la planta municipal, que cumplen funciones en el Centro de Monitoreo.

Se actualizaron los servidores y clientes de SoftGuard y se actualizó el sistema operativo de servidores del Sistema Vigilant, ambos utilizados para el monitoreo de botones de alerta, alarmas comunitarias e institucionales; y cámaras de seguridad, respectivamente.

Se realizó la ampliación del Centro de Monitoreo, mediante la adquisición de 5 nuevas terminales de trabajo, ampliación del rack de servidores con colocación de nuevos equipos de refrigeración y se construyó un entrepiso para estaciones de trabajo de personal técnico de la sala y soporte y asistencia de alarmas.

Seguridad Institucional

Se custodiaron espacios públicos y dependencias municipales y áreas de trabajo en territorio, mediante la GSI.

Se contrató el Servicio de Policía Adicional para las distintas reparticiones municipales custodiando los bienes y agentes municipales.

El Cuerpo de Guardavidas prestó resguardo en las playas, como así también en los balnearios habilitados: Parque Sur, Garay, Alto Verde y Colonias Municipales.

Se realizó un test de personalidad a los agentes de la Dirección a fin de deducir su adaptabilidad al puesto de trabajo en el que se desempeñan.

Subsecretaría de la Función Pública

Se desarrolló una política de ingreso sostenida durante todo el año, con la incorporación de 185 agentes a la Planta Permanente del Municipio, y 229 agentes en calidad de Contratados No Permanentes, todos ellos seleccionados por concurso y con evaluación de desempeño satisfactoria.

A partir de la aprobación del Decreto DMM N° 01478/2013 del Régimen de Selección del Personal Permanente para la cobertura de vacantes definitivas de los Tramos Supervisión y Superior, se realizaron 51 concursos de promoción.

Se actualizó el monto de la ayuda económica no remunerativa del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

En el marco de la Ordenanza N° 12.123/14 se realizaron las cohortes 6 y 7 del Ciclo Básico de formación, en convenio con ASOEM.

Se llevó a cabo la 9na cohorte de la Escuela Superior de Administración Municipal, tramo supervisión y superior, en convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral.

Dentro del Programa de Capacitación de la Ordenanza N° 12.123 se realizaron 27 Cursos de capacitación.

Dentro del programa de incentivo de la Escuela de Administración Municipal, se otorgaron 13 becas para estudios primarios y secundarios, y 33 becas de capacitación en niveles universitarios.

Se firmó un nuevo convenio de Pasantías en el marco de la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427 con el Instituto Superior Sara Faisal.

Se continuó con la entrega de ropa de trabajo a los agentes municipales, y se compraron las mudas pertinentes para los participantes del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral.

Se mantuvieron encuentros quincenales con representantes de ASOEM en el marco del Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el Trabajo, lográndose, entre otras cosas: la modificación del Reglamento de Ropa de Trabajo, la evaluación y correspondiente incorporación de las áreas de Mantenimiento Vial, Higiene Ambiental, Dirección la Guardia y Zoonosis como áreas expuestas a una serie de riesgos e insalubridad, lo que implica la prestación de exámenes periódicos por parte de la ART. Por otro lado, se trabajó en una jornada de capacitación dirigida a Directores y Jefes de todas las áreas del municipio relacionada con la higiene y prevención en el trabajo. Asimismo se llevaron a cabo las capacitaciones en inducción para los agentes que se incorporan a trabajar en el municipio por primera vez. Se realizó un gran trabajo de remodelación del Jardín Botánico con presupuesto de este Comité en colaboración con el trabajo de los empleados municipales.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2018

Entidad :

En conjunto con la Dirección de Escuelas de Trabajo y el Programa del Gobierno Nacional Mejor Empleo, se llevó a cabo la remodelación del Polideportivo La Tablada y la Oficina de Empleo. En el área de la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica, se trabajó en la construcción de los vestuarios. También se finalizó la obra de remodelación de la Dirección de Controles Especiales. En conjunto con la Subsecretaría de Reforma y Modernización del Estado, se trabajó en la mejora del 3er piso del Palacio Municipal, el Centro de Gestión Documental, el Centro de Distrito Sur Oeste y la Dirección de Recaudación. Por último, cabe mencionarse, que se compraron Elementos de Protección Personal para agentes municipales de diversas áreas.

Se extendió el Sistema de Control de Ingreso y Egreso por relojes en las siguientes áreas: Controles Especiales, Tránsito, Arbolado Urbano, Complejo Ambiental, Departamento Control de Plagas y Zoonosis Urbana, Higiene Ambiental, Dirección Oeste Sur Oeste, Dirección de Paisajismo Urbano y Producción Vegetal, Dirección de Verde Urbano, Dirección de Gestión de Bienes, Dirección de Talleres, Juzgado N°2, N° 4, N° 6 y N°8 de la Justicia Administrativa de Faltas, Dirección de Habilitaciones de Transporte Público, Centro de Gestión Documental, Mobiliario Urbano, Centro de Distrito Centro, Subsecretaría de Turismo, Escuela de Idiomas, Despacho de la Secretaría de Cultura, Mesa de Entradas Única, y por último en el Liceo Municipal Antonio Fuentes de Arco.

Se llevó a cabo la comisión paritaria con el Gremio de Guardavidas con el objeto de actualizar la Convocatoria de Selección para la incorporación de los agentes a la temporada 2017 - 2018, relevar las playas y sus condiciones de higiene y seguridad en el trabajo, como así también diagramar la jornada laboral de la temporada.

Legal y Técnica

Se arbitraron mecanismos tendentes a promover mayor coordinación, control y resguardo de los diferentes procedimientos de obras públicas, concesiones y compras que se sustancian en la órbita de las distintas Secretarías de la Municipalidad.

Se materializó un relevamiento de los actos dictados por el Departamento Ejecutivo,, comunicándolos a las áreas pertinentes.

También se coordinó el control de gestión general de los aspectos legales de distintas áreas de gobierno, brindando el asesoramiento necesario para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Se evaluaron aspectos procedimentales, legales y de oportunidad en proyectos de actos administrativos de alcance particular y general, anteproyectos de Ordenanzas, acuerdos y convenios que fueron oportunamente suscriptos, verificando de manera previa su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación en cada caso.

Se elaboraron, propusieron y ejecutaron planes, programas y proyectos en materia legal y técnica, de ordenamiento normativo, para la actividad administrativa de la Municipalidad.

Se actualizó y revisó el Pliegos de Bases y Condiciones Generales para los contratos de Obras Públicas, emitiéndose el Decreto D.M.M. N° 00472/17.

Se evaluaron aspectos legales y técnicos de los diversos proyectos de actos administrativos procedentes de las diferentes Secretarías, como así también el resguardo de los trámites administrativos de las actuaciones, tratando de lograr una mayor celeridad y eficacia para la resolución de las cuestiones que en ellos se trataron y un perfeccionamiento en las técnicas de redacción y elaboración de los proyectos de actos administrativos.

Finalmente, se trabajó en la optimización de la carga de datos en la Web, y su vinculación con el sistema de SIDOM, tratando de maximizar la efectividad de las políticas de transparencia adoptadas oportunamente por este Municipio.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2018

Entidad :

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

Prevención y Seguridad Ciudadana e Institucional:

Se continuará con la implementación de políticas de coordinación con organismos locales, provinciales y nacionales intervinientes en el área de la seguridad, para desplegar acciones que tiendan a mejorar la seguridad ciudadana.

Se continuarán realizando intervenciones preventivas en instituciones educativas y vecinales vinculadas a la temática del delito y la violencia, como así también asistiendo con el Equipo de Intervención Psicológica a aquellas víctimas que fueran afectadas por situaciones traumáticas.

Se dictará el curso de posgrado "Gestión de Políticas de Seguridad Públicas" en el marco del Convenio entre el Municipio y la UNL para llevar adelante la Maestría en Gestión de Sistemas de Seguridad, que promueve la formación y capacitación de los integrantes de la Subsecretaría.

La Guardia de Seguridad Institucional continuará con la custodia de los espacios públicos, terraplenes y defensas, en miras a evitar asentamientos e intrusiones en zonas inundables. También la cooperación y prevención en espectáculos deportivos, culturales y sociales. Se prevé la incorporación de 6 nuevos vehículos para movilidad de la Subsecretaría.

El Cuerpo de Guardavidas continuará su labor en la custodia de los balnearios y colonias habilitadas por el Municipio, se prevé la incorporación de dos lanchas y 3 kayak rotomoldeados.

Se continuará con la custodia de los ámbitos municipales, como, asimismo, con la contratación del Servicio de Policía Adicional para las distintas reparticiones: Dirección de Tránsito, Control, Espacios Verdes, Cajas Recaudadoras, Transportes, Polideportivos, Centros Comunitarios y espectáculos culturales.

Programa de Monitoreo, Análisis y Gobierno:

Se continuarán monitoreando las cámaras existentes y todas las herramientas de seguridad electrónica, tanto personal como comunitaria, con las que se cuenta: Botones de Alerta para Violencia Género, para Seguridad Personal, Botones en Transporte Público de Pasajeros, Alarmas Comunitarias, Alarmas en Jardines y Dependencias Municipales, en Instituciones Educativas y Centros de Salud.

Se encuentra planificada la compra de nuevos Botones de Alerta destinados a la atención de casos de Violencia de Género. Se incorporarán herramientas de desarrollo de software para la gestión de la información y el mantenimiento de los programas del Centro de Monitoreo.

Se prevé la ampliación de las capacidades del sistema de monitoreo de alarmas, incorporando nuevas funciones, nuevos usuarios de alarmas comunitarias y objetivos fijos.

Se continuará trabajando en el relevo de imágenes del territorio de la ciudad, mediante el uso del dron. Se seguirán coordinando actividades de recopilación de información de los ilícitos acaecidos en el territorio y se desarrollarán nuevas herramientas informáticas propias destinadas al análisis de datos, que permitan lograr una evaluación seria de la complejidad de la situación que se presenta en materia de seguridad.

Se continuará con el desarrollo de softwares, sistemas y herramientas de análisis de la actividad delictual dirigidos a diagramar políticas de seguridad.

Programa de Mejoramiento de la Función Pública

Se continuará administrando el Programa de Mejoramiento de la Función Pública, en el cual se desarrollarán y continuarán con las siguientes actividades:

- Dictado de cursos de capacitación para el personal de planta permanente y contratados no permanentes.
- Dictado del Ciclo Básico y de la Escuela Superior de Administración Municipal - Tramo Supervisión y Superior.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Presupuesto: 2018

Entidad :

- Política sostenida de ingresos de nuevos agentes a la Planta No Permanente a través del sistema de concursos y con el pase a planta permanente de los agentes con evaluación de desempeño satisfactoria.
 - Se instrumentarán concursos en categorías correspondientes al tramo de supervisión y superior del personal municipal en base al nuevo Reglamento de Concursos Internos DMM N° 01478/2013, modificado por Decreto DMM N° 1587/2015.
 - Reuniones del Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
 - Nuevos convenios con Instituciones Educativas de nuestra Ciudad, en relación del Sistema de Pasantías.
- Se seguirá administrando el Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, y continuarán las capacitaciones para los beneficiarios del mismo y el otorgamiento de becas correspondientes al Programa de Incentivo, de primario y secundario, previéndose la entrega de uniformes para ellos.

Legal y Técnica:

Esta Subsecretaría prevé para el año 2018 trabajar en la implementación de un régimen de procedimientos administrativos municipal, vinculado a un plan de modernización, mediante la instrumentalización de un conjunto sistemático, integral y metódico de acciones concretas, aplicando nuevas tecnologías, en miras a canalizar figuras virtuales, tales como firma digital y expedientes electrónicos.

Asimismo, se planea desarrollar un nuevo régimen de contrataciones administrativas municipales, previéndose el apoyo de la Sindicatura Municipal, la Secretaría de Hacienda, Fiscalía Municipal y colaboradores externos, aglutinando los diversos sistemas de contratación vigentes y los respectivos procedimientos de selección, bajo pautas de modernización.

Se proyecta, también, aprobar un Manual de Estilo, previa consideración de diferentes áreas, a los fines de aglutinar criterios para la elaboración de los distintos actos administrativos que se emiten.

Desde la parte legislativa, se prevé la actualización del Digesto Municipal, y la confección de un proyecto de ordenanza de actualización del R.O.U., junto con la Secretaría de Planeamiento Urbano. Por otra parte, se prevé seguir trabajando para el mejoramiento de carga de datos y normas a través del SIDOM, creando enlaces para la carga de normas para la comunidad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Presupuesto: 2018

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Las acciones desarrolladas en el año 2017, operaron en el control de locales comerciales de los diferentes rubros, manteniéndose con mayor firmeza en los vinculados a nocturnidad, comercialización de armas y aquellas actividades que generan mayor contaminación sonora, visual y ambiental.

Con respecto a la actividad nocturna, se fiscalizó lo atinente a los aspectos que son considerados prioridad para la política de control, tales como: ingreso de menores, horario de ingreso y cese, capacidad y venta de bebida alcohólica.

De la misma manera se llevaron adelante controles de diversos órdenes, en lo atinente a la publicidad y cartelera, ocupación de acera y del espacio público, higiene y limpieza de terrenos privados, residuos fuera de horario y se incremento la labor de control en lo referido a la normativa de grandes generadores de residuos sólidos urbanos.

Desde la Dirección de Control de Transporte, se ejecutaron controles para la detección de taxis y remises ilegales y/o con falta de regularización de los choferes ante los organismos tributarios y controles de alcoholemia y narcolemia y se controló la prestación de servicios por unidades de extraña jurisdicción.

Asimismo, se intensificaron los controles en Transportes Escolares y en las frecuencias y recorridos del Transporte Urbano de Pasajeros.

Por parte de la Dirección de Tránsito, desde el Centro de Educación Vial se optimizó la implementación de la Licencia Única Nacional de Conducir, otorgando la misma en tiempo y forma, dando cumplimiento con todo lo requerido por la norma y se continuó articulando el otorgamiento de la licencia en distritos descentralizados.

Por parte del Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial se incrementaron los operativos de alcoholemia, sumándose a los mismos, los controles de narcolemia en aquellos conductores que el profesional médico lo dispusiera, además del control de uso del cinturón de seguridad y la circulación sin el uso de teléfonos celulares en los conductores de vehículos automotores; como asimismo en el uso del casco en conductores y la portación de chapa patente de motovehículos, en pos de prevenir acciones orientadas a hechos delictivos y la circulación antirreglamentaria.

En el marco de incorporación de tecnología para la transparencia en el labrado de actas, se trabaja desde el mes de enero con cámara móvil para la detección de infracciones en el estacionamiento.

Por otra parte, el Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial y de Control de Actividades y Vía Pública, se encuentra en proceso de inicio de labrado de infracciones con telefonía celular, optimizando el trabajo del inspector y dotando de medios tecnológicos para la corroboración de la infracción.

En lo referido al Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal se incrementó el control a base de la tecnología implementada que permite una mejor conexión de los dispositivos. Se profundizó el control por zonas conforme a la demanda en los diferentes rangos horarios.

En todas las áreas, se dotó al personal con elementos de trabajo, jerarquizando su función y se procedió a efectuar mejoras en las oficinas de determinadas Direcciones.

La Secretaría de Control, desde la Subsecretaría Operativa de la Movilidad, intervino en la política de movilidad urbana, trazando acciones para la prioridad peatonal en el uso de la red vial, trabajando en semipeatonalización de arterias importantes, en la introducción de tecnologías de la movilidad y en la modernización de la señalética, demarcación de carriles en avenidas y calles de mayor flujo vehicular, sendas peatonales y dotando de infraestructura para el aparcamiento de bicicletas y motovehículos. La incorporación de semáforos permitió la disminución de accidentes de tránsito en lugares críticos de la ciudad.

La Secretaría de Control, autoridad de aplicación de Cementerios, a través del Programa Plan Integral de Cementerio, llevó a cabo la concesión de locales comerciales para la venta de flores, placas, santería y demás actividades afines a la necrópolis, ejecutó obras de infraestructura para la instalación de dos nuevos hornos crematorios, adquiridos mediante licitación pública, profundizó reformas edilicias y administrativas para la mejora en la atención y se procedió a la desocupación y posterior demolición de secciones de nichos que presentaban inconvenientes edilicios y estructurales. Asimismo, se encuentra en proceso de recuperación el Oratorio, edificio ubicado en el centro de la necrópolis y que reviste un gran valor arquitectónico y se ejecutó acciones tendientes mejorar el equilibrio económico financiero.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Presupuesto: 2018

Entidad :

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

Las políticas a implementar tendrán como objetivo la continuidad y profundización de acciones pertinentes en lo que respecta a operativos en el Control General, Transporte y Tránsito, en pos de mantener y mejorar el orden en la ciudad, trabajando en prevención y sanción por incumplimiento de normas.

Se continuará trabajando en la optimización del control del tránsito, coordinando acciones con diferentes organismos públicos estamentales, procurando la disminución de circulación de motovehículos de manera antirreglamentaria y el control vehicular general incrementando los operativos de alcoholemia y narcolemia.

Para el cumplimiento de los objetivos en el área tránsito, se continuará con la refuncionalización del Depósito de Vehículos Retenidos.

En el marco del Centro Municipal de Educación Vial, se buscará ampliar la descentralización del servicio que se presta como asimismo adaptar el circuito de examen práctico y los espacios para las capacitaciones teóricas.

Será objetivo primordial, como lo viene siendo en los últimos años, la fiscalización en materia de nocturnidad, trabajando con mayores controles en la contaminación sonora, expendio de bebidas alcohólicas y en el ordenamiento del sector de esparcimiento, contribuyendo a ello con la incorporación de dársenas para estacionamiento en adyacencias de los locales bailables y dotando la zona aledaña de boliches (Sector de Relocalización) de infraestructura vial, sendero peatonal y nuevos espacios de esparcimiento.

Se prevé la continuidad de la política de control de grandes generadores de residuos, residuos patológicos, de instalación de estructuras y soportes de antenas y lo pertinente a contaminación sonora.

Respecto a lo atinente al Sistema de Estacionamiento Ordenado Municipal, se profundizará la política de incorporación de nuevas prestaciones al servicio y de implementación de medios atientes para el acceso a la carga de crédito.

Desde la Subsecretaría Operativa de la Movilidad, se continuará en la incorporación de tecnología para el mejoramiento del tránsito y la seguridad vial, a través de semaforización y cartelería de mensajería, asimismo se diseñaran acciones a fin de disponer de medios tecnológicos que permitan obtención de datos sobre flujo vehicular en determinadas arterias a efectos de programar políticas acordes a lo recabado.

Además, se ejecutarán nuevas obras de movilidad, tendientes a la adecuación de la señalización e incorporación de elementos que permitan el ordenamiento vial, con prepotencia a las necesidades del peatón y a los medios de circulación no motorizados.

Finalmente, la Secretaría de Control, instrumentará acciones pertinentes para el desarrollo del Programa Integral de Cementerio, el cual se basa en la recuperación edilicia y mejora del sistema interno administrativo. Se construirá una Sala de Velatorio Social.

En este sentido, se trabajará en la recuperación de espacios, dotando al mismo de veredas y cordones verdes en aquellos sectores que por el estado que presentan ediliciamente se procedan a demoler, como así también continuar con la puesta en valor de sectores cuyas estructuras representan un alto valor histórico, patrimonial y arquitectónico.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Presupuesto: 2018

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Durante el año 2017 la Secretaría de Producción continuó fortaleciendo los programas de promoción del turismo, el comercio, la industria, la vinculación tecnológica y la responsabilidad social empresaria.

En lo que respecta al turismo, se realizó la segunda actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Santa Fe 2020 y se continuó fortaleciendo el posicionamiento de la ciudad como centro de referencia en materia de turismo de reuniones y eventos.

Dentro del Programa de Planificación y Desarrollo Turístico, podemos mencionar que se tuvo participación en las Ferias Nacionales más importantes del sector, como Expoeventos y la Feria Internacional de Turismo (FIT), así como "La Noche de las Provincias" en la Ciudad de Buenos Aires. Se prestó apoyo en la logística y organización de los eventos más relevantes realizados en la Ciudad como la muestra Tecnópolis Federal y el Súper TC2000, además de acompañar los más de 90 eventos realizados en todo el año.

Se produjeron más de 150.000 piezas de material gráfico de promoción y se atendieron en los diferentes Centros de Información Turística a más de 12.000 personas. Por otra parte se realizaron más de 60 visitas guiadas a escuelas con alumnos de escasos recursos de toda la provincia y el país y se desarrollaron diversas acciones de capacitación para la atención al turista en distintos sectores de la ciudad. Se menciona además la adquisición de una carpa para el funcionamiento de Centros de Información Turística móviles.

En lo que respecta al Programa de Desarrollo del Conocimiento y Promoción del Producto Turístico, se realizó una campaña de producción de contenidos, con el fin de formar un banco de imágenes para utilizar en las diferentes piezas de promoción del producto turístico. En cuanto a la producción específica de nuevos contenidos, se desarrolló un catálogo de promoción de Turismo idiomático (en español, inglés y francés); se desarrolló material nuevo de los paseos institucionales de la ciudad y se comenzó la preparación de un nuevo material referido al Parque Biblioteca de la Constitución Nacional.

Además, se realizaron acciones promocionales y comerciales en Montevideo, se participó de más de 10 ferias a nivel nacional, y se realizaron los lanzamientos de temporadas estival e invernal. Por otra parte se realizó en el marco del Día Internacional del Turismo, una Jornada de Capacitación en la que se presentaron los datos obtenidos por el Observatorio Nacional de Turismo de Reuniones. Los mismos fueron presentados por el referente técnico de Turismo de Reuniones de la Universidad de Buenos Aires.

En cuanto al Comercio y a la Industria, a través del Centro Único de Atención a Empresas y Organizaciones, se recibieron numerosos trámites y consultas. Se implementó el régimen simplificado de habilitación en 24hs y el régimen opcional 24hs para los locales de 200mts o menos sin final de obra, en ambos casos cuando se desarrollen actividades consideradas no riesgosas. Para difundir esta nueva reglamentación se llevaron a cabo diversas acciones de comunicación. A su vez se lanzó el tramitador virtual, por el cual todos los trámites vinculados con la habilitación de locales comerciales pueden llevarse a cabo íntegramente desde una pc sin necesidad de venir al municipio.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Presupuesto: 2018

Entidad :

En materia de Seguridad Alimentaria se realizaron más de veinticinco cursos de capacitación sobre manipulación higiénica de alimentos, totalizando dos mil asistentes aproximadamente, numerosas inspecciones a comercios del rubro, y a aproximadamente setecientos vehículos destinados al transporte de sustancias o productos alimenticios. A su vez se cuenta con nuevos auditores para el control en la ciudad. En lo que respecta al desarrollo del Distrito Industrial Los Polígonos I, se llevaron a cabo obras de pavimentación de las calles internas, se culminó con el tendido de la red de agua potable, y se creó el consorcio de propietarios autoridad que a partir de este año administra el Parque Industrial. A su vez se llevaron adelante con la escrituración de las distintas parcelas.

En relación a Los Polígonos II se continuaron las gestiones ante la provincia para la aprobación del estudio de impacto ambiental.

En relación al Parque logístico Interpuertos se armó el ante-proyecto ejecutivo realizado en conjunto con otras áreas internas municipales, se regularizó la situación con el Club Hípico General Manuel Belgrano y se tomó posesión del predio.

Con lo que respecta a las concesiones de espacios públicos con contratos vigentes, se continuó realizando los controles pertinentes de cumplimiento de los mismos. Se comenzó con el proceso licitatorio de la estación terminal de ómnibus "General Belgrano" en el marco del master plan.

En cuanto a las acciones de vinculación, se participó del Directorio y de la gestión del Parque Tecnológico Litoral Centro SAPEM y se colaboró con la Gerencia del PTLC en tareas administrativas y de asesoramiento jurídico.

En forma conjunta con las entidades que integran el Foro Capital para la Innovación, se organizó la undécima edición 2017 del Foro, que contó con la presentación de numerosos proyectos innovadores. Se participó del evento anual realizado en noviembre de 2016 en la Bolsa de Comercio de Santa Fe.

En lo que respecta al Programa Expresiva se participó de las entrevistas de evaluación y de las diversas actividades, eventos y capacitaciones de la incubadora. Se llevó adelante el convenio suscripto el año pasado sobre el "Clúster de la Cerveza Santafesina", que nuclea asimismo a la UNL, UTN-Facultad Regional Santa Fe, Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe, Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria -Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe-, Asociación Civil Cámara de Cerveceros Artesanales de Santa Fe, Asociación Civil Cerveceros Santafesinos y Compañía Industrial Cervecera S.A. (Cervecería Santa Fe) cuyos objetivos principales son: promover el desarrollo local fortaleciendo el sector cervecero en su conjunto y garantizando la calidad de los productos; consolidar a Santa Fe como un destino turístico cervecero y gastronómico, y posicionarla a nivel regional, nacional e internacional a partir de este producto así como crear nuevas fuentes de trabajo. Se realizaron tareas de asesoramiento técnico a los miembros del Clúster y se participó en diversas jornadas realizadas durante todo el año vinculada a este materia. En este marco de trabajo se destacan la elaboración y publicación del Plan Estratégico, la organización, conjuntamente con CONICET-CCT Santa Fe del "I Encuentro Tecnológico de la Cerveza Santafesina" con participación de más de 70 productores de Santa Fe y la región, la participación en numerosos eventos (Fiesta de la chopera, 5ta. semana de la gastronomía y la cerveza invernal, Semana de la cerveza artesanal, TC 2000, Bicentenario del 9 de julio, entre otros). Asimismo, se llevó a cabo un concurso para la creación de la marca y apertura del sistema de identidad. Se participó, junto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia y la Nación, en tres encuentros que se llevaron a cabo en Santa Fe y Paraná para la realización del plan estratégico del sector TICs.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Presupuesto: 2018

Entidad :

En relación con el Clúster de diseño se continúa trabajando con la Secretaría de Cultura para su constitución. Con respecto a la Agencia para el Desarrollo de Santa Fe y su Región (ADER), ente público-privado con presencia del Estado Provincial, Municipal y entidades productivas se continuó con la gestión de créditos, subsidios y otras herramientas de financiamiento para emprendedores y pymes, prestando servicios, asesorando en comercialización, creando pooles de compra para comercios minoristas, o implementando programas de calidad, diseño y tecnología de fabricación, entre otros. Es de destacar que esta agencia en el transcurso de este año cumplió diez años desde su conformación por lo que se realizó un acto y una publicación que da cuenta de las gestiones y resultados alcanzados de ADER.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

Durante el ejercicio 2018 se dará continuidad y se fortalecerán los programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y se desarrollarán nuevos proyectos que resulten coherentes con los ejes estratégicos de la gestión.

Se continuarán realizando los controles de cumplimiento de contratos por parte de los concesionarios de espacios públicos y se prevé realizar acciones de sensibilización tendientes a sumar más empresas, entidades y ciudadanos al Programa de Responsabilidad Social.

En materia de Turismo, se continuarán desarrollando acciones orientadas a los objetivos marcados por el Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Santa Fe 2020 y se realizarán las actividades del programa Desarrollo del Conocimiento y Promoción del Producto. Se mantendrá actualizada la legislación vigente y las estadísticas en materia turística. Se continuará con la participación de las ferias del rubro más importantes del sector, como son Expoeventos, la Feria Internacional de Turismo (FIT) y Noche de las Provincias en Buenos Aires en las cuales se tiene participación ininterrumpida desde 2008.

Específicamente en el Programa de Planificación y Desarrollo Turístico para 2018 se prevé una renovación integral de las Oficinas tanto administrativas como de Atención al Turista, en lo que hace a mobiliario, equipamiento, ploteos, accesibilidad, etc. dada la obsolescencia de la mayoría del material informático con el que se cuenta en la actualidad y la importancia que supone contar con tecnología adecuada a la hora de brindar información certera y eficaz. En este mismo sentido se prevé la actualización de los uniformes tanto del personal de atención al turista como de los representantes de la Ciudad en Ferias y/o convenciones.

Se planifica continuar con el plan de capacitaciones, tanto al personal de la Subsecretaría como a externos. Se revisarán los procedimientos existentes y el mapa de proceso actual dentro de las normas de calidad de Directrices de Gestión de Municipios Turísticos. En este sentido, están previstas nuevas capacitaciones para guías en lo que refiere al mencionado paseo del Parque Biblioteca de la Constitución Nacional como para el paseo "El paso del Papa Francisco por Santa Fe".

En lo que respecta al Turismo de Naturaleza, se prevé una renovación y reparación de la Estación de Embarque Turístico, que se encuentra emplazada en el Dique II del Puerto de la Ciudad (reposición de vidrios dañados, reparación de escalera, barandas, pontón flotante, etc.). Así como el estudio de la instalación de una estación de embarque similar en lugar que se encuentra actualmente en análisis. También se comenzará con un master plan del turismo de naturaleza integrando el área metropolitana.

En cuanto a los materiales de promoción, se prevé a través de la realización de un Concurso de Precios la impresión de más de 180.000 materiales gráficos.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Presupuesto: 2018

Entidad :

Respecto del Programa de Desarrollo del Conocimiento y Promoción del Producto Turístico, se prevé la renovación de todos los materiales gráficos de promoción en cuanto a contenido, diseño y formato. Asimismo, está planificada la realización de los contenidos del nuevo circuito de promoción del Parque Biblioteca de la Constitución Nacional.

Está planificada una reingeniería del paseo "El paso del Papa Francisco por Santa Fe". Esto incluye jornadas de capacitaciones para las guías, diseño de nuevos materiales de promoción así como la incorporación de tecnología (micrófonos, pantallas, etc.).

Está prevista la realización de campañas promocionales y misiones comerciales/ institucionales en diferentes ciudades de la región y países limítrofes, con el objeto de consolidar la propuesta turística de la ciudad, en el marco de lo establecido por el mencionado Plan Estratégico de Desarrollo Turístico Santa Fe 2020.

Mencionamos además la recepción de periodistas y medios de comunicación a los que se cursa invitación para la realización de FAM PRESS con el objeto de presentarles la oferta turística de la ciudad. Esto incluye el alojamiento de los mismos, y los gastos que incluya su estadía.

También se continuará con la emisión de vouchers con estadía y paseos en la ciudad, para sorteos en distintos medios de comunicación y ferias.

En relación al Comercio y la Industria, se maximizará la implementación de tecnologías en Ventanilla de Empresas y la Dirección de Habilitaciones para facilitar las gestiones vinculadas a la habilitación de negocios siendo cada vez más accesible lo relativo a los trámites por vía virtual.

Con relación al Parque Industrial "Los Polígonos 2" se comenzarán con las tareas de licitación y comienzo de ejecución las obras respectivas.

En cuanto a la vinculación tecnológica, se continuará participando de redes de vinculación, promoviendo la innovación para agregar valor a la industria local como estrategia para el desarrollo. Se continuará fortaleciendo la participación de la Municipalidad en el Directorio del Parque Tecnológico Litoral Centro SAPEM y asignando personal vinculado a la Secretaría a tareas en colaboración con la Gerencia del PTLC.

Se coordinará el Clúster de la Cerveza Santafesina, a fin de llevar a cabo el plan estratégico diseñado para el sector.

Se continuará participando de EXPRESIVA, Foro de Capital para la Innovación, en el clúster TICs y en el Polo de Diseño así como se realizarán otras acciones de vinculación entre los sectores público, empresarial, científico tecnológico y financiero con el fin de favorecer el desarrollo local sustentable.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Presupuesto: 2018

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Las principales políticas llevadas a cabo en el año 2017 se plantearon en continuidad con los ejes de gestión desarrollados en períodos anteriores, priorizando la consolidación de políticas culturales participativas al servicio de la construcción de una ciudadanía activa que aporte al desarrollo sostenible, a la convivencia ciudadana y al mejoramiento de la calidad de vida; desde una concepción de lo público basada en compromisos entre el estado y los distintos actores de la sociedad. Estas acciones se llevaron a cabo reconociendo la diversidad cultural, fortaleciendo la cooperación ciudadana en la construcción de proyectos territoriales e impulsando el desarrollo económico a través de las industrias creativas.

Como resultado de estas gestiones la ciudad de Santa Fe ha sido seleccionada en diferentes programas y proyectos nacionales e internacionales que permiten profundizar y ampliar las acciones a corto, mediano y largo plazo:

- Ciudad Nodo de la Red de Ciudades Creativas del Ministerio de Cultura de la Nación (<http://redciudadescreativas.cultura.gob.ar/>). Esta es una herramienta de fortalecimiento a los ecosistemas creativos municipales a través de la promoción sectorial de las Industrias creativas, y el trabajo colaborativo entre las ciudades.

- Ciudad Piloto Cultura 21 Acciones. El programa "La cultura en las ciudades sostenibles. Aprendiendo con Cultura 21 Acciones", diseñado por la Comisión de Cultura de CGLU ofrece oportunidades para que las ciudades seleccionadas participen en un proceso de aprendizaje, a partir de los principios y las acciones incluidos en Cultura 21 Acciones.

El modelo que propone Cultura 21 Acciones combina la promoción de sinergias entre la cultura y otras áreas del desarrollo sostenible local (educación, inclusión social, empleo, participación ciudadana, medio ambiente, conocimiento) y en fortalecimiento de políticas culturales basadas en el patrimonio, la diversidad y la creatividad. El programa se ejecutará durante el período 2017-2018-2019.

- Programa Al Invest 5.0. Fondo Concursable de la Comunidad Europea para la cohesión social en Latinoamérica. La Municipalidad de Santa Fe, a partir del trabajo realizado desde el Programa Industrias Culturales en los proyectos Santa Fe Polo de Diseño y Diseña Santa Fe, se presentó desde el área de Cooperación Internacional y salió seleccionada en el fondo con un proyecto de Fortalecimiento de Mipymes y Organizaciones Empresariales del sector de industrias de diseño de la ciudad de Santa Fe y la región. Los fondos se ejecutarán durante los años 2017 y 2018. Se trata de un Plan integral estructurado sobre tres ejes: formación, asociativismo y comercialización.

* Una ciudad pujante, productiva y con empleo

Industrias Culturales / Economías Creativas

Santa Fe Polo de Diseño

El año 2017 fue el primer año de ejecución Al Invest 5.0.

Realización del primer Laboratorio Interdisciplinar de Diseño con la participación de 50 diseñadores "de punta" y el objetivo de conformar una colección capsula asociativa.

Participación de 30 marcas en la Feria Puro Diseño (Bs As) con stand de Santa Fe Ciudad exponiendo los prototipos del Lab y comercializando en la Tienda de Diseño.

Participación en rondas de negocio, en MICA (Mercado de Industrias Culturales Argentinas) y en la Feria del Centro (Industrias Culturales de Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos).



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Presupuesto: 2018

Entidad :

Quinientos diseñadores participando de Clínicas, Conferencias y Charlas Inspiracionales a cargo de profesionales del diseño de trayectoria nacional e internacional para mejoramiento de productos y de estrategias de comercialización.

Trescientos diseñadores regionales participan de manera estable en las instancias de capacitación incorporando innovaciones y mejoras técnicas en sus producciones a la vez que desarrollan nuevas capacidades de gestión con impacto directo en su productividad y desarrollo comercial.

Ciento cincuenta diseñadores incluidos en la plataforma de visibilización comercial Diseña Santa Fe Virtual.

Se trabajó en el asociativismo entre los diferentes actores del sector diseño para consolidar el primer clúster de Diseño en la ciudad.

Participación en MICA exponiendo el Proyecto Al Invest en el marco de conversatorios con referentes internacionales.

Participación en el Festival Internacional de Diseño- CMD organizado por el Gobierno de la ciudad de Bs As.

Sede del Tercer Encuentro Federal de Diseño en el marco de la Semana del Diseño. Nodo Ciudades Creativas.

A través del Registro Único de Diseñadores se está realizando un mapeo del sector.

Participación en el proyecto Santa Fe Activa coordinado por el Gobierno de la Ciudad.

Feria "Diseña Santa Fe"

Se presentaron 450 marcas, lo que implica más de 700 emprendedores vinculados al diseño.

Se celebraron los 10 años de la Feria el Festival "Diseña Santa Fe": circuito de Tiendas Creativas, programación musical, edición de catálogo, circuito de diseño, arte y artesanía, intervenciones artísticas.

Se consolidó el Mercado Progreso como Mercado de Industrias Culturales teniendo al sector diseño como una de las insignias del espacio.

"Expresiva" (Incubadora de Emprendimientos de Base Cultural)

Se seleccionaron 43 emprendimientos para la quinta cohorte 2017/2018. La incubadora ganó del Plan de Fortalecimiento Institucional convocado por la Red Incubar de la Secretaría de Emprendedores y de la PYME del Ministerio de Producción de la Nación a partir del cual se fortalecerá su equipo interno de trabajo. Resultó ganadora de la "Convocatoria para el desarrollo de planes estratégicos para plataformas de innovación" del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe a través del cual la incubadora tendrá un plan estratégico de desarrollo para fortalecer su capacidad de gestión con emprendedores y de conexión con otras incubadoras, aceleradoras y plataformas destinadas al crecimiento de los emprendedores.

Santa Fe "Ciudad de la Música"

Se gestionaron los festivales "Santa Fe Sostenido" y "Festival Internacional de Percusión" (UNL y Emparce Ensemble de Percusión) y se coorganizaron más de 17 festivales, ciclos y jornadas, coorganizando programación con los Clubes de Música.

La Banda y Coro Municipal presentaron más de 80 conciertos. Se realizó la tercera edición de Bandálica, fusionando el rock local y la música sinfónica.

Mercado de la Música

Se realizó el tercer Mercado de la Música abarcando a la región centro del país sumando a grupos de Córdoba y Entre Ríos.

Se generó la plataforma Registro Único de Músicos para el intercambio de experiencias entre los músicos de la ciudad, con apertura a mercados y vías de gestión internacional. Se inscribieron 530 grupos y más de 1000 músicos se sumaron a las diferentes actividades del Mercado. Participaron 10 programadores, 3 internacionales y 7 nacionales. Se llevaron a cabo 3 capacitaciones y 2 tutorías musicales.

"Santa Fe como Set de Filmación"



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Presupuesto: 2018

Entidad :

Se promueve el desarrollo del sector audiovisual, brindando logística e infraestructura para la realización de películas que tienen a la ciudad como escenario. En ese marco se coordinan acciones para hacer posibles las filmaciones en locaciones de la ciudad, se facilita el acceso a los permisos de uso del espacio público, habilitación de espacios para registro fílmico y fotográfico, y cortes de calle; así como también, se brinda asesoramiento en la búsqueda de locaciones, movilidad de equipos de producción y bienes. Alcance 2017: apoyo a 15 proyectos audiovisuales en distintas instancias.

Salas en Red / Cogestión

A través de "Salas en Red/Santa Fe" se propiciaron espacios de comunicación, agendas integradas y estrategias de programación.

A partir del trabajo con el Instituto Nacional del Teatro, Santa Fe formó parte del Circuito Teatral del INT.

* Una ciudad viva y cordial

Programación cultural / Gestión de Salas, Museos y Espacios Públicos

Programa Gestión Cultural de Museos y Salas de Exposiciones. Jerarquización del personal de la Dirección Museos y apertura de Concursos Externos para áreas técnicas de Documentación, Conservación y Educación.

Muestra Santa Fe Ciudad de la Constitución. Tecnópolis Federal itinerante. Diseño, producción y exhibición de la muestra que presenta los avances del Centro de Interpretación de la Constitución Nacional.

Apertura Centro de Interpretación Ariel Ramírez en el Molino Marconetti, a partir de la donación de Inés Cuello de Ramírez (viuda del músico). El fondo documental de Ariel Ramírez ingresa al acervo patrimonial del Museo del Teatro Municipal a través de la aceptación de la donación por Ordenanza de junio 2017.

Apertura del Auditorio Federal del Parque Biblioteca de la Constitución Nacional en el marco del 1er Festival Iberoamericano de Cine en Santa Fe

Adhesión a la Base de Datos CONar de todos los museos municipales y carga de inventarios.

Colecciones Nacionales Argentinas - es una herramienta informática que permite el registro y la difusión pública de las colecciones de los museos dependientes del Ministerio de Cultura de la Nación y de los Municipios asociados.

La gestión cultural de Museos desarrolló el diseño y la realización de 56 exposiciones, en el Museo Municipal de Artes Visuales, Centro Experimental del Color, Museo López Claro, Museo Inmaculada, Museo del Teatro y Museo de la Ciudad. Se gestionaron visitas guiadas, charlas, seminarios y encuentros de formación, producción y circulación.

Festivales y Ciclos

Se realizó la quinta edición del Festival de Otoño "Arte Ciudad, el Circuito Festivales del Norte desarrollados en el Jardín Botánico "Ing. Lorenzo Parodi" en las ediciones Verano, Otoño, Invierno y Primavera.

Se reeditaron los ciclos de verano "Costanera de Fiesta", "La Ciudad Danza", "Carnavales entre Todos", "Festival de Guadalupe", "Festival de Festivales" (se sumó el Festival de San Pablo al circuito), "Kermesse", "Kermesse en escena", "Espacios Creativos", "Mercado de Cine", "Cine bajo las Estrellas", "Cineliminal" y "Teatro de Humor", "Rodando Cultura", para los jóvenes de la ciudad. Más de 3000 artistas y gestores culturales locales participaron de las actividades de verano. Se realizaron los ciclos de invierno "Divertirte en la Ciudad" y el Festejo del Día del Niño y la Niña; "Primavera Rock" en el marco de la segunda edición de "Primavera Joven", "Semana Aniversario de la Ciudad", "Costanera de Fiesta".

Se coorganizaron la Feria del Libro, Fiesta de la Colectividades y Ferias de Artesanos.

Gestión de salas y museos

El Teatro de Títeres Municipal presentó más de 100 funciones, y la programación en el Teatro Municipal, Anfiteatro, Molino Marconetti, Mercado Progreso, Estación Belgrano y espacios públicos contempló diversidad de estéticas, circulación de obras y propuestas locales y de otras ciudades.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Presupuesto: 2018

Entidad :

* Una ciudad con oportunidades para todos

Desde el programa "Cultura Comunitaria" se implementó el Curso de Formación para Promotores Culturales Comunitarios en un trabajo conjunto con el Ministerio de Cultura de Nación, la UNL y el Gobierno de la Ciudad. El Programa de Formación es una propuesta formativa, de carácter presencial y duración cuatrimestral, concebida para jóvenes y adultos que se desempeñan en organizaciones sociales o proyectos de base cultural con anclaje en zonas de alta vulnerabilidad social.

La Dirección de Industrias Creativas del Ministerio de Cultura de la Nación incorpora en el programa "Red de Ciudades Creativas" la ejecución de esta herramienta de formación en gestión cultural comunitaria para fortalecer los beneficios derivados de los ecosistemas culturales y creativos regionales, particularmente en términos de construcción de ciudadanía y de democracia cultural.

Santa Fe, como ciudad Nodo de la Red, implementa este programa con el objetivo de promover la integración entre la vida cultural y creativa de la "ciudad formal" y la "informal", brindando una estrategia de formación orientada a los agentes culturales que desarrollan su actividad en barrios y asentamientos periféricos a la ciudad integrada, usualmente entornos de alta vulnerabilidad social.

El contenido de esta formación se orienta a aumentar la capacidad de realizar diagnósticos de necesidades y de oportunidades, de planificar y diseñar proyectos de base cultural eficaces para la intervención en problemáticas de sus comunidades, y de articular con otros agentes culturales de la ciudad "formal" e "informal".

El Programa "Intervenciones Artísticas Urbanas" coordinó más de 60 intervenciones colectivas en todos los distritos, realizó talleres de máscaras para Carnavales entre Todos, instalaciones espaciales en el Jardín Botánico para Festivales del Norte y Kermesse, jornadas de sensibilización en el MMAV, taller de muralismo con participación de los jóvenes de Escuelas de Trabajo, seminario a cargo de Leopoldo Ortiz, taller de muralismo a cargo de Marcos Bayúgar. Se organizó el Ciclo "Marcos López: Profeta en su Tierra": conferencia, seminario, acciones callejeras, intervenciones urbanas, registro audiovisual en Alto Verde.

El programa "Arte y Comunidad" consolidó el proyecto "Toco y me quedo" con los jóvenes de escuelas de trabajo. Se profundizó el trabajo de orquestas infantiles y juveniles del Proyecto SOS Música.

* Una ciudad que educa

A través del Programa "Circuitos Culturales Educativos" se implementaron en simultáneo 19 fascículos de "Aula Ciudad", contando con la participación de más de 30.000 niños y jóvenes. Se realizaron capacitaciones para docentes, visitas guiadas, conciertos didácticos, teatro en la escuela, cortos cinematográficos, la realización de Cine Encuentro y la participación en el Primer Festival de Cine Iberoamericano en Santa Fe.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

Las políticas presupuestarias 2018 se plantean en continuidad con los ejes de gestión desarrollados en el año 2017, profundizando en la cultura como cuarto pilar del desarrollo sostenible.

En este sentido, se continuará con las acciones correspondientes al segundo año del programa Ciudad Piloto Cultura 21 Acciones de CGLU (Cultura y Sostenibilidad) avanzando con la etapa de diagnóstico y elaboración de un plan de trabajo desde el diálogo participativo con la ciudadanía.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Presupuesto: 2018

En torno a las Industrias Creativas, se ejecutará el segundo año del Plan de Trabajo del Fondo Concursable Al Invest 5.0, "Fortalecimiento de Mipymes y Organizaciones Empresariales del sector de industrias de diseño de la ciudad de Santa Fe y la región" cumplimentado las etapas de asociativismo y comercialización en articulación con Expresiva, FADU-UNL, Unión Industrial de Santa Fe y BCD.

Se dará continuidad a los proyectos que se enmarcan en Santa Fe Ciudad de la Música, que contempla festivales, ciclos, clínicas, talleres, seminarios, clubes de música y el Mercado Regional de la Música como así también a los circuitos y ciclos de festivales y festejos.

Asimismo se ha planificado participar en festivales y mercados culturales internacionales, integrar agendas nacionales y regionales. Se ampliarán las acciones de investigación, desarrollo e innovación en el sector cultural y creativo a través de la articulación con universidades, institutos, escuelas, y centros de estudios.

Se fortalecerá el rol de Santa Fe como ciudad nodo de la Red de Ciudades Creativas, liderando proyectos en las diferentes expresiones artísticas y culturales de la región centro, consolidando el ecosistema cultural de la ciudad y la región, teniendo al Mercado Progreso como sede de las Industrias Creativas.

Se profundizará el trabajo colaborativo con la ciudadanía desde el Programa "Cultura Comunitaria".

A partir de la inauguración del Centro de Interpretación de la Constitución Nacional se prevé la implementación del Fascículo 20 de Aula Ciudad, con actividades referenciadas a la visita al museo y al Parque Biblioteca.

Respecto al Parque Mediateca Santa Rosa de Lima funcionará como un centro de espacios y recursos abierto y disponible a todos los ciudadanos, de uso libre y gratuito, multifuncional y dinámico con diversos microentornos que facilitan el acceso a la información y formación propiciando experiencias en torno a las artes, la cultura, la ciencia y la tecnología.

Se ampliará a todos los sectores el sistema de convocatorias integrado para presentación de proyectos, dando continuidad al desarrollo de plataformas digitales para los registros únicos de artistas y diseñadores. El programa "Arte y Comunidad" fortalecerá los Talleres de Expresiones Artísticas en los barrios, articulando sus acciones con Escuelas de Trabajo, Solares, Centros de Integración Comunitaria y organizaciones civiles, creando nuevos nodos del Ensamble Musical Barrial "Toco y me Quedo" y realizando experiencias escénicas integrales articulando con Escuelas de Trabajo.

El proyecto "SOS Música" continuará consolidando sus acciones hacia la primera infancia en los Jardines Municipales; y se seguirá profesionalizando la Orquesta del Proyecto, integrada por jóvenes de los siete nodos.

Se trabajará especialmente en fomentar la asociatividad entre creadores, productores, gestores e intermediarios, para facilitar su acceso a canales de financiamiento e inserción en nuevos mercados locales e internacionales.

En relación a las artes audiovisuales, se dará impulso y difusión a las producciones locales a través de "Santa Fe como set de filmación". La programación cultural y gestión de salas y museos continuará proponiéndose abierta a las expresiones que menos posibilidades tienen en los circuitos del mercado. Se contempla la continuidad de ciclos, festivales, ferias, jornadas y encuentros que se han consolidado desde el año 2008, y la creación de nuevos espacios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Programa de Iniciativas Comunitarias y Cooperativas de Trabajo

Se intensificaron las tareas tendientes a la revalorización del espacio público de interés social y educativo y la ejecución de obras locales menores (cordón cuneta, desagüe pluvial, pavimentación con bloques intertrabados, desobstrucción, limpieza y mantenimiento de conductos hídricos, demarcación de dársenas de paso peatonal, de estacionamiento con pintura en frío y pintura en caliente, demoliciones y obras cloacales) mediante la promoción de convenios de iniciativa comunitaria con instituciones del medio que reúnan los requisitos establecidos en el marco de la ordenanza 10.100 con Asociaciones Civiles, Cooperativas de Trabajo y Asociaciones Vecinales.

Se continuó con la capacitación para el personal de Dirección de obras y los trabajadores en general, continuando además con el asesoramiento a las instituciones que convenían con el Municipio.

Subsecretaría de Deportes

Programa Deportes:

Se continuaron con las actividades deportivas recreativas en polideportivos, playones, espacios públicos, paseos, ONGs y Clubes, mejorando la calidad y cantidad de estímulos. Se continuó con la organización de las Colonias de Vacaciones Municipales incrementando la participación de niños, jóvenes y adultos.

Se llevaron a cabo con el área de discapacidad del municipio actividades integradoras incluyendo más chicos, jóvenes y adultos con discapacidad en diferentes grupos. Se afianzaron los Juegos de la Ciudad trabajando coordinadamente con el cronograma de las Olimpiadas Santafesinas.

En cuanto al Programa "Subite a la Bici" se continuó con los PPB existentes, reabriéndose el del Rectorado de la UNL y Mercado Norte. Se incorporó el PPB "El Alero".

Subsecretaría de Acción Social

Programa de Promoción Social:

Se continuó fortaleciendo el dispositivo de abordaje territorial promoviendo mayor articulación entre los efectores del estado, y desde una perspectiva integral hacia las familias; niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en situación vulnerabilidad social como espacio de derechos e inclusión social. Se continuó con el Programa Volver a Casa con actividades de prevención y reeducación nutricional y alimentaria y el refuerzo alimentario. Se brindó servicio de sepelio gratuito.

Se desarrolló el Programa de Gestión de Riesgos - Gestión de Refugios Temporales. Se trabajó en consolidar un espacio de gestión propia con características de "Parador Nocturno".

Programa Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida

Se profundizó el mismo a través de un monitoreo con entrevistas individuales y confección de fichas censales familiares, resultando la reubicación de los puestos de trabajo de acuerdo a los perfiles, controles permanentes de asistencia a los lugares de trabajo y acompañamiento personalizado En el marco de los Entrenamientos Laborales de la Gerencia de Empleo, proveímos de herramientas, insumos, maquinarias y equipos de ropa e indumentaria de trabajo y se llevaron a cabo talleres de oficios como jardinería, albañilería, carpintería, herrería y electricidad.

Programa Solares:

Se continuó con el fortalecimiento del Programa como eje articulador de las actividades de cada una de las áreas sociales en el territorio y para con otros Programas o áreas del Estado en sus distintos niveles a escala barrial. Como tareas propias del área de promoción de derechos se continuó trabajando a través de los ejes de "Vida Saludable" (contiene el Proyecto Huerta Urbana), "El valor social del juego, la cultura y el deporte" y "Prevención de las Violencias" con actividades permanentes y gratuitas en cada uno de los Solares Municipales con especial énfasis en la población de NNAA.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

Entidad :

Programa de Intervención interdisciplinaria en Niñez y Adolescencia

Se continuó con el desarrollo de las actividades propias del Servicio local de Niñez y adolescencia, mediante el abordaje territorial de situaciones de vulneración de derechos, en los 8 distritos de la ciudad.

Se continuó promoviendo el incremento de la cantidad y profesionalización de los Equipos de intervención y de guardia, a través de capacitaciones específicas.

Se continuó con las actividades de Promoción y protección de derechos, como promoción de pautas culturales de crianza sin violencia: talleres de "buen trato" destinados a madres y padres. Talleres de resignificación del vínculo madre-hijo. Talleres de educación emocional para adolescentes, entre otros.

Programa de Igualdad en la Diversidad:

Se continuó fortaleciendo la Asistencia integral a personas en situación de discriminación o violencias de género desde la Casa del Área y desde el territorio en los Solares. Se promovió la puesta en funcionamiento de un hogar de protección integral y se continuó con los talleres de reeducación emocional para varones. Se promovió la Inserción Laboral de mujeres víctimas de violencias de género. Se promovieron las actividades de empoderamiento y capacitación orientadas a los colectivos de personas que asisten al área.

Se continuó con el proyecto de preservación, persecución y restitución de derechos de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual

Programa Discapacidad y Accesibilidad:

Se ejecutaron y coordinaron proyectos y/o programas municipales, provinciales y nacionales acorde a los lineamientos de la CDPCD (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad).

Se realizaron campañas de concientización y/o espacios de reflexión, y capacitaciones.

Programa Adultos Mayores:

Se continuó con la realización de actividades de promoción y protección de derechos para las personas adultas mayores. Se continuó atendiendo situaciones de vulnerabilidad, situación de calle y casos sobre violencia.

Se realizó el curso y continuó con las jornadas de capacitación a "Cuidadores Domiciliarios". Se trabajó dentro del Programa Educativo Ambiental mediante el proyecto "Afianzando vínculos", en el programa "Incorporando hábitos para mejorar la calidad de vida", "Campaña por el Buen Trato a los adultos mayores. Se continuó con los Talleres de Estimulación Cognitiva en diferentes centros de jubilados, instituciones y vecinales de la ciudad actividades culturales, sociales y deportivas gratuitas.

Desde la Subsecretaría de Ambiente, se realizaron las siguientes acciones:

Se elaboraron proyectos que permitieron detectar, evaluar y mitigar los impactos ambientales producidos por el tratamiento de residuos, la generación de ruidos molestos, el vertido de efluentes líquidos, etc. en lo que respecta a la contaminación de los recursos agua, suelo y atmósfera.

Se estudiaron los medios necesarios para la implementación de tecnologías de aprovechamiento de energías limpias.

Se evaluaron y analizaron, las propuestas presentadas al Gobierno de la ciudad por parte de empresas que requieran radicarse en el Parque Industrial Los Polígonos.

Se profundizó estrategias para la erradicación de tracción a sangre animal a partir de la reconversión de los Recolectores Urbanos Informales a través de políticas de empleo digno.

Se realizaron, campañas inherentes al control de plagas y vectores mediante tareas de fumigación y control de roedores.

Se llevaron a cabo políticas de control de las poblaciones caninas y felinas mediante esterilizaciones.

Se efectuaron verificaciones a los establecimientos enmarcados en la Ordenanza N°11917 como así también a generadores de residuos patológicos.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

Entidad :

Se realizaron de manera permanente la atención de micro y macro basurales, y servicio de levante de montones como así también control a empresas prestatarias de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, barrido y recolección de montones.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

Se procuran realizar las siguientes acciones:

Programa de Iniciativas Comunitarias y Cooperativas de Trabajo:

Se intensificarán las tareas tendientes a la revalorización del espacio público de interés social y educativo como así también la ejecución de obras locales menores mediante la promoción de convenios de iniciativa comunitaria con instituciones del medio que reúnan los requisitos establecidos en el marco de la ordenanza 10.100 (y posteriores modificaciones) con Asociaciones Civiles, Cooperativas de Trabajo y Asociaciones Vecinales.

Se continuará con los ciclos de capacitaciones para el personal de Dirección de obras, los trabajadores en general que integran las diferentes instituciones, continuando además con el plan de entrevistas con las autoridades de las distintas instituciones para asegurar la continuidad de los convenios con el Municipio.

Subsecretaría de Deportes:

Se continuará con las actividades deportivas recreativas en polideportivos, playones, espacios públicos, paseos, ONGs y Clubes, mejorando la calidad y cantidad de estímulos, afianzando Los Juegos de la Ciudad y generando actividades integradoras. Se continuará con la organización de las Colonias de Vacaciones Municipales incrementando la participación de niños, jóvenes y adultos.

Se realizarán, con el área de discapacidad del municipio, actividades integradoras incluyendo más chicos, jóvenes y adultos con discapacidad en diferentes grupos. Se continuará con el Programa Subite a la Bici.

Subsecretaria de Acción Social:

Programa de Información para la Gestión de Políticas de la Inclusión Social

Se plantea fortalecer las políticas sociales impulsadas desde el área bajo un enfoque de cumplimiento de estándares de derechos humanos. Equipar a los dispositivos municipales territoriales de la infraestructura necesaria para la producción de información y abordaje de las situaciones bajo un modelo de intervención social integral poniendo en funcionamiento el Sistema integrado de información social. Promover el gobierno abierto y la participación ciudadana a través de la descentralización del funcionamiento de los Consejos Asesores Municipales existentes o a crear y del uso de las nuevas tecnologías.

Programa Promoción Social

Se continuará con las actividades de promoción y protección de derechos de personas en situación de vulnerabilidad con el objetivo de fortalecer los vínculos comunitarios potenciando las capacidades personales. Se continuará con el Programa "Volver a Casa: refuerzo Alimentario a familias con hijos menores de 2 a 12 años en forma mensual y actividades de Educación Nutricional y Alimentaria. Continuará el Servicio de sepelio gratuito Se profundizará el Programa de asistencia a personas en situación de calle. Se trabajará en el fortalecimiento del Programa de Gestión de riesgos.

Se fortalecerá el Programa Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida en articulación con la Dirección de Escuelas de Trabajo, el Ministerio de Trabajo de la Nación y el Servicio local de Niñez.

Programa Solares

Se promueve el fortalecimiento del Programa como eje articulador de las actividades de cada una de las áreas de la Subsecretaría en el territorio. En ese sentido se equipará a los Solares de nueva infraestructura que permita desarrollar cada una de las acciones planteadas.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

Entidad :

Como tareas propias del área de promoción de derechos se continuarán promoviendo los ejes de trabajo Vida Saludable, El valor Social del juego, la cultura y el deporte y Prevención de las Violencias.

Programa de Intervención interdisciplinaria en Niñez y Adolescencia

Se fortalecerá el Servicio local de Niñez y adolescencia, mediante el abordaje territorial de situaciones singulares de vulneración de derechos, en los 8 distritos de la ciudad.

Se promueve la profesionalización de los Equipos de intervención y de guardia, a través de capacitaciones específicas en temáticas vinculadas a la particularidad de las intervenciones: maltrato físico; abuso sexual infantil; maltrato emocional; consumo de sustancias psicoactivas.

Se continuarán con las actividades de Promoción y protección de derechos, como promoción de pautas culturales de crianza sin violencia: talleres de "buen trato" destinados a madres y padres, Talleres de resignificación del vínculo madre-hijo, Talleres de educación emocional para adolescentes, entre otros.

Programa de Igualdad en la Diversidad/Género

Se fortalecerán las redes comunitarias de Mujeres y el voluntariado Municipal sobre Trata de Personas y Violencias de Género.

Se fortalecerá la Asistencia integral a personas en situación de discriminación o violencias de género desde la Casa del Área y desde el territorio en los Solares. Se promoverá la puesta en funcionamiento de un hogar de protección integral para mujeres y personas LGBTIQ víctimas de violencias de género; se prevé también el desarrollo de instancias externas de supervisión y capacitación de los equipos y se continuará con los talleres de reeducación emocional para varones. Se promoverá la Inserción Laboral de mujeres víctimas de violencias de género.

Se diseñará y ejecutará una campaña de prevención de las violencias de género y promoción de los derechos de las mujeres y personas LGBTIQ.

Se continuará con el proyecto de preservación, persecución y restitución de derechos de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual.

Programa Adultos Mayores

Se continuará con las diferentes líneas de acción que promueven la movilización, socialización y estimulación de personas mayores por medio de la actividad socio-terapéutica, recreativa grupal, la cual permite descubrir, desarrollar y/o mantener las aptitudes bio-psíquicas y sociales de los mismos mediante la implementación de un enfoque de derechos humanos. Se continuará atendiendo a adultos mayores en situaciones de vulnerabilidad, situación de calle y casos sobre violencia, entre otros promoviendo la creación del Servicio local de promoción y protección de derechos de las personas adultas mayores. Se continuará con los cursos y jornadas de capacitación para "Cuidadores Domiciliarios".

Programa Discapacidad y Accesibilidad

Se continuará con las acciones que tienden a promover la autonomía de las personas con discapacidad, la promoción y la protección de sus derechos.

Continuaremos con la Promoción de las habilidades laborales y empleabilidad de personas con discapacidad desocupadas. Se continuará con los proyectos de integración: Proyecto huertas agroecológicas, "Promoción de la Convivencia e Inclusión", entre otros.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

Entidad :

Subsecretaría de Ambiente:

Desde el Programa de Gestión Integral de Residuos:

Se proyectarán y desarrollarán las medidas necesarias para asegurar la calidad ambiental de la Ciudad de Santa Fe, mediante la implementación de estrategias destinadas a la preservación de la Higiene Urbana, de modo de garantizar la prestación de los servicios de Recolección y Barrido mediante la articulación de estrategias de control y seguimiento de estas tareas, coordinando la realización de los trabajos de eliminación de microbasurales, así como la Gestión del Complejo Ambiental de Santa Fe y Área Metropolitana, dependientes de la Subsecretaría de Ambiente.

Asimismo, se desarrollarán estrategias, tareas y actividades de intervención, monitoreo y seguimiento de planes de Control de Plagas y Vectores en el ámbito público de la Ciudad, así como también implementar y articular planes tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y de control del crecimiento de la población de Animales Domésticos y/o de fauna urbana. Se elaborarán proyectos que permitan detectar, evaluar y mitigar los impactos ambientales producidos por el tratamiento de residuos, la generación de ruidos molestos, el vertido de efluentes líquidos, etc. en lo que respecta a la contaminación de los recursos agua, suelo y atmósfera.

Se estudiarán los medios necesarios para la implementación de tecnologías de aprovechamiento de energías limpias.

Se evaluarán y analizarán, las propuestas presentadas al Gobierno de la ciudad por parte de empresas que requieran radicarse en el Parque Industrial Los Polígonos.

Se profundizarán estrategias para la erradicación de tracción a sangre animal a partir de la reconversión de los Recolectores Urbanos Informales a través de políticas de empleo digno.

Se realizarán, campañas inherentes al control de plagas y vectores mediante tareas de fumigación y control de roedores.

Se llevarán a cabo políticas de control de las poblaciones caninas y felinas mediante esterilizaciones.

Se efectuarán verificaciones a los establecimientos enmarcados en la Ordenanza N°11917 como así también a generadores de residuos patológicos.

Se realizará de manera permanente la atención de micro y macro basurales, y servicio de levante de montones como así también control a empresas prestatarias de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, barrido y recolección de montones.

Programa de Gestión del Espacio Público:

Se programarán, coordinarán y ejecutarán además, proyectos, tareas y trabajos tendientes a la preservación de las buenas condiciones de todos y cada uno de los espacios públicos enclavados en el ejido urbano.

Se propenderá a la implementación de estrategias tendientes a la preservación de la biomasa forestal y vegetal de la Ciudad, a partir de la articulación de proyectos de producción forestal de ejemplares arbóreos, especies ornamentales y plantines florales y aromáticas, así como también de especies nativas, para ser utilizados en los planes de forestación, tanto para el espacio urbano como así también en lo que respecta a los espacios verdes.

Se desarrollarán y coordinarán proyectos paisajísticos y de creación de los "Corredores Verdes" en el marco del Plan Urbano de la Ciudad, y Gestión Forestal y Vegetal de la "Reserva Urbana del Oeste".

Se realizarán intervenciones en el espacio público en materia de higiene, limpieza, atención y revisión y mantenimiento del mobiliario Urbano, y desmalezado. Se garantizará la presencia de personal operativo con su equipamiento correspondiente ante la coordinación de tareas extraordinarias de Intervención en el Espacio Público y Operativos Integrales Barriales.

Se continuará con las líneas de acción para la conservación y manejo del arbolado urbano y silvestre en el marco del ordenamiento ambiental de la Ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Desde la Subsecretaría de Movilidad Urbana, en materia de transporte público, se sigue trabajando en el mantenimiento y mejora del sistema de predicción de llegada "Cuando Pasa" que funciona para todas las líneas urbanas. Además se comenzó con la evaluación de datos generados por el sistema SUBE, que hace más de un año que es el único medio de pago válido para el transporte público en colectivos. En este sentido, y aprovechando la potencialidad de dicho sistema se reorganizaron las combinaciones entre líneas y se mejoró la asignación de franquicias, pudiendo tener una velocidad de respuesta mucho mayor a la que se tenía previo a dicho sistema.

En cuanto a las acciones tendientes a implementar trámites on-line, la Oficina Virtual para trámites relacionados a la habilitación de licencias y choferes de taxis, remises y transportes escolares ha demostrado ser una herramienta sumamente útil tanto para el contribuyente licenciario de un taxi, remis o transporte escolar, como así también para la resolución interna de los trámites entre las distintas dependencias del Municipio. De esta manera, se ha podido agilizar la velocidad de respuesta en los procedimientos mencionados.

La Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, a través del Programa de Obras Privadas, avanzó en la modificación y actualización del Reglamento de Edificaciones Privadas. Como resultado de dicho trabajo se finalizó con la revisión del Capítulo 2 de dicho Reglamento Ordenanza N° 7279. Este trabajo se realizó de manera conjunta y coordinada con las Comisiones de Edificaciones Privadas, los Colegios Profesionales de Arquitecto, Maestros Mayores de Obra y Técnicos e Ingenieros.

A su vez, se avanzó en la elaboración de una propuesta normativa que incorpore al Reglamento de Edificaciones nuevas tecnologías y energías sustentables en las nuevas construcciones.

Desde la Comisión Técnica Permanente de Seguimiento y Actualización del ROU, se trabajó en el análisis, interpretación y actualización del Reglamento de Ordenamiento Urbano, obteniendo como resultado propuestas de revisión y actualización de dicha normativa. Podemos enunciar entre otras: a) Interpretación del art. 29 y de la Observación 15 del art. 41 b) modificación del art. 73 art. 26 y del art. 27 c) análisis y propuesta de modificación de los indicadores urbanísticos del Distrito C3.

Se continuó elaborando una agenda de trabajo compartida con los colegios profesionales y con los diferentes centros de estudios universitarios tendientes a mejorar y optimizar los diferentes procesos de tramitación de los legajos de obras ingresados en la Dirección de Edificaciones Privadas. En este sentido se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre los Directores de las áreas de Permiso y Finales de obra de la Dirección de Edificaciones Privadas y los visadores de la sección de visación del Colegio de Arquitectos y se cumplió exitosamente con la agenda de capacitaciones concertadas para este año.

El Programa de Preservación Edilicia Municipal, ha llevado adelante dentro del marco de acuerdo realizado en el Comité Mixto de Higiene y Seguridad, las siguientes obras de mejoramiento y preservación: construcción y mejoramiento de oficinas, depósitos y sanitarios en dependencias de la Subsecretaría de Ambiente del Jardín Botánico, paquetes sanitarios nuevos y mejoramiento del sector de oficinas de la Delegación de Alto Verde, tarea de impermeabilización, pintura y colocación de nuevas aberturas del Centro de Salud Nuevo Horizonte, realización de tareas de instalación eléctrica, iluminación y terminaciones del Espacio Ariel Ramírez del Molino Marconetti.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2018

Entidad :

Además desde la repartición, se puso en marcha el proyecto de cooperación internacional con el Municipio de Poitiers, Francia, que tiene por objetivo potenciar el conocimiento sobre el patrimonio construido de inspiración francesa en la ciudad de Santa Fe y desarrollar estrategias eficaces para su intervención por medio de capacitaciones y transferencia de experiencia de profesionales del Municipio de Poitiers, con la consiguiente formación local de personal especializado.

Desde la Subsecretaría de Obras de Arquitectura, en relación a las obras de recuperación de inmuebles patrimoniales, se finalizó la Etapa II de la refuncionalización del Molino Marconetti y la Etapa III que incluía la obra de mejoramiento del entorno. Con ello, se efectivizó el traslado del Liceo Municipal y el desarrollo del ciclo lectivo 2017 en dichas instalaciones.

Se confeccionó el proyecto ejecutivo para la restauración del Edificio de Correo Santa Fe, y fue remitido al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, quien ha efectuado el llamado a Licitación Pública correspondiente.

Se ejecutaron tareas de mejoras en el Cementerio Municipal, incluyendo corredores verdes parquizados, a través de la Secretaría de Desarrollo Social. Además, se licitó y ejecutó la obra Renovación del Mercado de Flores, el cual se encuentra ya en pleno funcionamiento.

En el marco del Master Plan Estación Belgrano, y con motivo del desarrollo de Feria Tecnópolis Federal, se profundizó en las definiciones de las áreas exteriores del predio, y se ejecutaron obras menores como el cerramiento norte de la nave.

Bajo el eje Desarrollo de Parques Urbanos Regionales, se culminaron las obras correspondientes a la Etapa II del Edificio del Museo en el Parque Biblioteca de la Constitución Nacional, y la instalación del sistema de acondicionamiento ambiental. Además se dejó inaugurado el Auditorio Federal, y se prevé la inauguración completa del Museo para el mes de Mayo de 2018.

Dentro del proyecto de la Reserva Natural Urbana del Oeste, se avanzó con la ejecución de obras sobre la calle de cierre de trama, límite Este de la misma, en el marco de una licitación de la Secretaría de Obras Públicas. Se desarrolló el pliego licitatorio del Vivero de Sitio, a ubicarse en la intersección de calles Gorostiaga y Av. Circunvalación Oeste, con vistas a licitarse en los primeros meses de 2018.

En cuanto a la urbanización de corredores ferroviarios y áreas vacantes, se avanzó en la ejecución de tramos del Corredor Verde Escalante, conectando desde Av. Gral. Paz al este, hasta calle Saavedra, tres cuadras al Oeste de la Av. Facundo Zuviría.

Bajo el objetivo de diseño integral de espacio público y dentro de lineamientos del Plan Urbano, se ajustó y desarrolló el proyecto ejecutivo para licitar las obras de Remodelación de la Peatonal San Martín, en su tramo central, en vistas a licitarse a la brevedad.

Se elaboró el proyecto "Paseo Bulevar" Etapa II, de recalificación del cantero central de esta avenida, entre calles San Martín e intersección con Av. Freyre, incluyendo la remodelación de esa rotonda y su espacio público.

Asimismo, se elaboró el proyecto de remodelación integral de Av. Freyre, bajo el criterio de recalificación del espacio público para paseo y recreación, con acciones de priorización peatonal, incorporación de bicisenda, renovación completa del mobiliario urbano y la iluminación vial y peatonal, forestación y parquizados, y la incorporación de un amortiguador pluvial en la intersección de la Avenida con calle Catamarca.

Se realizaron numerosos proyectos de construcción y remodelación de plazas y parques de la ciudad, principalmente en respuesta a la demanda de los vecinos canalizadas a través del Honorable Concejo Municipal.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2018

Entidad :

Dentro de la premisa de generación de equipamiento estratégico se continuó con las obras para el traslado de los locales bailables a la vera de la Ruta Nacional 168, incluyendo construcción de senda segura para conectividad peatonal hasta Bv. Gálvez, y un nuevo espacio gastronómico abierto para instalación de Food Trucks, sobre la cabecera Este.

Asimismo, se elaboraron las bases del Masterplan de Renovación y Desarrollo Urbano de la Terminal de Ómnibus Gral. Manuel Belgrano, iniciativa que articula propuestas de acciones y obras para recuperar el sector urbano e incentivar su desarrollo como nodo de movilidad, comercio, turismo y recreación. En este marco y como primera acción, se elaboraron los pliegos para la Puesta en Valor del edificio, elemento constitutivo de Pliego de Licitación para la Concesión de la Administración y Explotación de la Terminal.

Se reformuló el proyecto del Planetario Digital del Centro de Observadores del Espacio (CODE), anexo al edificio existente en la Costanera, Av. Almirante Brown y Calcena, y se realizó un nuevo llamado a licitación. Se prevé el inicio de las obras en lo inmediato, y la inauguración de las nuevas instalaciones a mediados de 2018.

Se realizaron avances en la ejecución de dos conjuntos habitacionales para familias asentadas en zonas de vulnerabilidad hídrica, "Construcción de 60 Viviendas en B° Nueva Esperanza" y "Construcción de 140 Viviendas en B° Jesuitas". En el primero de ellos se finalizó la entrega de las 60 viviendas a las familias beneficiarias.

En el marco del proyecto de jardines municipales, se inauguraron los edificios de los Jardines de Atilio Rosso (Villa Oculita) y Alto Verde, desarrollados y financiados conjuntamente con el Gobierno Nacional. En ambos edificios se licitaron y ejecutaron además obras de mejoramiento de los entornos próximos, con la construcción de veredas, cordón cuneta, iluminación, mobiliario urbano y forestación.

Además se avanzó con las obras de remodelación y ampliación del Jardín Municipal La Costerita, en el barrio de La Guardia, y del Jardín Municipal San Lorenzo, los cuales se prevé finalizar durante Enero de 2018.

También dentro del área de educación y empleo, se finalizó la construcción de la Escuela de Trabajo Barranquitas Sur (N.I.D.O.), el primero de los edificios emblemáticos de este programa que, además, cuenta con dos espacios más en plena ejecución: N.I.D.O. Coronel Dorrego, ubicado en calle Sarmiento y Larrea, y N.I.D.O. San Lorenzo, en calle Entre Ríos y Juan Díaz de Solís. Se prevé la inauguración de ambos edificios durante los meses de febrero y marzo de 2018.

Política Presupuestaria para el ejercicio 2018:

En el ámbito de la Subsecretaría de Planeamiento de la Movilidad, se planea la definición de la red de ciclovías y biciesendas de la ciudad, de esta manera, materializar la idea de incentivar la movilidad ciclística en el ámbito de la ciudad. Para ello se continuarán con las tareas de mediciones y diseño, las cuales continuarán en el tiempo para poder verificar los impactos de esta nueva política de movilidad urbana.

Al mismo tiempo se continuará con la evaluación y planificación de la movilidad en la ciudad, teniendo en cuenta la readecuación de la infraestructura, como el caso del proyecto de METROBUS en Av. Aristóbulo del Valle y la pavimentación de todos los recorridos de colectivos, el reordenamiento de la zona del macro centro y la evaluación de ampliar las zonas de estacionamiento medido como herramienta para el ordenamiento del tránsito.

En el ámbito de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial, el Programa de Preservación Edilicia Municipal continuará con las tareas de conservación y preservación del Palacio Municipal y del resto de edificios municipales. Además, se llevarán adelante las siguientes obras: refacción del sector de oficinas y sanitarios nuevos de la Dirección La Guardia; instalación de grupo sanitario nuevo en la Dirección de Mantenimiento Vial, en la Dirección de Talleres Municipales se ejecutaran obras de demolición y rehabilitación de sanitarios viejos y construcción de grupo sanitarios nuevos.

Desde el Programa de Obras Privadas se continuará trabajando en la modificación y actualización del Reglamento de Edificaciones Privadas y del Reglamento de Ordenamiento Territorial.

Asimismo, se abordará la revisión y actualización del procedimiento administrativo y de la normativa vigente relativa a la protección patrimonial (Ordenanza N° 10.115), con el fin de superar algunos conflictos que hoy se presentan en intervenciones de áreas o edificaciones puntuales con valor patrimonial, definiendo estrategias de protección del paisaje o ambiente cultural de nuestra ciudad que permitan la implementación de mecanismos legales perdurables en el tiempo y vinculados a un plan general de protección, conservación y puesta en valor.

Se llevará adelante la última etapa del Proyecto de cooperación internacional con el Municipio de Poitiers, Francia, consistente en la capacitación y realización de talleres de formación.

Se continuará trabajando en una agenda de compartida con los colegios profesionales y con los diferentes centros de estudios universitarios tendientes a mejorar y optimizar los diferentes procesos de tramitación de los legajos de obras ingresados en la Dirección de Edificaciones Privadas. Asimismo se concertó con los diferentes Colegios Profesionales, una agenda de capacitaciones.



Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

**Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz**

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano

Presupuesto: 2018

Entidad :

En el marco de la Subsecretaría de Obras de Arquitectura, los principales lineamientos de trabajo refieren a la intervención en los espacios públicos de la ciudad, ya sea en parques y plazas con gran demanda de uso por parte de los vecinos, como en el espacio público de avenidas y corredores comerciales.

Para la urbanización de corredores ferroviarios, se proyecta la continuidad de obras en el Corredor Verde Las Colonias, para vinculación del tramo ya ejecutado con el Corredor Verde Escalante; y de éste último su continuidad al Oeste hasta la Av. Lopez y Planes y hacia el Este hasta su empalme con la ciclovía Vélez Sarsfield.

La recalificación del espacio público incluye la licitación y ejecución de la obra de renovación de la Peatonal San Martín en su tramo central, que incluye la cortada Falucho y la Plaza Blandengues.

Se dará continuidad al proyecto de Jardines de Municipales del sistema de educación inicial, con la construcción del Jardín Municipal de Barrio Chalet. En tal sentido, se realizará el llamado a licitación, dirección de obra y certificación en coordinación con la Secretaría de Educación. Asimismo, se elaborará el proyecto del Jardín Municipal Santa Marta.

En el Museo de la Constitución Nacional, se ejecutará la tercera y última etapa referida al contenido del centro de interpretación, en vistas a la inauguración prevista en el mes de Mayo.

En las acciones de vinculación público-privado a realizar, se encuentran comprendidos la licitación de obra a cambio de concesión del Parador Néstor Kirchner, parador y servicios del Anfiteatro Juan de Garay, y la refacción de la cabecera norte del Mercado Progreso.

Además, se continuará con la formulación de proyectos y asesoramiento a otras Secretarías, para la gestión de recursos en reparticiones de órbita nacional y provincial, o de entidades privadas nacionales e internacionales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Desde la Dirección de Gestión de Riesgos se realizaron las siguientes acciones:

- Promoción de actividades de prevención y conocimiento de riesgos: se desarrollaron actividades educativas y de capacitación a través de charlas, exposiciones y talleres en instituciones públicas y privadas y organismos no gubernamentales; actividades participativas para difundir información sobre gestión de riesgos y plan de contingencia con alumnos, docentes y comunidad en general.
- Se continúa desarrollando y acompañando en la elaboración, realización y repaso del Plan de Emergencia Escolar en establecimientos escolares, contribuyendo al desarrollo de capacidades para la respuesta inmediata ante situaciones críticas: identificación de los factores de riesgos, salidas de emergencia, señalización, primeros auxilios, plan de contingencia de la ciudad. Actividad realizada conjuntamente con Cobem.
- Actividades participativas en fechas claves para difundir información sobre gestión de riesgos, y la coordinación de actividades relacionadas al material didáctico "Aula Ciudad" en instituciones educativas; vecinales e instituciones barriales.
- Participación en convocatorias internacionales de proyectos vinculados a la gestión integral de riesgos.
- Actividades vinculadas al programa "Las escuelas como protagonistas en la reducción de riesgos de desastres".
- Participación en escuelas de la ciudad vinculadas a las actividades propuestas por los Programas de Extensión (PEIS/UNL) en lo referente a la Gestión de Riesgo.
- Desarrollo y optimización de los procedimientos de monitoreo para alerta temprana.
- Modificación de subtipos de reclamos (SAC) en situaciones de emergencia, ampliado la visualización de la referencia geográfica (distritos, vecinales).
- Continuidad en el mantenimiento del Registro de empresas Operadoras de Sustancias Peligrosas.
- Adaptación de C.O.B.E.M. en la contribución de la Gestión de Riesgos, con promoción de acciones de prevención y reducción de daños en eventos peligrosos.
- Mantenimiento de comunicación óptima para el trabajo en conjunto del Sistema Municipal de Comunicaciones Seguras-VHF y la Central de Emergencia.
- Capacitación del personal de rescate de C.O.B.E.M. para la actuación primaria ante emergencias.
- Inicio de la aplicación de la Ordenanza N°12279, con la programación y organización de los planes de acción para implementar dicha ordenanza.

Política Presupuestaria para el ejercicio 2018:

Durante el año 2018 se afianzarán las actividades descriptas en las políticas anteriores y se abordarán las siguientes:

- Planificar acciones que promuevan y motiven la participación e involucramiento de la comunidad en el uso de las herramientas aplicadas en la educación y capacitación en todo lo relativo a los riesgos.
- Desarrollar actividades vinculadas a la difusión del plan de contingencias para la preparación y respuesta ante eventos hidrometeorológicos.
- Elaborar y promover en las comunidades material educativo para la prevención y respuestas ante las emergencias.
- Desarrollar en las comunidades acciones de prevención, mitigación y preparación para situaciones de emergencias.
- Propiciar la integración de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias a los planes, programas y proyectos destinados a la preservación y mejoramiento del medio ambiente y gestión de riesgo.
- Validar los Planes de Emergencias, mediante Simulaciones y Simulacros.
- Coordinación de actividades relacionadas al material didáctico de los dos fascículos de "Aula Ciudad" en instituciones educativas y barriales.
- Plan Familiar de Emergencia y Seguridad Familiar "Juntos Prevenimos Mejor". Se promocionarán hábitos para reducir el riesgo de emergencias y desastres, (primeros auxilios - plan de contingencia) incorporando nociones y procedimientos que ayuden a tomar decisiones adecuadas en los momentos oportunos, para estar mejor preparados.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Presupuesto: 2018

Entidad :

- Desarrollo de herramienta multimedia para la mejor comprensión - en el ámbito escolar - del territorio y su relación con el río.
- Nuevo sistema de turnos para la realización de la Ruta del Agua, vinculado al website (en desarrollo).
- Adecuar los Sistemas Municipales de Comunicaciones Seguras a fin de lograr óptima comunicación con el Sistema TETRA implementado en la Provincia, propiciando la colaboración entre 107-103 y 911-103, en la atención ciudadana.
- Actualización hacia las nuevas tecnologías en recolección de datos renovando las Estaciones Meteorológicas, continuando así el desarrollo y optimización de los procesos de monitoreo para el alerta temprana en eventos de riesgo,
- Continuidad en capacitaciones de personal en áreas de incumbencia de C.O.B.E.M., en interrelación con Bomberos.
- Aplicación operativa de la ordenanza N°12279, con verificación de los vicios, defectos, daños y /o desperfectos de los postes de tendido aéreo, que presenten potencial peligro, a fin de intimar a las empresas correspondientes a su reparación.
- Control e inspección de los sujetos inscriptos en el Registro de Operadores de Sustancias Peligrosas y continuidad en el proceso de inscripción de nuevos individuos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Fiscalía Municipal

Entidad :

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Presupuesto: 2018

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Durante el año 2017 se continuó con la reducción de la celebración de convenios de pago para la atención de parte del pasivo judicializado, limitando los acuerdos a casos excepcionales y, en su lugar, procurando que las disponibilidades existentes se destinen al pago de los créditos insatisfechos incluidos en el Registro de Compromisos Judiciales por orden cronológico, tal como dispone la legislación vigente.

Esta idea, que fue trazada como Política Presupuestaria de la jurisdicción, conllevó la depuración y actualización del citado Registro, trabajándose en coordinación con la Secretaría de Hacienda, a fin de ir cancelando paulatinamente los juicios con sentencia firme que registraban atrasos en su atención.

Se continuó con la capacitación y actualización de los profesionales, apoyando la concurrencia a Jornadas y Cursos sobre temas vinculados con las prácticas que se llevan a cabo en el Área. En igual dirección, se continuaron adquiriendo libros de reciente publicación y se renovaron los contratos de servicios jurídicos online con editoriales (La Ley y Microjuris).

Se continúan realizando gestiones tendientes a la reforma integral del régimen de ejecutores fiscales y su funcionamiento, en coordinación con la Subsecretaría de Ingresos Públicos, cuya implementación requeriría cambios en la estructura y la creación de cargos para profesionales ejecutores afectados exclusivamente a tal función.

Se ha intentado mantener la calidad del servicio de asesoramiento jurídico y de defensa legal de los intereses del Municipio. Particularmente, se ha procurado intensificar la asistencia y convocatoria a reuniones con miembros de distintas Secretarías a fin de abordar desde las diversas perspectivas o disciplinas, las problemáticas que se presentan a diario en la gestión, asegurando así la participación del Órgano en la adopción de estrategias para afrontarlas y en la toma de decisiones.

Se comenzó con la labor de puesta en valor de la biblioteca de la Fiscalía, inventariando y reorganizando las existencias, adquiriendo obras actualizadas e implementando un sistema superador en orden al control del retiro de las obras, de modo tal que pueda constituirse, en mayor medida, en una base de información que pueda ser utilizada por todos los servicios jurídicos de la Administración.

Asimismo, se dictó la Resolución N° 002/17, que aprobó el instructivo interno "Reglas básicas de actuación en la elaboración, corrección y presentación de textos", con el fin de cumplir los siguientes objetivos: 1) dotar de mayor orden y claridad a los procedimientos internos que culminan con la elaboración de escritos; 2) agilizar el trámite de confección y firma de escritos judiciales; 3) transparentar responsabilidades y tiempos de trabajo de redacción y corrección de escritos; 4) unificar estilos de elaboración y presentación de escritos; y 5) definir estrategias procesales y extraprocesales. En definitiva, todos estos puntos tienden a mejorar las condiciones de trabajo en el área, redundando en un mejor servicio de asesoramiento y defensa legal.

Siguiendo con la política trazada en años anteriores, se ha mantenido el énfasis en la mejora del servicio a cargo de la Dirección de Sumarios, procurando la agilización de los procedimientos disciplinarios.

Por otra parte, y considerando el incremento de actividades de esa Dirección en virtud de la coordinación de gestiones con el Ministerio Público de la Acusación -básicamente, en asuntos penales donde el Municipio se encuentra vinculado (usurpaciones, licencias de conducir apócrifas, etc.)-, se ha incentivado la capacitación específica de los cuatro profesionales en estos temas, habiendo comenzado todos ellos a cursar la Carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal, dictada en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL.

Política Presupuestaria para el ejercicio 2018:

Durante el año 2018 se prevé intensificar medidas para la atención del pasivo judicializado, manteniendo la idea de privilegiar la puesta al día del pago de créditos que cuentan con sentencia firme y se encuentran previsionados, frente a aquellos que no han logrado tal nivel de exigibilidad.

Se gestionará con las autoridades competentes un incremento de las partidas destinadas a gastos de funcionamiento y al pago de aportes y boletas de presentación en juicios en los que es parte este Municipio, teniendo en cuenta la posibilidad de que la omisión en estos pagos paralice las actuaciones judiciales, e incluso que los profesionales sean pasibles de sanciones disciplinarias.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Fiscalía Municipal

Presupuesto: 2018

Entidad :

Se trabajará en la reestructuración del personal con reasignación de funciones y posible llamado a concurso para la cobertura de cargos vacantes.

Se profundizará la política de capacitación y actualización permanente del personal, incentivando la asistencia a cursos y jornadas, así como la realización de actividades de posgrado (Carreras de Especialización y Maestrías).

Se continuará con la puesta en valor de la biblioteca de la Fiscalía, terminando el inventario y la reorganización de las existencias, adquiriendo obras actualizadas e implementando un sistema superador en orden al control del retiro de las obras.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sindicatura General Municipal

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

I) Descripción situación actual:

La Sindicatura General Municipal (SIGEM) elevó el Plan Anual 2017 al Sr. Intendente. El mismo se estructuró en las siguientes actividades: Conducción, Auditorías, Tareas de Monitoreo y Puntuales, Información de Gestión y Estadísticas, Coordinación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Conducción

Comprende las tareas relacionadas con la coordinación integral de la SIGEM, incluyendo la supervisión y monitoreo de las distintas actividades. Asimismo se llevó a cabo el control de la ejecución del Plan Anual 2017, determinando los desvíos y las causas de los mismos.

Se elaboró el Plan Anual 2018 y el Proyecto de Presupuesto 2018 de SIGEM, donde se consideraron todas aquellas actividades enmarcadas en los objetivos de gobierno, riesgos que enfrenta el municipio, los programas y proyectos definidos, entre otros.

Auditorías

Se llevaron a cabo Auditorías que comprenden el relevamiento de evidencias que permitan evaluar programas, proyectos y operaciones en los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión. Las auditorías ejecutadas se detallan a continuación:

- Gestión Integral de plazas, parques y paseos: Relevamiento de las funciones de las áreas responsables de los distintos aspectos relacionados al mantenimiento integral de los espacios verdes de la ciudad. Verificación del estado de dichos espacios. Cuantificación de los reclamos registrados en el Sistema de Atención Ciudadana.
- Dirección de Derechos Ciudadanos: Análisis de los servicios prestados por la Dirección de Derechos Ciudadanos. Verificación del cumplimiento normativo.
- Programa Volver a Casa - Solares: Relevamiento del funcionamiento de los Solares municipales. Cuantificación de las actividades culturales, educativas y deportivas que se brindaron durante el año 2016. Análisis del funcionamiento del Programa Volver a Casa. Relevamiento de percepción de beneficiarios del Programa Volver a Casa.
- Terraplenes y Defensas: Relevamiento de las tareas que realiza el Depto. Control de Terraplenes y Defensas. Verificación del cumplimiento de la normativa vigente.
- Concesiones Municipales: Análisis de las concesiones municipales vigentes en cuanto al cumplimiento de las obligaciones por parte de los concesionarios y procedimientos implementados en el área, a cargo de las mismas, para su efectivo control.
- Transporte escolar: Análisis del servicio de transporte escolar en cuanto a procedimientos administrativos, registros y cumplimiento normativo.
- Programa Deportes: Relevamiento, cuantificación y ubicación de actividades deportivas. Análisis del cumplimiento efectivo de la programación. Verificación del mantenimiento de los espacios donde se desarrollan actividades. Encuestas de percepción.
- Liceo Municipal: Relevamiento de los procedimientos administrativos y de los controles implementados en cuanto a designaciones, reemplazos, legajos del personal, inasistencias, controles implementados, licencias, etc. del personal del Liceo Municipal.
- Residuos Patológicos: Análisis del cumplimiento normativo y controles implementados en cuanto al Registro de generadores, operadores y transportistas de Residuos Patológicos. Verificación de los controles implementados en la disposición final de los residuos tratados.
- Tesorería: Verificación del cumplimiento normativo y controles implementados en el Departamento Tesorería. Constatación de registros y documentación de respaldo de los pagos realizados.
- Inspección y Certificación de Obras: Relevamiento de circuitos de inspección de obras y posterior certificación. Análisis de Pliegos. Constatación ocular de la ejecución de una muestra de obras.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sindicatura General Municipal

Presupuesto: 2018

Entidad :

Tareas de Monitoreo y Puntuales

Se realizó monitoreo en calle de:

- Reconstrucción de pavimentos de hormigón y pavimentos de hormigón en paradas de colectivos: Constatación de los trabajos ejecutados y análisis de certificados de las Licitaciones Públicas N° 14/16 y N° 16/16. Análisis de aspectos técnicos de la ejecución según lo especificado en los pliegos licitatorios.
- Viviendas Nueva Esperanza: Verificación de la ejecución de obra y análisis de los certificados de avance de obra aprobados.
- Protocolo de llluvias: Constatación del estado de puntos críticos y zonas de influencia durante Protocolo de lluvias activado. Verificación del cumplimiento de Protocolos Internos.
- Desmalezado: Control de desmalezado en distintos espacios verdes acorde a la Planificación General para la "Temporada Alta" en las Direcciones: Centro-Este, La Guardia-Colastiné, Noroeste y Oeste-Suroeste. Relevamiento de las tareas y los recursos disponibles con que cuentan las cuatro Direcciones a verificar.
- Notificadores Fiscalía Municipal: Relevamiento y análisis del circuito administrativo de notificaciones efectuado por la Sección Notificaciones dependiente de la Fiscalía Municipal. Verificación del cumplimiento normativo.
- Bacheo asfáltico - cuadrilla especial: Relevamiento de las tareas de bacheo asfáltico realizadas por personal de la Dirección de Mantenimiento Vial. Constatación del cumplimiento de la planificación elaborada por la Subsecretaría de Obras Urbanas. Verificación en calle de los trabajos ejecutados. Cuantificación de la producción semanal de la Planta Asfáltica.
- Ejecución del plan de calles de tierra: Análisis del Plan de Calles de Tierra. Constatación de lo ejecutado según datos de los Geolocalizadores instalados en las motoniveladoras de la Dirección de Mantenimiento Vial. Constatación ocular del estado de las calles sobre las que se ejecutaron trabajos.
- Alumbrado Público - Luminarias Apagadas: Cuantificación de los reclamos efectuados en el Sistema de Atención Ciudadana, del subtipo "Luminaria Apagada" y "Luminaria Sector Apagado", correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Verificación ocular de una muestra de reclamos resueltos.
- Reparación de maquinarias: Determinación del total de unidades pendientes de reparación, identificando la fecha desde la que están fuera de funcionamiento y reparación necesaria; así como aquellas que se encuentran en condiciones de baja. Determinación de falencias existentes en las maquinarias que se encuentran en funcionamiento.
- Servicios a terceros / horas extras: Cuantificación de las horas extras y horas por servicios a terceros efectivamente realizadas por los agentes de la Dirección de Tránsito. Determinación de la existencia de superposición horaria entre la jornada de trabajo, horas extras y horas por servicios a terceros realizadas por los agentes de la Dirección de Tránsito durante el año 2016.
- Relevamiento de pérdidas agua/cloacas: Relevamiento en distintos barrios de la ciudad de las pérdidas de agua y/o cloacas para ser comunicado al circuito de reclamos de ASSA.
- Obra 0-20 fresado: Verificación del cumplimiento de la planificación. Controles de piedra comprada respecto a la colocación. Rendimiento. Análisis del circuito de control interno.
- Derrumbe: Verificación del circuito de intimación y multas. Constatación de la efectiva reparación por parte de los vecinos. Verificación de la atención de reclamos.
- Tareas posteriores al TC2000: Verificación de las tareas posteriores al TC2000. Constatación del cumplimiento de los plazos de desarme.

Información de Gestión y Estadísticas

Se emitieron los siguientes Informes de Gestión:

- Análisis Presupuestario Mensual sobre recursos y gastos.
- Índice Mensual de Variación de Costos Municipal.
- Sistema ASSA: Determinación estadísticas mensuales. Seguimiento de resultados.



Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sindicatura General Municipal

Presupuesto: 2018

Entidad :

Coordinación

Se llevaron adelante acciones de coordinación transversal con las distintas Áreas, para la implementación de mejoras en los procesos:

- Protocolo de actuación inmediata: Elaboración en conjunto con la Dirección de Gestión de Riesgos y con el Departamento de Atención Ciudadana, de un Protocolo para reclamos en los que se presume un riesgo de vida. Capacitación a los actores intervinientes. Seguimiento en la implementación.
- Baja maquinarias: Elaboración de un listado de maquinarias y movilidades en condiciones de baja. Coordinación del circuito de baja con el Programa de Mantenimiento y Reparación de Equipos y con el Programa de Gestión de Bienes, Compras y Suministros. Determinación del destino de dichos bienes.
- Sistema Talleres: Colaboración en la adecuación y puesta en funcionamiento de un Sistema Informático para la Dirección de Talleres. Seguimiento de la implementación.
- Bajas de oficio DReI: Determinación de los padrones de actividad económica que se encuentren en condiciones de ser dados de baja de oficio. Revisión de la normativa aplicable.
- Contribución de mejoras: Elaboración de un circuito para las obras que se realizan por Contribución de Mejoras, en colaboración con las áreas intervinientes. Elaboración del Decreto para aprobar el Protocolo. Seguimiento de su implementación.
- Actas Digitalizadas en la Subsecretaría de Control: Monitoreo de la implementación.

Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Se realizaron actividades tales como:

- Seguimiento de Informes de Auditoría, en cuanto a la implementación de acciones correctivas críticas identificadas en los informes emitidos referidos a: Actas de infracción, funcionamiento Juzgado N° 8 y constatación de asistencia personal de la Justicia Administrativa de Faltas; Edificaciones Privadas, y Policía Adicional.
- Recepción y Tramitación de Denuncias por hechos de corrupción: Recepción de denuncias por Oficina Virtual.

Políticas presupuestarias para el Ejercicio 2018:

Las políticas y acciones a realizar en el año 2018 son fijadas en el Anteproyecto del Plan Anual 2018, SIGEM. Las mismas son encaradas con una visión integral del Sistema de Control Interno de la Municipalidad y de los riesgos percibidos en cuanto al cumplimiento de los objetivos seguidos por el gobierno y teniendo en cuenta el compromiso que asume este Órgano de Control, como servicio a toda la administración municipal, en el adecuado asesoramiento, buscando la mejora en la gestión del Sector Público Municipal.

Comprende la ejecución de procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión. Dichas acciones tienen el objetivo de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

En este sentido, se reafirma el objetivo de orientar los esfuerzos al control de los procedimientos que generan bienes y servicios que benefician al ciudadano, promoviendo acciones de coordinación con las áreas para el impulso de la mejora continua de los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Órgano de Control del Sistema Transporte Público

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

El 31 de enero de 2017 se finalizó la elaboración de la Memoria del Órgano de Control del Sistema Transporte Público correspondiente al año 2016 para dar a conocer los principales eventos e indicadores y las acciones llevadas a cabo por esta repartición.

Se realizó el monitoreo permanente de todas las líneas de transporte urbano de pasajeros mediante sistemas de GPS (frecuencia, recorridos disponibilidad de flota) y se confeccionaron los reportes diarios sobre el funcionamiento y estado del sistema. Como resultado de estos controles se realizaron apercibimientos a las empresas - para la regularización de la situación observada y la emisión del descargo de la prestataria - y posteriormente, ante el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, se recomendó la aplicación de sanciones a las prestatarias.

Se realizó el monitoreo del funcionamiento del sistema Cuando Pasa, se confeccionaron los reportes diarios pertinentes y se generaron las estadísticas para su difusión, análisis y toma de decisiones. Además se verificó periódicamente la información arrojada por las pantallas inteligentes e informativas dinámicas.

Se efectuaron gestiones para la colocación de refugios y la modificación (alta o eliminación) de algunas de las paradas de las líneas de transporte urbano de pasajeros, tomando como base relevamientos realizados o reclamos recibidos. También se verificó continuamente el estado de la infraestructura de la red estática de TPP y se gestionó su mantenimiento.

Se analizaron y recomendaron desvíos por intervenciones que afectaron los recorridos del transporte urbano de pasajeros (obras en la vía pública, intervenciones de reparticiones municipales y/o empresas, seguridad vial, eventos en la vía pública, entre otros).

Se verificó periódicamente la documentación habilitante de las unidades y choferes que integran el sistema. Como resultado de estos controles se realizó la intimación a las distintas empresas prestatarias para la regularización inmediata de la documental que habilita tanto a las unidades como a sus dependientes.

Se monitorearon constantemente los costos que componen el sistema y se verificó la antigüedad de la flota activa, para el cumplimiento de la normativa vigente. Se relevaron las remesas mensuales de subsidios de origen Nacional y Provincial.

Se dio curso a los reclamos ingresados a través del Sistema de Atención Ciudadana y se asesoró a requerimiento, a usuarios y asociaciones. Además se realizó encuesta de calidad del servicio y satisfacción de los usuarios del sistema de transporte público de pasajeros por colectivos, con el objetivo de generar políticas de transporte más ajustadas a sus requerimientos y a la elaboración de estadísticas. Este sondeo se realiza conjuntamente con la Secretaría de Comunicación.

Se iniciaron expedientes por Inconducta de Choferes, los que se gestionan conjuntamente con la Dirección de Derechos Ciudadanos. Para aquellos casos que no alcanzan a configurar una conducta de chofer ni se hace aplicable el procedimiento, se realizaron sucesivas notificaciones por medios electrónicos a las empresas a fines se tomen las medidas disciplinarias correspondientes o se transmita cierta información de interés a los conductores.

Se efectuó la revisión y análisis de las activaciones de alertas en el transporte público para verificar su funcionamiento y generar las estadísticas correspondientes.

Se emitieron dictámenes en relación al nuevo incremento tarifario y para la revocación de la prestación del servicio de la Línea 2 por la Empresa Continental T.P.A. S.A.

Como parte del proceso de implementación de SUBE iniciado en octubre de 2015 se realizaron diversas tareas vinculadas al seguimiento de los centros de atención al usuario, centros de venta y carga de tarjetas, terminales de autoservicio, controles de stock de tarjetas, inicio del proceso de rendición final de tarjetas no entregadas en forma gratuita a los usuarios, etc.

Por otra parte, a partir del procesamiento de datos que provee el nuevo sistema respecto a kilómetros recorridos, flota, pasajeros, usos, etc. se generó información relevante que permite no solo verificar su funcionamiento sino diagramar políticas sobre la movilidad.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Órgano de Control del Sistema Transporte Público

Presupuesto: 2018

Entidad :

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

Se continuarán ejecutando los controles periódicos establecidos en el Manual de Procedimientos (que se detallarán a continuación), se realizarán las adecuaciones necesarias en función a los cambios que se presenten e implementarán mejoras:

- Monitoreo de recorridos, de disponibilidad de flota y de frecuencias
- Determinación de índice de flota activa
- Verificación de habilitaciones de unidades y conductores
- Verificación de la antigüedad de la flota
- Seguimiento de programa estándar de limpieza, entre otros.

Se continuará realizando el monitoreo diario de todas las líneas del TUP mediante sistema de GPS y se confeccionarán informes diarios (frecuencia, índice de disponibilidad de flota y desvíos vigentes) sobre el estado del servicio. Se generarán informes o notificaciones por cambios de recorridos, frecuencias y otras cuestiones vinculadas con la prestación del servicio de transporte público por colectivos.

Se continuará realizando el monitoreo del sistema Cuando Pasa y confeccionando los reportes respectivos. Este seguimiento incluye la gestión de paradas, verificación del funcionamiento y la generación de estadísticas del sistema.

Se prevén cambios en la plataforma del sistema para optimizar la información al usuario.

Se continuará con la inspección de las puntas de línea, paradas y/o calles asignadas a recorridos para evaluar su estado y condiciones de mantenimiento y en su caso gestionar mejoras, reparaciones o colocación de refugios.

Se continuará con la revisión y análisis de las activaciones de alertas en el transporte público para verificar su funcionamiento y generar las estadísticas correspondientes.

Se elaborará la Memoria Anual de la repartición para dar a conocer los principales eventos e indicadores y las acciones llevadas a cabo a lo largo del año.

Se pretende procesar y publicar datos estadísticos sobre el sistema de transporte público de pasajeros por colectivos y dictaminar sobre cambios de recorrido, frecuencias y tarifas según lo prevé la Ordenanza N° 11.580. Se seguirán procesando los datos SUBE vinculados a transacciones y toda otra información vinculada a kilómetros recorridos (por empresa, por interno), flota, pasajeros, usos (por día, por línea, según atributos), etc.

Asimismo, se procura realizar auditorías de cumplimiento de obligaciones legales y contractuales por parte de los prestadores del servicio, como así también las acciones de control que el Departamento Ejecutivo Municipal proponga.

Se llevarán a cabo encuestas de calidad del servicio y satisfacción de los usuarios del sistema de transporte público de pasajeros por colectivos y continuar fortaleciendo el sistema de atención ciudadana dándole curso a los diferentes reclamos (frecuencia, inconducta de choferes, incumplimiento de paradas, incumplimiento de recorridos etc.) con el objetivo de lograr un sistema de transporte más eficiente.

Se asistirá al Departamento Ejecutivo Municipal y al Honorable Concejo Municipal en la elaboración de las políticas de planificación, gestión y regulación del sistema de transporte de pasajeros por colectivos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

Presupuesto: 2018

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Para garantizar una mayor cobertura territorial de los Distritos Municipales se han desarrollado durante el ejercicio 2017, distintas políticas y acciones tendientes a mejorar la atención al ciudadano. Se continuó la actividad diaria Oficina Móvil en tu Barrio, que permite la presencia del municipio en distintos puntos estratégicos de la ciudad, acercando información junto a propuestas semanales y se trabajó de manera conjunta con el Operativo de Nación "El Estado en tu Barrio".

Además, se continuó con la participación en la Mesa de Consenso del Parque Federal, renovando convenios y generando nuevos lugares para atención de Consultorios Jurídicos.

Se incorporaron nuevos trámites para el ciudadano en los Centros de Distritos, en particular trámites y consultas de ANSES.

Desde el Programa de participación y promoción ciudadana:

Colaboramos en la normalización de clubes de barrio, asesoramos a Vecinales para la modificación de su estatuto, asesoramos y guiamos a vecinales en los tramites a fin de obtener la Subsistencia de la Personería Jurídica,

Constitución y Asesoramiento de ONG, para obtención de beneficios y subsidios Nacionales, Provinciales y Municipales.

Respecto a la presentación de proyectos a nivel Nacional; Asesoramos a Vecinales para la presentación de proyecto institucional - refacción de sede - ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

También se brindó apoyo y asesoramiento en cuanto a la Inscripción en el REGICE - Registro de entes sin fines de lucro de la Municipalidad.

Política Presupuestaria para el ejercicio 2018:

La Secretaría General continuará con su objetivo central de coordinar la información y las tareas entre el Intendente Municipal y los restantes miembros del Gabinete, como así también coordinar las acciones con los Organismos Autárquicos.

Además se continuarán articulando los proyectos y acciones dentro del Departamento Ejecutivo a fin de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión municipal.

Se realizará un seguimiento de los resultados de la gestión en todas sus áreas y materias y se desarrollarán las políticas y acciones necesarias para mejorar la atención de los Distritos Municipales, optimizando la transparencia, agilidad y eficacia de los procesos administrativos de los mismos.

Se incorporarán trámites relacionados con diferentes niveles del Estado y se trabajará en las mejoras edilicias tendiendo a reemplazar edificaciones existentes por otras nuevas y se darán inicio a las acciones para la conformación del Área Metropolitana.

Desde el Programa de Participación y Promoción Ciudadana se continuará acompañando y asesorando los procesos electorales y asambleas de las diferentes vecinales y además se seguirá actualizando el registro de Organizaciones sin fines de lucro de la ciudad.

En el marco de tal actividad, se continuará impulsando las tareas de revisión, confección y puesta al día de los libros esenciales para el normal funcionamiento de tales entes sin fines de lucro.

Brindar asesoramiento para continuar con el proceso de normalización de aquellas vecinales que por diferentes motivos se encuentran trabajando en forma irregular y de aquellos clubes que se encuentran en forma irregular, agrupados en el radio de cada vecinal.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Se llevaron a cabo acciones que tendieron a fortalecer la articulación con el sistema educativo formal, colaborando con el mejoramiento de la calidad educativa a través de la participación de todos los actores de las instituciones en los diferentes proyectos que van desde la capacitación docente hasta la participación activa de los mismos y los alumnos.

Los proyectos que se desarrollaron fueron: Consejo de Niños y Niñas de la ciudad de Santa Fe; Capacitaciones y talleres de formación para docentes, directivos y alumnos avanzados de la ciudad; Talleres con alumnos sobre: "Movilidad Sustentable", "Educación ambiental"; "Alimentación Saludable"; "Hostigamiento y acoso en Internet y redes sociales" y "Discriminación".

Junto con la UNL se siguió dictando la Licenciatura de Educación Inicial y Primera Infancia, de la que siguen participando las docentes. Se realizaron diversas actividades de capacitación y formación destinadas al personal docente, directivos y asistentes tanto del sistema municipal como de los jardines particulares, en temáticas que fueron desde alimentación, emergencias, primeros auxilios, evacuación, didáctica, entre otras. Además se trabajó en la implementación de la red de jardines privados de la ciudad. Se desarrollaron los Programas: "Cuidando y Cuidándonos" y "Acompañamiento de la crianzas".

Se inauguraron los Jardines Alto Verde y Atilio Rosso con salas de 45 días a 4 años inclusive. Se trabajó en la elaboración participativa del Marco Curricular coordinado con la OMEP. Se realizaron 5 capacitaciones abiertas a la comunidad.

Se realizó el traslado del Liceo al nuevo edificio en el Molino Marconetti, se realizaron concursos internos, docentes y suplentes complementarios, convocatoria a concurso de titularización, se incorporaron talleres, se adecuaron y pusieron en marcha los nuevos Planes de Estudio de Profesorados. Se presentaron todas las propuestas académicas para Decreto del Sr. Intendente y se realizaron jornadas abiertas a la comunidad en lo que hace a la Escuela de Idiomas y teatro.

A través del FAE (Fondo de Asistencia Educativa), se licitó la última etapa del Liceo Municipal en el Ex Molino Marconetti, se licitaron los entornos de Jardín Alto Verde, Atilio Rosso y Molino Marconetti, se licitaron y se están ejecutando los nuevos Jardines de San Lorenzo y La Guardia, la Escuela de Trabajo Barranquitas y los equipamientos. Se brindó asistencia a los establecimientos educativos, la refacción de instalaciones edilicias, mejoramiento de sus entornos, realización de obras menores, compra de insumos e instalación de alarmas y sistemas de monitoreo en las mismas. Se brindó asistencia a través del DOAE (Dirección de Obras y Asistencia Educativa), en lo que refiere a servicios de mantenimiento en las escuelas como desobstrucciones, desagotes de pozos, limpieza de tanques, pintura, plomería, carpintería, electricidad, herrería, albañilería y tratamiento de vectores (fumigaciones), se trabajó en la articulación de acciones conjuntas con Escuelas de Trabajo.

Se hizo hincapié en la articulación del Estado Municipal con los establecimientos educativos de la ciudad en todos sus niveles.

Política Presupuestaria para el ejercicio 2018:

Durante el año 2018, se continuará trabajando para posibilitar el ejercicio del derecho a la Educación de calidad a niños y niñas de 45 días a 4 años inclusive, en la ciudad de Santa Fe; planificar, organizar, implementar y supervisar el Sistema Municipal de Educación Inicial, como conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado local que posibiliten el ejercicio del derecho a la educación y el desarrollo integral de niñas y niños.

Se articularán los servicios educativos destinados a niños y niñas de 45 días a 4 años inclusive, ya se trate de gestión estatal de cualquier jurisdicción, privada o de gestión asociada y se ejercerá el control, fiscalización y seguimiento de los servicios educativos maternos de niños de 45 días a 4 años de gestión privada.

Se tenderá a fortalecer las instancias de articulación con el sistema educativo formal de manera de colaborar en el mejoramiento de la calidad educativa, en el tratamiento y abordaje de temáticas centrales que componen la educación ciudadana y que garantizan la promoción y protección de los derechos a la educación y a la palabra de niños, niñas y adolescentes.



**Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz**

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Presupuesto: 2018

Entidad :

Entre otras acciones, se procura:

- Entender en estrategias y acciones orientadas al diagnóstico y planificación del servicio educativo en la ciudad, velando por la racionalización y el equilibrio de la oferta educativa en el territorio y priorizando los sectores de población más desfavorecidos.
- Asistir a la escuela, a los docentes, y directivos a través de un servicio educativo abierto en tanto a espacio de participación, consulta, y orientación sobre proyectos para el aula y la institución.
- Desarrollar estrategias que involucren tanto a la educación formal como a la no formal y que se orienten a asistir e involucrar a la comunidad educativa y a la comunidad en general en acciones educativas articuladas con las áreas municipales y de otras jurisdicciones estatales, y que adquieren sentido en tanto se ocupan de temáticas centrales para la construcción de ciudadanía, tales como la educación para la salud, discriminación, seguridad vial, ambiente, gestión de riesgo, promoción de la lectura, derechos de los niños y las niñas, Bullying, educación sexual, entre otros.
- Entender en todo lo relacionado con la administración y gestión del Fondo de Asistencia, planificación y ejecución de obras.
- Administrar las demandas y necesidades de infraestructura edilicia, equipamientos, materiales educativos, y servicios de los establecimientos escolares nacionales, provinciales y municipales.
- Brindar asistencia inmediata a establecimientos educacionales, entes comunitarios nacionales, provinciales y/o municipales en servicios de mantenimiento y refacción de instalaciones edilicias, conforme las posibilidades del Municipio.
- Entender en el desarrollo académico y proyección social del Liceo Municipal con sus diferentes Escuelas.
- Generar acciones que posibiliten el mejoramiento de la gestión académica y administrativa del Liceo Municipal, en el marco de una política educativa de inclusividad.

En general, articular todas las relaciones entre el Estado Municipal y las autoridades educativas de otras jurisdicciones, universidades, establecimientos educativos, directivos, cooperadores escolares, docentes y sus organizaciones representativas, así como de cualquier actor público o privado vinculado a temáticas educacionales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Entidad :

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Presupuesto: 2018

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Durante el año 2017 se mantuvieron las acciones acordadas con el Ministerio de Salud de la Provincia y de la Nación tendientes a garantizar el derecho a la Salud de los ciudadanos.

Se dio continuidad al convenio de mutua colaboración con el CUDAIIO mediante el trabajo conjunto de acciones destinadas a generar Municipio Donante, se realizaron diversas actividades y campañas de promoción y prevención así como impulsar la donación voluntaria de sangre, sumando a los trabajadores municipales a dicha práctica. Además se organizó en conjunto el festejo por el Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos realizado en el Parque Federal.

Se programaron acciones tendientes a sensibilizar empresas de viajes y transporte, conformando círculos de protección ante enfermedades de transmisión por el vector Aedes, asimismo se conformó junto a FBCB el observatorio de enfermedades transmitidas por mosquitos. Asimismo, se realizaron protocolos de intervención mediante SAC, acción domiciliaria inmediata ante reporte de febriles y teléfono de Comunicación ante reporte, seguimiento y notificación de resultados serológico. Se desarrollaron capacitaciones internacionales referidas a las temáticas Dengue y Leptospirosis.

Se mantuvieron las acciones de alimentación saludable con Docentes y alumnos en el marco de quioscos saludables y se inició el proceso de entrevistas en cantinas saludables, como así también los talleres de salud sexual en diferentes espacios barriales, se incorporó capacitación en el marco de Escuelas Resilientes, jóvenes de Escuelas de trabajo, Asistentes Educativas y familias de Jardines Municipales. Se sumaron acciones de salud en el Programa Nacional El Estado en tu barrio.

En forma conjunta e intersectorial, se participó de las efemérides de OMS/OPS y se obtuvo información estadística y participativa para el Programa Nacional de Municipio y Comunidades saludables. Se desarrolló la semana de los primeros auxilios en forma conjunta con la Facultad de Medicina, Cruz Roja filial Santa Fe, COBEM y Concejo Municipal.

Mediante Acciones de Promoción y Protección en Salud y Prevención de Enfermedades (trasmisibles, no transmisibles y vectoriales), se convocó a participar a la ciudadanía en escenarios públicos de manera espontánea y callejera. Aportando en los diferentes ciclos vitales, información adecuada, oportuna y consejería personalizada.

Asimismo la sensibilización se constituyó como eje en la promoción de Modos de Vida Saludables, potenciando las capacidades individuales y colectivas de autonomía y el autocuidado. Se intensificaron los esfuerzos en la estrategia "Miércoles Saludables", en vistas de mejorar la continuidad de atención, continuidad de información y continuidad en los lazos con los vecinos, promoviendo un abordaje integral sobre factores de riesgo cardiovascular individuales y modificables, con el fin de concientizar, prevenir y/o retrasar las enfermedades crónicas no transmisibles. Se desarrollaron acciones específicas, esfuerzo físico y signos vitales, en pistas de entrenamientos de espacios públicos, con el objetivo de fortalecer a la actividad física como hábito protector y un estilo saludable incluyendo al circuito saludable el uso de la bicilicuada, como herramienta de promoción de salud y autocuidado. Se acompañaron eventos diseñados por el Gobierno de la Ciudad para el disfrute de los vecinos, tales como: Avenidas de Fiesta, Municipio en tu Barrio, Divertirte en la ciudad, Festival del Norte, Festival de Otoño, Primavera Joven, Santa Fe Corre, Bici Encuentro, TC2000, entre otros.

En el área de centros de salud, el SAMCo El Pozo ha generado diferentes actividades de vinculación con la comunidad, fortaleciendo su atención con la organización de historias clínicas familiares y equipamiento en general. El CS Nuevo Horizonte ha trabajado fuertemente con establecimientos educativos de la zona en talleres sobre educación sexual, promoción y prevención de ITS; prevención y abordaje de embarazo adolescente; en talleres de higiene y salud bucal, así como higiene y cuidados de la salud integral; en talleres de prevención de enfermedades respiratorias. Se trabajó con la comunidad sobre la promoción del PAP y la salud sexual integral de las mujeres y en talleres de lactancia materna. También el área ha fortalecido su atención con la incorporación de nuevos recursos y la organización de historia clínica familiar, así como reestructurando su organización.

El área de Internación Domiciliaria fortaleció el abordaje de las prestaciones y atenciones en Adultos y Pediátricos mejorando recursos existentes e incorporando nuevos y afianzando la vinculación permanente con los Hospitales centrales y los diferentes centros de salud.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Salud

Presupuesto: 2018

Entidad :

Desde el área de Seguridad y Salud Ocupacional para los trabajadores municipales se fortalecieron las capacitaciones en materia de Higiene y Seguridad promoviendo ambientes y puestos de trabajo seguros y saludables, y campañas de inmunización (vacunas) de los trabajadores. Se continuó fortaleciendo la gestión de licencias médicas con una mirada que apunta hacia la "medicina del trabajo" y no solo al mero ausentismo. Actualización permanente de las estadísticas de enfermedades inculpables, enfermedades laborales y accidentes profesionales, buscando trabajar de manera preventiva sobre las causas detectadas con mayor prevalencia. Se trabajó en un abordaje integral e interdisciplinario, junto a la Secretaría de Control, dirigido a los inspectores de tránsito y al personal del Cementerio; de la misma manera se realiza un plan de acción, en conjunto con la Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico, destinado al Departamento de Atención al Vecino. El área de Higiene y Seguridad brindó capacitaciones y asesoramiento a los alumnos de Escuelas de Trabajo; además representantes del área participan en el Comité de Salud y Seguridad de los Trabajadores en el marco de la Ley Provincial N° 12.913.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

Las principales acciones a desarrollar durante el ejercicio 2018 son las siguientes:

- Continuar fortaleciendo las acciones y proyectos en conjunto con el Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de salud de la Nación con el fin de que se garantice el derecho a Salud de los ciudadanos, continuando con acciones integrales e integradas en todos los niveles de atención que deberán garantizar la promoción, prevención, atención y rehabilitación; así como el acceso a la equidad y la cobertura universal.
- Promover la participación activa, continua y permanente de los ciudadanos en promoción, protección en salud y prevención de enfermedades a través de diferentes actividades y/o programas de Salud Provinciales/Nacionales impulsados desde la Secretarías, empoderando a los ciudadanos para cambiar sus propios estilos de vida y ser parte del proceso dirigido a cambiar los hábitos de la comunidad.
- Ampliar información útil para la evaluación del desempeño de los servicios de salud, identificando recursos interinstitucionales en el territorio que contribuyan a la instalación de políticas públicas dirigidas a la promoción de la salud y al mejoramiento de la calidad de vida. Se mantendrán los protocolos de actuación ante las variables situaciones críticas en salud poblacional.
- Se tomará participación en eventos de la ciudad que aporten a la salud de los ciudadanos.
- Se implementara el desarrollo de proyectos Nacionales e Internacionales como Municipio saludable y Ciudades Secundarias.
- Se continuará trabajando intensamente en el desarrollo y la consolidación de las políticas de salud con Instituciones públicas y privadas, ONG y OCS tendientes al logro del trabajo conjunto concernientes a la donación y el trasplante de órganos y tejidos, las ENT (enfermedades No transmisibles) y ETS (enfermedades de transmisión sexual).
- Continuar el abordaje Interdisciplinario hacia los trabajadores, partiendo de la certeza de que existen diferencias en cuanto a las variables de riesgo entre un trabajo y otro, que se relacionan fundamentalmente con las características de las tareas, del puesto de trabajo y del ambiente;
- Asesoramiento permanente en materia de higiene y seguridad y en prevención de riesgos laborales, así como continuar con el relevamiento de los establecimientos municipales con el propósito de mantener los mismos en las mejores condiciones, profundizando los logros y el crecimiento sostenido de los últimos años en cuanto al número de pacientes atendidos, visitas, prestaciones y traslados.
- Promoción y Prevención en la ciudadanía centrado en facilitar e intercambiar información para la construcción de Modos de Vida, basándose en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales, ratificando el camino hacia una Ciudad Saludable.
- Se focalizará en acciones integrales territoriales dirigidas a Jóvenes, niños/as y sus familias.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Se llevaron adelante intervenciones urbanas de promoción de derechos de consumidores y usuarios; se realizaron charlas sobre la temática en escuelas e instituciones intermedias.

Se avanzó en la atención de consultas y reclamos de los vecinos en las distintas Oficinas Descentralizadas del Gobierno de la Ciudad.

Se llevaron adelante gestiones destinadas a afianzar la articulación de acciones con organismos Gubernamentales, No Gubernamentales y Municipales en pos de la salvaguarda y protección de derechos.

Se continuó con el desarrollo de acciones tendientes a prevenir la violencia de género, la violencia en todas sus manifestaciones, el acoso escolar entre pares -Bullying y Cyberbullying- y la discriminación.

Se llevaron adelante actividades dirigidas a cuidar el medio ambiente en instancias de información y capacitación para los santafesinos.

Se llevaron a cabo instancias de difusión de temas abordados por esta Dirección, en medios de comunicación locales y regionales, y se favoreció el acceso a distintas herramientas de resolución pacífica de los conflictos planteados en la Oficina Municipal de Mediación Comunitaria.

Se continuó avanzando en la consolidación del Departamento de Objetos Perdidos y Documentación Extraviada, otorgándole mayor visibilidad y difusión, y de la Oficina Móvil de Asesoramiento Jurídico Gratuito.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

Durante el año 2018, se procura continuar afianzando el conocimiento de los derechos de individuales y la salvaguarda y defensa de los mismos; consolidar la atención descentralizada en las oficinas de Distritos y Vecinales de la Ciudad de Santa Fe.

Continuar con la articulación de acciones con organismos no gubernamentales, gubernamentales y municipales a favor de la salvaguarda y protección de derechos.

Fomentar el conocimiento de los derechos de los consumidores y usuarios; de los derechos de incidencia colectiva para la salvaguarda y defensa de los mismos, mediante distintas intervenciones públicas, fundamentalmente a través de la disposición de folletería y material gráfico.

Impulsar campañas de concientización sobre el cuidado del medio ambiente. Consolidar las funciones de recepción y respuesta de denuncias sobre los temas de competencia de la Dirección.

Convocar a jornadas y seminarios de capacitación para profesionales y para público en general.

Promover la información a los ciudadanos y ciudadanas a través de los medios de comunicación en cualquiera de sus formas.

Continuar con el desarrollo de las acciones tendientes a la prevención de la violencia de género, la violencia y acoso escolar -Bullying y Cyberbullying- y la discriminación.

Afianzar la resolución de conflictos a través de las herramientas de resolución pacífica de conflictos ofrecidos por los profesionales en Mediación de esta Dirección.

Continuar con la comercialización de Garrafas Accesibles, a través de las gestiones pertinentes con empresarios de la ciudad, y facilitar la apertura de nuevas bocas de expendio en otros puntos, tal como lo exige la Ordenanza Municipal N°12.266.

Favorecer la articulación de trabajos transversales con diferentes áreas del gobierno municipal, provincial y nacional.

Impulsar acciones tendientes a promover las vías de comunicación propias de esta Dirección (0800, web, correos electrónicos, redes sociales) a los fines de afianzar la interacción con los vecinos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Justicia Municipal Administrativa de Faltas

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

El año 2017 fue un periodo de avance tecnológico e informático importante según los objetivos planteados previamente, afianzando definitivamente la descentralización administrativa y territorial en la Justicia Administrativa de Faltas, en todos sus juzgados, así como la comunicación online de muchas necesidades que el ciudadano requiere de esta área.

Haber desarrollado nuevos procesos de informatización, modernización y actualización de trámites administrativos que se resuelven en el menor tiempo posible, con mecanismos de autogestión, en la interrelación de la Administración con los ciudadanos es una meta que constantemente se privilegia al momento de pensar la gestión al servicio de la ciudad.

El comienzo del año lo marcó la implementación de los mecanismos de concientización, control y sanción de infractores que conducían bajo los efectos de los estupefacientes, a raíz de la sanción de la Ordenanza N° 12.264.

El primer periodo establecido por la normativa sancionada conllevó la necesidad de capacitar al personal de los juzgados de tránsito en la temática con los profesionales sanitarios que llevan adelante los controles de narcoleimia, y con posterioridad, durante los primeros 90 días de implementación, mediante la intervención del Procurador de Faltas, sensibilizar a los conductores de la importancia de no circular bajo los efectos de este tipo de condicionamientos. Una vez instaurado el procedimiento con las sanciones previstas en la Ordenanza 7882, fue importante la cantidad de procedimientos con características positivas, combinadas con la ingesta de alcohol que se produjeron en los operativos realizados por la Secretaria de Control.

Respecto de la informatización de la base datos de la Justicia de Faltas, se destaca que por convenio signado con la Dirección Nacional de Registro de la Propiedad Automotor dependiente del Ministerio de Justicia de la Nación, referido a los infractores de tránsito, nuestro sistema de faltas es actualizado automática y periódicamente por el Sistema Único Gestión de Infracciones de Tránsito (SUGIT) dependiente de esa área nacional.

En el mismo sentido de actualización de la información, aquellos prestatarios de los subsistemas de transporte público que requieran un certificado de Libre Multa Personal y Comercial, a partir de este año los mismos son tramitados, obtenidos y finalizados vía web a través de nuestra Oficina Virtual con su respectiva Clave Ciudadana. Esta Oficina Virtual, además recibe reclamos e inquietudes de infractores domiciliados fuera del ejido municipal, obteniendo una respuesta en un lapso de 24 a 48 horas.

Quienes accedan al sistema de liquidación de multas web por la página oficial del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe pueden acceder al tipo legal infraccionado con una definición del/os artículo/s infringidos y desde allí proceder a su cancelación, pudiendo a partir de este periodo realizarlo con el sistema de pago electrónico Link.

En lo referido a la atención, trámite y procedimiento en el proceso de faltas, los vecinos son atendidos en todos los Juzgados del Tribunal de Faltas, con la posibilidad de realizar sus descargos y previamente a obtener una resolución por parte del juez interviniente poder saldar su deuda por la infracción cometida, con el descuento establecido según la normativa vigente. Adecuándonos a la nueva normativa sancionada, hemos avanzado sustancialmente en la resolución de las actas pendientes para poder obtener el certificado de libre deuda exigido para distintos trámites municipales.

Conjuntamente con la Secretaria de Control hemos avanzado en la corroboración de actas de infracción con un sistema de georeferencia, impresión en el momento de labrarse la misma y adjuntando al sistema de información actas con las imágenes de la normativa violada. Este sistema impactará positivamente en los Juzgados de Tránsito, Transporte y Control.

En materia de seguridad alimentaria se ha trabajado articuladamente con las Secretarías de Control y de la Producción, en especial lo que permitió maximizar los controles que realiza cada aérea en la protección de la seguridad y la salubridad pública.

En el Área de Notificaciones se comenzó a implementar un programa desarrollado con la Subsecretaria de Reforma y Modernización que posibilita mediante equipos de última generación lograr capturar y referenciar las notificaciones realizadas por los agentes municipales lo que posibilita la certidumbre del diligenciamiento realizado.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Justicia Municipal Administrativa de Faltas

Presupuesto: 2018

Entidad :

Se han refuncionalizado las tareas que desarrollan en la Sede del Juzgado Pellegrini notificando a los titulares e infractores que han resuelto no reclamar la retención de sus vehículos para culminar el proceso de faltas y reducir la acumulación de expedientes sin resolución.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

La Justicia Administrativa de Faltas como eje constante avanza hacia un sistema de autonomía, y en tal sentido el desafío principal se centra en la jerarquización en la materia jurisdiccional y de sus órganos, garantizando la certeza y eficacia del proceso de faltas, para lo cual se seguirá trabajando en el diseño e implementación de procedimientos que tiendan a este cometido.

Propiciar la unificación del sistema informático integral de gestión de actas de las distintas competencias - control, transporte y tránsito - que aporte herramientas para el tratamiento de las actas de infracción durante el desarrollo del proceso con la premisa de lograr su pronta conclusión, garantizando eficiencia y certeza.

Informatización del proceso de notificaciones con la incorporación de nuevas tecnologías, seguimiento georeferencial, más recursos humanos; formulación de reglamentos, protocolos de funcionamiento y modificación de las normas aplicables al área, teniendo como prioridad el concepto de sistematización del área.

Realización de nuevos mapeos y estadísticas para el monitoreo de infracciones, que permitan identificar las conductas contravencionales con mayor recurrencia a fin de desarrollar acciones de prevención en consecuencia, y posteriormente colaborar en la elaboración y reordenamiento de normativa vigente.

Desde la Procuración de la Justicia Administrativa se continuará con la persecución de faltas, hechos u omisiones de gran significación para la comunidad, disponiendo lo necesario para llevar adelante los procesos contravencionales pero ampliando su participación en áreas temáticas de interrelación con los vecinos a fin de representar sus intereses y mejorar la convivencia ciudadana.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Presupuesto: 2018

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ESTRATEGIA FISCAL

Continuamos con la implementación en el SAT de los recursos: "Derecho de Edificación" para estructuras soportes de antenas; "Servicios a cargo de 3eros - Gastos de Inspección - Obras en la vía Pública"; Recursos No SAT Títulos Ejecutivos APSV y los provenientes del juzgado de Control.

Se configuraron nuevas tasas y derechos dentro del módulo "Boleta de cobro" realizando las capacitaciones correspondientes.

Se incorporó a la Oficina Virtual Municipal los trámites relativos a altas, bajas y modificaciones del Impuesto Patente Única sobre vehículos, destinado a los mandatarios y gestores.

Continuamos las tareas de la gestión de cobranza, regularizando deudas en gestión administrativa, convenidas y judicializadas de distintos recursos municipales.

Se implementaron nuevos planes de pago para regularizar deudas en gestión administrativa, contemplando tasas diferenciales para el cómputo de intereses por mora y financiación.

Se realizaron operativos zonales en Avenidas y calles comerciales de la ciudad. Asimismo, finalizaron ciento veintiocho (128) verificaciones integrales de las 173 iniciadas en el año 2016 e iniciamos más de ciento cinco (105) verificaciones integrales de las cuales fueron concluidas el 50% de las mismas.

Se realizaron cuatrocientos cuarenta y cinco (445) bajas de oficio de contribuyentes del DREI.

Implementamos el acceso con Clave Fiscal de AFIP a la Gestión Tributaria Integral que permite a los contribuyentes acceder a la gestión de los distintos tributos municipales de los cuales es responsable.

Se realizaron los concursos de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Supervisor Administrativo de 1° correspondiente a la categoría 17, dependientes de la Dirección de Rentas (Dto. Ventanilla de Contribuyentes).

Se elaboró el proyecto de Ordenanza Tributaria Municipal y modificaciones de la Ordenanza Fiscal Municipal.

Realizamos un trabajo en conjunto con CIPPEC, en el experimento de "Proyecto de Comunicación Tributaria" con el objeto de impulsar mejoras en la comunicación con el contribuyente, efectuando una prueba de impacto en el cobro de la Deuda Atrasada de TGI.

PROGRAMA GESTIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS

En lo que refiere a la Dirección de Gestión de Bienes, se trabajó en tareas de depuración del parque automotor, trabajando en colaboración con Sindicatura Municipal y la Secretaria de Obras Publicas a los fines de determinar fehacientemente aquellas unidades que requieren reparaciones y las que deberían ser dadas de baja por desuso y el procedimiento a implementar para su baja en el inventario municipal y en los organismos respectivos.

Se continuó con la elaboración de un nuevo Pliego Único de Bases y Condiciones para la contratación de bienes y servicios, que será de aplicación para el próximo ejercicio y en un pliego particular para la contratación del seguro automotor y maquinarias municipales.

Se trabajó en conjunto con la Secretaria de Comunicacion gestionando y agilizando las contrataciones centralizadas y descentralizadas destinadas al evento Tecnopolis.

REFORMA ADMINISTRATIVA Y MUNICIPIO DIGITAL

Durante el año 2017, se llevaron adelante las siguientes acciones:

Implementación de Trámites Digitales: se incorporaron a Oficina Virtual los trámites que los gestores realizaban en la ventanilla presencial. Durante un tiempo se mantuvo en forma simultánea la atención al público junto con los trámites digitales, y transcurrido 3 meses de prueba se determinó que sólo se iban a recibir expedientes digitales de ese catálogo de trámites. Durante el año se fueron incorporando trámites requeridos por las áreas específicas, al detectar la posibilidad de simplificar la gestión de un trámite a los ciudadanos.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2018

Entidad :

Hacia el último trimestre del año se realiza la implementación del catálogo de trámites de Habilitaciones de negocios, que incluye tanto las inscripciones como las modificaciones en las condiciones, domicilio, situaciones tributarias, y cualquier otro cambio respecto a lo declarado al momento de realizar la habilitación inicial. Asimismo, durante el transcurso del año se realiza en forma permanente la mejora continua de los trámites implementados.

Edificios municipales: Entre las principales intervenciones se pueden enumerar: remodelación integral y completa del 3er piso del Palacio Municipal, Centro de Monitoreo (entrepiso oficina), reforma oficinas Empresas, Recaudación y Transporte, Rodados. En el montacargas del Palacio Municipal se instalaron marcos y puertas. Obras de COBEM, Oficina atención PROCREAR, Atención Programa + Simple. Además, se realizaron proyectos: Reforma oficinas Imagen, oficinas Desarrollo Social, oficinas de la Secretaría de Gobierno, oficinas de Sindicatura, Piso 10, Local 25 de mayo 2714 (área de Discapacidad y Adultos mayores), Centro de Salud Nuevo Horizonte - SAMCO - Reforma oficinas, Distrito Suroeste (Propuesta oficinas Local Gral. López esq. San José), Centro Municipal de Educación Vial -Vecinal (Propuesta Reforma oficinas), Predio Ferial Municipal (Propuesta oficinas) e Internación Domiciliaria (Propuesta Reforma oficinas).

Sistemas de Información:

Se incorporaron nuevos sistemas o modificaciones sobre los existentes. Integración sistema Tribunal de Faltas y GAEM. En el Sistema tribunal de faltas se desarrollaron funcionalidades de notificaciones sin montos y de transporte público. Desarrollo del sistema de Libro de actas digitales y los servicios integración a la Oficina Virtual. SAT: modificación para nuevos formularios CDA y proceso de envío de mails para aviso de vencimientos de convenios. Sistema celulares: desarrollo del sistema para cumplimentar la ordenanza N° 12.315. Sistema Escuelas de Trabajos: Se desarrollo el módulo de administración de recursos y de preinscripciones. SIIN: Modificaciones al módulo de inasistencias prolongadas. SIDOM: se desarrollo un sistema para dar soporte a la digitalización masiva de documentos. WS broker REST: se generó una plataforma para desarrollar servicios REST. Proceso consulta de titulares a SUGIT por WS. GEO: Se realizaron adaptaciones de las funcionalidades actuales y se integraron los sistemas: SAT, SIDOM, SIMGEI y el Sistema de Gestión Catastral de Provincia, a los fines de simplificar la gestión del catastro. Se incorporó una nueva imagen satelital y capas geográficas y se generó una interfaz gráfica pública para la ciudadanía que no requiere usuario. Integración con clave fiscal de AFIP del SAT y la Oficina Virtual.

Administración y gestión de servicios informáticos:

Se amplió la REDMUNI instalando una fibra óptica que conecta el Teatro a la Red Municipal. Además, se instalaron servicios de internet con fibra óptica, tanto en la Estación Belgrano como en el Teatro. Asimismo se realizaron nuevos ajustes a la red interna de la sede principal de la administración municipal de acuerdo a los cambios en la disposición de las oficinas. Se brindó conectividad a más de 10 puntos diferentes durante la exposición Tecnópolis Federal.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2018

Entidad :

Se brindó cobertura a más de 20 lugares donde estuvo presente El Estado en tu Barrio, tanto conectividad WiFi como cableada. Se instaló WiFi gratuito en el MetroFe de Blas Parera, instalando 14 antenas inalámbricas. A su vez, también se incorporó la zona de boliches al WiFi gratuito, incorporando 3 antenas inalámbricas. Se dio conectividad inalámbrica a los carteles de mensajería variable que brindan información del tránsito.

ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Se continuó con el seguimiento de los circuitos administrativos para su optimización a fin de garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión, tanto en la Dirección de Administración Financiera como en la Dirección de Personal, de cara en esta última, al proceso de reforma y modernización de la Dirección de Personal con el fin de agilizar los procesos y afrontar el desafío de implementar sistemas integrados que permitan obtener información de calidad y en forma oportuna.

Se procedió a realizar las Licitaciones Públicas necesarias a fin de llevar adelante las autorizaciones de endeudamiento obtenidas a través de las Ordenanzas 12.395 y 12.424 para las Obras de Pavimentación de Calle Vélez Sarsfield y Remodelación de la Peatonal San Martín - Etapa 2, iniciando a su vez, una vez adjudicadas las mismas, los trámites para la obtención de las autorizaciones correspondientes del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe y del Gobierno Nacional.

ADMINISTRACION CATASTRAL

La Dirección de Administración Catastral durante el año 2017 continuó con la parametrización de los módulos catastrales del software integral GEO optimizando los distintos trámites de la Dirección de Catastro. A su vez, se ha incorporado a GEO un nuevo módulo SIDOM2 que permite tener un repositorio de documentación vinculada a la gestión catastral.

Cabe destacar que la implementación del nuevo sistema permite mapear los datos alfanuméricos que se encuentran cargados en el sistema anterior, facilitando la toma de decisiones.

Se llevaron a cabo 9 operativos de actualización catastral, en las zonas inmobiliarias 5, 6, 13, 14, 15, 16, 39, 40 y 41, encontrándose en proceso 3 operativos. Las zonas a actualizar se definieron en virtud a cruces ejecutados en base al nuevo sistema - GEO y a las constantes evaluaciones y testeos de valores inmobiliarios que permiten detectar los sectores de la ciudad en los cuales se realizan mayores operaciones - oferta y demanda del mercado inmobiliario.

El Programa de Administración Catastral, conjuntamente con Programa Tecnologías para la Gestión y Municipio Digital, elaboraron y llevaron a cabo las capacitaciones y sensibilizaciones relativas al nuevo sistema catastral GEO. Además, se realizaron capacitaciones al personal perteneciente a la Dirección de Catastro enfocado a Sistemas de Información Georeferenciados - QGIS.

Asimismo, incorporó a la Oficina Virtual los trámites catastrales: "Solicitud de corrección o actualización de datos del titular por transferencia de inmuebles" y "Solicitud de número domiciliario".

Se llevaron adelante concursos para cubrir vacantes en la Dirección de Catastro, a fin de cumplir tareas técnicas en los Departamentos Valuación y Sistema de Información Territorial y tareas profesionales de ingeniería en agrimensura en el Departamento Mensura y Análisis del Territorio, bajo la modalidad de Personal No Permanente Contratado.

Se conformó un equipo de ingenieros agrimensores que llevan adelante tareas de relevamiento, amojonamiento y determinación de límites de fracciones de dominio municipal. Asimismo, llevan adelante los trámites de inscripción de planos de mensuras oficiales ante organismos provinciales y nacionales.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y ESTRATEGIA FISCAL



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2018

Entidad :

Continuaremos incorporando en el Sistema de Administración Tributaria (SAT), los recursos "Derechos de Cementerio", "Registros Municipales" y "Espectáculos Públicos".

Adecuaremos el nomenclador de actividades del recurso Derecho de Registro e Inspección con el nomenclador de AFIP.

Trabajaremos en la mejora continua de la base de datos, para lograr cada vez mayor y mejor información sobre el contribuyente y poder mantener comunicaciones fluidas de novedades.

En virtud de la implementación del nuevo sistema de catastro se realizarán las acciones necesarias para la interacción con el SAT (datos que impactan en la emisión de deuda de TGI).

Asimismo continuarán las gestiones de cobranzas para deudas administrativas, judiciales y seguimiento de convenios de los distintos tributos a través de llamados telefónicos y/o notificaciones.

Continuaremos con el llamado a concursos internos de antecedentes y oposición, a fin de cubrir cargos de las áreas dependientes de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.

Implementaremos el débito automático para el pago de la Tasa General de Inmueble y Convenios de pago de tributos municipales.

Se incorporarán en SAT las contribuciones de mejoras y parametrizarán los planes de pagos según las modalidades que se establezcan.

Se continuarán afianzando vínculos con los organismos de recaudación (AFIP-API), y con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y entidades intermedias.

Trabajaremos en conjunto con CIPPEC y BID en implementación de políticas de incentivos en recaudación, como ser premios y/o beneficios para aquellos contribuyentes que estén al día con las tasas y/o tributos.

Elaboraremos el proyecto de Ordenanza Tributaria Municipal.

PROGRAMA GESTIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS

En lo que refiere a la Dirección de Gestión de Bienes, se aplicarán los resultados de las tareas de depuración del parque automotor, realizando las bajas de las unidades correspondientes.

Respecto a las compras descentralizadas, se realizarán actividades de capacitación destinadas al personal dependiente de cada Secretaría encargada de dichas tareas.

En cuanto a la Dirección de Compras, se continuarán las tareas de actualización de la normativa vigente, se actualizará el procedimiento de inscripción y re empadronamiento del Registro de Proveedores y se realizará la adecuación de los distintos procedimientos administrativos.

Asimismo, se llevará a cabo la implementación de un nuevo Pliego de Bases y Condiciones Generales para contratación de bienes y servicios y se trabajará en la elaboración de un nuevo pliego de condiciones particulares para la adquisición de combustible centralizado.

REFORMA ADMINISTRATIVA Y MUNICIPIO DIGITAL

Entre las acciones que se procuran desarrollar durante el año 2018, se encuentran:

Implementación de Trámites Digitales: Se pretende extender el uso de la Oficina Virtual para digitalizar nuevos trámites, incluyendo los llamados trámites internos. Se prevé, además, la digitalización de nuevos procedimientos administrativos, previa redefinición de los actuales para su adaptación al trámite electrónico. Para la selección de los trámites y procedimientos a digitalizar se priorizarán aquellos que tengan un impacto significativo en la ciudadanía y en la reducción del uso de papel. Se trabajará en la infraestructura que permita el uso de la utilizar la firma digital, poniendo énfasis en las tramitaciones que requieren el uso intensivo de firma holográfica.

Sistemas de Información: Entre las prioridades se cuentan el Sistema de Control y Justicia de Faltas, con el desarrollo e implementación en los Juzgado de Control y la adecuación del sistema para los juzgados de Tránsito y Transporte.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2018

Entidad :

Se continuará con el desarrollo y/o implementación de soluciones en las áreas de Recursos Humanos, Catastro y Edificaciones Privadas y Escuelas de Trabajo; a su vez, se brindará soporte y mantenimiento a los sistemas existentes. Se desarrollarán un conjunto de tareas tendientes a vincular la información de diversos sistemas, atendiendo a la necesidad de brindar información integrada para las actividades operativas y agregada para los distintos niveles de toma de decisión.

Administración y gestión de servicios informáticos: se incrementará la capacidad del Centro de Datos, mediante la incorporación de servidores y mayor capacidad de almacenamiento, propendiendo a una administración eficiente de la Infraestructura Tecnológica. Se actualizarán los principales componentes de la red municipal (REDMUNI) para satisfacer las nuevas demandas de la organización. Se mejorará la interconexión entre edificios para brindar, a las oficinas descentralizadas, acceso de calidad a los sistemas y servicios.

ADMINISTRACION FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Se continuará con el seguimiento de los circuitos administrativos para su optimización a fin de garantizar la eficiencia y eficacia de la gestión.

Continuando y consolidando con lo realizado en los últimos años, se seguirán analizando, evaluando y gestionando distintas herramientas de financiamiento, con organismos nacionales e internacionales con el fin de garantizar la viabilidad económica y financiera del Plan de Obras elaborado por el Departamento Ejecutivo Municipal y a la vez lograr la administración e instrumentación de la deuda municipal de la manera más eficiente.

Se comenzará a implementar, en la órbita de la Dirección de Personal, el módulo de Administración de Personal y Recursos Humanos del software RAFAM, que ya se encuentra integrado con el resto del sistema y módulos que se utilizan desde el Programa de Administración Financiera.

De esta forma se optimizarán los circuitos y procedimientos, promoviendo la capacitación y la provisión de instrumentos que permitan el control, su retroalimentación, contribuyendo a la mejora continua.

En relación al nuevo software incorporado, se redactarán manuales de procedimientos para su utilización, se capacitará al personal en el uso del sistema y se realizarán pruebas y controles para lograr su puesta en marcha.

ADMINISTRACION CATASTRAL

La Dirección de Administración Catastral durante el año 2018 continuará con la incorporación de nuevos módulos del software integral GEO.

Asimismo, se desarrollará y pondrá en marcha el acceso público a los mapas y capas de acceso libre contenidas en el nuevo sistema GEO, producidas por distintas reparticiones municipales.

Realizaremos doce operativos de actualización catastral en las zonas inmobiliarias que serán definidas en virtud a nuevos cruces en base al nuevo sistema y a las evaluaciones de valores inmobiliarios.

El Programa gestionará capacitaciones al personal de la Dirección de Catastro enfocadas a Mapeo con drones y llevará a cabo capacitaciones y sensibilizaciones relativas al nuevo sistema en virtud a los nuevos módulos que se incorporarán a GEO.

Se formará un equipo de profesionales y técnicos que llevarán adelante la conformación de la fotografía georreferenciada de la Ciudad, con el uso del instrumental correspondiente (drone, gps, etc.).

Además, se incorporará a la Oficina Virtual el trámite catastral: "Visado de Mensuras".

Se llevaran adelante concursos internos de antecedentes y oposición para cubrir los cargos de Encargado de Sección Mensura y Línea Municipal, y Encargado de Sección Técnico Tributario.

Se continuará con las tareas de relevamiento, amojonamiento y determinación de límites de fracciones de dominio municipal, gestionando el registro de dichos planos de mensura.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el ejercicio 2017:

Desde Santa Fe Hábitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano se desarrollaron las siguientes acciones:

I. En el marco del Programa Regularización Dominial

Escrituras traslativas de dominio

- Entrega de 260 escrituras a familias de distintos barrios de la ciudad que vivían en terrenos municipales y no tenían la propiedad de la tierra y la vivienda. Previamente se realizaron las correspondientes gestiones de adjudicación en venta y cancelación de deuda. Se prevé entregar 150 escrituras más hasta diciembre de 2017.
- Entrega de 40 escrituras a familias que vivían en áreas de riesgo hídrico y fueron beneficiarias de un terreno y vivienda en el marco del Plan de Reubicación y del Programa de Reconstrucción de la Ciudad. Previamente se realizaron las correspondientes gestiones de adjudicación en venta y cancelación de deuda. Dentro de este Programa, se prevé entregar hasta diciembre 20 escrituras afectadas al régimen de propiedad horizontal.
- Entrega de 300 llaveros y 300 placas de identificación domiciliaria a los vecinos beneficiarios de las escrituras.
- Relevamientos físicos y sociales integrales de 500 grupos familiares, de la situación de ocupación de los lotes y el estado de las viviendas, para ser incluidos en el Plan de Regularización Dominial. Se prevé relevar 300 familias más hasta diciembre de 2017.

Planos de mensura, subdivisión y loteo

- Contratación de profesionales agrimensores y seguimiento del proceso de inscripción registral de los planos de mensura, subdivisión y loteo de 55 terrenos municipales, ubicados en distintos barrios, para ser transferidos posteriormente mediante escritura pública.
- Se prevé contratar los planos de 90 terrenos municipales en el período octubre-diciembre de 2017.

Banco de tierras, gestión del suelo y urbanizaciones de interés social

- Gestiones para la confección del Plano de Urbanización correspondiente a 401 lotes en el Barrio Jesuitas, donde se construyen 140 viviendas para la reubicación de familias asentadas en área de riesgo hídrico o ambiental, financiadas por el Gobierno Nacional en el marco del Programa de Reconstrucción de la Ciudad y el Estado de Emergencia Hídrica.
- Contratación de profesional para la realización del Estudio de Impacto Ambiental para la Urbanización del Barrio Jesuitas en el marco del Programa de Reconstrucción de la Ciudad y el Estado de Emergencia Hídrica.
- Cancelación de los planes de pago de 10 terrenos municipales del Barrio Nueva Esperanza Este, adjudicados mediante sorteo público a beneficiarios del Programa "Mi Tierra, Mi Casa" (Cupo General).
- Cierre del Padrón "Mi Tierra, Mi Casa" (Cupo PROCREAR).
- Adjudicación de 10 terrenos municipales del Barrio Nueva Esperanza Este, en el marco del Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe y la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) - Regional Santa Fe, a trabajadores afiliados a dicha entidad gremial.
- Atención, recepción de reclamos y asesoramiento a beneficiarios del Programa "Mi Tierra, Mi Casa" en todos los trámites de adjudicación, escrituración de lotes y gestiones para iniciar la construcción de las viviendas, en coordinación con la Dirección de Edificaciones Privadas.
- Gestión de constitución en Propiedad Horizontal de 20 unidades funcionales del barrio Nueva Esperanza Este.
- Confección y entrega de 101 actas de adjudicación de vivienda y lote a familias que vivían en zonas de riesgo hídrico.
- Entrega de cajas de agua, chapas de numeración domiciliaria y forestación en las viviendas terminadas de Barrio Nueva Esperanza Este.
- Se prevé realizar entre octubre y diciembre la mensura de la fracción de terreno destinada a la construcción de viviendas en el barrio Vuelta del Paraguayo.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Presupuesto: 2018

Entidad :

-Se prevé inscribir antes de finalizar el año el Plano de Mensura, Subdivisión y Loteo de 67 lotes en Barrio Atilio Rosso.
-Se prevé inscribir a diciembre 2017 el Plano de Mensura, Subdivisión y Loteo de 7 lotes en Barrio Coronel Dorrego, en el marco del proyecto de apertura de Calle Sarmiento.
-Gestiones para la captación e incorporación al patrimonio del municipio de suelo urbano o urbanizable, mediante la aplicación de distintos instrumentos establecidos en la Ord. N° 11.952 (Banco de Tierras) y Ord. 11.953 (Área de Reserva de Tierras).

II. En el marco del Programa de Mejoramiento Urbano Integral

II.1. Obras financiadas en el marco del Plan Nacional de Hábitat

Mejoramiento Integral del Hábitat en Santa Rosa, 12 de Octubre, Estrada y Padre Atilio Rosso

-Tiene un 76% de avance la obra de extensión de la red de cloacas en el barrio 12 de Octubre y sector faltante de Santa Rosa, en ejecución por la Empresa Ponce Construcciones S.R.L., con una inversión que asciende a \$ 30.762.572,64, financiada con fondos PROMEBA III. Incluye Estación Elevadora y cañerías de impulsión y colectora para la conexión domiciliar de 1.100 viviendas, beneficiando a más de 5.000 vecinos. Se prevé su finalización para diciembre de 2017.

-Ejecución de desagües pluviales, cordón cuneta, pavimento de hormigón, mejorado; extensión de las redes de agua potable y cloaca, adjudicada a la empresa Ponce Construcciones SRL por un monto de \$ 75.299.016,73 (LPN N° 01/16), financiada con fondos PROMEBA IV. Se ejecutarán a diciembre de 2017 ocho (8) cuadras de desagües, cordón cuneta y pavimento de hormigón, y la extensión de las redes de agua potable y cloacas.

-Construcción del edificio Mediateca, cruce peatonal por calle Tucumán, mejoramiento de las Plazas Tomassi y Arenales, en ejecución por la empresa Tecnología Aplicada SRL, con una inversión de \$ 25.948.750,38 (LPN N° 02/16), financiada con fondos PROMEBA IV. En julio del 2017 se inauguró la puesta en valor de la Plaza Arenales, con una intervención integral que incluyó, además de las obras previstas en la licitación, la pintura de 3 murales en el entorno y el mejoramiento de fachadas de los vecinos frentistas (revoques, pintura, numeración domiciliar). Esta intervención fue financiada con fondos nacionales en el marco del Plan Nacional de Hábitat.

Mejoramiento Integral del Hábitat en Barranquitas Sur, Oeste y Pro Mejoras

Las obras se adjudicaron a la Empresa Construcciones Angel Boscarino y cía SRL, mediante LPN 23/16, por un monto de \$113.156.923,00 y ampliación, por un monto de \$3.612.340,00, total de las obras \$116.769.263,00, financiadas con fondos federales.

-Ejecución de 25.000 m3 de terraplenado para conformar la calle Costanera de la Reserva y generar terrenos para reubicación de familias, en el tramo comprendido entre Pedro Zenteno y F.C. Rodríguez. Se prevé ejecutar el terraplenado de 15.000 m3 de suelo pendiente antes de finalizar el año 2017.

-Ejecución 2.000 metros de cordón cuneta y sus correspondientes desagües pluviales. Se realizarán los 9.000 metros restantes a diciembre de 2017.

-Ejecución de pavimento asfáltico en las calles Domingo Silva y Juan del Campillo. Se realizará el Mejoramiento 0.20 en las calles del sector a diciembre de 2017.

-Colocación de 113 columnas de alumbrado público. Entre octubre y diciembre se colocarán 163 columnas y la infraestructura necesaria para el funcionamiento del sistema.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Presupuesto: 2018

Entidad :

-Actualmente se está ejecutando el mejoramiento del entorno del Jardín Municipal y la Escuela de Trabajo (Barranquitas Sur); y se realizará la puesta en valor de las fachadas de las viviendas frentistas, mediante cerramiento perimetral, pintura y numeración domiciliaria. Esta intervención se ejecutará a través de financiamiento nacional.

Mejoramiento Integral del Hábitat en Coronel Dorrego y Guadalupe Oeste

-Ejecución de desagües, cordón cuneta, pavimento asfáltico y de hormigón, alumbrado por columnas y cloacas, obras adjudicadas a la UTE Mundo Construcciones SA-COEMYC SA por un monto de \$ 267.312.659,52 (LPN 29/16), y financiadas con fondos federales. A la fecha se ejecutaron 30 cuadras de cordón cuneta; se finalizó el pavimento de hormigón en calle Sarmiento y el asfaltado de 17 cuadras; se colocaron 20 columnas de alumbrado público; se iniciaron las tareas de construcción de la estación elevadora y tendido de red colectora de la obra de cloacas.

-Construcción de Edificio Nido; mejoramiento y equipamiento de las plazas Los Cipreses, Primera Infancia, Paseo Sarmiento y Corredor Verde Avellaneda, obras adjudicadas a la empresa EFE Construcciones SRL por un monto de \$ 55.522.626,67 (LPN 08/16) y financiadas con fondos federales. En esta licitación se incluye también la construcción de una placa de viviendas, incluida en el programa de vivienda social.

A la fecha se inauguraron las obras en Plaza Cipreses y Plaza de la Primera Infancia, con una intervención en el entorno de esta última, financiada por el gobierno nacional y que incluye pintura de fachadas, revoques y numeración domiciliaria. Entre octubre y diciembre se prevé finalizar el Corredor Avellaneda y Paseo Sarmiento.

En dicho Paseo se llevará adelante una intervención similar, con cerramientos perimetrales y pintura de fachadas con los vecinos frentistas. Estas tareas son financiadas parcialmente con fondos municipales y parcialmente con financiamiento nacional.

Mejoramiento Integral del Hábitat en San Lorenzo y Chalet

La ejecución de obras viales, de infraestructura de servicios y mejoramiento de espacios públicos se adjudicó a la UTE Mundo Construcciones SA-COEMYC SA, por un monto de \$148.915.780,40 (LPN 25/16), se financian con fondos federales e incluyen:

-Construcción del cruce peatonal-vehicular entre Chalet y Centenario, que se prevé finalizar en el último trimestre de 2017.

-Inicio de las tareas de construcción de la Estación Elevadora y tendido de la cañería de impulsión de la red de desagües cloacales.

-Ejecución de 6.000 metros de desagües y cordón cuneta.

-Construcción de 10.000 m2 de pavimento de hormigón. Se prevé finalizar con el pavimento durante antes de finalizar el año 2017.

-Colocación de 77 columnas de alumbrado público. Se finalizará con la colocación de las restantes a diciembre 2017.

-Con fondos municipales se ejecuta la adecuación del edificio para el desarrollo de actividades culturales y de formación laboral, que se equipará con fondos nacionales del Proyecto Red NIDO. Se prevé su finalización para el mes de diciembre del corriente año.

Equipamiento edificios NIDO

Mediante el financiamiento del gobierno nacional se comenzó a equipar tres edificios NIDO, uno en Barranquitas Sur, uno en San Lorenzo, y uno en Santa Rosa de Lima. Desde Santa Fe Hábitat se contrató la compra de mobiliario, elementos informáticos y para capacitación en oficios tradicionales, acondicionamiento ambiental, etc. destinado al que funcionará en Barranquitas Sur como Escuela de Trabajo.

III. En el marco del Programa Vivienda Social

Reubicaciones

Mediante financiamiento del gobierno nacional (ATN) se contrataron dos obras destinadas a la construcción de viviendas para familias afectadas por riesgo ambiental o hídrico.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Presupuesto: 2018

Entidad :

En este marco, la empresa TECSA SA llevó a cabo la construcción de 60 viviendas en el barrio Nueva Esperanza Este durante el año 2017, por un monto de \$50.266.116,23 (LPN 03/16).

Por otra parte, la misma contratista comenzó las tareas en el barrio Jesuitas para la construcción de 140 viviendas, por un monto de \$136.968.475,11 (LPN 04/16).

Viviendas Colectivas

Mediante financiamiento nacional se licitó, adjudicó y contrató la construcción de dos placas de viviendas en Barranquitas Sur. Resultó adjudicataria la empresa Dinale SA por un monto de \$ 44.297.741,14. Se prevé comenzar las tareas previo a la finalización del año 2017.

En Coronel Dorrego se comenzó la construcción de una placa de viviendas, también con financiamiento nacional.

Canasta de Materiales

-Ejecución de 10 plateas de hormigón e instalaciones sanitarias; relleno, alteo y nivelación de 21 nuevos terrenos sobre la calle de cierre de trama; y construcción de 8 viviendas nuevas en el Barrio Padre Atilio Rosso. Hasta diciembre se prevé construir 4 plateas y viviendas, todas con financiamiento municipal.

-Construcción de 6 plateas y 6 viviendas en el barrio Barraquitas Sur, para la reubicación de familias que vivían en los reservorios del oeste, con fondos municipales.

-Entrega de materiales financiados con fondos municipales y asistencia técnica para el mejoramiento de 6 viviendas a familias vulnerables en situación de emergencia habitacional, en los barrios Coronel Dorrego, Guadalupe Oeste y Juventud del Norte.

-Ampliación de 10 núcleos húmedos en un módulo cocina-comedor de 25 m², completando los 38 construidos en terrenos nacionales del Barrio Guadalupe Oeste. La obra fue financiada con fondos municipales.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

En el año 2018 se prevén realizar las siguientes acciones:

I. En el marco del Programa de Regularización dominial

Escrituras y planos de mensura, subdivisión y loteo

-Escrituración de 600 inmuebles municipales en el marco del Plan de Regularización Dominial.

-Adjudicación y escrituración de 287 inmuebles municipales en el marco del Programa de Reubicación de Familias asentadas en áreas de riesgo hídrico.

-Elaboración de 600 planos de mensura, subdivisión y loteo de terrenos municipales.

Banco de Tierras, gestión del suelo y urbanizaciones de interés social

-Inscripción del Plano de Urbanización de 401 lotes en el Barrio Jesuitas, donde se construyen 140 viviendas financiadas por la Nación para la reubicación de familias asentadas en área de riesgo hídrico o ambiental.

-Realización del Estudio de Impacto Ambiental del barrio Vuelta del Paraguayo.

-Elaboración e inscripción registral del plano de mensura de la calle Costanera de la Reserva y de los lotes generados con frente a la misma en el barrio Barraquitas.

-Actualización permanente del padrón de inmuebles incluidos en el Banco de Tierras (Ord. N° 11.952).

-Continuidad de atención, asesoramiento y gestión de trámites de beneficiarios de los Programas "Mi Tierra, Mi Casa", PROCREAR, etc.

II. En el marco del Programa Mejoramiento Urbano Integral

Mejoramiento del Barrio Santa Rosa de Lima - PROMEBA IV

Se prevé finalizar en el primer semestre de 2018: Desagües pluviales; 27 cuadras de cordón cuneta; 16 cuadras de pavimento de hormigón y 11 cuadras de mejorado 0.20 en Santa Rosa de Lima y Padre Atilio Rosso.

Se prevé finalizar en el primer semestre de 2018, conjuntamente con el cruce peatonal sobre calle Tucumán y la puesta en valor de la plaza Tomassi, la construcción del Edificio NIDO Mediateca, (PB y 2 niveles) con tecnología multimedia, SUM, mediateca, salas de grabación, etc.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Presupuesto: 2018

Entidad :

Mejoramiento Integral del hábitat en Barranquitas Sur, Oeste y Pro Mejoras-Plan Nacional de Hábitat
Está previsto finalizar en el primer trimestre de 2018 el mejoramiento del entorno Comisaria y Parroquia (incluye una pista de salud); la ampliación de la Plaza Perú (Barranquitas Promejoras); y la calle Costanera de la Reserva (Barranquitas Sur, Oeste y Pro Mejoras).

Mejoramiento Integral de hábitat en Coronel Dorrego y Guadalupe Oeste - Plan Nacional de Hábitat

Se prevé para el segundo semestre de 2018 la concreción del edificio NIDO.

En cuanto a las obras de infraestructura el estado de avance a la fecha es el siguiente:

-Cordón cuneta: Para el primer semestre de 2018 se prevé ejecutar los metros restantes.

-Pavimento asfáltico y de hormigón: Las cuadras de pavimento asfáltico pendiente serán ejecutadas en el primer semestre de 2018.

-Alumbrado por columnas: Se colocarán las 40 columnas restantes, así como el equipamiento necesario para el funcionamiento del sistema.

-Cloacas: En el segundo semestre de 2018 se prevé finalizar con esta obra.

Mejoramiento Integral del hábitat en San Lorenzo y Chalet- Plan Nacional de Hábitat

-Red cloacal: En el primer semestre de 2018 se concluirán las tareas vinculadas a esta obra.

-Desagües y cordón cuneta: En el primer semestre de 2018 se finalizará con la ejecución de 5000 metros de desagües y cordón cuneta.

-Alumbrado por columnas: En 2018 se finalizará con las tareas necesarias para la operatividad del sistema correspondiente a las 351 columnas colocadas.

-Mejoramiento del espacio público en torno al Jardín Municipal - Centro de Salud - Vecinal; y la Plaza Las Américas: Se finalizarán las tareas en el primer semestre de 2018.

Equipamiento edificios NIDO

Durante el primer semestre de 2018 se prevé finalizar con las compras de equipamiento destinado a los NIDO de Santa Rosa de Lima (Mediateca) y San Lorenzo.

III. En el marco del Programa de Vivienda Social

Reubicaciones

En el transcurso de 2018 se prevé finalizar con la construcción de las 140 viviendas en Jesuitas, destinadas a la reubicación de familias en riesgo ambiental o hídrico.

Viviendas colectivas

En el segundo semestre de 2018 se prevé finalizar con las placas de viviendas en Barranquitas Sur y con la placa de Coronel Dorrego.

Por otra parte, se presentó ante autoridades nacionales un proyecto para el financiamiento de una placa de viviendas en Parque Federal. De ser aprobado, se licitará y comenzará a ejecutarse en 2018.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Durante el ejercicio 2017, desde la Secretaría de Obras Públicas, se finalizaron las obras de pavimentación en Bernardo de Irigoyen, Padre Quiroga e/Mendoza y Corrientes realizadas en el marco del plan abre; además de las obras de reconstrucción de pavimentos de hormigón y en pavimentos en concreto asfáltico en distintos sectores y en paradas de colectivos; pavimento en ingreso a Parque Industrial Los Polígonos. Se comenzaron los trabajos de pavimentación y obras complementarias en vías de acceso a equipamientos comunitarios y reconstrucción de pavimento de hormigón y pavimento asfáltico y badenes de hormigón.

Se continuó con la ejecución de las obras en barrios del sector oeste de la ciudad, de pavimentación y obras complementarias en Barranquitas, San Lorenzo, Chalet, Dorrego y PROMEBA IV-Santa Rosa de Lima; además de la pavimentación de calle Ayacucho, Bernardo de Irigoyen, Avenida French, Quintana, Moreno y J.J. Paso.

Se realizaron trabajos de mejoramiento de calles mediante la implementación de geoceldas en el Distrito La Costa.

En referencia a red de gas natural se ejecutaron obras en barrio Cabal y Los Angeles- etapa 5.

En la red de alumbrado público se realizó la iluminación de calle Gobernador Freyre en el marco del plan Abre; la iluminación del Puente Colgante; reposición de luminarias en la Ruta Nacional 168; además de las tareas de mantenimiento y la reposición de luminarias y columnas siniestradas en distintas zonas de la jurisdicción; recambio de artefactos de empotrar y reemplazo de luminarias led en la zona del Puente Oroño y varias arterias de la ciudad a través del Plan de Alumbrado Eficiente.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

El presupuesto 2018 de la Secretaría de Obras Públicas se plantea en función del Plan Norte basado en los ejes de gestión a saber: Mejora de la Movilidad urbana, extensión de servicios esenciales y mejora de la calidad de vida de las personas.

Respecto a la Mejora de la Movilidad Urbana, se plantea:

Pavimentación de calles con sus respectivos desagües para completar recorridos de líneas de colectivos, con su respectivo alumbrado y colocación de garitas.

Continuar con pavimentación para garantizar el acceso a equipamientos comunitarios, como ser escuelas, centros de salud y de calles estructurantes de barrios para lograr conectividad a las grandes avenidas.

Optimización de la red vial existente por medio de bacheo por terceros y/o administración, repavimentación de conectores viales.

En base a la extensión de servicios esenciales y mejora de la calidad de vida de las personas, se procura:

Continuar con el plan de extensión de servicio de gas natural en el Norte de la ciudad y en la zona de costa.

Ejecutar el saneamiento de cunetas y construcción de Cordón cuneta y ripiado de calles logrando así garantizar el escurrimiento de las aguas a los desagües troncales ejecutados y/o en ejecución.

Dar continuidad a los planes integrales en barrios como ser Cnel. Dorrego, barranquitas y Chalet, también por medio de PROMEBA en Barrio Santa Rosa de Lima.

Trabajar en el recambio de luminarias a tecnología LED en avenidas y zonas de mayor densificación de personas, además de la mejora de Iluminación en los distintos barrios con colocación de columnas.

Los planes a ejecutar provienen de objetivos multidisciplinarios planteados y que obedecen a una continuidad de tareas que producen resultados a corto, mediano y largo plazo, con el claro objetivo de inclusión social, seguridad y mejora de los espacios públicos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Recursos Hídricos

Entidad :

Presupuesto: 2018

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

La ejecución del presupuesto del año 2017 tuvo el objetivo de continuar con las Obras de Mantenimiento, finalizar varias obras de Expansión y Saneamiento y encarar nuevas obras de los tres rubros que tendrán continuidad en el año 2018. Muchas de ellas se llevaron a cabo con la materialización del Plan de endeudamiento de obras hídricas y fueron ejecutadas según el Plan de Trabajos 2017, para cada una de las áreas y Direcciones, planes que se fueron verificando y replanteando trimestralmente.

Las principales tareas y obras de mantenimiento se desarrollaron en las áreas de desagües pluviales (tanto entubados como a cielo abierto), como así también en las estaciones de bombeo y defensas. Además se licitaron y comenzaron muchas obras en el marco del Plan Abre, acuerdo Capital, planes de hábitat y se continuaron las tareas integrales inherentes a la Secretaría.

En cuanto a las obras de expansión se continuaron e iniciaron importantes obras de saneamiento e infraestructura (agua, cloaca), y otras que poseen plazos interanuales. Se debe realizar un apartado de las obras de desagües incluidas en las diferentes intervenciones conjuntas dadas por Cordón Cuneta y pavimentación comprendidas en los Planes integrales con financiamiento nacional.

En el rubro de la Subsecretaría operativa de Recursos Hídricos se continuaron con las rutinas de mantenimiento en las cámaras, bocas de tormenta y de registro, además de la red de desagües pluviales y se licitaron varias obras de intervenciones localizadas más prioritarias.

Se continuaron y están a punto de finalizar las obras de mayor magnitud que están en ejecución con recursos compartidos con la Nación, tanto de saneamiento como de desagües y se licitaron muchas obras dentro de planes consensuados con la Provincia o la Nación para mejorar la infraestructura de los barrios, como los mencionados del Plan Abre, además de la terminación del Plan Mi tierra, Mi casa y el comienzo de algunas obras en el marco del PROMEBA y del PROMUDI.

Política Presupuestaria para el Ejercicio 2018:

El presupuesto 2018 de la Secretaría de Recursos Hídricos se vuelve a plantear en función de dos ejes fundamentales: Obras y trabajos de Mantenimiento y Obras e intervenciones localizadas de Expansión. Pero en este año, sin dejar de lado los objetivos de la anterior gestión, cuya continuidad es necesaria, incluyendo los PUI, se agregan planes rectores fundamentales en base a la nueva realidad de la ciudad. Ellos son "El Plan de Obras Localizadas de Desagües en la ciudad" en el marco del Plan Director del INA, formalizado a través de la Ordenanza 12.194/2015 y el Plan Norte. Continuidad de las obras de desagües que se licitaron en el 2017, así como la continuidad del Boulevard French, Espora, Gorritti, Mariano Comas EB5, entre otros suscriptos en el Acuerdo Capital y Nación.

Específicamente el Plan Norte tiene la característica que en vez de definirse para un solo barrio, abarca todos los barrios de la zona norte de la ciudad con obras integrales e interanuales que permitan la ejecución planificada de la zona para resolver problemas comunes a varios barrios lindantes.

Los planes a ejecutar provienen de objetivos o ejes claros trazados al comienzo de la gestión y revalorizados y replanteados en esta nueva gestión y obedecen a planes de trabajo que se plantean como una continuidad de tareas que produzcan resultados a corto, mediano y largo plazo.

Dichos ejes abarcan 4 rubros o proyectos fundamentales a través de las Subsecretarías, Programas y Direcciones correspondientes a: Mejora de la Red Hídrica y su Sistema Operativo, Mejora de las Condiciones Sanitarias, Mejora de los Espacios Públicos y Mejora Urbana General en sus aspectos de infraestructura y proyectos.

Se priorizará la recuperación de Espacios Públicos, el mantenimiento de los desagües, las Estaciones de Bombeo y las Defensas y la continuidad de las Obras de Saneamiento e Infraestructura en general que comenzaron o continuaron su ejecución durante el año 2017.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Recursos Hídricos

Presupuesto: 2018

Entidad :

Asimismo se prevé avanzar con la organización de las licitaciones a realizar durante el año, dentro de los planes de trabajo interanuales en todos los rubros mencionados enmarcados en el acuerdo capital, y los planes nacionales de saneamiento y desagües. Entre las áreas de acción se encuentra la zona de la costa para lo cual se dará continuidad a lo iniciado en el 2016 abordando las necesidades básicas para el sector, en los temas de desagües relacionados con las vías de penetración y saneamiento.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección Escuelas de Trabajo

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el ejercicio 2017:

Programa de Mejoramiento de la Empleabilidad.

En las Escuelas de Trabajo se realizaron actividades deportivas: Fútbol Femenino y Masculino, Vóley, Baile, Hockey, en conjunto con la Subsecretaría de Deportes, donde participaron 236 jóvenes.

En el marco de las Actividades de Verano, 286 jóvenes participaron de clases de Natación. Se realizaron paseos en el catamarán "Costa Litoral", visitas al Teatro Municipal, Ciclos de Cine, Visita a Cervecería Santa Fe, recorrida por casco histórico de la ciudad.

A lo largo del año se organizaron torneos "Inter Escuelas de Trabajo", donde los jóvenes que participan vivieron jornadas deportivas y de integración. En estas jornadas contamos con la carpa de la Secretaría de Salud.

En el mes de Abril se puso en marcha el programa "Subite a la bici" en la Escuela de Trabajo de Coronel Dorrego, que a la fecha realizó 509 préstamos de bicicletas.

En el mes de Junio, 262 jóvenes de las Escuelas de Trabajo visitaron la muestra de Tecnopolis Federal, y 6 jóvenes se desempeñaron como operadores y guías de la misma, adquiriendo su primera experiencia laboral.

En conjunto con la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral, se dictaron talleres de maquillaje artístico, FotoSmart, Encuadernación artesanal y Emprender: costo y diseños, donde participaron más de 250 jóvenes.

Con la Secretaría de Cultura, se trabajó en la elaboración de 4 Proyectos Culturales específicos para las Escuelas de Trabajo, de los cuáles fueron implementados 2 (dos) en el 2017, talleres de murales; Talleres de Murga Uruguaya, Ensamble de instrumentos Musicales y Taller de Teatro. Participaron 135 jóvenes.

Se llevó adelante el proyecto "Tejiendo Redes", y "Vení que te cuento". En el marco de estos proyectos los jóvenes realizaron una revista barrial contando sus experiencias dentro del Programa; una Feria abierta a la comunidad; se construyeron juguetes que luego se obsequiaron a los jardines municipales de Coronel Dorrego y Barranquitas.

En el año 2017 el equipo interdisciplinario abordó 232 casos de jóvenes que se encontraban en situaciones de vulnerabilidad, articulando con los organismos o áreas específicas para cada problemática en especial. Se incorporó una abogada al equipo interdisciplinario.

Asimismo, 40 trabajadores (orientadores y equipos técnicos) realizaron capacitaciones destinadas a su formación en temáticas que son de utilidad para el trabajo con los jóvenes, a saber: Géneros y Sexualidades, Grooming, Violencias, Bullying, Acoso Laboral, Consumos Problemáticos y Trastornos de la Conducta Alimentaria. En articulación con la APRECOD se trabajó en la temática de Adicciones. - "Higiene y Seguridad Laboral" a cargo de la Secretaría de Salud. - ANSES: capacitaciones para trabajar las herramientas destinadas a jóvenes. - III Congreso de Extensión Universitaria de AUGM "Democracia, derechos e Inclusión Social".

Durante el año 2017, se llevaron a cabo un total trescientos sesenta y siete (367) Entrenamientos para el Trabajo y Programa de Inserción Laboral, en diversos puestos, comprendidos en el sector privado, instituciones sin fines de lucro; y público para personas con discapacidad.

En el Sector Privado el número de participantes de los EPT asciende a 156 jóvenes, los cuales se han desempeñado en diferentes tareas. En el proceso de gestión de incorporación a prácticas laborales, se han derivado alrededor de 580 jóvenes, previa selección de perfiles laborales, a entrevistas con empresas solicitantes.

En Instituciones sin fines de lucro y cooperativas de trabajo los participantes en los EPT alcanza a 700 jóvenes.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección Escuelas de Trabajo

Presupuesto: 2018

Entidad :

En el transcurso del año 2017, se generaron 46 proyectos de EPT para personas con discapacidad, en los cuales participan jóvenes entre 18 a 26 años, quienes son beneficiarios del programa PROMOVER Línea II, los cuales desarrollan tareas tanto en Inst. Sin Fines de Lucro, como en el Sector Público y Privado, en distintos puestos.

En el proceso de Formación Laboral se ofrecieron 125 instancias de capacitación referidas a temáticas como soldadura, carpintería, gastronomía, estética, mecánica y plomería, en los cuales 536 jóvenes han logrado recibir los conocimientos específicos en oficios.

Se realizaron 25 talleres de Curso de Introducción al Mundo del Trabajo, en los que participaron más de 600 jóvenes, que han podido, construir sus proyectos ocupacionales. Además, se llevaron adelante dos instancias de club de Empleo de las cuales participaron 40 jóvenes.

Desde el área de Terminalidad Educativa se articuló con la Universidad Nacional del Litoral, trabajando con los jóvenes ingresantes y aquellos que desean ingresar en el año 2018 de Barranquitas, Alto Verde, CIC Facundo y Coronel Dorrego, en el marco del programa UNL con vos.

Se firmó un convenio de apoyo al sistema de becas de la Universidad Nacional del Litoral, por el cual, los jóvenes que están realizando estudios superiores en dicha casa de estudios perciben una beca de ayuda económica.

Ingresaron a la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Tecnológica Nacional e Institutos de Formación Terciaria 35 jóvenes.

En articulación con APUL, Plan FinEs y Centros de Alfabetización retomaron sus estudios primarios y secundarios 150 jóvenes con el acompañamiento de quienes trabajan en el apoyo educativo, tanto en trayectos de cursado como en aquellos que adeudan materias.

Asistieron al apoyo educativo 250 personas realizando consultas para nivel primario, secundario. Se incorporó personal para el apoyo educativo en las nuevas sedes de Alto Verde y San Lorenzo.

Se preparó para el ingreso a la Universidad Nacional del Litoral y la Escuela Superior de Enfermería Rosa Carmen All, a 50 jóvenes.

Se llevó adelante en conjunto con el Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral, dos instancias de Prácticas de Extensión de Educación Experiencial, en las cuales estudiantes de diferentes carreras, realizaron un acompañamiento pedagógico y didáctico en matemática, a los jóvenes que participan del apoyo educativo.

Se realizaron 10 talleres de lectura y de escritura participando 200 jóvenes en el marco de los Cursos de Introducción al Trabajo.

Finalizaron estudios secundarios 30 jóvenes que adeudaban materias.

Se articuló con la Subsecretaría de Juventud del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación un viaje a la ciudad de Buenos Aires en el marco del Programa Conociendo Mi país, desarrollando actividades educativas y culturales con 22 jóvenes de las distintas sedes de Escuelas de Trabajo.

En articulación con la Secretaría de Educación, ingresaron a los distintos jardines municipales, 20 niños y niñas de jóvenes que participan de Escuelas de Trabajo.

Se realizó una Jornada Cultural Educativa en el marco del programa Jornadas Solidarias de la Subsecretaría de Juventud dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en conjunto con el Liceo Municipal "Antonio Fuentes de Arcos", asistiendo 200 jóvenes.

En articulación con la Agencia Santa Fe Hábitat, se presentaron proyectos para equipamiento de sedes de Escuelas de Trabajo, logrando el financiamiento por parte de la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de Nación, de mobiliario, equipamiento informático, equipamiento para formación en oficios, espacios de acompañamiento educativo, bibliotecas y espacios de uso deportivos y cultural en Barranquitas Sur, San Lorenzo y Coronel Dorrego.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección Escuelas de Trabajo

Presupuesto: 2018

Entidad :

Programa Economía Social

Se continuó con el trabajo en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad social de la Nación en la implementación del Programa de Empleo independiente donde se lograron desarrollar cursos de Gestión Empresarial, herramientas de diagnóstico y registro, planificación, costos, estimación de precios, marketing y desarrollo visual de su marca, entre otros. Además se logró la presentación de un gran número de financiación y refinanciación de emprendimientos productivos y de servicios generales para la formación de un capital inicial, arreglo de instalaciones y adquisición de herramientas, maquinarias e insumos. También se continuó con las visitas, y seguimiento de emprendimientos que recibieron financiamiento en años anteriores.

Se implementó el programa de Formalización del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, el cual apunta a fomentar a los emprendedores que ya tengan en marcha sus emprendimiento a formalizarse.

Con el programa talleres de Familia, del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se procedió a la entrega de kits de herramientas de trabajo para emprendedores con el objetivo que comiencen a desarrollar actividades productivas o de prestación de servicios básicos a escala social.

Se comenzó a trabajar con el Ministerio de Producción de la Nación e incubadoras de la ciudad en la implementación de los Programas FONDO SEMILLA - PAC EMPRENDEDORES.

Se procedió a la firma de un convenio con el Ministerio de la Producción de la provincia para la implementación, en el ámbito del Centro de emprendedores de la economía social, del Programa Crear, comunidad emprendedora. Se siguió trabajando de forma conjunta CEES: con la Universidad Nacional del Litoral y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe

En cuanto a las acciones de capacitación se han llevado adelante Cursos de Formación Integral de Emprendedores y el Ciclo de Formación para Emprendedores.

Se brindó asesoramiento sobre las distintas formas jurídicas de emprendimientos productivos y servicios, además se trabajó en forma conjunta con el Programa de Seguridad Alimentaria para la formalización en distintos registros de ASSAL, contemplando la aprobación de establecimientos alimenticios y los productos elaborados.

Se fortaleció la Tienda Virtual del Centro de Emprendedores donde a partir de este año los emprendedores ya pueden comercializar de manera on line.

Se implementó el Programa de Trabajo Autogestionado del Ministerio de Trabajo de la Nación, el mismo tiene como objetivo fortalecer cooperativas de trabajo de la ciudad.

Con el Programa de Extensión de Economía social y solidaria de la UNL dictamos el Curso de Formación General para Cooperativas de Trabajo.

Brindamos asesoramiento integral a grupos que pretenden formarse como cooperativa.

Políticas Presupuestarias para el Ejercicio 2018:

Programa Mejoramiento de la Empleabilidad

Se continuará con las acciones de articulación con diferentes áreas del Municipio, Provincia, Nación e instituciones que trabajen con jóvenes o aborden problemáticas que atraviesen a los mismos, para el desarrollo de políticas públicas que permitan un abordaje integral de la situación de los jóvenes en la Ciudad de Santa Fe.

Se prevé para el 2018 ampliar el equipo de orientadores que se encuentran en las Escuelas de Trabajo (Coronel Dorrego, CIC Facundo Zuviría, La Tablada, Barranquitas, Alto Verde y San Lorenzo), de manera tal que posibilite sostener y extender el acompañamiento y seguimiento de los jóvenes que ya transitan y los que se incorporarán a las mismas en las diferentes actividades deportivas, culturales y de su proceso de formación e inserción al mundo laboral. Continuaremos con las capacitaciones a los orientadores y equipos técnicos.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección Escuelas de Trabajo

Presupuesto: 2018

Entidad :

El Equipo Interdisciplinario seguirá abordando las situaciones de los jóvenes con problemáticas que requieran intervenciones puntuales (adicciones, violencia de género, déficit habitacional) en conjunto con las áreas y organismos específicos. También se seguirán prestando intervenciones en urgencias o crisis. Se prevé incorporar al equipo interdisciplinario profesionales de las disciplinas que resulten necesarias, a fin de que se posibilite seguir dando una respuesta integral, efectiva y rápida a las situaciones que diariamente se presentan.

Seguiremos trabajando en conjunto con el área Mujer, la Secretaría de Salud, Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional del Litoral, Instituciones comprometidas con las temáticas de los jóvenes, realizando intervenciones, charlas, talleres, jornadas de prevención y concientización.

Junto con la Secretaría de Deportes, Clubes y vecinales se articulará la organización de actividades de integración, clases, talleres y jornadas. Se trabajará la agenda de las Actividades de Verano.

Se prevé la ampliación del Sistema "Subite a la Bici" a las Escuelas de Trabajo de CIC Facundo y Barranquitas.

Junto a la Secretaría de Cultura se trabajará en la implementación de los 2 (dos) proyectos culturales elaborados que se encuentran pendientes de ejecución y continuaremos con los que ya están en marcha, ampliando la oferta a todas las Escuelas de Trabajo.

Seguiremos adelante con los Proyectos "Tejiendo Redes" y "Vení que te cuento" en todas las Escuelas de Trabajo.

Se continuará con las acciones de coordinación y articulación con organismos intervinientes en materia laboral, para el desarrollo de políticas públicas de formación destinadas a jóvenes.

Se prevé continuar trabajando mancomunadamente con distintos sectores como Fatsa, Fentos, CAMSFE, Unión Obrera y Empleados Plásticos, Sindicato de Pasteleros, Software, UTTA, UTHGRA, APTMA y UOCRA entre otras, para elaborar propuestas de formación laboral a fin de integrar a jóvenes capacitados al mercado laboral.

Se desarrollarán acciones con la Subsecretaría de Políticas de Empleo y Trabajo Decente de la Provincia, en el marco del programa Redes, en la presentación de propuestas de capacitación laboral. Se implementarán Cursos de Introducción al Trabajo y Club de Empleo dependientes del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación.

Se articulará con la Universidad Nacional del Litoral, Apul, Movimiento los Sin Techo e instituciones de Educación no Formal de la Provincia de Santa Fe ofertas de instancias de formación laboral acordes a las necesidades del Mercado laboral.

El Programa de Intermediación Laboral, desarrollará en conjunto con diversas instituciones de índole público, privado y entidades sin fines de lucro, herramientas activas de empleo, interrelacionándolas con las oportunidades de trabajo y promoviendo la inserción laboral de jóvenes desocupados.

Una de las herramientas para promover la inserción laboral es el Programa de Entrenamiento para el Trabajo (EPT), cuyo objetivo es promover la incorporación laboral de jóvenes a través del desarrollo de acciones de formación teóricas y prácticas en el puesto de trabajo, permitiendo potenciar el desarrollo de competencias y habilidades específicas.

Con el Programa de Inserción Laboral (PIL), se promoverá la inserción de jóvenes desocupados en empleos formales mediante la implementación de incentivos económicos.

Para el año 2018 se proyecta la conformación de 200 EPT y PIL en diferentes puestos laborales, tanto en el sector privado, instituciones sin fines de lucro y públicos para personas con discapacidad; a fin de lograr la participación de más de 1500 jóvenes.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección Escuelas de Trabajo

Presupuesto: 2018

Entidad :

El Programa de Terminalidad Educativa continuará trabajando con la Secretaría de Educación del municipio, los Centros de Alfabetización, Plan FinEs y APUL en la reinserción escolar de jóvenes que hayan abandonado sus estudios primarios o secundarios.

Se continuará trabajando con la Universidad Nacional del Litoral para el ingreso y continuidad de los jóvenes.

Se formularán en conjunto con la Universidad Nacional del Litoral, Proyectos de Extensión para reforzar las instancias de apoyo educativo.

Se articulará con los diferentes institutos de formación terciaria para el ingreso y acompañamiento de los jóvenes.

Se preparará para el ingreso a la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Tecnológica Nacional y la Escuela Superior de Enfermería Rosa Carmen All.

Se articulará con el Instituto Superior de Educación Física N° 27 "Prof. César S. Vásquez" (ISEF) y la Subsecretaría de Deportes, en el ingreso de jóvenes al Profesorado de Educación Física, preparándolos en los contenidos teóricos y prácticos pertinentes para rendir el examen de correspondiente.

Se articularan talleres de formación del Liceo Municipal Antonio Fuentes de Arco en sus distintas sedes.

Programa Economía Social

Se continuará la gestión del Centro de Emprendedores de la Economía Social, con el objetivo de fortalecerlo como referente local y regional, en coordinación con la Universidad Nacional del Litoral y el Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe. Se gestionarán líneas de financiamiento del ámbito local, provincial y nacional, destinado al inicio y/o a la consolidación de emprendimientos individuales o colectivos.

Se trabajará con los emprendimientos locales en su inscripción al REPLO y posterior formalización, incorporando aquellos que se encuentran nucleados en diferentes asociaciones y cámaras de emprendedores.

Se profundizará en el diseño y ejecución de acciones tendientes a fortalecer los emprendimientos productivos, desde el agregado de valor a lo producido como al desarrollo de los mismos, mediante la oferta de cursos y talleres de capacitación en aspectos técnicos, apuntando a trabajar elementos como la marca, identidad visual, etc. En la misma línea, y con el trabajo conjunto con Proyectos de Extensión de Interés Social de la UNL, se brindarán tutorías específicas para abordar aspectos contables, administrativos, de imagen, etc.

Se continuarán difundiendo cursos y talleres de capacitación en los distintos oficios con el objetivo de la mejora continua de los emprendedores en su actividad productiva y/o servicio, brindando así también la posibilidad de ingresar al Programa de Empleo Independiente para acceder al financiamiento que permita mejorar la capacidad productiva de los mismos.

Se diseñarán, desarrollarán y promoverán espacios de comercialización y venta, tanto en el mercado local como regional, en el marco del consumo responsable, solidario, ecológico y socialmente justo. Se seguirá trabajando en la tienda de comercialización online del Centro de Emprendedores aumentando el número de emprendedores que hoy participan.

Se gestionará ante organismos locales, provinciales y nacionales, públicos o privados, líneas de fortalecimiento institucional.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Presupuesto: 2018

Entidad :

Acciones desarrolladas en el Ejercicio 2017:

Durante el año 2017, la Secretaría avanzó en las metas planteadas, tanto en relación con la gestión de la comunicación institucional y la difusión de actos de gobierno, eventos y obras, como en la concreción de proyectos de innovación que aprovechan las TICs para avanzar hacia un gobierno abierto y un mayor involucramiento de los ciudadanos. Asimismo, durante 2017 se elaboró y puso en marcha la Estrategia de Resiliencia, en el marco de la Red 100RC que impulsa la Fundación Rockefeller, y se puso en funcionamiento del Ente de Coordinación Metropolitana del Gran Santa Fe.

En primer lugar, cabe señalar las acciones del área de Información Pública. Con el fin de dar cumplimiento al principio constitucional de difusión de los actos de gobierno, se trabajó en la cobertura periodística de las obras, políticas y actividades que impulsa el Municipio; a la vez, se fortaleció el vínculo con los distintos medios de comunicación masiva de la ciudad y la región. Las producciones periodísticas impulsadas a través del Programa de Información Pública se publicaron de manera sistemática en el portal web www.santafeciudad.gov.ar, para luego, desde el Programa de Comunicación con el Ciudadano, otorgar mayor visibilidad a los contenidos, volcándolos a las redes sociales.

En el mismo sentido, a través del Programa de Comunicación Territorial, se procuró mantener una comunicación directa y cercana con el vecino y favorecer una mayor participación ciudadana, vinculándose para ello con las radios, periódicos y revistas de cada zona y realizando acciones coordinadas con los Centros de Distrito.

Un especial espacio ocupó la coordinación, logística y divulgación del programa "El Municipio en tu barrio", al que este año se sumó la oferta de servicios de organismos nacionales a través de "El Estado en tu barrio"; así como la difusión de acciones del Plan Norte y los Programas Nacionales de Habitat en más de 8 barrios de la ciudad.

La producción de material audiovisual y su uso en diversas presentaciones y campañas de publicidad, como así también en el canal de Youtube y el sitio web del Municipio. También se realizaron producciones radiales específicas para medios comunitarios y programas especiales para televisión.

En segundo lugar, la Subsecretaría de Comunicación Institucional desarrolló materiales institucionales de presentación del Municipio y de posicionamiento de la Ciudad en la región. Además, diseñó y concretó diferentes estrategias de comunicación para públicos específicos, en coordinación con las diferentes dependencias municipales. Se continuó con el desarrollo del sistema de identidad visual identificando espacios de uso colectivo. Un capítulo especial estuvo orientado a la divulgación de actividades de la Red Mercociudades, al tener Santa Fe la presidencia durante 2017, lo que requirió producción de materiales e informes especiales. Se destaca también la participación activa en la conformación del Polo de Diseño y la puesta en marcha del Programa AI-Invest para impulsar el diseño local.

Desde el Programa de Ceremonial se organizaron todos los actos oficiales y la atención protocolar de las presentaciones públicas del Intendente y los funcionarios del gabinete, así como la producción de obsequios y presentes institucionales.

En el mismo sentido, se actualizó folletería de promoción de las políticas públicas del Municipio, se diseñaron stands institucionales para diferentes eventos y se realizaron nuevas publicaciones institucionales, como la Guía de Arquitectura (junto con UNL), el "Santa Fe Cómo Vamos" y la "Estrategia de Resiliencia".

El Programa de Promoción Turística puso especial énfasis en las acciones de promoción del Turismo de Reuniones y las ofertas de los fines de semana largos, así como en la coordinación, a través de la Ventanilla Única de Eventos, del calendario anual para lograr una armónica distribución de actividades y optimizar la prestación de servicios municipales y la utilización de recursos. La Agenda Ciudad incorporó durante este año nuevas organizaciones sociales, que fueron capacitadas para realizar la carga de información; y se incrementó la cantidad de organizadores que solicitaron formar parte del Registro único de organizadores de eventos.

En tanto, el Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano ha gestionado eventos de gran prestigio y concurrencia de asistentes, dentro de los que se destaca Tecnópolis Federal, organizado junto al Gobierno Nacional. Este evento fue el más grande y más convocante de la historia de la ciudad, reuniendo a más de 700.000 personas, 11 recitales durante 21 días consecutivos. También se han realizado eventos de relevancia turística. Se destaca que Santa Fe integra como socio Fundador de la Asociación de Centro de Convenciones de América Latina y el Caribe. En cuanto a los trabajos en infraestructura, se lograron ampliar y recuperar para prestar un servicio más completo a la comunidad.

Por otra parte, la Subsecretaría de Innovación Tecnológica se propuso generar nuevos medios de comunicación y propiciar el involucramiento de los ciudadanos en el diseño y concreción de las políticas públicas, a través de la incorporación de nuevas tecnologías y un trabajo articulado con el Cluster TIC local.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Presupuesto: 2018

Entidad :

Por un lado, a través del Programa de Comunicación con el Ciudadano se consolidó el funcionamiento del Sistema de Atención Ciudadana, al que se incorporó personal de planta y prácticas laborales para personas con discapacidad, resultando una experiencia enriquecedora. Se realizaron acciones de capacitación de personal y evaluación del servicio, proyectando la ampliación del mismo. Además, se continuó con la atención a través de las redes sociales y el sistema Disqus en las publicaciones digitales. También se continuó con la publicación trimestral de la Revista "Mi Ciudad" que se reparte con la TGI a todos los contribuyentes, para la cual se reformuló su diseño y formato.

El Programa de Comunicación Digital garantizó contenidos actualizados en el sitio web y creó nuevos Blogs, entre los que podemos mencionar a "SOS Música", "Paseo Boulevard", "Info Obras", "Ciudad en movimiento", "Reserva Natural Oeste", "Gestión de Riesgos", "Mascotas", "Plan Norte", "Tecnópolis", "Santa Fe Saludable", "Encuentro de Videojuegos", entre otros. En especial, corresponde destacar la puesta en marcha de la aplicación "Santa Fe Ciudad Móvil", que reúne en un mismo espacio el registro de reportes y reclamos ciudadanos -en coordinación con el SAC- e información institucional de diverso tipo, y que permite avanzar en la generación de alertas ante situaciones de riesgo e informes georeferenciados. Esta aplicación contempla diferentes proyectos de resolución y ordenanza del Concejo Municipal, y reúne en un mismo espacio aplicaciones existentes como "Agenda", "Turismo" y "Cuándo Pasa". Por otra parte, se desarrolló el sitio y la app "Mascotas" en un trabajo coordinado con veterinarias y empresas locales.

Además, se consolidó el trabajo con el Clúster Tic para el desarrollo de acciones conjuntas y se trabajó con el Safetur con quienes se puso en marcha un plan de desarrollo digital.

En el mismo sentido se avanzó en instancias de innovación y desarrollo digital con otro sector de industria cultural de la ciudad, como polo de diseño y la música. Por otra parte, se avanzó en el diseño del proyecto "Santa Fe Activa" como espacio de innovación y emprendedurismo, a desarrollarse en el edificio del ex Banco Municipal.

Finalmente, en relación al Desarrollo Estratégico, se destaca la elaboración y presentación de la Estrategia de Resiliencia, con el apoyo del Programa 100 Ciudades Resilientes de la Fundación Rockefeller. Durante 2017 se desarrolló la Fase II del Programa, se profundizaron los temas emergentes identificados en la Evaluación Preliminar y se realizaron diferentes talleres y estudios de consultoría -con el asesoramiento de empresas de nivel internacional como E&Y, Siemens y Fundación Mario Santo Domingo, con vistas a identificar alternativas de solución a las problemáticas detectadas. Así, el 29 de junio se realizó el lanzamiento de la Estrategia de Resiliencia, siendo Santa Fe la primera ciudad argentina en contar con este trabajo y la décima de Latinoamérica. La Estrategia cuenta con 4 pilares, 11 objetivos y 50 iniciativas, y durante el segundo semestre se comenzó la Fase III del Programa, etapa de implementación. La oficina de Resiliencia ha participado de dos capacitaciones vinculadas a iniciativas de la estrategia, ha postulado a cinco convocatorias nacionales e internacionales para la obtención de financiamiento de distintos proyectos de resiliencia, en donde se llevó adelante el primer ciclo de la Escuela de Resiliencia con participación de ciudades de la red Mercociudades y el Área Metropolitana de Gran Santa Fe, y se han lanzado diferentes piezas de difusión y comunicación de las acciones llevadas adelante.

Además, se realizaron reuniones periódicas del Comité Municipal de Resiliencia y el Consejo Consultivo de Resiliencia, así como sesiones de coordinación con diferentes áreas del Departamento Ejecutivo Municipal con vistas a articular políticas e incorporar innovaciones en la gestión.

En el mismo sentido, cabe subrayar la labor del Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas, que publicó el informe 2017 del "Santa Fe Cómo Vamos", un trabajo conjunto con la Bolsa de Comercio de Santa Fe y las universidades locales. Este año, se mejoró el registro de indicadores de gestión, la producción de estudios específicos y la generación de información estadística para optimizar la toma de decisiones y la evaluación de las políticas implementadas, en diversos temas: actividad turística, empleo y actividad económica, planeamiento urbano, movilidad, seguridad vial, educación, transporte, gestión del riesgo hídrico y resiliencia. Además, el área brindó asesoramiento a diversas áreas del municipio para la confección de instrumentos de relevamiento de datos y realización de actividades en campo para recolectar información, tal como el Censo de las Escuelas de Trabajo realizado en Barrio Barranquitas.

Finalmente, cabe señalar la participación en la Comisión Mixta de trabajo para la elaboración del Master Plan de la Terminal de Ómnibus y alrededores, las políticas de movilidad y la gestión de residuos. En especial, se destaca la puesta en funcionamiento del Ente Coordinador del Área Metropolitana del Gran Santa Fe, que realizó reuniones del Consejo de Gobierno y el Directorio así como los equipos técnicos.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Presupuesto: 2018

Entidad :

Se comenzó a implementar la consultoría financiada por el BID a través de la Dirección de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI) del Ministerio de Interior de Nación y el PROMUDI del Ministerio de Economía de la Provincia, para el desarrollo de los Lineamientos Estratégicos Metropolitanos para el Gran Santa Fe, a cargo de la consultora UNL-Barbagelata.

Política Presupuestaria para el ejercicio 2018

La Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico se propone durante 2018 consolidar los planes de comunicación de la gestión a través de las acciones asignadas en los diferentes Programas a su cargo, desarrollar nuevos medios y herramientas de comunicación incorporando las TICs y avanzar de manera sostenida en la implementación de las iniciativas de la Estrategia de Resiliencia, a los fines de concretar proyectos estratégicos para el crecimiento de la ciudad de Santa Fe y su área metropolitana.

Por un lado, en 2018, está previsto sostener las políticas de comunicación definidas de acuerdo a los lineamientos del Plan de Desarrollo "Santa Fe 2020" y seguir optimizando la comunicación institucional y de gestión así como las acciones de acceso a la información pública, transparencia activa, gobierno abierto y participación ciudadana. Con el Programa de Información Pública se continuará produciendo y difundiendo información sobre los servicios y actividades de la Municipalidad, así como sobre las políticas y decisiones de gobierno, a través de diferentes formatos periodísticos. Se proyecta en 2018, profundizar la integración de contenidos periodísticos de acuerdo con la tendencia mundial del uso de productos multimediales o transmedia. El Programa de Comunicación Territorial continuará trabajando para difundir las obras, planes, acciones y proyectos del Gobierno de la Ciudad en los diferentes barrios y distritos, a través del vínculo con medios de comunicación de escala barrial y acciones como el Municipio en tu barrio.

Desde el Programa de Imagen Institucional, de la Subsecretaría de Comunicación Institucional, se optimizarán las comunicaciones institucionales y las estrategias de información hacia públicos específicos. Asimismo, se realizarán diferentes campañas de información de obras y servicios, promoción de actividades y concientización sobre las normas que regulan la vida social urbana. Se avanzará en el proyecto de señalización urbana así como en la edición de publicaciones institucionales. Además, se apoyará de manera activa el desarrollo de SF Polo de Diseño.

El Programa de Planificación Publicitaria procurará planificar las inversiones en comunicación en base a criterios de efectividad y racionalidad en el uso de recursos, aprovechando todos los medios locales y regionales, en función de las distintas audiencias, y todas las plataformas comunicacionales tanto medios gráficos, como televisivos y radiales, vía pública, medios digitales y redes sociales.

Mediante la Dirección de Relaciones Públicas y Ceremonial se continuará procurando la correcta adecuación de los procedimientos protocolares en todas las actividades que involucren al Intendente y/o funcionarios de la Municipalidad de Santa Fe.

A través del Programa de Promoción Turística y Productiva se continuará diseñando y promoviendo estrategias de promoción de la ciudad para posicionarla como destino turístico y como ciudad productiva en el plano nacional e internacional, en función del Plan de Desarrollo Turístico Santa Fe 2020 y del plan de gobierno. Asimismo se buscará promover el turismo de reuniones y desarrollar acciones tendientes a optimizar la prestación de servicios municipales para los eventos de la ciudad con el fin de consolidar a Santa Fe como sede de eventos deportivos, culturales, corporativos y académicos y promover el desarrollo del sector.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

20/12/2017 13:41

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Presupuesto: 2018

Entidad :

Se seguirá trabajando en la ampliación del Registro Único de Organizadores de Eventos y en la capacitación a organizaciones interesadas en realizar cargas en la Agenda Ciudad.

El Programa Centro de Convenciones de Estación Belgrano gestionará eficientemente el uso del edificio con la finalidad de seguir posicionándolo como centro de convenciones a nivel regional y nacional. Con este propósito se continuarán realizando obras de refacción y ampliación de espacios tales como la readecuación y cerramiento del predio exterior para uso de grandes eventos. En tal sentido, se avanzará en la actualización del plan integral de desarrollo del Centro de Convenciones y predio aledaño.

Por su parte, la Subsecretaría de Innovación, a través del Programa de Comunicación con el Ciudadano, ampliará el SAC con vistas a mejorar su funcionamiento y el registro de llamadas e incorporará nuevas tecnologías para el seguimiento de los reclamos y su resolución, en un trabajo coordinado con las demás dependencias municipales. Para ello, se prevé la refuncionalización del lugar y ampliación de medios de atención.

El Programa de Comunicación Digital avanzará en la implementación de nuevas aplicaciones, continuará actualizando el portal web y los blogs asociados, así como la producción de la Revista Mi Ciudad. Se trabajará especialmente en la puesta en marcha del proyecto Santa Fe Activa, así como en la promoción del sector de emprendedores TICs, de diseño y comunicación de la ciudad.

A nivel de desarrollo estratégico, el Programa Santa Fe Resiliente pondrá el foco en la implementación de la Estrategia de Resiliencia y la institucionalización del área, con vistas a concretar las iniciativas específicas, tanto en forma inmediata como a largo plazo.

Se sostendrá la participación en la Red de Ciudades Resilientes, impulsada por la Fundación Rockefeller, para acceder a servicios pro-bono y asesoramiento técnico así como intercambio de experiencias con otras ciudades, en especial en relación con las iniciativas priorizadas para el primer año de ejecución. Al mismo tiempo, se concretarán reuniones del Consejo Consultivo y el Comité Municipal de Resiliencia así como instancias de trabajo transversal con diferentes áreas del Municipio, así como actores del sector privado, la sociedad civil y las universidades. Se avanzará en el desarrollo de indicadores de resiliencia y se coordinará la presentación de proyectos a diferentes convocatorias de financiamiento nacional e internacional así como en diferentes foros y redes de expertos, con vistas a posicionar a Santa Fe como referente en la temática en toda la región.

En esa línea, el Programa de Estadísticas avanzará en el registro de indicadores de gestión, la realización de estudios específicos y el diseño de un sistema integrado de información para la toma de decisiones. También se continuará desarrollando el Programa "Santa Fe Cómo Vamos", previendo la concreción de informes y presentaciones a los fines de impulsar su utilización en el debate público.

Finalmente, se dará especial apoyo al funcionamiento del nuevo Ente Coordinador Metropolitano del Gran Santa Fe y a la concreción de proyectos estratégicos para la ciudad y la región.

Firma y Sello

01
.5

PROGRAMAS





Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 17 - Programa de Prevención y Seguridad Ciudadana e
Institucional

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Este programa tiene como misión consolidar la protección de los recursos humanos y materiales del municipio en su ámbito operativo, administrativo y jurisdiccional, promoviendo mejores condiciones de seguridad por medio de la vigilancia, prevención, educación y control. Asimismo, tiene como misión aportar a la disminución de los índices de violencia y de inseguridad de la población.

Son funciones de este programa:

- Contratar todos los servicios de policía adicional, que soliciten las distintas reparticiones del municipio (cajas recaudadoras, tránsito, espacios verdes, control, transporte, polideportivos, centros comunitarios y/o espectáculos culturales) con el fin de vigilar, proteger y custodiar bienes y personas.
- Capacitar a los agentes que cumplen tareas en el área de la Dirección de Seguridad Municipal.
- Brindar apoyo operativo y de control en áreas municipales con el fin de hacer efectivo el ejercicio del poder de policía municipal.
- Custodiar los edificios municipales y su personal.
- Asistir psicológicamente a familiares y víctimas de crímenes graves y traumas sociales.
- Formar a controladores de admisión y permanencia en locales, la actualización de su registro y su capacitación.
- Cooperar en el diseño y planificación de operativos de seguridad con el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe y con fuerzas nacionales para controlar el delito en la jurisdicción.
- Organizar acciones que promuevan la participación ciudadana en aspectos relacionados a la prevención del delito.
- Promover acciones socio-preventivas en el ámbito de la ciudad, teniendo en cuenta la organización en distrito y los Planes Urbanos Integrales.
- Desalentar el uso de armas de fuego por parte de la población civil.
- Organizar y desarrollar operativos de playas, brindando el servicio de guardavidas, salvaguardando los lugares habilitados para tal fin, dentro del programa municipal de seguridad urbana, y realizando el mantenimiento de mangrullos, sillas altas, lanchas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Gobierno**Entidad :****Programa :** 18 - Programa de Mejoramiento de la Función Pública**Presupuesto:** 2018**Unidad Ejecutora :** 12 - Secretaría de Gobierno

Este programa tiene como misión diseñar y promover acciones relevantes para la modernización de las políticas públicas de gestión del empleo y los recursos humanos, acordes con las prioridades y finalidades de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.

Son funciones de este programa:

- Instrumentar sistemas de información sobre el personal, capaces de permitir un conocimiento real y actualizado de las disponibilidades cuantitativas y cualitativas de los recursos humanos existentes y previsibles en el futuro.
- Gestionar los procesos de acceso al empleo público, siguiendo los principios de publicidad, libre concurrencia, transparencia y merituación.
- Diseñar planes de capacitación y formación laboral para apoyar prioridades de la organización basados en diagnósticos de necesidades
- Coordinar el Comité Mixto de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Ley N° 12.913)
- Gestionar y administrar el Sistema de Pasantías Educativas (Ley N° 26.427)
- Sustanciar los procesos correspondientes para el ingreso y promoción del personal, conforme a la normativa vigente en la materia
- Gestionar y administrar el Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral creado por la Ordenanza N°11.452 del año 2010

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Gobierno

Entidad :

Programa : 20 - Programa Monitoreo, Análisis y Gobierno

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 12 - Secretaría de Gobierno

Este programa tiene como misión realizar el monitoreo a través del sistema de cámaras municipal. Además, producir y analizar información.

Son funciones de este programa:

- Control permanente de la Peatonal San Martín, el Corredor Seguro hasta la Estación de Ómnibus Manuel Belgrano, el Corredor Lamadrid, Parque Garay y Corredor Metrofe.
- Monitoreo de los botones de alerta (antipánico) para mujeres víctimas de violencia de género y botones en colectivos.
- Contribuir en la instalación de alarmas comunitarias en distintos barrios de la ciudad, para el monitoreo.
- Asesorar en la colocación de alarmas comunitarias e institucionales para la prevención de hechos delictivos.
- La formación y capacitación continua de operadores y analistas de los sistemas de monitoreo y control.
- Producción y análisis de información para la prevención del delito.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 16 - Programa Control de Actividades y Vía Pública

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

El Programa Control de Actividades y Vía Pública tiene por fin el control del cumplimiento de las normas vigentes en todo lo referente a la inspección y control de las actividades comerciales, industriales y de servicios con desarrollo en el ejido urbano municipal; hacer cumplir las normas que regulan la actividad de los espectáculos públicos y de la ocupación de los espacios públicos en la ciudad de Santa Fe, Además de la realización de operativos de control con el objetivo de evitar la venta de alcohol a menores y fuera del horario permitido. A su vez tiene como misión establecer e implementar los mecanismos y metodologías necesarios para articular controles y verificaciones respecto del cumplimiento de las normativas ambientales locales, en pos de la preservación de los recursos naturales y la calidad de vida de los santafesinos.

Entre sus funciones se encuentran:

- Controlar los comercios y actividades vinculados a los espectáculos públicos de manera de conseguir un correcto encuadramiento de los mismos en las categorías definidas por la normativa aplicable.
- Solicitar la clausura preventiva por incumplimiento de la normativa específica.
- Controlar la actividad comercial en general.
- Controlar la ocupación de la vía pública por parte de los comercios, ya sea en lo relacionado al espacio físico como visual.
- Controlar el desmalezamiento, la salubridad de los terrenos baldíos, el arrojado de las aguas servidas, el retiro de los escombros y la instalación de contenedores en la vía pública.
- Controlar la venta ambulante y de los mercados y ferias, en atención a las disposiciones previstas en la normativa vigente.
- Controlar los eventos culturales, deportivos y recreativos, en lo relacionado con el cumplimiento de los requisitos para su realización.
- Realizar operativos de medición de decibeles en determinados lugares.
- Implementar estrategias de control de los comercios e instituciones en los que se generan residuos patológicos.
- Arbitrar y articular procedimientos y operativos de control de las empresas que brindan los servicios de retiro de efluentes cloacales y similares, mediante la utilización de camiones atmosféricos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 17 - Programa Control de Tránsito y Seguridad Vial

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

El Programa tiene como misión coordinar, planificar y organizar las acciones relacionadas al control del tránsito, la seguridad y la educación vial.

Con su accionar, procura la reducción de la tasa de siniestralidad en el territorio de la ciudad de Santa Fe, a través de la promoción, coordinación, control y seguimiento de las políticas de seguridad vial.

Entre sus funciones se encuentran:

- Controlar el tránsito en la ciudad en todo lo relacionado a la aplicación de la Ordenanza N° 10.017.
- Diseñar la colocación de sistemas automáticos y semiautomáticos de control de infracciones, así como de uso manual para las autoridades de constatación, en arterias de jurisdicción municipal.
- Coordinar y fiscalizar la implementación de acciones y medidas estratégicas para el desarrollo de un tránsito seguro en el territorio de la ciudad.
- Proponer medidas que contribuyan al ordenamiento vehicular y a la seguridad vial.
- Suscribir convenios de colaboración con universidades, organismos, instituciones y cualquier otra entidad, nacional y/o internacional, a los efectos de realizar programas de investigación y capacitación de personal en materia de seguridad vial.
- Elaborar, coordinar, supervisar y ejecutar un programa anual de control efectivo del tránsito.
- Realizar y fomentar la investigación de siniestros de tránsito, planificando las acciones estratégicas para la adopción de las medidas preventivas pertinentes y promoviendo la implementación de las mismas.
- Diseñar políticas de control en la vía pública de ingesta de alcohol y sustancias no permitidas a conductores.
- Efectuar el control de vehículos retenidos y puesta en marcha del proceso de compactación y subasta, según corresponda.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Control**Entidad :****Programa :** 18 - Programa Centro Municipal de Educación Vial**Presupuesto:** 2018**Unidad Ejecutora :** 45 - Subsecretaría de Control

El Programa Centro Municipal de Educación Vial tiene como principal objetivo el de contribuir a la seguridad vial a partir de la instrucción, evaluación y posterior emisión de documentos habilitantes para la circulación vial en cumplimiento con la normativa nacional, provincial y local regulatoria de la materia.

Entre sus funciones se destacan:

- Procurar la descentralización del servicio brindado por el Centro Municipal en mayor cantidad de Centros de Distrito.
- Diseñar acciones tendientes a lograr superiores niveles de instrucción y evaluación integral para los ciudadanos que solicitan la licencia.
- Propender a dotar a los procedimientos administrativos, de agilidad y eficiencia para optimizar la atención.
- Crear y establecer las características y procedimientos de otorgamiento, emisión e impresión de la licencia de conducir, en coordinación con las autoridades provinciales competentes en la materia.
- Capacitar al personal municipal que se desempeña en la atención al público, así como también propender a la incorporación de recursos humanos especialmente capacitados para dicha función.
- Generar herramientas que brinden la mayor accesibilidad y comodidad del contribuyente al proceso de trámite de su licencia.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 19 - Programa Control de Transporte Público

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

El Programa Control de Transporte Público, tiene como misión la planificación y coordinación de acciones para el cumplimiento de las normas referentes a Transporte Público de Pasajeros en el ámbito de la ciudad en torno a los cuatro subsistemas: Transporte Urbano de Pasajeros (TUP), Taxis, Remises y Transportes Escolares.

En lo que respecta a Taxis y Remises, tiene como misión el contralor y la verificación de la documentación de las unidades habilitadas y de sus conductores y el diseño de políticas tendientes a erradicar el transporte ilegal.

En cuanto al TUP, el objeto de la Dirección es el control de la documentación general de las unidades y de los choferes, además de lo correspondiente al estado de los vehículos y el cumplimiento de frecuencia.

En lo que refiere al Transporte Escolar, sus funciones radican en controlar, conforme la normativa vigente, unidades y choferes.

Desde el Programa se efectúan acciones continuas sobre la política de control de chofer de cada subsistema, en pos de dotar de seguridad a los usuarios de los mismos, realizando exiguos controles de alcoholemia y narcolemia.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Control
Entidad :
Programa : 20 - Programa Ejecución de Movilidad Urbana
Unidad Ejecutora : 15 - Secretaría de Control

Presupuesto: 2018

El Programa Ejecución de Movilidad Urbana, tiene como misión identificar, planificar y ejecutar acciones orientadas a la mejora de la movilidad motorizada y no motorizada y a la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Las funciones de este programa, se sintetizan en:

- Proponer obras orientadas a la mejora de la seguridad vial y de circulación a través de cualquier medio de movilidad, priorizando al peatón, ciclista y usuario de Transporte Público.
- Planificar y mejorar la coordinación del sistema de semaforización de la ciudad.
- Intervenir, junto a otras dependencias, en la planificación y ejecución de obras mayores tendientes a la mejora en la circulación.
- Intervenir, junto a otras dependencias, en la obtención de datos estadísticos relacionados con movilidad.
- Implementar el uso de nueva tecnología para la mejora en la movilidad.
- Cumplimentar ordenanzas vinculadas a la implementación de señalización vial.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Control

Entidad :

Programa : 21 - Programa Sistema de Estacionamiento Medido Vehicular

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 45 - Subsecretaría de Control

El Programa tiene a cargo el Servicio Estacionamiento Ordenado Municipal, a través del cual se controla el estacionamiento en la zona regulada por el sistema y diseña acciones tendientes a la ampliación del área de cobertura.

Este programa tiene como objetivo, lograr la óptima utilización del espacio público disponible para aparcamiento, en el microcentro y macrocentro, en especial en aquellas áreas que se considere necesario por la afluencia vehicular.

El Programa en forma permanente, procura el desarrollo e implementación de dispositivos con tecnología de avanzada, de fácil uso y accesibilidad.

Desde el programa se trabaja en estadísticas de uso del sistema, según los requerimientos, para la optimización continúa del servicio, en pos de mejorar el tránsito y ordenamiento vehicular en la ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Control
Entidad :
Programa : 23 - Programa Plan Integral de Cementerio
Unidad Ejecutora : 15 - Secretaría de Control

Presupuesto: 2018

El Programa Plan Integral de Cementerio, tiene como misión promover acciones tendientes al saneamiento y crecimiento económico-financiero del área, al desarrollo de políticas de mejoramiento y optimización de los aspectos edilicios, estrechar vínculos con prestadores de servicios y diseñar herramientas para la modernización del funcionamiento administrativo del área.

Entre sus funciones se encuentran:

- Instrumentar un plan de acción de mejoras edilicias, administrativas y funcionales.
- Optimizar el flujo de ingresos derivados de los servicios prestados.
- Fortalecer el vínculo con distintas dependencias municipales y sector privado.
- Diseñar políticas de seguridad interna y externa.
- Instrumentar políticas de regularización de deudas por concesiones.
- Suscribir convenios de concesión con privados para la explotación de locales comerciales para venta de flores y accesorios afines a la actividad de la necrópolis.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Programa : 16 - Programa Fortalecimiento de la Actividad Tecnológica,
Científica, Industrial y Comercial

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

La misión del programa es promover acciones que tiendan al fortalecimiento de los distintos sectores productivos industriales, comerciales y tecnológicos, vinculados al emprendimiento, con la finalidad de contribuir al desarrollo territorial y sustentable de la ciudad.

Promueve la creación de nuevas empresas y el desarrollo de ecosistemas emprendedores y de innovación en la región, propiciando su integración a través de clusters, redes de emprendedores y cadenas de valor sectoriales.

Dentro de sus principales funciones se destaca la de propiciar un sistema de concesiones para la administración y explotación de espacios públicos con el fin de promover la puesta en valor y la ampliación de servicios en los mismos. A su vez, promover la cooperación entre la M.C.S.F. y sus ciudadanos, empresas, e instituciones que manifiesten su compromiso de colaboración a través de convenios de Responsabilidad Social, Padrinazgo y/o nuevos que puedan crearse.

Por otro lado, promover proyectos y acciones que permitan contribuir a la generación del ambiente propicio para el desarrollo sustentable con principal enfoque en el sistema local y regional a través de la conformación de grupos asociativos como estrategia de desarrollo territorial.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de la Producción
Entidad :
Programa : 18 - Programa Servicios a Empresas
Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

Presupuesto: 2018

El Programa de Atención Única tiene como misión desarrollar e incentivar la eficacia en la gestión organizativa a través de sistemas municipales que mejoren la atención a los comerciantes, empresarios y emprendedores. Asimismo, busca ordenar los procedimientos para facilitar la celeridad en los trámites de inscripción y habilitación de negocios y actividades en la ciudad.

Cabe mencionar que en esta unidad de organización administrativa se centralizan todos los trámites que se relacionan con la actividad comercial de la ciudad de Santa Fe, además de todo lo vinculado tanto con la recepción de trámites inherentes al código de publicidad y propaganda, con la habilitación de antenas y habilitación en 24 hs.

Actualmente se encuentra dentro de la página web de la Municipalidad un acceso a la Oficina Virtual que permite la consulta de las bases legales para la realización de los diferentes trámites, como así también, de los formularios y requisitos necesarios para su realización. En tanto, se planifica para un futuro que el ciudadano pueda realizar los trámites de manera online y de esta manera facilitar la realización de los mismos sin demoras ni esperas y sin necesidad, para los vecinos, de desplazarte a las oficinas municipales.

Desde la Dirección de Habilitaciones se lleva adelante el control de los mecanismos de habilitación edilicia para el ejercicio y funcionamiento de toda actividad comercial, educativa, recreativa, cultural, industrial, social y de servicios que se desarrolle en el ámbito de la ciudad de Santa Fe. El mismo se realiza a través del cuerpo de verificadores e inspectores con el que cuenta el Programa.

Asimismo, la Dirección de Seguridad Alimentaria procura la seguridad e inocuidad de los alimentos como aspecto fundamental de la salud pública y el desarrollo productivo.

Por otra parte, el Programa se vincula con los Centros Comerciales a Cielo Abierto buscando ser el nexo entre el municipio y las distintas asociaciones de avenidas, calles y/o comerciales organizadas como centros comerciales a cielo abierto y el centro comercial. De esta manera, tiene como finalidad promover y fortalecer los procesos de creación, dinamización, modernización y desarrollo de los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Programa : 19 - Programa Gestión para el Desarrollo Industrial y Logística

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaría de Producción

La misión del programa es mejorar el desarrollo del sector industrial y logístico para fomentar la creación de empleo de calidad y trabajar en conjunto con otras Secretarías y áreas del Ejecutivo Municipal con el objetivo de promover la integración y el desarrollo productivo. Promueve y propicia el desarrollo e integración de los sectores industriales a través de la conformación de clusters, redes de empresas y cadenas de valor sectoriales.

Con el fin de impulsar el desarrollo regional, trabaja en conjunto con la Agencia de Desarrollo de Santa Fe y su Región (ADER), el sector académico y científico-tecnológico, con las entidades representativas del sector, y participa en diferentes espacios de debate para la discusión, formulación y ejecución de políticas públicas para el sector industrial.

Asimismo, se encarga de diseñar y ejecutar la infraestructura necesaria para proveer de accesibilidad y servicios a los distintos lotes que se van consolidando en los predios "Los Polígonos I y II" e "Interpuertos", y gestionar ante las Secretarías del ejecutivo las obras a realizarse en dichos predios.

Trabaja en la vinculación con las áreas pertinentes de la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz para la obtención de los permisos de obras y se encarga de gestionar la inscripción ante los registros pertinentes las subdivisiones y mensuras que queden consolidadas en virtud de las adjudicaciones de lotes en el distrito.

También se ocupa de gestionar ante organismos provinciales y nacionales los recursos que puedan destinarse al financiamiento de las obras de infraestructura previstas para todo el área industrial y logística.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de la Producción

Entidad :

Programa : 20 - Programa Planificación y Desarrollo Turístico

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 10 - Subsecretaría de Turismo

El programa tiene como misión llevar adelante políticas tendientes a lograr una planificación en materia de calidad turística, flexible, concertada y orientada a un desarrollo del turismo sostenible y sustentable, de acuerdo a los objetivos y estrategias diseñadas, de manera mancomunada entre el sector público y privado, relacionados con el turismo local.

Dentro del Programa de Planificación y Desarrollo Turístico, podemos mencionar que se tuvo participación en las Ferias Nacionales más importantes del sector, como Expoeventos y la Feria Internacional de Turismo (FIT), así como "La Noche de las Provincias" en la Ciudad de Buenos Aires. Se prestó apoyo en la logística y organización de los eventos más relevantes realizados en la Ciudad como la muestra Tecnópolis Federal y el Súper TC2000, además de acompañar los más de 90 eventos realizados en todo el año.

A través de la elaboración participativa del Plan Estratégico Turístico Santa Fe 2020, se definieron las prioridades y el cronograma de actividades, talleres, cursos de capacitación e información turística.

Esto implica el apoyo y acompañamiento a las políticas turísticas de la gestión municipal, articulando las relaciones entre los distintos sectores involucrados en la materia, así como el asesoramiento en materia turística y el relevamiento y cruzamiento de datos e información que permita gestionar y desarrollar eficazmente y eficientemente los productos turísticos locales.

El Programa abarca la gestión de Centros de atención e informe a turistas así como el desarrollo de programas de calidad, estadísticas de participación en ranking ICCA y capacitaciones en diversas temáticas vinculadas al desarrollo turístico de la ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de la Producción**Entidad :****Programa :** 21 - Programa Desarrollo del Conocimiento y Promoción del
Producto Turístico**Presupuesto:** 2018**Unidad Ejecutora :** 10 - Subsecretaría de Turismo

El programa de Desarrollo del Conocimiento y Promoción del Producto Turístico tiene como misión desarrollar un sistema de ordenamiento y procesamiento de todo el producido en materia de insumos, registros, evidencias, trabajos de investigación, bancos de imágenes, proyectos o cualquier otro material que se produzcan dentro o fuera del organismo local de turismo y que estén relacionados con la temática turística del destino. Se promueve, a través del mismo, el desarrollo del conocimiento a través de documentos propios y de un sistema de gestión documental del organismo (medios tecnológicos disponibles).

Se propone la producción e innovación de contenidos para la elaboración de nuevos circuitos, paseos, material de folletería y todo otro tipo de dispositivos que sirvan para la promoción de la ciudad como destino turístico.

El programa tiene además por objetivo la promoción e incentivo del destino a través de diferentes canales (presencia en eventos, ferias, congresos, publicaciones especializadas, redes sociales) y el trabajo conjunto con operadores de turismo receptivo local.

- Participación con stand en ferias, exposiciones y eventos.
- Promoción turística - Diseño y Producción de materiales para participaciones promocionales.
- Organización de acontecimientos programados a cargo del organismo local de turismo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Actividades e Industrias Culturales

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Este programa abarca actividades culturales relacionadas a la gestión de la programación y desarrollo de propuestas de diferentes expresiones artísticas y culturales, llevadas a cabo en espacios de la ciudad, tanto al aire libre como en interiores de espacios públicos. Se ocupa también de la gestión de los diferentes organismos estatales vinculados a las artes escénicas. Asimismo, lleva adelante todas las acciones referidas a las industrias culturales en sus múltiples esferas y dimensiones; así como actividades de acción cultural territorial generando espacios de integración social a partir de una concepción del arte y la cultura como dispositivo para la inclusión social, desde donde fomentar la cooperación y mejorar la convivencia ciudadana. El programa contempla el mantenimiento de los edificios y de la infraestructura de equipamiento artístico de los espacios que pertenecen a las distintas dependencias.

- "Gestión Cultural de Teatro y Anfiteatro, Mercado Progreso, Molino Marconetti y espacio público"

Tiene como propósito generar una programación sostenida en el tiempo a través de ciclos, festivales, jornadas y festejos que promueva la circulación de diversidad de estéticas, la generación de nuevos públicos y la incorporación de la cultura emergente a los diferentes espacios de programación.

Definir una política de programación anual equilibrada en relación a las diferentes expresiones artísticas, teniendo en cuenta la producción de los artistas locales y regionales, así como los principales espectáculos de alto valor estético que se generen en el país.

Incluye la programación cultural en el Teatro y Anfiteatro, Mercado Progreso, Molino Marconetti, Estación Belgrano, y todos los Ciclos, Festivales y Festejos que se realizan en el espacio público y en salas. Están incluidas aquí las acciones de capacitación y perfeccionamiento vinculadas a las artes escénicas producidos por el Gobierno de la Ciudad, co-gestionado con otros estamentos del estado y sector privado e independiente, además de la gestión del proyecto Red de Salas que integra 20 salas independientes y de diferentes organismos estatales.

Abarca también la gestión del Departamento Teatro de Títeres Municipal y del Centro Experimental en Artes Escénicas del Teatro Municipal, que tiene como misión generar espacios de producción artística, impulsando el desarrollo de actividades de formación y capacitación, tales como montajes propios, talleres, cursos y seminarios en las diferentes disciplinas artísticas (comedia musical, ópera, teatro, danza, títeres, música, artes circenses y urbanas, iluminación escénica, dirección, dramaturgia). Se propone como un espacio para la investigación y la experimentación en el campo de las artes escénicas, promoviendo la formación continua de artistas locales a través de la implementación de seminarios, clínicas, charlas y debates que posibiliten la construcción de una mirada crítica desde las diferentes corrientes estéticas actuales.

- "Industrias Culturales"

Tiene como misión el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas a los emprendimientos de base cultural, atendiendo a los distintos sectores de la producción y distribución de bienes y servicios cuyo valor económico deriva de su valor cultural. Busca promover las áreas industrias tradicionales o de base (complejo audiovisual, fonográfico y editorial), industrias recientes o vinculadas (diseño, videojuegos, soportes multimedia, publicidad, software) y no industriales (artes visuales, artes escénicas, artesanías, turismo cultural, gastronomía y productos típicos)

Su área de trabajo primaria consiste en transformar los contenidos culturales y valores simbólicos en valor económico y estabilidad laboral para el sector. De esta manera, la cadena de valor a fomentar es la siguiente:



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Actividades e Industrias Culturales

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Creación - producción - distribución - exhibición - consumo, apropiación y participación; acompañando cada proceso con líneas de información, formación, regulación y preservación de las producciones.

Abarca la gestión de los proyectos Diseña Santa Fe, Santa Fe Polo de Diseño, Santa Fe como Set de Filmación, Taller Artesanal de Cerámica de la Guardia, Feria de Artesanos del Sol y de la Luna, Feria del Libro, Expresiva (Incubadora de Emprendimientos de Base Cultural), Mercado de la Música Santafesina, Mercado de Diseño, entre otros.

- "Música"

Tiene como propósito generar espacios de creación, desarrollo y fortalecimiento de proyectos en torno a las diversas expresiones musicales, articulando los organismos estables como la Banda y Coro Municipal con otros organismos del estado, instituciones, ONG y grupos independientes.

Gestiona los proyectos "SOS Música" (Orquestas Infantiles y Juveniles en los barrios) y el ensamble de música barrial "Toco y me quedo". Especialmente dirigido a los sectores más vulnerables de la población, estos proyectos se implementan en escuelas y jardines municipales, que se constituyen en los nodos del sistema, generando oportunidades de inclusión y desarrollo social y cultural.

En el marco del proyecto "Santa Fe Ciudad de la Música" gestiona "Festival de Festivales " (folclore), "Música en el Río", "Santa Fe Sostenido", "Festival de Percusión", "Primavera Rock", "Bandálica", "Festival de la Cumbia" y colabora con la realización de los festivales: "Festival de Jazz", "Trombonanza" y "Sonamos Latinoamérica".

Establece políticas dirigidas a grupos emergentes como el Concurso de Bandas Escolares y genera espacios de circulación y formación en diferentes estéticas musicales a través de Ciclos, Clínicas, Semimarios y Talleres.

- "Arte y Comunidad"

Tiene como propósito generar condiciones que posibiliten la integridad en el desarrollo de niños, adolescentes y adultos estimulando la imaginación, la sensibilidad y el sentido estético mediante diversos modos de expresión artística, propiciando experiencias lúdicas y creativas para la transformación social hacia la equidad.

Se implementa a través de la realización de Talleres de Expresiones Artísticas Barriales en diferentes disciplinas: danza, teatro, música, artes visuales, literatura, cine, canto, artes urbanas, guitarra, percusión, hit hop, construcción de instrumentos.

Los talleres se realizan en Jardines Municipales, Solares, Refugios, Asociaciones Vecinales, Organizaciones Civiles de los ocho distritos.

Abarca la gestión de proyectos de creación artística con niños y jóvenes como la "Caravana de Artes Urbanas", el Sistema de "Teatro Musical Barrial" y "Carnavales entre Todos".

Define políticas de fortalecimiento del arte comunitario, propiciando la integración e interacción territorial entendiendo que la cultura constituye un verdadero elemento activador de intercambios entre las diversas formas de conocimiento y expresión; desde donde se crean condiciones para el trabajo en cooperación, el desarrollo de lazos sociales y la construcción de ciudadanía.

Articula sus acciones con proyectos de otras instituciones posibilitando instancias de intercambio a diferentes escalas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Programa : 17 - Programa Diversidad Cultural

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Este programa abarca la gestión cultural de Museos y Salas de Exposiciones y la Cultura Comunitaria, a través de la articulación interinstitucional territorial en pos de generar instancias de encuentro y diálogo de las instituciones y los ciudadanos, con el objeto de definir líneas de trabajo y acciones conjuntas, aportando así al fortalecimiento de los lazos sociales, la convivencia y la integración socio-cultural. El trabajo territorial contempla el desarrollo de circuitos culturales educativos e intervenciones artísticas urbanas. Desde este programa se contempla también el mantenimiento de obras de arte emplazadas en el espacio público y los mantenimientos de los edificios y de la infraestructura y equipamiento de los espacios que pertenecen a las distintas dependencias.

- "Gestión cultural de Museos y Salas de exposiciones"

Tiene la misión de coordinar el funcionamiento de estos espacios culturales a través de la investigación, protección, exhibición, promoción, educación y difusión de bienes culturales y expresiones artísticas, y trabaja en el desarrollo de estrategias destinadas a promover, rescatar, preservar, acrecentar el patrimonio cultural del Municipio y facilitar el acceso del público a las salas, mediante la generación de estrategias de aprendizaje, accesibilidad, participación y producción cultural sustentada en las tecnologías de información y comunicación. Comprende la gestión de los siguientes museos y salas: Museo Municipal de Artes Visuales "Sor Josefa Díaz y Clucellas", Museo "César López Claro", Museo del Colegio de la Inmaculada Concepción, Museo de la Ciudad, Museo del Teatro, Centro Experimental del Color, Museo "César Fernández Navarro", Centro Cultural Municipal, Museo Ariel Ramirez y el futuro Centro de Interpretación de la Constitución Nacional.

Pretende convertir a los Museos y Salas de Exposiciones en una red de documentación, programación de ofertas culturales para diversos públicos y actores culturales, bajo el reconocimiento de la diversidad cultural.

- "Intervenciones Artísticas Urbanas"

Tiene como misión la promoción y democratización de la práctica artística, con especial hincapié en las artes visuales, en el espacio urbano. Promueve prácticas inclusivas y colaborativas con vecinos, organismos e instituciones públicas, privadas y del tercer sector, involucrando a la comunidad a partir de la elaboración de diseños participativos y su concreción colectiva en los sitios consensuados.

Propone acciones de cruce entre las artes y la ciudad, para generar dinámicas de actualización de sentidos sobre el espacio público y expresar nuevas significaciones y valores, a partir del diálogo del hecho artístico con la arquitectura, el paisaje y los espacios urbanos en general.

Entre las acciones se incluye la realización individual y colectiva de murales, conformando rutas, el diseño y la producción de instalaciones e intervenciones efímeras y permanentes, así como experiencias performáticas y artísticas en general, en el territorio. En este sentido, el espacio público deviene como acontecimiento estético y es protagonista de una transformación simbólica, que permite el redescubrimiento de la ciudad y de sus diferentes elementos constitutivos a través de dispositivos sensibles.

- "Circuitos Culturales Educativos"

Tiene como misión diseñar e implementar proyectos de pedagogía urbana que posibiliten el acceso de públicos diversos a los diferentes espacios y prácticas culturales de la ciudad.

A través del Proyecto Aula-Ciudad, promueve la coordinación de acciones con especial énfasis en los docentes y alumnos de las instituciones educativas de la ciudad de Santa Fe y la región. Para ello se dispone la producción de materiales para la enseñanza, acciones de formación en las diversas temáticas y una propuesta de actividades e itinerarios guiados que parten de concebir a la ciudad como espacio de múltiples aprendizajes.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Cultura

Entidad :

Programa : 17 - Programa Diversidad Cultural

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 16 - Secretaría de Cultura

Asimismo, se diagraman "Caminos de arte" a modo de circuitos urbanos, que invitan a redescubrir la obra de artistas santafesinos y las producciones de otros creadores que retoman historias, memorias, identidades y el característico paisaje urbano y del entorno natural de la ciudad. Con el propósito de componer múltiples experiencias que otorgan al espacio una densidad simbólica inédita, se diseñan itinerarios y recorridos que transforman la ciudad, de manera momentánea, en un mundo circundante atravesado por las reglas de juego de la producción estética.

-"Cultura Comunitaria"

El Programa "Articulación Cultural Barrial" tiene por objeto promover y consolidar políticas culturales participativas, al servicio de la construcción de una ciudadanía activa, que aporte a la convivencia ciudadana y al mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes; desde una concepción de lo público basada en compromisos entre el estado y los distintos actores de la sociedad. En este sentido, se propone favorecer la generación de alianzas estratégicas culturales entre el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil, abocadas al desarrollo cultural, profundizando el trabajo realizado en territorio en tanto escenario de las relaciones sociales.

Las acciones propuestas serán abordadas de manera integral, considerando el territorio no solo en su dimensión física sino fundamentalmente como fenómeno expresivo, social, histórico y creativo. Se propone así contribuir a una Santa Fe equitativa, incluyente, sustentada en el diálogo intercultural, promoviendo la democracia participativa, poniendo especial atención en los grupos y sectores sociales más vulnerados. Reconociendo la ciudad como una "red de barrios creativos" se propone co-gestionar instancias de encuentro y diálogo de las instituciones y los ciudadanos, con el objeto de definir líneas de trabajo y acciones conjuntas aportando así al fortalecimiento de los lazos sociales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 16 - Programa Promoción Social

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

El Programa de Promoción Social tiene como objetivo desarrollar políticas que promuevan un proceso de inclusión con políticas sociales acorde a la complejidad de los escenarios actuales, con nuevas formas de intervención social que se expresen en mecanismos institucionales que puedan garantizar la dignidad, la autonomía personal y colectiva y el desarrollo humano sostenible.

Sus acciones principales se vinculan con:

- Organizar el dispositivo de abordaje territorial y atención de los casos sociales singulares, promoviendo la articulación entre los efectores del estado.
- Propiciar intervenciones integrales para fortalecer los vínculos personales, familiares y comunitarios que promuevan la construcción de ciudadanía.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 17 - Programa Solares

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Este Programa tiene la misión de gestionar los "Solares", que son espacios de anclaje y despliegue de las políticas públicas inclusivas que lleva adelante el Gobierno de la Ciudad, con la finalidad de promover el desarrollo humano y la igualdad de oportunidades de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social.

Por ello el Programa Solares tiene por objetivo general abordar desde el desarrollo de las políticas públicas locales, una perspectiva integral y participativa que involucre al grupo familiar y al entorno barrial.

Sus acciones principales se vinculan con:

- Trabajar en coordinación con los actores que se encuentran en el territorio para poder realizar abordajes de situaciones singulares identificadas en estas actividades y para formar y capacitar a quienes están a cargo de las mismas, y a la comunidad en general.
- Ampliar las opciones de las personas, promoviendo mayor acceso al conocimiento, mejores servicios de nutrición y salud, una adecuada cantidad de tiempo libre, acceso a los bienes culturales y un sentido de participación en las actividades comunitarias.
- Articular con las demás jurisdicciones del estado provincial y nacional para difundir las actividades de los mismos y desarrollarlos en los ámbitos de los solares.
- Atender la demanda espontánea de mediación de situaciones de conflictos interpersonales posibilitando el espacio del Solar para acuerdos de convivencia pacífica.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 19 - Programa Gestión Integral de Residuos
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2018

Su misión fundamental es la de proyectar y desarrollar las medidas necesarias para asegurar la calidad ambiental de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, mediante la implementación de estrategias destinadas a la preservación de la Higiene Urbana, garantizando la prestación de los servicios de Recolección y Barrido mediante la articulación de estrategias de control y seguimiento de estas tareas, coordinando la realización de los trabajos de eliminación de microbasurales, así como la Gestión del Complejo Ambiental de Santa Fe y Área Metropolitana, dependientes de la Subsecretaría de Ambiente.

Asimismo, se desarrollan estrategias, tareas y actividades de intervención, monitoreo y seguimiento de planes de Control de Plagas y Vectores en el ámbito público de la Ciudad, así como también implementar y articular planes tendientes al mejoramiento de la calidad de vida y de control del crecimiento de la población de Animales Domésticos y/o de fauna urbana.

Sus funciones son:

- Articular las medidas necesarias a través de la Dirección de Higiene Ambiental, a los efectos de efectuar el seguimiento, control y verificación de la prestación del servicio de recolección y barrido de residuos por parte de las empresas prestatarias, articulando las estrategias operativas y/o administrativas necesarias a los efectos de garantizar la correcta prestación del servicio en todo el ejido urbano.
- Elaborar y remitir las órdenes de servicio a las empresas prestatarias.
- Efectuar la programación y coordinación de las tareas que realizan los verificadores de los servicios de barrido y recolección de residuos.
- Evaluar los informes técnicos de la sección verificadores de los servicios de barrido y recolección de residuos.
- Satisfacer la atención de reclamos de los contribuyentes en materia de realización de tareas de limpieza e higiene urbana, a través del sistema municipal de expedientes o bien a través de la línea telefónica gratuita de atención ciudadana.
- Promover la adopción de prácticas adecuadas para la gestión integral de los residuos domiciliarios.
- Establecer las metodologías de seguimiento y evaluación permanente del Proyecto de Recolección Diferenciada de Residuos Domiciliarios, a los efectos de su fortalecimiento y mejoramiento permanente.
- Planificar y Coordinar los trabajos de limpieza e higiene durante eventos organizados por el Gobierno de la Ciudad, o bien en aquellos casos en los que se solicite su colaboración y/o prestación del servicio en cuestión.
- Desarrollar un cronograma de atención y eliminación de microbasurales que se originen en el ejido urbano.
- Supervisar la disposición final de los residuos domiciliarios en el Relleno Sanitario del Complejo Ambiental de Santa Fe y Área Metropolitana de Santa Fe.
- Efectuar tareas de supervisión, seguimiento y apoyo al personal de operación de la Planta de Clasificación de Residuos del Complejo Ambiental de Santa Fe y Área Metropolitana de Santa Fe, articulando los medios para la coordinación de tareas de mantenimiento de las instalaciones.
- Realizar las tareas de relevamiento y mantenimiento del predio del Relleno Sanitario Clausurado a partir de la puesta en funcionamiento del Complejo Ambiental de Santa Fe y Área Metropolitana de Santa Fe, a través de las Direcciones Municipales correspondientes, dependientes de la Subsecretaría de Ambiente.
- Ejecutar planes y programas de gestión integral que contemplen sus diferentes etapas: generación, separación en origen, disposición inicial, recolección, tratamiento, valorización y disposición final.
- Diseñar los Proyectos a implementar por las distintas áreas de la Subsecretaría de Ambiente.
- Promover la adopción de los conceptos de consumo sustentable y eficiencia en el uso de recursos.
- Minimizar la generación de residuos y prevenir la contaminación.
- Reducir los impactos ambientales y sociales de los modos de producir y consumir actuales.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 19 - Programa Gestión Integral de Residuos
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2018

- Generar nuevas políticas, instrumentos y programas que incentiven el cambio hacia modos de producir y consumir más sustentables.
- Diseñar y desarrollar proyectos tendientes a mejorar y preservar la calidad ambiental de Santa Fe, acorde a las nuevas tendencias internacionales de desarrollo sustentable.
- Analizar, interpretar y desarrollar estrategias de gestión ambiental urbana para dar solución a los diferentes problemáticas ambientales locales.
- Promover la adopción de patrones de consumo sustentable, concientizando al consumidor y orientando al mercado para impulsar un cambio hacia la sustentabilidad, dando continuidad al la campaña de reducción gradual de bolsas plásticas.
- Realizar planes de prevención y protección sanitaria, a partir del control y monitoreo de los aspectos relacionados con la zoonosis urbana.
- Coordinar y Organizar las Campañas Anuales de Esterilización Canina y Felina, tanto de carácter fijo e itinerante, como así también las que corresponden al desarrollo de las Jornadas de Castración Masiva.
- Implementar Programas de Concientización y Educación Ambiental, conjuntamente con Instituciones Intermedias y ONG's, tendientes fomentar los lineamientos de la denominada Tenencia Responsable de Mascotas.
- Planificar y Ejecutar las campañas anuales de Vacunación y Tratamientos de carácter Antirrábico, Antisárnico y Antiparasitarios a desarrollarse en el ejido urbano de Santa Fe.
- Llevar y desarrollar el Registro de Perros Peligrosos, en el marco de las disposiciones de la Ordenanza N°11.180, en permanente coordinación con la Secretaría de Control a efectos de realizar un seguimiento conjunto respecto de la verificación del cumplimiento de la norma en la Ciudad.
- Articular las medidas técnico-sanitarias correspondientes al desarrollo del Proyecto de Recuperación de Equinos, a desarrollarse en el marco de la reconversión gradual de recuperadores informales de Residuos, en el ámbito del Centro Experimental Granja "La Esmeralda".
- Coordinación del Instituto Antirrábico Municipal.
- Constatación de denuncias, captura y traslado de canes mordedores.
- Elaborar y desarrollar tareas de control y seguimiento de cada una de las campañas desarrolladas desde la Dirección.
- Diagramar y ejecutar los trabajos y tareas de control de vectores y prevención de su proliferación.
- Diagramación de la campaña anual del Control de Mosquitos.
- Atención y resolución de denuncias puntuales por control de plagas (panales de abejas y/o avispas, alacranes, hormigas, roedores, etc.).
- Llevar a cabo las intervenciones necesarias en la materia en instituciones, entes y dependencias Municipales, Provinciales y/o Nacionales.
- Efectuar los Bloqueos de forma articulada con la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad, en relación al control de la proliferación del vector de Dengue, Chikunguya y Zica.
- Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 20 - Programa Gestión del Espacio Público
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2018

El Programa Gestión del Espacio Público tiene como Misión fundamental la Programación, Coordinación y Ejecución de proyectos, tareas y trabajos tendientes a la preservación de las buenas condiciones de todos y cada uno de los espacios públicos enclavados en el ejido urbano.

Asimismo, se propende a la implementación de estrategias tendientes a la preservación de la biomasa forestal y vegetal de la Ciudad, a partir de la articulación de proyectos de producción forestal de ejemplares arbóreos, especies ornamentales y plantines florales y aromáticas, así como también de especies nativas, para ser utilizados en los planes de forestación, tanto para el espacio urbano como así también en lo que respecta a los espacios verdes.

Le compete además, el desarrollo y la coordinación de proyectos paisajísticos y de creación de los "Corredores Verdes" en el marco del Plan Urbano de la Ciudad, y Gestión Forestal y Vegetal de la "Reserva Urbana del Oeste".

Sus funciones son:

- Realizar una programación de intervención en el espacio público en materia de higiene, limpieza, atención y revisión del mobiliario urbano, y desmalezado, a partir de la ejecución de las tareas programadas y plasmadas en un cronograma.
- Garantizar la presencia de personal operativo con su equipamiento correspondiente ante la coordinación de tareas extraordinarias de Intervención en el Espacio Público y Operativos Integrales Barriales.
- Intervenir de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Gestión de Riesgos ante la ocurrencia de inclemencias climáticas, y cualquier otro tipo de contingencias, a partir de la instancia en la que se determine la activación del "Protocolo Base", así como las instancias operativas posteriores.
- Organizar en Instancias de "Protocolo de Emergencia" (y etapas operativas posteriores), el funcionamiento de las bases operativas descentralizadas, a partir de la cual se solicita intervención a cualquier área dependiente del Gobierno de la Ciudad.
- Articular los medios para desarrollar, a través de la Dirección de Paisajismo Urbano y Producción Vegetal, la producción de ejemplares vegetales y otros insumos para los planes de forestación, de protección del arbolado público y ornamentación municipales.
- Coordinar las acciones relacionadas con el desarrollo del arbolado urbano, fundamentalmente en lo que respecta a la coordinación de proyectos específicos relacionados con la conservación, protección, manejo, uso sostenible y gestión del arbolado público.
- Incrementar la biomasa forestal del ejido urbano, fundamentalmente en cuanto a la creación de los "Corredores Verdes", en relación a lo dispuesto por el Plan Urbano de la Ciudad.
- Colaborar en el desarrollo del inventario del arbolado existente y en la implementación de programas específicos de plantación de especies arbóreas apropiadas, de acuerdo con los lineamientos del "Plan Director del Arbolado Urbano" en vigencia.
- Gestionar las solicitudes de poda, raleo o extracción de ejemplares arbóreos, presentadas como prácticas necesarias, a través de las Direcciones Operativas y/o las Direcciones de los grandes parques de la Ciudad, dependientes de la Subsecretaría de Ambiente.
- Brindar asesoramiento a los contribuyentes sobre características generales y particulares del arbolado urbano local y especies apropiadas para implantación.
- Colaborar en actividades de difusión informativa y educación ambiental sobre la importancia de la preservación y el cuidado del arbolado urbano.
- Promover la capacitación profesional y técnica del personal municipal, y de instituciones o particulares relacionados con la preservación de la biomasa forestal de Santa Fe.
- Colaborar en la formulación e implementación de programas y acciones de planificación y preservación de espacios verdes.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 20 - Programa Gestión del Espacio Público
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2018

- Aplicar líneas de acción para la conservación y manejo del arbolado urbano y silvestre en el marco del ordenamiento ambiental de la Ciudad.
- Colaborar con la implementación de propuestas de convenios de articulación con instituciones y organismos provinciales, nacionales e internacionales para lograr grupos de trabajo interdisciplinarios.
- Intervenir o colaborar en la definición de normativas, en la generación de conocimientos y tecnologías relacionados con la sustentabilidad del arbolado público y en evaluaciones con fines específicos, en las que la biomasa forestal se presente como componente principal o secundario.
- Realizar tareas específicas de mantenimiento de los diferentes espacios urbanos de dominio público y de sus condiciones paisajísticas.
- Supervisar y articular los trabajos de desmalezamiento de los espacios públicos, y coordinar las intervenciones que se efectúan en terrenos baldíos, conjuntamente con la Secretaría de Control y el Tribunal de Faltas Municipal.
- Garantizar la producción de ejemplares para la donación permanente a las solicitudes de plantas a través de diferentes entidades públicas e instituciones de la Ciudad
- Asesorar a Municipios, Comunas y ONG sobre arbolado en aquellos casos en los que se solicite dicho servicio al Gobierno de la Ciudad.
- Difundir contenidos referentes a la preservación del arbolado público mediante el dictado de charlas técnicas.
- Coordinar, controlar y certificar la ejecución de tareas en distintos sectores del ejido urbano, descriptas en los convenios de Iniciativa Comunitaria, formalizados entre la Subsecretaría de Acción Social e instituciones intermedias de la Ciudad.

DIRECCIÓN ALTO VERDE - DIRECCIÓN LA GUARDIA-COLASTINÉ - DIRECCIÓN NOROESTE - DIRECCIÓN CENTRO-ESTE-EL POZO - DIRECCIÓN OESTE-SUROESTE - DIRECCIÓN NORTE-NORESTE - DEPARTAMENTO MOBILIARIO URBANO: Estas direcciones tienen como misión fundamental la de efectuar las tareas de mantenimiento, recuperación y puesta en valor del espacio público, de acuerdo a lo coordinado por el Programa de Gestión del Espacio Público, de acuerdo a la descentralización de dichas tareas y organización territorial planificada por la Subsecretaría de Ambiente.

DIRECCIÓN "PARQUE JUAN DE GARAY" - DIRECCIÓN "PARQUE GRAL. MANUEL BELGRANO" La Misión fundamental de estas direcciones es la de efectuar las tareas de mantenimiento, recuperación y puesta en valor del espacio verde correspondiente, de acuerdo a lo coordinado por el Programa de Gestión del Espacio Público.

DIRECCIÓN PARQUE FEDERAL

La Misión Fundamental de la Dirección Municipal "Parque Federal" es la efectuar las tareas de mantenimiento, recuperación y puesta en valor del espacio verde correspondiente, de acuerdo a lo coordinado por la Mesa de Consenso y Gestión del Parque Federal en coordinación con el Programa de Gestión del Espacio Público.

DIRECCIÓN VERDE URBANO

La Misión Fundamental de la Dirección Verde Urbano tiene como misión el desmalezado de los distintos espacios públicos del ejido urbano, en función de la planificación confeccionada por la Subsecretaría de Ambiente. DIRECCIÓN ARBOLADO URBANO

La Dirección Arbolado Urbano tiene como misión la intervención en el Arbolado Urbano, en tareas de forestación, reforestación, poda, corte de raíces, y/o extracciones de ejemplares situados en la vía pública, o bien en espacios públicos, ante la evaluación y verificación previa de cada caso en particular, ya sea por solicitudes de vecinos, o bien en el marco del "Plan Director de Arbolado" de la Ciudad.

DIRECCIÓN PAISAJISMO URBANO Y PRODUCCIÓN VEGETAL

La Dirección Paisajismo Urbano y Producción Vegetal tiene como misión fundamental la recuperación, puesta en valor y embellecimiento de los distintos espacios públicos, en lo que refiere a su tratamiento ornamental. Asimismo, coordinar y ejecutar los proyectos paisajísticos y de creación de "Corredores Verdes", en el marco del Plan Urbano de la Ciudad.



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 20 - Programa Gestión del Espacio Público
Unidad Ejecutora : 6 - Subsecretaría de Ambiente

Presupuesto: 2018

Además de concretar la puesta en valor y embellecimiento de los distintos corredores centrales de las avenidas principales del ejido urbano. Se llevan a cabo las capacitaciones correspondientes a la puesta en marcha del Proyecto "Huertas Urbanas"; persiguiendo el objetivo de que las familias de escasos recursos se capaciten y produzcan sus alimentos de forma orgánica, como así también la alternativa de comercializar los excedentes. Este proyecto pretende realizar las siguientes acciones: continuar con las capacitaciones en el sistema productivo en los barrios o en el Jardín Botánico. Continuar con el suministro de insumos como semillas y/o plantines de hortalizas y aromáticas. Aprovechar los terrenos baldíos existentes y transformarlos en productivos. Difundir tecnologías apropiadas para la producción de cultivos y promover alternativas productivas que puedan integrarse en un mercado de economía social a través de ferias barriales.

DIRECCIÓN DE PARQUE NORTE - BOTÁNICO

La Dirección de Parque Norte - Botánico tiene como misión la preservación y puesta en valor del predio, en el marco de un programa a partir del cual el Jardín Botánico "Ing. Lorenzo Parodi", funciona como el ámbito ideal para la implementación de estrategias de educación y concientización ambiental, destinada a todos los niveles educativos.

DEPARTAMENTO MOBILIARIO URBANO

La Misión Fundamental del Departamento Mobiliario Urbano tiene como misión el mantenimiento del mobiliario urbano existente de los espacios públicos del ejido urbano, como así también la diagramación, colocación y puesta en valor de lo relacionado a todo el mobiliario de los espacios públicos en la ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 21 - Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

El Programa Iniciativa Comunitaria y Cooperativas de Trabajo tiene como misión la capacitación para la inclusión social a través de la ejecución por administración de obras locales menores y mantenimiento del espacio público dentro del ejido municipal.

Otro de los ejes claves del Programa Iniciativa Comunitaria es el fortalecimiento institucional a través de la celebración de convenios para la ejecución de obras viales de cordón cuneta, pavimento articulado, obras pluviales, cloacales, puesta en valor de espacios públicos, mantenimiento de obras viales (cordón cuneta y pavimento articulado) y realización de plazas y parques dentro del ejido municipal.-

Los convenios de Iniciativa Comunitaria y cooperativas de trabajo, están enmarcados dentro de la Ordenanza N° 10.100 y posteriores modificaciones y se celebran con Asociaciones Civiles, Cooperativas de Trabajo y Asociaciones Vecinales las cuales promueven la capacitación de las tareas a desarrollar y la inclusión social a través de fomentar la cultura del trabajo.-

Sus acciones principales se vinculan con:

- Planificación con otras áreas del municipio de las tareas a realizar. (Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Control, Secretaría de Recursos Hídricos, etc).
- Capacitación y asesoramiento a las asociaciones para la realización de las tareas encomendadas.-
- Gestión de los recursos necesarios para el desarrollo de las acciones de mantenimiento y obras solicitadas.
- Articulación con la Dirección de Escuelas de Trabajo en la conformación del registro laboral.
- Ejecución de las obras de cordón cuneta.-
- Ejecución de obras de pavimento articulado.-
- Ejecución de las obras de mantenimiento del espacio público.-

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 26 - Programa de Deportes Federado
Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

La principal misión de este programa es la atención de diferentes instituciones o grupos que mediante el deporte o la actividad física convoquen personas, de todas las edades y condiciones.

Entre sus principales acciones se encuentran:

- Creación de un área específica de atención y asesoramiento a diferentes instituciones relacionadas con el deporte, con el objeto de facilitarles el acceso a diferentes planes municipales, provinciales y nacionales.
- Lograr la participación de Clubes, Asociaciones y Federaciones en diferentes festejos de la ciudad como los juegos de invierno y de la ciudad.
- Apoyatura técnica a eventos y competencias dentro del ejido municipal.
- Este programa tiene como misión el mejoramiento de los espacios y/o lugares donde la población realiza actividades competitivas/recreativas
- Administración de Deporte: Optimización de recursos y acciones relacionados con la administración pública, Comisión Municipal del Deporte y participación en la Comisión Departamental de Deportes.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 27 - Programa Colonias de Vacaciones
Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Presupuesto: 2018

El Programa Colonias de Vacaciones tiene como misión el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Durante los recesos escolares en diferentes instituciones de la ciudad se lleva a cabo el Programa Colonias de Vacaciones con la participación de:

- Niños y niñas de 6 a 13 años.
- Personas de ambos sexos mayores de 50 años.
- Niños, jóvenes y adultos con alguna discapacidad.

De esta actividad forman parte ciudadanos de los ocho distritos de la ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 28 - Programa Deporte Social

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El Programa Deporte Social tiene la misión de generar diversas estrategias municipales que asumen al deporte como una herramienta de transformación social que apunta al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; impulsar una mirada del deporte centrado en el ciudadano, atendiendo sus necesidades, posibilidades de acceder a espacios adecuados, disponibilidad de tiempo libre, gustos, etc., pensándolo como facilitador para el desarrollo de la salud y centrando la atención en el fortalecimiento de los lazos afectivos entre vecinos; generar diversas actividades deportivas en articulación con las áreas de la educación, la salud, la cultura, poniendo énfasis en la recuperación de diversos espacios de la ciudad para el deporte y la recreación. Lograr el disfrute de actividades físicas deportivas al aire libre y en contacto con la naturaleza.

Sus acciones principales tienden a mejorar la utilización del tiempo libre y se vinculan con:

- Natación para adultos: se prevé contar con al menos 8 natatorios para que personas mayores de 50 años realicen actividades acuáticas al menos 2 veces a la semana.
- Deporte y discapacidad: se realizarán las actividades de bowling, natación, recreación y actividad física para personas con discapacidades profundas.
- Juegos Callejeros en los barrios: la actividad consistirá en el desarrollo de juegos tradicionales y la presencia de los inflables municipales en diferentes barrios de la ciudad, principalmente los fines de semana.
- Polideportivos Municipales: en Alto Verde, La Tablada, Centro de Deportes, Parque Garay, Estación Belgrano y en el Centro Gallego se desarrollarán actividades durante todas las jornadas en forma gratuita.
- Deporte en los Barrios: Se realizarán actividades en Solares Municipales, Vecinales, Playones y ONGs.
- Capacitación en Deportes: será interna para el personal municipal, y externa en conjunto con diferentes instituciones y personas; siempre relacionada a la temática específica del deporte.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 29 - Programa Subite a la Bici

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El sistema público de bicicletas o "Subite a la bici", tiene por objetivo promover el uso de la bicicleta con fines recreativos de modo tal que se mejore el bienestar personal, comunitario y ecológico, aportando una vida más sana para todos.

El programa consta de varias partes:

- 1- Sistema Administrativo (Software): El sistema operativo diseñado para el Sistema de Bicicletas de Uso Público, denominado bajo la Sigla SIMGEI, consta de una base de datos cuya información proviene de diversas fuentes, Tasa General de Inmuebles, AFIP, licencia de conducir, padrón empleados municipales y DREI.
- 2- Puntos terminales: actualmente el sistema tiene en funcionamiento 7 estaciones.
- 3- Operadores del sistema: son las personas encargadas de la atención de los usuarios.
- 4- Bicicletas: El municipio cuenta con bicicletas tipo playeras rodados 26.
- 5- Taller de mantenimiento y reparaciones: se realizan reparaciones rápidas de las unidades.
- 6- Reglamento del Sistema: determina las obligaciones y deberes de los operadores del sistema y de los usuarios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 31 - Programa de Igualdad en la Diversidad - Género

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

El Programa Igualdad en la Diversidad tiene como misión promover la igualdad de género como así también difundir los derechos y buen trato de las mujeres y el colectivo LGBTI.

Entre sus principales acciones se encuentran:

- Garantizar oportunidades de integración en el ámbito laboral y social del colectivo LBGTI.
- Propender la protección y reinserción de las mujeres víctimas de violencia de género en ámbito social y laboral empoderándolas , brindándoles herramientas para el conocimiento de sus derechos, como así también botones de pánico en los casos que fueran ordenados por la justicia
- Articular entre diferentes áreas municipales y otros organismos, tanto públicos como privados, mecanismos y políticas para garantizar la misión del programa.
- Realizar acciones de alfabetización jurídica para propender una cultura de la no violencia en cada una de sus manifestaciones (física, simbólica, emocional, económica, etc)

Asimismo, este programa tiene la misión de trabajar en la erradicación de la trata de personas con fines de explotación sexual y prostitución, a través de un abordaje integral que contenga acciones de prevención, persecución y restitución de derechos de víctimas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 32 - Programa de Intervención en Niñez y Adolescencia

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

El Programa de Intervención Interdisciplinaria en Niñez y Adolescencia tiene como misión desarrollar políticas que promuevan la igualdad de trato, derechos y oportunidades, y a su vez atender las necesidades específicas de cada sector: niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Asimismo, desplegar acciones de asistencia, promoción, prevención y protección de estos sectores.

Entre las principales acciones se encuentran:

- Indagar y evaluar las situaciones de vulneración de derechos a los efectos de realizar diagnósticos sociales, intervenciones, derivaciones y su seguimiento.
- Coordinar las acciones intra e interinstitucional con organismos gubernamentales u ONGs de todos aquellos casos en donde los derechos de los niños, niñas y adolescentes se encuentren amenazados o vulnerados, la seguridad personal y la proyección al futuro, como así el asesoramiento a los profesionales que puedan tener injerencia en la temática.
- Promover la integración, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana de los niños, niñas y jóvenes, diseñando y articulando entre las distintas áreas del municipio políticas públicas, garantizando el conocimiento y ejercicio de los derechos, especialmente el acceso a la salud, a la cultura y a la educación.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 33 - Programa de Discapacidad y Accesibilidad
Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2018

- El Área Discapacidad tiene por misión desarrollar políticas que promuevan aquellos principios generados por La Convención sobre Los Derechos de la Personas con Discapacidad (CDPCD), como así también desplegar acciones de asistencia , prevención y protección de las personas con discapacidad

- Sus principales acciones son:

- promover la integración, la igualdad de oportunidades y la participación ciudadana de las personas con discapacidad, garantizando el conocimiento, la integración y el ejercicio de los derechos en el ámbito laboral y social.
- -Articular entre diferentes áreas municipales y otros organismos, tanto públicos como privados, mecanismos y políticas que aseguren el cumplimiento del objetivo del programa.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 34 - Programa de Adultos Mayores
Unidad Ejecutora : 3 - Subsecretaria de Accion Social

Presupuesto: 2018

El Programa de Adultos Mayores tiene como misión desarrollar políticas públicas que promuevan la igualdad de trato, derechos y oportunidades, y a su vez satisfacer las necesidades específicas de los adultos mayores. Asimismo, desplegar acciones de asistencia, promoción, prevención y protección de las personas adultas mayores.

Sus acciones principales se vinculan con:

- Promover la integración y participación de los adultos mayores, diseñando y articulando con las distintas áreas del municipio políticas públicas que garanticen la igualdad de oportunidades.
- Articular y coordinar con las demás jurisdicciones del estado provincial y nacional, acciones que permitan un abordaje territorial integrado.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 35 - Programa Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

El Plan "Calles Seguras tiene como objetivo principal, formular programas y acciones que posibiliten alternativas de empleo para personas que se encuentran realizando la actividad denominada como "Limpia vidrios o que se encuentren en situación de trabajo informal en la vía pública, dentro del ejido urbano.

Entre sus funciones se destacan:

- Generar oportunidades dignas, seguras y sostenibles.
- Orientación para la inserción laboral
- Acompañamiento y asistencia integral

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 36 - Programa de Información para la Gestión de Políticas de
Inclusión Social

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaría de Desarrollo Social

Este programa tiene como misión generar un espacio para el desarrollo de una serie de indicadores y de flujo de información que permita realizar análisis para delinear políticas de inclusión social basadas en la toma de decisiones a partir de datos precisos, de calidad y objetivos a fin de planificar acciones dirigidas a la población en riesgo generando una reducción en los mismos y evitando un aumento de la población vulnerable con acciones de promoción y prevención concretas y dirigidas.

Sus acciones principales se vinculan con:

- Trabajar articuladamente con el Programa de estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas del Gobierno de la Ciudad y diferentes organizaciones.
- Articular acciones tendientes a mejorar el flujo de información y accesibilidad a la misma con las diferentes organizaciones presentes en territorio.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Planeamiento Urbano
Entidad :
Programa : 17 - Programa de Movilidad Urbana

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

El Programa de Movilidad Urbana tiene como misión la ejecución de políticas atinentes a la movilidad urbana y a la interrelación de todos los actores en la vía pública, de acuerdo a la planificación fijada por la Secretaría de Planeamiento Urbano.

Entre sus funciones se encuentran:

- Asistencia técnica al plan urbano, tanto en lo concerniente al transporte público de pasajeros, como en la planificación de las paradas, rutas de acceso del transporte interurbano, ordenamiento del tránsito, señalizaciones.
- Estudio y proyecto del ordenamiento circulatorio de peatones y bicicletas (rampas, bici sendas).
- Estudio de patrones de la evolución de los hábitos sociales de desplazamiento vinculados al desarrollo económico y cultural ciudadanos.
- Estudio y planificación de modos alternativos de transporte: ferroviario/fluvial.
- Estudio y planificación de entornos metropolitanos y sistemas de transporte integrados en dicho entorno.
- Planificación y diseño de todos aquellos aspectos vinculados al Ordenamiento Vial, en especial aquellos que involucren componentes urbanísticos, tales como estacionamientos, veredas, calzadas, canteros centrales, intersecciones a nivel (canalizaciones, rotondas) e intersecciones semaforizadas.
- Planificación y diseño del equipamiento vial urbano tal como la señalización horizontal y vertical, medidas de seguridad vial, refugios para pasajeros, pantallas.
- Estudio y Planificación de tecnologías para la gestión del tránsito, tales como sistemas de georeferenciación de datos, cartelería de información variable, equipamiento para recolección de datos de movilidad, etc.
- Formulación de proyectos de reconfiguración de arterias, de acuerdo a las demandas relacionadas a la movilidad urbana.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Planeamiento Urbano**Entidad :****Programa :** 18 - Programa de Diseño Urbano, Pliegos y Licitaciones**Presupuesto:** 2018**Unidad Ejecutora :** 17 - Secretaría de Planeamiento Urbano

El programa de Arquitectura y Diseño Urbano tiene por misión la elaboración de los proyectos de planificación y ordenamiento urbano y los proyectos de arquitectura en sus distintas escalas de acuerdo con los lineamientos y estrategias fijadas.

Entre las funciones se enumeran:

- Analizar y realizar proyectos de escala arquitectónica y urbana, efectuando los estudios preliminares necesarios a fin de verificar la viabilidad y pertinencia de los proyectos.
- Realizar los Anteproyectos y Proyectos que se pongan a consideración del Municipio y la Ciudadanía.
- Desarrollar el programa arquitectónico funcional acorde a las necesidades planteadas para cada proyecto.
- Colaborar en la actualización de la normativa existente a partir de propuestas de modificación de los reglamentos de edificación, zonificación y loteos.
- Planificar y diseñar los elementos del mobiliario urbano, tales como bancos, luminarias y solados.
- Coordinar los proyectos realizados junto a otros Programas y/o Secretarías.
- Efectuar los aportes necesarios y pertinentes desde el ámbito de actuación, a la diagramación general y puesta en práctica del Plan urbano Santa Fe Ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Articulación y Difusión
Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

Presupuesto: 2018

El programa tiene a su cargo promover los procesos de reducción de riesgos existentes o potenciales en la comunidad con una visión integral y compartida, orientando esfuerzos y acciones a la disminución de sus vulnerabilidades. En este sentido, también se propone fortalecer las relaciones internas e institucionales de los diferentes actores y áreas para la gestión colectiva de los riesgos y su reducción. Contribuir a generar cambios de actitudes y hábitos para la incorporación de la prevención de riesgos a las culturas e identidades que conviven en la ciudad, incentivando la construcción de una aceptabilidad social de los riesgos que permita trabajar colectivamente en su reducción. Una comunicación eficaz de los riesgos requiere algo más que la simple comprensión de los mismos en su contexto, es necesaria también una transmisión de información pertinente y clara, al público y a otras partes interesadas, mediante el uso de una terminología simple. El propósito de las acciones tiene que ver con la incorporación de la temática en distintos ámbitos de la ciudad, contribuyendo a la información y formación de la ciudadanía.

El proceso de comunicación en la gestión de riesgos de desastres, visto desde la óptica de que no sólo es necesario informar a la población sino también formarla, requiere de una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores que son parte del proceso, logrando de esta manera la reducción de los riesgos a todo nivel.

Sus líneas de acción son:

- Promoción del conocimiento del territorio y los riesgos de la ciudad en diferentes instancias de aprendizaje y participación, impulsando su más amplia divulgación en todos los sectores de la comunidad.
- Formación en gestión de riesgos en distintos niveles educativos, aportes de la comunicación/información.
- Impulso de actividades de educación y mejoramiento ambiental de los sectores más vulnerables.
- Capacitación a docentes y otros actores de la educación formal y no formal para que trabajen con sus alumnos o destinatarios los temas de gestión de riesgos y el conocimiento del territorio.
- Promoción del conocimiento de la problemática de las inundaciones y la gestión de riesgos en los diferentes niveles educativos.
- Desarrollo de estrategias de cambio en la percepción de riesgos, basada en la información y la concientización de los niveles de riesgo existentes.
- Elaboración de materiales de difusión.
- Realizar actividades educativas que desarrollen capacidades en la población para su preparación, participación y prevención del riesgo en todos los espacios de la vida cotidiana (Plan de emergencia familiar. Plan de Evacuación).
- Identificar las necesidades de información existente en las comunidades y orientar los mensajes hacia fines preventivos a través del intercambio y difusión de la información necesaria para actuar en caso de emergencias.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos

Entidad :

Programa : 17 - Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuestas

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

El Programa de Alertas, Prevención, Mitigación y Respuesta desarrolla parámetros para el lograr un seguimiento contante y consistente de fenómenos, permitiendo el monitoreo de aquellos que puedan resultar peligrosos e implementar las operaciones de preparación y respuesta que resulten necesarias, cuando la ocurrencia de un evento - natural o humano - sea inminente o se haga efectiva.

Se realiza permanente actualización y formulación de elementos, métodos y búsqueda de herramientas de consulta para mejorar los resultados en cada evento, comunicando cada vez con mayor precisión y antelación la detección de eventos meteorológicos que requieran de nuestra intervención.

El área cuenta con un blog de Gestión de Riesgos, inserto en la página oficial del municipio, en el cual se plasma en tiempo real toda la data recibida desde las Estaciones Meteorológicas y Limnígrafos.

Dentro del Proyecto Sistema Comunicación VHF-TETRA se pretende lograr la compatibilización de los sistemas de comunicación municipales con los provinciales, actualizando el sistema VHF a sistema TETRA, logrando así fluida y necesaria comunicación entre 103-107, 911-103, y con la GSI (Guardia de Seguridad Institucional); ya que es premisa asegurar y optimizar la comunicación entre las distintas área municipales, como así también con los diferentes estamentos (nacional y provincial)

Por su parte el Proyecto Estaciones Meteorológicas se propone llevar a las actuales estaciones meteorológicas a la nueva tecnología en transmisión de datos, colaborando esto a tener la información a tiempo para lograr la prevención y respuestas que el programa tiene como principio rector.

Se mantiene un registro de manipuladores de Sustancias Peligrosas, a fin de contar con la información necesaria para poder accionar ante un evento que involucre este tipo de elementos altamente riesgosos.

Finalmente el Programa, es autoridad de aplicación de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza N° 12.279, tendrá a su cargo la verificación de los vicios, defectos, daños y/o desperfectos de los postes de tendido aéreo, de las empresas de servicios, que representen un potencial peligro.
- Ordenanza N° 11.960 (modificada por Ordenanza N° 11.973) mantenimiento de un registro de manipuladores de Sustancias Peligrosas, a fin de contar con la información necesaria para poder accionar ante un evento que involucre este tipo de elementos altamente riesgosos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Dirección de Gestión de Riesgos
Entidad :
Programa : 18 - Programa Central Operativa Brigada de Emergencias
Presupuesto: 2018
 Municipal - COBEM
Unidad Ejecutora : 19 - Dirección de Gestión de Riesgos

El Programa COBEM tiene el objetivo de intervenir en forma inmediata y primaria ante situaciones de peligro, emergencia o desastre en la ciudad, con la finalidad de aportar una organización primaria para preparar y/o acondicionar el escenario o punto de impacto ante un evento potencialmente dañino, con el objeto de dar una respuesta oportuna eficiente y eficaz que permita mitigar o reducir las consecuencias adversas de dichos eventos.

Desde el Programa se busca elaborar protocolos y procedimientos de actuación en forma conjunta con los organismos de intervención, a fin de aportar -de acuerdo a las posibilidades y alcances del Programa y su Brigada- el apoyo necesario a los procedimientos y las comunicaciones implicadas ante un evento, incidente u operativo, respondiendo desde una estructura organizada, que permita lograr adecuadamente los objetivos.

Además, debe contribuir a la Gestión del Riesgo promoviendo acciones de prevención y preparación para disminuir vulnerabilidades, aumentando las capacidades ante las posibles amenazas para reducir daños y pérdidas por eventos peligrosos, originados en la naturaleza o las actividades humanas, brindando asimismo resguardo y protección, con las actividades de respuesta a su alcance, para salvaguardar la vida de las personas ante la ocurrencia de dichos eventos.

La Brigada tiene presencia permanente en las calles y los espacios públicos para detectar potenciales riesgos, así como también brindar una pronta respuesta al vecino y la ciudad.

Además, este Programa lleva la fiscalización de las inscripciones, las actualizaciones y todo trámite o requisito relativo al Registro Municipal de Operadores de Sustancias Peligrosas, según lo dispuesto por Ordenanza N° 11.960 y 11.973 y Decreto reglamentario DMM N° 01608/2013.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Órgano de Control del Sistema Transporte Público
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros
Unidad Ejecutora : 30 - Organo de Control del Sistema de Transporte Público de

Presupuesto: 2018

El programa tiene como objetivo general el control, seguimiento y resguardo de la calidad del servicio público de transporte urbano por colectivos, para la defensa y protección de los derechos de sus usuarios, consumidores y medio ambiente, velando por la observancia de las ordenanzas y demás legislación que regula la materia.

Con su aplicación se persigue:

- Garantizar la prestación del servicio de un transporte público de calidad, eficiente, equitativo y promover su uso.
- Garantizar el acceso a la información.
- Promover el desarrollo de tecnologías aplicadas a la movilidad.

Para poder orientar los objetivos mencionados es prioritario conocer en detalle cómo se produce, consume y evalúa el servicio. En consecuencia, el programa se monta para lograr medir cuantitativamente la calidad de los servicios desde la óptica o percepción de los usuarios y de los servicios prestados por las empresas prestatarias, para de esta forma encontrar racionalmente el punto de calidad esperada por los usuarios y establecer políticas de transporte más precisas y ajustadas con las necesidades de la población.

En este sentido, la realización de encuestas de percepción (conjuntamente con la Secretaría de Comunicación de la MCSF) sumado a la atención, gestión, procesamiento de reclamos y la generación de las estadísticas correspondientes a cargo de este Órgano, permiten medir la calidad percibida por los usuarios del servicio de transporte público por colectivos.

En la búsqueda del fortalecimiento de la comunicación con el usuario se da curso a los reclamos, quejas, denuncias y sugerencias a través de diversos medios (personalmente, vía telefónica - 0800 -, redes sociales, aplicaciones, etc.) y se interviene específicamente ante denuncias recibidas por inconducta de los conductores de las unidades de transporte público, las que son tratadas conjuntamente con la Dirección de Derechos Ciudadanos, propendiendo hacia la mejora de la calidad institucional.

Otra cuestión implícita en el programa está vinculada con la información a los usuarios es la implementación del servicio ¿CUANDO PASA? que además de facilitar la planificación de los viajes, permite conocer el arribo de la próxima unidad del TUP a una parada determinada, las paradas cercanas a la ubicación del usuario, los puntos de recarga de tarjetas y las últimas novedades vinculadas al servicio.

La realización de auditorías y/o controles a las empresas prestatarias (algunos realizados a través de medios tecnológicos como el GPS) principalmente en relación a recorridos, frecuencias, disponibilidad de flota y su antigüedad, habilitaciones de las unidades y sus conductores, etc. permite fiscalizar la actividad de las empresas para garantizar la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios a la vez que realizar el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

Por último, el conocimiento de los procesos de aquellas reparticiones vinculadas con el transporte público por colectivos (Dirección de Control de Transporte, Dirección de Habilitaciones del Transporte Público, Tribunal de Faltas), al mismo tiempo que busca una mayor fluidez en la información y comunicación permite generar una agenda consensuada de trabajo entre las diferentes áreas para encarar la gestión y resolución de problemas comunes.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

Programa : 16 - Programa Descentralización y Gestión Territorial

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 38 - Secretaría General

El principal objetivo de este Programa es, promover estudios, mecanismos y definiciones que posibiliten avanzar en un proceso de descentralización del Departamento Ejecutivo Municipal, e implementar políticas de descentralización de la administración, buscando cercanía territorial, transparencia, agilidad y eficiencia de los procesos administrativos, garantizando, de esta manera, la calidad en la Atención al ciudadano y la prestación de los servicios. Entre sus funciones se destacan:

Vinculadas al Gobierno de la Ciudad.

Focalizar la política de gestión del Gobierno de la Ciudad en localizaciones territoriales completas y caracterizadas de la proximidad territorial.

Crear un sistema de gestión de información y herramientas para ordenar y registrar los aspectos característicos del territorio.

Promover un mejor vínculo entre el Estado Municipal y los ciudadanos.

Colaborar en el proceso de modernización de la gestión Municipal elevando la transparencia, agilidad y eficacia de sus procesos administrativos en la calidad de atención del ciudadano y la prestación de los servicios requeridos.

Vinculadas a los vecinos y sus organizaciones

Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones y en las acciones de control de la gestión de gobierno.

Articular la organización social con el estado y promover la capacitación institucional y la formación de redes social.

Articular con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para poner a disposición en los Centros de Distritos Municipales el funcionamiento de oficinas del Registro Civil, para facilitar el acceso de los ciudadanos a las mismas.

Articular, a través de convenios de colaboración con la UNL, para brindar Asesoría Jurídica en los distintos puntos de la ciudad acercando al ciudadano respuestas a posibles conflictos legales.

Vinculadas al interés de la ciudad

Promover la apropiación de procedimientos que posibiliten a los vecinos prevenir y o desenvolverse ante cualquier situación de emergencia individual o colectiva.

Identificar las potencialidades que permitan diseñar procesos de desarrollo local, integrado a un Plan de Desarrollo Estratégico para la ciudad.

Contribuir a alcanzar mayores niveles de calidad democrática, fomentando instancia de participación ciudadana.

Con la finalidad y el objetivo de buscar una mayor eficacia. Cobertura territorial y proximidad con el ciudadano se dispone la organización de la ciudad en ocho Distritos Municipales que de manera descentralizada conforman los escenarios de la organización y operatividad de las acciones del Gobierno de la Ciudad.

De esta manera, la actividad "Articulaciones con actores sociales barriales" tiene como objetivo integrar las instituciones intermedias a los programas y proyectos impulsados por el Municipio.

Enmarcando estas descentralizaciones en las ocho oficinas de Distritos, se realizan:

- Venta y recarga de tarjetas de estacionamiento.
- Actividades económicas y profesionales.
- Todo trámite sobre tasa Genral de Inmueble y Automotor.
- Recarga de tarjetas de colectivo.
- Cajas de Santa Fe servicios y Municipales.
- Buzón de la vida



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

Programa : 16 - Programa Descentralización y Gestión Territorial

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 38 - Secretaría General

- Recepción de documentación extraviada
- Carnet de conducir
- Servicios Municipales
- En el marco de un convenio firmado entre la Municipalidad de Santa Fe y el Gobierno de la Provincia, se realizan Certificados de Declaración de Domicilio y Certificados de Supervivencia.
- Trámites y consulta de ANSES.
- Asesoramientos varios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Educación
Entidad :
Programa : 16 - Programa Educación Ciudadana
Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

Presupuesto: 2018

El Programa de Educación Ciudadana propone colaborar con el sistema educativo formal en función de las nuevas necesidades educativas y dando cuenta de problemáticas y temáticas posibles de abordar a partir del desarrollo de diversas estrategias.

Esto es:

- promoción de la lectura;
- movilidad sustentable;
- educación ambiental;
- ejercicio ciudadano de los niños, niñas y adolescentes;
- educación para la salud;
- no discriminación;
- educación sexual integral;
- bullying;
- problemática hídrica
- resiliencia
- alimentación saludable;
- diagnóstico y planificación del servicio educativo en la ciudad, en el entendimiento de que los gobiernos locales, como administración más próxima a los ciudadanos, deben velar por la racionalización y el equilibrio de la oferta educativa que se da en su territorio, priorizando los sectores de población más desfavorecidos;
- también planificar, construir y coordinar acciones para la constitución y desarrollo del "Consejo de Niños y Niñas de la ciudad".

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Educación

Entidad :

Programa : 17 - Programa Sistema Municipal de Educación Inicial

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

El Programa Sistema Municipal de Educación Inicial tiene como objetivos:

- Promover servicios educativos de calidad para la infancia de manera de atender la situación de las familias más vulnerables o aquellas que no pueden acceder al nivel inicial de educación.
- Diseñar y planificar prácticas educativas que constituyan un servicio de calidad para la atención integral de los niños y niñas de la ciudad, asumiendo los marcos legales y normativos que regulan al nivel y garantizan la articulación curricular con el resto del sistema.
- Establecer un marco que regule la oferta de servicio educativo del Nivel Inicial, garantizando igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas de nuestra ciudad en el acceso a una educación de calidad.
- Coordinar acciones con organizaciones sociales de la ciudad que se han ocupado y que estén interesadas en la temática, constituyendo ámbitos de gestión asociada de manera de aunar esfuerzos y unificar la calidad de la oferta educativa.
- Atender la formación de los recursos humanos proponiendo un acercamiento a las problemáticas específicas de los alumnos del nivel inicial.
- Diseñar, institucionalizar, sistematizar y planificar prácticas educativas que constituyan un servicio de calidad para la atención integral de los niños y niñas de la ciudad, asumiendo los marcos legales y normativos que regulan al nivel y garantizan la articulación curricular con el resto del sistema.
- Articular acciones para la construcción de nuevos edificios y ampliar los existentes de modo de garantizar condiciones óptimas, desde el reconocimiento de que las instituciones dedicadas al nivel deben tener una arquitectura particular y mobiliario específico adecuado.
- Asistir a los directivos y docentes de los jardines particulares de la ciudad en todas aquellas temáticas que posibiliten mejorar la calidad de los servicios.
- Realizar supervisiones pedagógicas a las instituciones que conformen el sistema.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Educación**Entidad :****Programa :** 18 - Programa de Articulación Académico Administrativo del
Liceo Municipal**Presupuesto:** 2018**Unidad Ejecutora :** 37 - Secretaría de Educación

El programa coordina el funcionamiento y el desarrollo de actividades académicas de las cinco escuelas que componen el mismo.

Algunas funciones son:

- Generar espacios institucionales para el diagnóstico, reformulación y rediseño de los proyectos curriculares de todas las Escuelas del Liceo Municipal a fin de fortalecer y mejorar las propuestas educativas y de ofrecer nuevas, en el marco de una política de inclusión.
- Definir acciones y espacios institucionales que posibiliten la formación continua de los estudiantes y docentes del Liceo Municipal.
- Gestionar para que se puedan desarrollar estrategias y proyectos que mejoren la comunicación institucional tanto interna como externa.
- Generar instancias de participación de los estudiantes, docentes, personal administrativo y de servicios generales en las actividades de los diferentes Programas y propuestas del Gobierno de la Ciudad, en especial con aquellas referidas a la producción de materiales educativos, el diseño de itinerarios culturales y la realización de muestras y exposiciones vinculadas con la misión y funciones del Liceo Municipal.
- Promover acciones de articulación entre el Liceo e instituciones educativas de jurisdicción municipal, provincial y nacional.
- Revisar la normativa vigente y las herramientas administrativas con la finalidad de adecuarlas a las actuales necesidades del Liceo Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Educación
Entidad :
Programa : 19 - Programa Fondo de Asistencia Educativa
Unidad Ejecutora : 37 - Secretaría de Educación

Presupuesto: 2018

El Programa Fondo de Asistencia Educativa tiene como tarea llevar adelante la administración de las demandas y necesidades de infraestructura edilicia, equipamiento, materiales educativos y servicios de los establecimientos escolares nacionales, provinciales y municipales.

Entre sus funciones se encuentran:

- Planificar las intervenciones y las obras.
- Verificar e inspeccionar las obras.
- Llevar a cabo la asistencia inmediata de los establecimientos educativos y demás instituciones en tareas de asistencia y reparaciones en general.

El Fondo de Asistencia Educativa realiza tareas de coordinación con la Dirección de Obras y Asistencia Educativa (DOAE) para responder a las demandas y necesidades de infraestructura edilicia, y servicios de los establecimientos escolares nacionales, provinciales y municipales.

Asimismo, el FAE realiza actividades de formación y capacitación con Escuelas de Trabajo que se llevan a cabo en la DOAE.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Salud
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Atención Integral de Salud
Unidad Ejecutora : 32 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2018

Este programa tiene por objeto realizar acciones integrales, universales, equitativas e igualitarias y accesibles en los diferentes espacios de atención en salud.

Entre ellos se encuentran:

- Centro de Salud Nuevo Horizonte.
- Centro de Salud SAMCo El Pozo: administrar recursos del Consejo de Administración
- Servicio de Internación Domiciliaria Adultos.
- Servicio de Internación Domiciliaria Pediátrico.
- Servicio Interdisciplinario de Salud Territorial: destinado a garantizar la adecuada atención y cuidado de la salud de los beneficiarios de los Jardines Maternales; Solares Municipales, Escuelas de Trabajo y otros dispositivos territoriales de los barrios, articulando acciones con otras áreas del Municipio que lo requieran.

Además, el programa, debe realizar una evaluación continua de la situación actual de la salud en la ciudad, las tendencias y sus determinantes, con especial énfasis en la identificación de desigualdades en los riesgos, en los daños y en el acceso a los servicios; manejando estadísticas vitales y la situación específica de grupos de especial interés o mayor riesgo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Salud**Entidad :****Programa :** 18 - Programa de Planificación, Promoción y Participación
Ciudadana**Presupuesto:** 2018**Unidad Ejecutora :** 32 - Secretaría de Salud

El Programa desarrolla acciones territoriales de promoción de la salud, protección específica, educación para la salud, campañas de sensibilización, detección precoz y prevención de enfermedades, teniendo como fortaleza la consejería personalizada, adecuada, callejera y oportuna dirigida a todos los ciclos vitales.

Esta política se enmarca en el eje "Ciudad saludable", que supone la colaboración integrada hacia múltiples abordajes facilitadores de la intersectorialidad, solidaridad interjurisdiccionalidad y acciones integrales, integradas y participativas que incluyen a la ciudadanía en el ejercicio de su derecho a la salud.

La propuesta de acciones, ofrece oportunidades que permitan a niños/as, jóvenes y adultos, hombres y mujeres, apropiarse de los cuidados de la salud como un hecho cotidiano, viviendo su salud con autonomía.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos
Entidad :
Programa : 16 - Programa Promoción y Defensa de Derechos
Unidad Ejecutora : 35 - Dirección de Derechos Ciudadanos

Presupuesto: 2018

Este programa tiene como objetivo la salvaguarda, protección, defensa y promoción de derechos de incidencia colectiva y/o intereses difusos, tales como la preservación del medio ambiente, la flora y la fauna y los recursos naturales, espacio público y patrimonio arquitectónico, cultural y artístico.

Asimismo, es competencia de este programa la defensa de los derechos de los vecinos/vecinas frente a situaciones como discriminación por motivos de raza, color, orientación sexual, religión, o de cualquier otra índole, interviniendo ante casos de vulneración de cualquiera de los derechos antes expuestos, a través de la recepción de denuncias y el asesoramiento y asistencia jurídica necesarias. Asimismo, este programa tiene como misión elevar el nivel de respeto, garantía y conocimiento de los derechos de que gozan los ciudadanos en situación de violencia en cualquiera de sus formas (violencia de género, bullying, entre otros).

Depende de este programa el Departamento de Documentación extraviada, donde se recibe la documentación encontrada en la vía pública y se registran datos de la documentación extraviada, devolviéndose los documentos en caso de localización de sus propietarios.

Otro de los objetivos de este programa es brindar asesoramiento sobre la relación locativa, dentro de la órbita de la Oficina Municipal del Inquilino creada por Ordenanza N° 11.587.

Además, tiene como fin impulsar la participación de las comunidades indígenas en la comisión municipal de Asuntos Indígenas creada por Ordenanza N°12.079.

Del mismo modo, a través del programa se ofrece la Mediación Comunitaria como herramienta preventiva y de resolución pacífica de los conflictos interpersonales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Dirección de Derechos Ciudadanos
Entidad :
Programa : 17 - Programa de Defensa del Consumidor y Usuario
Unidad Ejecutora : 35 - Dirección de Derechos Ciudadanos

Presupuesto: 2018

El objetivo de este programa es la salvaguarda, protección, promoción y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, ante casos de vulneración de cualquiera de los derechos inherentes a los mismos.

En este marco se incluyen la recepción de denuncias en la Oficina central y en los Centros de Distrito del Gobierno de la Ciudad, brindando la asistencia y el asesoramiento jurídico necesarios para la resolución de los casos a través del consenso y la mediación, en articulación con las diferentes áreas del Gobierno Municipal y Provincial, si así se requiriera. Asimismo, este programa tiene como objetivo realizar estadísticas de los casos recibidos en materia de consumidores y usuarios.

Es competencia de este programa la participación, convocatoria y conducción del consejo de protección de consumidores y usuarios de la ciudad de Santa Fe, creado por Ordenanza Municipal N°12.187.

Depende de este programa la implementación del Dispositivo Municipal de garrafas accesibles, creado por Ordenanza municipal N°12.266.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 18 - Programa de Administración Tributaria y Estrategia Fiscal

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

Este programa tiene como objetivo principal, establecer mecanismos y acciones destinadas a mejorar la percepción de los ingresos municipales. Administrar la aplicación, percepción, control y fiscalización de los tributos municipales de acuerdo a la Política Fiscal establecida, promoviendo el cumplimiento voluntario y sancionando el incumplimiento y la evasión.

Asimismo, llevar adelante la implementación del Sistema de Administración Tributaria, y establecer los mecanismos necesarios a nivel estructural y procedimental para su óptimo funcionamiento.

Entre sus funciones se destacan:

- Dirigir la implementación del software integral tributario para optimizar los distintos subsistemas de la Subsecretaría de Ingresos Públicos y establecer un cronograma de avances en la implementación de los restantes módulos del programa y monitoreo de los ya implementados.
- Coordinar y gestionar la capacitación permanente del personal en relación a los sistemas, normativas y procedimientos.
- Coordinar procedimientos de actualización permanente de padrones de tributos municipales para obtener información oportuna, completa y cierta de los contribuyentes y responsables de los distintos tributos municipales.
- Impulsar y coordinar procedimientos tendientes a mejorar la relación fisco- contribuyentes, brindando un mejor servicio de atención a los mismos, con personal competente garantizando calidad y calidez en el servicio.
- Participar en la formulación del presupuesto de recursos y en la programación de la ejecución presupuestaria de los mismos.
- Realizar el seguimiento del comportamiento de la recaudación de los recursos generando informes de gestión sobre la evolución de los mismos para conocimiento del Departamento Ejecutivo Municipal y de la ciudadanía.
- Estudiar, analizar y formular propuestas de modificación de la normativa tributaria vigente en el ámbito municipal.
- Evaluar el funcionamiento de las Direcciones de Rentas, de Fiscalización y de Recaudación respecto del cumplimiento de los objetivos fijados bregando por el cumplimiento de las disposiciones de las Ordenanzas Fiscal y Tributaria y de las restantes normas complementarias y procedimientos vigentes, atendiendo a los objetivos y políticas del Estado en la materia.
- Ampliar mecanismos de recaudación celebrando nuevos convenios con entidades bancarias y financieras, o modificando los existentes, evaluando la eficacia de las modalidades establecidas para el cobro y prestación de servicios varios.
- Implementar herramientas de difusión masiva destinadas a generar conciencia tributaria informando al contribuyente sobre sus derechos y deberes, promoviendo el cumplimiento voluntario de contribuyentes y/o responsables del pago de los gravámenes municipales.
- Gestionar una recaudación responsable de los Recursos del Municipio.
- Gestionar la cobranza administrativa de tributos municipales tendientes a lograr el crecimiento sostenido y previsible de la recaudación evitando la prescripción de los créditos tributarios. Realizar tareas con el fin de instar a los contribuyentes al cumplimiento de su obligación tributaria, cuidando el correcto, íntegro y oportuno pago de tributos.
- Gestionar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización y confeccionar planes de fiscalización masivos y selectivos, impulsando el control de las obligaciones de los contribuyentes, y promoviendo distintas acciones con equipos de fiscalizadores que lleven a cabo diferentes metodologías de trabajo.
- Impulsar el crecimiento de la Unidad de Contribuyentes Estratégicos a fin de optimizar el control tributario integral y mejorar la relación fisco-contribuyente.
- Coordinar acciones de estrategia fiscal a los efectos de mejorar la recaudación y la obtención de nuevas fuentes de ingresos tributarios y no tributarios, desarrollando mecanismos innovadores de percepción del riesgo.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda

Entidad :

Programa : 19 - Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e Informatización Municipal

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

El Programa de Reforma Administrativa, Mejora Continua e Informatización Municipal tiene como objetivo principal, promover la transformación de procesos, procedimientos, sistemas y cultura organizacional a fin de optimizar el funcionamiento de la administración municipal; formular políticas informáticas e implementar procesos de desarrollo e innovación tecnológica para la transformación y modernización del Estado.

Entre sus funciones se destacan:

- Promover acciones de gestión transversal articulando e integrando los distintos recursos; organizar y poner en marcha un sistema integrado de archivos municipales y promover servicios de consulta digital para distinto tipo de público.
- Identificar servicios que admitan la descentralización en las unidades territoriales municipales, priorizarlos conforme a los criterios determinados por la gestión municipal y procurar su implementación.
- Identificar los procesos administrativos de la organización y priorizar su abordaje.
- Desarrollar tecnologías de gestión orientadas a resultados (formulación y evaluación de programas, indicadores de gestión, diseño de procesos, calidad de servicios).
- Implementar los cambios aprobados y acompañar al personal del área en esta implementación.
- Relevar las funciones y misiones, procesos, procedimientos, sistemas y cultura organizacional del área en análisis.
- Definir e implementar políticas y estándares en materia de:
 - *Adquisición, análisis, diseño, programación, desarrollo, implementación, explotación y mantenimiento de sistemas de información;
 - *Adquisición, diseño, instalación, operación y mantenimiento de los distintos tipos de infraestructura requerida para la Administración Municipal;
 - *Funcionamiento de la red de transmisión de datos de la Municipalidad y el resguardo de la información que circula por ella.
- Crear espacios de reflexión y producción para que los distintos actores participen del análisis, evaluación y formulación de propuestas superadoras para la administración municipal.
- Formular, coordinar y ejecutar la política de Gobierno Electrónico de la Municipalidad, promoviendo las mejores prácticas de Gobierno Electrónico. El desarrollo e implementación de nuevas tecnologías para la transformación de la gestión pública; diseñando, construyendo y administrando el Sitio Oficial de la Municipalidad y otras alternativas tecnológicas de acceso a los servicios digitales por parte de la comunidad definiendo normas, pautas y estándares necesarios para regular la organización y el funcionamiento del Gobierno Electrónico.
- El uso de nuevas tecnologías para la transformación de la gestión pública. La digitalización de nuevos procedimientos administrativos a través de la Oficina Virtual, incluyendo la redefinición de los actuales para su adaptación al trámite electrónico. La implementación de una infraestructura de expedientes electrónicos y el uso de la firma digital.
- Generar propuestas de rediseño organizacional, optimizando y agilizando los procesos priorizados, logrando un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Delinear, coordinar, evaluar, priorizar y controlar el cumplimiento de las misiones y funciones de la Dirección de Informática.
- Asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura informática instalada en la Municipalidad, el resguardo de la información contenida en ella y el adecuado acceso a los datos disponibles.
- Participar en la creación de mecanismos de evaluación de impacto en la relación Estado-sociedad de los procesos de reformas y descentralización administrativa.
- Generar instancias de intercambio de experiencias y prácticas exitosas en el ámbito municipal y promover encuentros de cooperación con otras instituciones vinculadas al cumplimiento de sus fines.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Hacienda
Entidad :
Programa : 20 - Programa de Administración Catastral
Unidad Ejecutora : 46 - Secretaría de Hacienda

Presupuesto: 2018

Este programa tiene como objetivo principal, establecer mecanismos y acciones destinadas a mejorar la administración, registro y gestión de los inmuebles del ejido municipal en los aspectos económicos, dominiales y jurídico parcelarios, promoviendo la aplicación de procedimientos tendientes a la ejecución, concreción y supervisión de políticas catastrales de mantenimiento y actualización predial.

Asimismo, debe llevar adelante la implementación de los módulos catastrales del software integral SITMAX, estableciendo los mecanismos necesarios a nivel procedimental para su óptimo funcionamiento.

Entre sus funciones se destacan:

- Promover convenios de colaboración entre Catastro Provincial y Municipal, facilitando acciones tendientes a la Visación Municipal de la totalidad de los planos que constituyan o modifiquen el estado parcelario.
- Dirigir la implementación de los módulos catastrales del software integral SITMAX para optimizar los distintos trámites de la Dirección de Catastro, determinar prioridades y establecer un cronograma de avances en la implementación de los módulos - trámites del nuevo programa relacionados con la gestión Catastral.
- Dirigir, coordinar y gestionar la capacitación del personal de la Dirección de Catastro en los módulos catastrales del nuevo software integral SITMAX.
- Evaluar el funcionamiento de las Direcciones de Catastro respecto del cumplimiento de los objetivos fijados y de la aplicación de las normas y procedimientos vigentes.
- Coordinar y ajustar los procedimientos administrativos y sistemas a fin de promover acciones de regularización catastral que optimicen los datos catastrales y los coeficientes de infraestructura y servicios (CIS).
- Entender en la definición, gestión y coordinación de los procedimientos vinculados con los datos catastrales, brindando un mejor servicio de atención a los propietarios y profesionales, administrando padrones actualizados.
- Entender en todo lo relativo a la gestión administrativa de los datos catastrales.
- Estudiar, analizar y formular propuestas de modificación de la normativa catastral vigente en el ámbito municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.

Entidad :

Programa : 17 - Programa Regularización Dominial

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Este programa tiene como propósito principal la implementación del Plan de Regularización Dominial, con el fin de mejorar la calidad de vida y facilitar el acceso a la propiedad de la tierra y la vivienda a todas las familias santafesinas en situación de pobreza y exclusión social, que no tenían la titularidad de los terrenos y la vivienda en los que vivían, en muchos casos por más de treinta años.

La Agencia Santa Fe Hábitat, como ámbito de aplicación de la Ordenanza 11.631, que institucionaliza y da marco legal a la política de regularización de la propiedad y a los procesos de urbanización popular, le compete realizar la programación, coordinación y ejecución de todas las actuaciones correspondientes al proceso de regularización dominial en cumplimiento de lo establecido en la misma que en su Artículo 1° propone "...ofrecer mayores oportunidades de acceso a una vivienda digna y garantizar el derecho a la ciudad de los habitantes en situación de vulnerabilidad social...". En su Artículo 3° se propone como objetivo "...otorgar seguridad jurídica y legal mediante el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio a favor de los grupos familiares que habiten en terrenos municipales...". Asimismo, el Artículo 4° expresa que "...El Estado Municipal tendrá como función garantizar el uso social del suelo, dando prioridad y disponiendo los medios necesarios para que la población de escasos recursos pueda hacer efectivo el derecho de acceso a la titularidad dominial de la tierra.....". Y finalmente en su Artículo 8° manifiesta que "...los beneficiarios gozarán de la gratuidad de todos los actos que fueren necesarios realizar para el cumplimiento de esta ordenanza..."

Por otro lado, incluye el diseño e implementación de acciones y la aplicación de instrumentos de gestión del suelo congruentes con la política urbanística, habitacional, fundiaria y de ordenamiento territorial, definidas en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo de la Ciudad, propendiendo a la inclusión e integración socio-urbana y la equidad socio-espacial bajo criterios de sustentabilidad ambiental y derecho a la ciudad.

Las acciones se orientan a ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso a la propiedad del suelo y la vivienda; desalentar la tenencia especulativa de suelo urbano, y constituir una reserva de tierras, entendida como recurso patrimonial estratégico para orientar las políticas sociales en materia de planificación y desarrollo urbano, vivienda, regularización dominial y mejoramiento integral del hábitat, atendiendo prioritariamente las demandas y necesidades urbanas y habitacionales.

Las acciones y actividades prioritarias de esta área programática son:

Regularización dominial

- Realización de los relevamientos sociales y económicos de grupos familiares; de la situación de ocupación de lotes; de las características técnicas y edilicias de las viviendas; de las condiciones urbanas y ambientales del barrio; y de la accesibilidad a bienes y servicios.
- Constatación, calificación y acreditación formal de las distintas situaciones de posesión de la tierra hasta la efectiva transmisión del derecho de propiedad a través de escritura pública.
- Desarrollo de propuestas de urbanización y ordenamiento urbano dominial, asignación de clave catastral y numeración de parcelas.
- Contratación de profesionales agrimensores para la elaboración de planos de mensura, urbanización subdivisión y loteo e inscripción registral de títulos.
- Formalización y registro de todas las actuaciones correspondientes a las distintas etapas del proceso de regularización dominial: constancias de ocupación, certificados de cancelación de deuda, rescisiones, adjudicación en venta, resoluciones de adjudicación y escrituración, etc.
- Realización de estudios de impacto ambiental.
- Confeción y asignación de legajos de escrituración a los escribanos de la nómina municipal, remitiendo la nómina de adjudicatarios y



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.
Entidad :
Programa : 17 - Programa Regularización Dominial **Presupuesto: 2018**
Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

los correspondientes informes técnicos completos a Escribanía Municipal; seguimiento y control de los mismos.
 -Recepción y control de testimonios inscriptos y pago de honorarios y gastos de escrituración.
 -Organización de los actos de entrega de escrituras.
 -Información, asesoramiento legal y acompañamiento social permanente a los vecinos en proceso de regularización dominial.

Banco de Tierras, gestión del suelo y urbanizaciones de interés social

- Relevamiento, registro, categorización y actualización permanente del padrón de inmuebles de dominio fiscal y/o privado ubicados en el ejido de la ciudad, que se encuentren libres de ocupación y sean aptos para desarrollos urbanísticos y habitacionales.
- Estudios dominiales, catastrales, legales, de títulos y de factibilidad urbanística, técnica y jurídica de los inmuebles incluidos en el Banco de Tierras y realización de trámites de inscripción registral.
- Diseño y desarrollo de medidas legislativas o administrativas y gestiones que resulten prioritarias para la concreción de planes y proyectos de urbanización de interés social, en coordinación con las distintas áreas municipales, provinciales, nacionales y el Concejo Municipal.
- Aplicación de distintos instrumentos de captación de suelo o adquisición de inmuebles para ser incorporados al patrimonio municipal con fines sociales, mediante la compra directa de inmuebles; la donación de tierra de privados; transferencia de tierras públicas; expropiaciones; dación en pago; cesiones urbanísticas; convenios con propietarios privados.
- Realización de las gestiones correspondientes a fin de: a) su inclusión en el Banco de Tierras o en el Plan de Regularización Dominial; b) la generación de suelo urbano apto con destino a la adjudicación de lotes con servicios, construcción de viviendas o equipamiento social; creación de espacios públicos y verdes de uso comunitario, educativo, social, cultural y deportivos; reubicación de grupos familiares asentados informalmente en áreas no aptas para residencia.
- Definición e implementación de los mecanismos de selección de beneficiarios y las gestiones de adjudicación en venta y escrituración de los inmuebles incluidos en planes de interés social.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.
Entidad :
Programa : 18 - Programa Mejoramiento Urbano Integral **Presupuesto: 2018**
Unidad Ejecutora : 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Este programa tiene como finalidad la elaboración de propuestas de intervención para el mejoramiento integral del hábitat en zonas vulnerables, la formulación de los proyectos, las gestiones de adhesión y solicitud de financiamiento en el marco de programas provinciales, nacionales o internacionales, y la ejecución de obras de urbanización; extensión de las redes de infraestructura de servicios y complementarias; construcción o mejora de edificios de carácter social y comunitario; mejoramiento de la calidad de los espacios públicos, a través de la creación, recuperación, puesta en valor y dotación de equipamiento urbano.

Las acciones prioritarias de esta área programática son:

* Redes de infraestructura de servicios y sus nexos

-Extensión, completamiento o mejoramiento de las redes de desagües pluviales, cloacales, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, gas, etc.

-Construcción de cordón cuneta, pavimento, mejorado; canalización y entubado de desagües; obras de mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal para la adecuada prestación de los servicios de transporte, salud, seguridad, recolección de residuos, etc.

* Equipamiento social y urbano

-Construcción, mejoramiento, ampliación y/o equipamiento de edificios destinados a la promoción y desarrollo de actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas; de formación y capacitación laboral; sedes vecinales o de organizaciones de la sociedad civil, u otras producto de iniciativas comunitarias y emprendimientos productivos.

* Mejoramiento de la calidad de los espacios públicos

-Construcción de veredas y sendas peatonales; iluminación; forestación; señalización y numeración domiciliaria; equipamiento urbano en calles, espacios verdes y entorno de edificios de equipamiento social y comunitario; mejoramiento de frentes de viviendas, pintadas comunitarias y murales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Santa Fe Habitat Agencia para el Des.Social y Urb.**Entidad :****Programa :** 31 - Programa Vivienda Social**Presupuesto:** 2018**Unidad Ejecutora :** 42 - Santa Fe Habitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano

Este programa tiene como propósito principal mejorar la calidad de vida y ofrecer mayores posibilidades de acceso a una vivienda segura a sectores de la población de ingresos bajos y medios, atendiendo prioritariamente las necesidades de familias vulnerables en situación de riesgo ambiental e hídrico, emergencia habitacional y casos sociales de víctimas de violencia doméstica.

Para ello es necesario no sólo realizar esfuerzos y gestionar recursos para la construcción de nuevas unidades habitacionales, sino también atender tanto los casos sociales críticos que requieren una solución habitacional con carácter de urgencia, como las necesidades básicas de refacción, mantenimiento, instalación de servicios domiciliarios, mejora o ampliación de viviendas precarias, mediante el aporte de soluciones acordes a la diversidad de situaciones y necesidades de distintos grupos familiares.

Las acciones prioritarias de esta área programática son: Planes de vivienda para la reubicación de familias en situación de vulnerabilidad social e hídrica.

En el marco del Estado de Emergencia Hídrica declarado por el Gobierno Nacional y el Programa de Reconstrucción de la Ciudad, el Municipio firmó en mayo 2016 un acuerdo con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, por el cual la Nación va a financiar la construcción de 280 viviendas destinadas a la reubicación de un 30% del total de las familias en situación de vulnerabilidad social e hídrica, que viven en zonas de cotas bajas o fuera de las defensas consolidadas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas
Entidad :
Programa : 16 - Programa Mejora de la Red Vial
Unidad Ejecutora : 47 - Secretaría de Obras Públicas

Presupuesto: 2018

Este programa tiene a su cargo la planificación anual de las tareas de mantenimiento vial, como obras de bacheo en asfalto y hormigón, mantenimiento de calles de tierra, estabilizado con material granular 0-20, entre otras. Además se realizan tareas de expansión con obras como pavimentación, cordón cuneta, apertura de calles
Este Programa opera de conformidad con el Plan de Trabajo desarrollado por esta Secretaría, en lo que respecta a intervenciones localizadas por administración.
De manera mensual, se actualiza este Plan de Trabajo, e incluye todo lo ejecutado, proyectado y los Planes Directores de la Secretaría, constituyéndose en la base metodológica operativa de cada Dirección.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras Públicas**Entidad :****Programa :** 17 - Programa Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica**Presupuesto:** 2018**Unidad Ejecutora :** 47 - Secretaría de Obras Públicas

El Programa de Mejora de la Red de Alumbrado Público y Electromecánica tiene a su cargo la planificación e instrumentación de las acciones de alumbrado público y electromecánica para la ciudad; refiere tanto a Obras de Expansión como intervenciones localizadas y mantenimiento.

Tiene a su cargo la ejecución y mantenimiento de la semaforización de la ciudad coordinando las tareas con las Secretarías de Control y Planeamiento Urbano.

Asiste al Comité de Emergencias Hídricas ante eventos de riesgo, coordinando las tareas de atención de reclamos ante lluvias y crecimiento de ríos con la Empresa Provincial de la Energía.

También tiene a su cargo el desarrollo de proyectos, seguimiento e inspección de las Obras Públicas ejecutadas por terceros como así también todo tipo de estudios y relevamientos del alumbrado público.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas

Entidad :

Programa : 27 - Programa Mejora Urbana

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 47 - Secretaría de Obras Públicas

Este programa tiene a cargo la ejecución de proyectos y estudios para la realización de las distintas obras de Arquitectura e Ingeniería que se plantean a partir de los Planes de Trabajo que se controlan mensualmente.

Dentro de sus tareas, se incluyen la confección de los Pliegos y Especificaciones, la realización de los Presupuestos, búsqueda de cotizaciones actualizadas y la supervisión e inspección de las distintas obras de acuerdo a su competencia.

Asimismo se encuentran incluidas las tareas de gestión, articulación y control de las obras de gas natural.

Dichas obras se realizan a través de la Dirección de Estudios y Proyectos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Obras Públicas

Entidad :

Programa : 28 - Programa Operativo Gestión de Trabajos Públicos

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 47 - Secretaría de Obras Públicas

Este programa aborda la tarea de implementar la utilización y enriquecimiento conveniente de los Planes de Trabajo y del Tablero del Control, de manera que la gestión esté efectivamente planificada, evaluada y eventualmente corregida o re-direccionada; esto se logra a partir de una información certera de las obras necesarias y los recursos materiales y humanos disponibles.

Se plantean cursos de capacitación y evaluaciones in situ y en gabinete de las obras y los planes en marcha de todos los Programas de la Secretaría.

Asimismo, se organizan los proyectos, planes y obras que se planifican en el mediano y largo plazo, de manera de establecer las prioridades de los recursos que deben gestionarse en el tiempo a fin de ir cumpliendo objetivos.

Este programa también tiene a su cargo, la aprobación y fiscalización final de los certificados de obra y el seguimiento de los planes de trabajo y flujos financieros previstos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Recursos Hídricos**Entidad :****Programa :** 23 - Programa de Infraestructura**Presupuesto:** 2018**Unidad Ejecutora :** 48 - Secretaría de Recursos Hídricos

El Programa Plan Integral de Cementerio, tiene como misión promover acciones tendientes al saneamiento y crecimiento económico-financiero del área, al desarrollo de políticas de mejoramiento y optimización de los aspectos edilicios, estrechar vínculos con prestadores de servicios y diseñar herramientas para la modernización del funcionamiento administrativo del área.

Entre sus funciones se encuentran:

- Instrumentar un plan de acción de mejoras edilicias, administrativas y funcionales.
- Optimizar el flujo de ingresos derivados de los servicios prestados.
- Fortalecer el vínculo con distintas dependencias municipales y sector privado.
- Diseñar políticas de seguridad interna y externa.
- Instrumentar políticas de regularización de deudas por concesiones.
- Suscribir convenios de concesión con privados para la explotación de locales comerciales para venta de flores y accesorios afines a la actividad de la necrópolis.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Recursos Hídricos

Entidad :

Programa : 25 - Programa Mejora de las Condiciones Sanitarias

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 48 - Secretaría de Recursos Hídricos

Este Programa tiene por objeto la elaboración de proyectos y ejecución de obras de expansión de las redes de agua potable y desagües cloacales, como así también los cierres de mallas en todo el ejido urbano, respetando los planes directores que presenta la Empresa prestataria de dichos servicios en la ciudad: Aguas Santafesinas S.A.

Asimismo comprende la inspección y seguimiento de obras de desagües cloacales que se articulan con la Nación a través del PROMEBA, con financiamiento compartido con la Municipalidad.

Este programa lleva a cabo las gestiones correspondientes ante los organismos Provinciales prestadores del servicio y ante la Nación, para coordinar las prioridades, los proyectos y la financiación.

Las obras se ejecutan a través de licitación por terceros, por administración o a través de Cooperativas de Trabajo.

Dentro de este programa, se incluyen planes nacionales, que son instrumentos de inclusión social que busca ampliar la cobertura del servicio básico de agua potable por la red en áreas castigadas. Al tiempo que provee infraestructura, genera puestos genuinos de trabajo con cooperativas formadas. Dicho plan se gestiona a través del ENOHSA que es el ente coordinador e implementador del programa junto a provincias, municipios, prestadores y las cooperativas de trabajo conformadas.

La población beneficiada con este plan, es aquella que no cuenta con el servicio de agua potable y/o desagües cloacales por red, y que asimismo se encuentra en condición socio-económica de carencia o en estado de riesgo sanitario.

Con lo expuesto, este Programa tiene como fin:

- Ejecutar obras de saneamiento en aquellos sectores urbanos de bajos recursos, que no pueden autofinanciarse y que fueron apartados de los planes de expansión de los concesionarios de servicios de saneamiento.
- Utilizar mano de obra intensiva, organizada en Cooperativas de Trabajo, a la cual se capacita para la ejecución de estas obras, con lo cual no sólo se les da trabajo, sino que se los califica para la ejecución de determinadas obras, haciéndolo de manera organizada.
- Prevenir y reducir el riesgo de enfermedades de origen hídrico sanitarias.
- Ampliar redes de agua potable y cloacas.
- Generar empleo genuino por cooperativas.
- Involucrar a la comunidad en el saneamiento.

Dentro de este programa se contempla la intervención y/o mantenimiento de la red de agua potable en espacios verdes parques y paseos.

Las acciones se van ejecutando a través de los Planes de Trabajo que elabora la Secretaría, los cuales son revisados y replanteados mensualmente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Recursos Hídricos
Entidad :
Programa : 26 - Programa Red de Drenaje Urbano
Unidad Ejecutora : 48 - Secretaría de Recursos Hídricos

Presupuesto: 2018

Este Programa tiene a su cargo como principales tareas el monitoreo, mantenimiento, limpieza, desobstrucción y operación del sistema de drenaje urbano, compuesto por canales a cielo abierto y desagües entubados y sus correspondientes elementos (bocas de tormenta y de registro, alcantarillas, etc.), garantizando el adecuado estado de la infraestructura de los mismos, realizando diariamente las reparaciones e intervenciones necesarias para tal fin. Compete a este programa también la ejecución de obras de desagües, ya sean entubados o a cielo abierto, troncales o secundarios/complementarios, que deban ejecutarse por administración. Dichas acciones se llevarán a cabo a través de la Dirección de Hidráulica, mediante la ejecución e inspección de obras e intervenciones localizadas llevadas a cabo por terceros o por administración. Todo ello de acuerdo a los Planes de Trabajo desarrollados por la Secretaría, los que se actualizan mensualmente y se replantean semestralmente.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Recursos Hídricos
Entidad :
Programa : 27 - Programa de Estaciones de Bombeo, Terraplenes y Defensas **Presupuesto: 2018**
Unidad Ejecutora : 48 - Secretaría de Recursos Hídricos

Este Programa tiene a su cargo por un lado el mantenimiento y operación de las Estaciones de Bombeo y mecanismos de cierre que forman parte de la red de drenaje urbano y por el otro el control, monitoreo y mantenimiento de los terraplenes de defensa contra inundaciones, de manera tal de garantizar la evacuación de los excedentes hídricos de origen pluvial en el menor tiempo posible.

Estas tareas, encomendadas a través de la Subsecretaría Operativa de Recursos Hídricos, se llevan a cabo desde la Dirección de Estaciones de Bombeo, coordinando el funcionamiento de toda la red de Estaciones de Bombeo: instalaciones electromecánicas, obras civiles y equipos instalados, personal encargado de la operación y mantenimiento y logística.

Los trabajos ejecutados incluyen el mantenimiento y reparación de equipos de bombeo, compuertas de cierre, tableros de comando, motobombas con motores a explosión y las instalaciones eléctricas y mecánicas necesarias para la operación de los mismos.

Este programa se encarga de garantizar el adecuado estado de la infraestructura de obra civil, el correcto funcionamiento de los equipos de bombeo y mecanismos de cierre.

También se llevan adelante proyectos de repotenciación de estaciones de bombeo y ejecución de instalaciones complementarias.

En lo referente a los Terraplenes de Defensa contra Inundaciones las tareas a realizar incluyen el monitoreo del estado de los mismos, generando informes periódicos al respecto los que son elevados a consideración de los organismos competentes a nivel provincial y realizar acciones de mantenimiento mínimas, acorde a la estructura disponible, que incluyen desmalezados y reparación de cárcavas u otras patologías superficiales.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección Escuelas de Trabajo

Entidad :

Programa : 16 - Programa de Mejoramiento de la Empleabilidad

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 49 - Dirección de Escuelas de Trabajo

El Programa Mejoramiento de la Empleabilidad tiene como objetivo principal actuar como una figura rectora de la política integral que se ocupa de los derechos de los jóvenes entre 18 a 24 años y de dar las garantías para promover su buen desarrollo y exitoso tránsito a la vida adulta. Contribuirá en la generación, sostenimiento y mejora de las condiciones de empleabilidad, acceso al empleo y de dispositivos que favorezcan el pasaje a la adultez (acceso a la vivienda, salud sexual y reproductiva, mediación de conflictos, adicciones, educación ciudadana).

Para llevar a cabo estos objetivos cuenta con diferentes ejes de intervención:

-Educación: acompañar y asistir al joven para garantizar su educación básica y/ o el acceso a la educación superior.

Generar el acceso a becas y programas que permitan la continuidad y finalización de estudios superiores y a distancia.

-Cultura, Deporte, Salud y Recreación: asesorar, capacitar, e incentivar y propiciar el desarrollo de actividades deportivas y expresiones culturales, etc.

Realizar seguimientos y derivaciones en situaciones problemáticas de jóvenes, que requieran la intervención de instituciones que atiendan el caso específico.

-Formación e Intermediación Laboral: orientar, capacitar y facilitar el acceso a propuestas formativas de la ciudad, como así también entrenar a los jóvenes en puesto laborales demandados en la ciudad para posibilitar su inserción laboral en el sector privado o el trabajo independiente. Este último eje tiene un rol preponderante para mejorar las condiciones de empleabilidad y promover el trabajo decente y registrado en la ciudad de Santa Fe. Dentro del mismo se ponen al servicio políticas activas y dispositivos de atención específicos para la población que comprende a jóvenes entre 18 y 24 años.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección Escuelas de Trabajo

Entidad :

Programa : 18 - Programa de Economía Social

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 49 - Dirección de Escuelas de Trabajo

El Programa Economía Social tiene dentro de sus objetivos el de fortalecer el capital social a través de la generación de entramados socio-productivos, propiciando a su vez los valores y prácticas de la Economía Social -como lo son la solidaridad, la cooperación, el asociativismo y el trabajo autogestionado-, y entendiendo al territorio no como un mero soporte físico de los procesos que en él se desarrollan, sino como un agente de transformación social.

Por eso se avanza en la identificación, promoción y acompañamiento en territorios priorizados de experiencias de este tipo, para que la población adquiera competencias de autoempleo y pueda llevar adelante emprendimientos sustentables en el tiempo, fortaleciendo e incentivando a los emprendedores.

Entre sus líneas de acción se destacan:

- Gestionar el Centro de Emprendedores de la Economía Social, con el objetivo de convertirlo en la referencia local y regional, así como espacio de encuentro de los actores de la Economía Social de la ciudad, en coordinación con la Universidad Nacional del Litoral y el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe.
- Gestionar el Banco Solidario, consistente en un sistema de microcrédito reintegrable destinado a fortalecer emprendimientos, individuales o colectivos bajo la metodología de garantía solidaria a quienes hayan asistido a las capacitaciones dictadas por el CEES.
- Diseñar un seguimiento periódico de los emprendimientos registrados a fin de poder formalizar una base de datos de los mismos dentro de las normas de municipio digital y propender a lograr la inscripción en el REPLo de los mismos.
- Diseñar y desarrollar acciones, cursos y talleres de capacitación, en aspectos técnicos identificados como comunes a todas las experiencias, a través de las cuales se otorga a los/as emprendedores/as herramientas básicas de gestión de las iniciativas productivas y/o de servicios que llevan adelante.
- Diseñar, desarrollar y promover espacios, redes y canales de encuentro, intercambio, comercialización y venta, tanto en el mercado local como regional, en el marco del consumo responsable, solidario, ecológico y socialmente justo.
- Incentivar y acompañar a la formalización de los emprendimientos, priorizando la característica asociativa y la de ser autogestionados que tienen los mismos, a través de la normativa general y específica, aplicable tanto municipal, como provincial y nacionalmente.
- Propiciar el fortalecimiento de la economía social en general y de sus actores en particular, fomentando instancias de diálogo, debate y encuentro que contribuyan a dotarla de un marco jurídico común para el conjunto de los sujetos que la integran, para favorecer la institucionalización de los valores y prácticas ejercidas y viabilizar los procesos de producción, comercialización, intercambio y consumo de bienes y servicios.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Dirección Escuelas de Trabajo

Entidad :

Programa : 19 - Programa Construir Empleo

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 49 - Dirección de Escuelas de Trabajo

El Programa Construir Empleo tiene por objeto potenciar las calificaciones y habilidades laborales de trabajadores afectados por problemáticas de empleo, mediante su incorporación en obras de infraestructura productiva o comunitaria, vinculada a la generación y sostenimiento del empleo, que les permitan adquirir o consolidar saberes propios del sector de la construcción y/o contribuyan a la permanencia en su situación de empleo.

El Programa contempla las siguientes líneas de acción:

- Línea Construcción: orientada a la construcción de obras nuevas o ampliación de obras existentes;
- Línea Mejoramiento Edificio: orientada a la refacción, remodelación y/o mejora de obras existentes;
- Línea de Acondicionamiento Barrial: orientada al mejoramiento de la accesibilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de espacios públicos y/o comunitarios en barrios precarios o con servicios públicos esenciales insuficientes.

Los proyectos de obra se ejecutan mediante contrataciones a través de las modalidades PIL, Cooperativas de Trabajo de la construcción registrada en el INAES, y Entrenamientos Para el Trabajo.

Además, cuenta con la asistencia económica de la Secretaria de Empleo de la Nación para la ejecución de los proyectos de obra en los rubros: materiales, herramientas, ropa de trabajo, elementos de seguridad, mano de obra y capacitación

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico
Entidad :
Programa : 16 - Programa de Imagen Institucional

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

El Programa de Imagen Institucional diseña estrategias institucionales para la difusión de campañas de concientización, educativas y de actividades de la gestión, a través de diferentes medios.

Este programa se encarga de la producción de materiales institucionales y de presentación de la Ciudad, en el marco del desarrollo de la identidad del Municipio.

También tiene a su cargo el diseño de la señalización de oficinas, edificios y espacios públicos.

Produce diversos materiales de difusión de actividades, proyectos y eventos organizados por el Municipio y abastece de materiales informativos a todas las áreas de la gestión, cumpliendo de esta manera con el asesoramiento pertinente en todos los casos.

Además, diseña los formularios internos producto del desempeño operativo de todas las áreas del Departamento Ejecutivo Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico
Entidad :
Programa : 17 - Programa de Información Pública

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

El Programa de Información Pública tiene por objetivo difundir las políticas públicas y las acciones de gobierno, en cumplimiento de la transparencia y la promoción del acceso a la información pública, para lo cual entre sus funciones se encuentra la producción de noticias para difundir las actividades de la gestión de todas las áreas que integran el municipio y la vinculación con los diferentes medios de comunicación, realizando entrevistas, conferencias de prensa y notas con funcionarios municipales.

También tiene como función la producción de contenidos audiovisuales y de documentación para la transmisión de la información en diferentes formatos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico**Entidad :****Programa :** 18 - Programa de Comunicación con el Ciudadano**Presupuesto:** 2018**Unidad Ejecutora :** 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

El Programa de Comunicación con el Ciudadano tiene por objetivo desarrollar la comunicación integral con el ciudadano por diferentes canales, en el marco de un gobierno más participativo y cercano al vecino. Por ello, tiene a su cargo el Sistema de Atención al Ciudadano, que dispone de la atención durante las 24 horas del número telefónico gratuito 0800-777-5000 así como de la central telefónica del Municipio, las consultas por internet y redes sociales, la atención de la mesa de informes en el hall del palacio municipal y la coordinación de la comunicación con los vecinos en las distintas oficinas de distrito.

Asimismo, es el responsable del portal web: www.santafeciudad.gov.ar, de la producción de contenidos para la actualización de información a través de la guía de trámites y servicios, y de los diferentes blogs creados para la difusión de actos de gobierno y políticas institucionales.

Además, produce la revista "Mi Ciudad" que se distribuye en forma gratuita junto con la TGI, y tiene bajo su responsabilidad la comunicación a través de las redes sociales en facebook, twitter y similares.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Entidad :

Programa : 19 - Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y
Económicas

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

El Programa de Estadísticas e Investigaciones Sociales y Económicas tiene por fin la generación de información estadística para la toma de decisiones y la evaluación de los programas de gobierno, el desarrollo de indicadores de gestión y la producción de estudios sociales y relevamientos de opinión pública sobre la Ciudad y el Municipio. La información sobre el desarrollo de la gestión se publica en el libro "Cómo vamos".

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Entidad :

Programa : 20 - Programa de Promoción Turística y Productiva

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

El Programa de Promoción Turística y Productiva tiene por objetivo posicionar a la Ciudad de Santa Fe a nivel regional y nacional, como un polo de atracción turística y productiva, además de sostener el posicionamiento en el ranking internacional de turismo de reuniones.

Para ello tiene la responsabilidad de difundir los eventos que se realizan en la misma, así como la atención, promoción, apoyo y registro de eventos de la ciudad, a través de la ventanilla única de eventos.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Entidad :

Programa : 21 - Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

El Programa Centro de Convenciones Estación Belgrano, tiene por objetivo la administración de los recursos afectados al funcionamiento operativo del Centro de Convenciones, tanto en lo relacionado a los eventos que allí se realizan, como a las obras de recuperación, mantenimiento y mejoramiento del edificio en un trabajo conjunto con la Secretaría de Planeamiento.

Así mismo, tiene a su cargo la gestión de los eventos y actividades que se desarrollan en los auditorios como en los andenes de la estación, garantizando su correcto desenvolvimiento, con el propósito de posicionar al Centro de Convenciones como un referente de la Ciudad y la región fomentando así el turismo de reuniones.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico
Entidad :
Programa : 22 - Programa de Comunicación Territorial

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

El Programa de Comunicación Territorial tiene por objetivo generar estrategias de comunicación orientadas a atender las demandas y necesidades propias de diferentes barrios y distritos de la ciudad, buscando una mayor participación ciudadana, trabajando en forma articulada con los coordinadores de distrito y comunicando acciones e intervenciones puntuales en el territorio de distintas áreas del Gobierno de la Ciudad.

Además, se encarga del diseño y desarrollo de políticas de promoción en los medios de comunicación barriales tales como emisoras de FM, periódicos y revistas comunitarias. También tiene a su cargo la difusión de acciones y servicios de la Oficina Móvil, la recopilación y difusión de información del Plan Norte y la coordinación del plan de comunicación de las obras de Av. Blas Parera y del Proyecto "Reserva Natural Urbana del Oeste".

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico
Entidad :
Programa : 23 - Programa Red 100 Ciudades Resilientes

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

El Programa 100 Ciudades Resilientes buscará implementar, a través del apoyo de la Fundación Rockefeller, una estrategia de resiliencia integral para desarrollar una ciudad mejor preparada para sobrevivir, adaptarse y crecer, independientemente de los tipos de tensiones crónicas e impactos agudos que experimente, profundizando proyectos actuales y alentando nuevas iniciativas que permitan activar los recursos locales, y a la vez, colocar a la ciudad en el escenario mundial, atrayendo así inversiones adicionales.

En el proceso de desarrollo de la estrategia de resiliencia se trabaja articuladamente y en coordinación con las distintas secretarías que integran el Departamento Ejecutivo Municipal, para lo cual se realizan talleres y reuniones en consonancia con las áreas relacionadas.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico
Entidad :
Programa : 24 - Programa de Planificación Publicitaria

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

El programa de Planificación Publicitaria tiene por objetivo el uso racional y eficaz de los recursos para lograr comunicar los actos de gobierno, planes y diversas acciones generadas por cualquier área del Gobierno de la Ciudad, como así también lograr el apoyo institucional a la realización de eventos que se generen en la localidad.
Por otro lado, tiene a su cargo la coordinación de las relaciones institucionales con los medios de comunicación, para el seguimiento y supervisión de los sistemas administrativos que vinculan tanto al municipio como a dichas entidades.

Firma y Sello



Municipalidad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

20/12/2017 13:42

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Comunicación y Des. Estratégico

Entidad :

Programa : 25 - Programa de Innovación y Comunicación Digital

Presupuesto: 2018

Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Comunicación y Desarrollo Estratégico

El Programa de Innovación y Comunicación Digital tienen por función la planificación, gestión y mantenimiento de proyectos comunicacionales en entornos digitales, orientados a la atención ciudadana.

Asimismo, se encarga de realizar la recepción y derivación de solicitudes de los vecinos a través de los canales de soporte digital.

Por otra parte, se ocupa de la actualización y puesta en línea del sitio oficial del Gobierno de la Ciudad y los demás sitios que del mismo derivan.

Firma y Sello